

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“Incumplimiento del cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión - tramo 1”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA CIVIL

AUTORA: Espinoza Alvarado, Verónica Giannina

ASESOR: Narro Jara, Luis Fernando

HUÁNUCO – PERÚ

2024



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ()
- Trabajo de Suficiencia Profesional(X)
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión en la construcción

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ingeniería, Tecnología

Sub área: Ingeniería civil

Disciplina: Ingeniería civil

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Ingeniera Civil

Código del Programa: P07

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72752508

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 18206328

Grado/Título: Maestro en ingeniería con mención en gestión ambiental y desarrollo sostenible

Código ORCID: 0000-0003-4008-7633

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Felipe Matías, Elbio Fernando	Master en ingeniería civil con mención en ingeniería vial	80037356	0009-0006-3387-9498
2	Jara Trujillo, Alberto Carlos	Maestro en ingeniería, con mención en gestión ambiental y desarrollo sostenible	41891649	0000-0001-8392-1769
3	Martínez Fabián, Efraín Raúl	Maestro en gestión pública	22486921	0000-0002-5177-380X

H



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: VERÓNICA GIANNINA ESPINOZA ALVARADO, de la investigación titulada "Incumplimiento del cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión tramo 1", con asesor LUIS FERNANDO NARRO JARA, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 2809-2023-D-FI-UDH del P. A. de INGENIERÍA CIVIL.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de septiembre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

24. Espinoza Alvarado, Verónica Giannina.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
4	www.mtc.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	vsip.info Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a Dios, por permitirme vivir experiencias únicas en el ámbito de la ingeniería que ahora forman parte de mí y por poner en mi camino a personas buenas que me apoyaron en cada obstáculo durante mi formación como profesional.

A mis padres, quienes se esforzaron por mi bienestar, educación y salud y estuvieron apoyándome en cada momento de forma incondicional durante mi etapa universitaria.

A mis pequeños Draco y Toffie por su compañía en los días buenos y malos, su presencia me dio el coraje y la fuerza para enfrentar los desafíos del día a día.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por la vida, el bienestar de mi familia, mis amigos y todas sus bendiciones infinitas, así como también por amarme y darme una nueva oportunidad cada día.

A mis padres, por sus esfuerzos y sacrificios, por ser mis modelos a seguir e inspiración, por mostrarme los valores y principios que hoy definen mi vida. Les agradezco desde lo más profundo de mi ser, por su amor incondicional y su apoyo constante, han sido fundamentales para mi éxito.

A mi asesor, Mg. Luis Fernando Narro Jara, quien ha sido un faro en mi camino académico. Su guía experta, así como su dedicación, comprensión y paciencia durante la elaboración de mi proyecto. ha sido enriquecedora y ha contribuido de manera fundamental a mi crecimiento como estudiante y profesional.

A la Empresa China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú, por brindarme la oportunidad de laborar en dicha institución y brindarme la información necesaria para la elaboración del presente informe de investigación.

Al Mg. Alex S. Díaz Guevara, por su generosidad al compartir su vasta sabiduría y experiencia conmigo. Su influencia ha sido un estímulo constante que me ha impulsado a superarme cada día, y estoy agradecida por el privilegio de contar con su guía.

Al Ing. Raúl N. Huauya Tomaylla, por su inestimable contribución al desarrollo del presente informe de investigación. Sus enseñanzas, consejos, aclaraciones y aportaciones han desempeñado un papel fundamental en mi crecimiento y desarrollo profesional.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Mg. M. Patricia Espinoza Alvarado por su invaluable orientación y guía durante la elaboración de este informe de investigación. Sus consejos sabios y su vasto conocimiento han sido esenciales para mi desarrollo personal y profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
INTRODUCCIÓN	VIII
RESUMEN	X
ABSTRACT.....	XI
CAPÍTULO I.....	12
ASPECTOS DE LA ENTIDAD RECEPTORA	12
1.1 RAZÓN SOCIAL	12
1.2 RUBRO.....	12
1.3 DIRECCIÓN.....	12
1.4 RESEÑA.....	12
CAPÍTULO II.....	14
ASPECTOS DEL ÁREA O SECCIÓN	14
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	14
2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	15
2.2.1 LOGROS, RETOS, OBSTÁCULOS Y DINÁMICA COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	15
2.3 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA.....	18
2.3.1 DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS ACTIVIDADES COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA.....	18
2.3.2 LOGROS, RETOS, OBSTÁCULOS Y DINÁMICA COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA.....	19
CAPÍTULO III.....	21
IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	21
3.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO.....	23
3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	24

3.3	JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	33
3.4	BASES TEÓRICAS.....	34
3.5	ALCANCE.....	35
	CAPÍTULO IV.....	36
	APORTES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	36
4.1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36
4.1.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	36
4.1.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37
4.2	INSTRUMENTOS Y OTROS	38
4.3.1	PRIMERA FASE – RECOLECCIÓN DE DATOS.....	38
4.3.2	SEGUNDA FASE – ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	39
4.3	RESULTADOS.....	40
4.3.1	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	40
	CONCLUSIONES	69
	RECOMENDACIONES.....	70
	REFERENCIAS	71
	ANEXOS.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Partidas y metrados involucrados en los sectores impedidos de ejecutar	27
Tabla 2 Partidas de la ruta crítica del programa de obra vigente	30
Tabla 3 Duración de las Partidas impedidas de ejecutar	45
Tabla 4 Partidas con metrados impedidos de ejecutar, impactadas en su fecha de inicio más tardío por la fecha de cierre parcial	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Diagrama lineal de predios afectados y los sectores "Homogéneos", considerados para los metrados impedidos de ejecutar	25
Gráfico 2 Padrón de Predios que no han sido compensados – PACRI PVN - Depurado	41
Gráfico 3 Análisis de la fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar – FIT	44
Gráfico 4 Análisis de afectación del FIT – CASO 1	53
Gráfico 5 Análisis de afectación del FIT – CASO 2	53
Gráfico 6 Programa de ejecución de obra de los metrados de las partidas impedidas de ejecutar y sus partidas sucesoras.....	59
Gráfico 7 Diagrama Gantt Vigente – Programa de Obra Actualizado al noveno Trimestre – Análisis de la Ruta Crítica Sin Modificaciones (Duración 957 Días)	64
Gráfico 8 Diagrama Gantt - Programa de Obra Actualizado al noveno Trimestre Modificado - Análisis de la Ruta Crítica con la Modificación por la Falta de Disponibilidad de Predios (Duración 1288 Días).....	66

INTRODUCCIÓN

En las regiones de Huánuco y Ancash se viene ejecutando el proyecto: *Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco – La unión – Huallanca – Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Nuevas Flores – Llata – Antamina*, que comprende de 150.420 Km en Obras Iniciales (OI) y 86.208 Km. de Conservación por Niveles de Servicio divididos de la siguiente manera:

Tramo I: Huánuco – Punto Unión. (52.920 km)

Tramo II: Punto Unión – Tingo Chico. (49.899 km)

Tramo III: Tingo Chico – Huallanca (47.602 km)

Tramo IV: Huallanca – Dv. Antamina (16.608 km)

Tramo V: Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Antamina (69.600 km)

El tramo en estudio comprende la ejecución de las Obras Iniciales (OI) del Tramo 1 de 52.920 Km. de longitud, el cual inició el 28 de noviembre de 2018, con un plazo contractual de 22 meses (660 días calendario), con un presupuesto contractual para las Obras Iniciales del Tramo 1 de S/.323'942,616.32 (INCL. IGV); con la firma del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 – Contrato de Préstamo BID 3881/OC-PE entre Provías Nacional y China Railway 20 Bureau Group Corporation (en lo sucesivo, CR20G Sucursal del Perú).

La experiencia laboral es aplicada en la empresa CR20G Sucursal del Perú, en dos cargos laborales como: i) Asistente de Producción (periodo 2019 - 2021) y ii) Asistente de residencia (periodo 2021-2023); durante la participación en el proyecto se enfrentó retos y obstáculos en el desarrollo de las funciones, debido a problemas logísticos, sociales, tecnológicos y la falta de constantes capacitaciones.

En el rol como asistente de producción, se ha podido identificar que la mayor incidencia para el incumplimiento de las metas establecidas de cada mes se debe a la falta de disponibilidad de terrenos para la ejecución del Tramo 1. Esta problemática ha llevado al retraso e incumplimiento del cronograma de obra, lo que a su vez afecta el plazo de finalización del contrato. Para abordar este problema, se realizó un recorrido con el objetivo de identificar los sectores que aún no han sido liberados y cerciorarse si la

información del padrón de Predios que no han sido compensados - PACRI PVN – Depurado, proporcionado por el área de Relaciones Comunitarias, es correcta.

Con los datos recopilados, se logró un diagrama lineal de las áreas intervenidas como impedidas a intervenir, obteniendo 23 sectores homogéneos (sectores de reducida longitud o de una continuidad excesiva de interferencias por predios y terrenos no liberados) no ejecutables por la falta de liberación según el análisis de los padrones.

Después de cuantificar las partidas afectadas y calcular el metrado total involucrado en los sectores que no pueden ser ejecutados, se procede a realizar un análisis utilizando la fórmula de productividad, con la finalidad de proponer un nuevo cronograma de obra el cual incluye la duración afectada de cada partida y tiene en cuenta la secuencia constructiva, de acuerdo con el análisis de la productividad, a razón del incumplimiento del cronograma de obra actualizado al noveno trimestre por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión,

Asimismo, la presente investigación ha servido de utilidad a la empresa contratista del proyecto Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión; dado que, de acuerdo a las bases legales y al sustento del cálculo de días, solicitaron una prórroga de plazo por trescientos treinta y uno (331) días calendario, esto teniendo en cuenta que se ha modificado partidas contractuales pertenecientes a la ruta crítica. Y al ser responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional, el entregar la libre disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto, este compenso al contratista con una prórroga de Plazo.

RESUMEN

La experiencia laboral se ha desarrollado en la empresa CR20G Sucursal del Perú, encargada del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión - Tramo 1; en dos cargos laborales: i) Asistente de Producción (2019 - 2021), y ii) Asistente de Residencia (2021 - 2023). Durante la trayectoria laboral, se ha enfrentado diversos desafíos, principalmente debido a deficiencias internas de la empresa. El tramo en estudio comprende una extensión de 52.920 kilómetros, inició en noviembre de 2018 con un plazo de ejecución de 22 meses y un presupuesto contractual de S/.323'942,616.32. Este proyecto fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que buscaba mejorar la vía para impulsar la productividad a nivel regional y nacional. Sin embargo, se presentaron diversas problemáticas que impedían el cumplimiento del cronograma de obra, la de mayor incidencia fue la falta de disponibilidad de terrenos para la ejecución del Tramo 1. Se identificó 23 sectores impedidos a ejecutar, luego se analizaron y cuantificaron las partidas afectadas, para calcular el metrado total involucrado. Se propuso un nuevo cronograma de obra el cual incluía la duración afectada de cada partida y tenía en cuenta la secuencia constructiva, de acuerdo con el análisis de la productividad, todo ello a razón del incumplimiento del cronograma de obra actualizado al noveno trimestre por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión.

Palabras Clave. Incumplimiento del cronograma, disponibilidad de predios, duración afectada, secuencia constructiva, análisis de la productividad.

ABSTRACT

The work experience has been developed in the company CR20G Peru branch, in charge of the improvement and operation of the Huánuco – La Unión - Section 1 road corridor; in two job positions: i) Production Assistant (2019 - 2021), and ii) Residence Assistant (2021 - 2023). During his career, he has faced various challenges, mainly due to internal deficiencies in the company. The section under study includes an extension of 52,920 kilometers, began in November 2018 with an execution period of 22 months and a contractual budget of S/.323,942,616.32. This project was financed by the Inter-American Development Bank (IDB), which sought to improve the way to boost productivity at the regional and national level. However, various problems arose that prevented compliance with the work schedule, the one with the greatest impact was the lack of availability of land for the execution of Section 1. 23 sectors prevented from being executed were identified, then the affected items were analyzed and quantified. to calculate the total meterage involved. A new work schedule was proposed which included the affected duration of each item and took into account the construction sequence, based on the analysis of productivity, all due to non-compliance with the work schedule updated to the 9th quarter due to the lack of availability of land in the execution of the Improvement and Operation of the Huánuco – The Unión Road Corridor.

Keywords. Failure to comply with the schedule, availability of property, affected duration, construction sequence, productivity analysis.

CAPÍTULO I

ASPECTOS DE LA ENTIDAD RECEPTORA

1.1 RAZÓN SOCIAL

China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú

1.2 RUBRO

Construcción de Obras Viales

1.3 DIRECCIÓN

La empresa China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú se encuentra ubicada en:

Calle Ricardo Angulo N° 222 Urb. CORPAC, San Isidro - Lima.

1.4 RESEÑA

La Empresa China Railway 20 Bureau Group Corporation (en lo sucesivo CR20G) es una destacada empresa estatal de construcción con más de 70 años de historia. Fundada en 1949 como parte del Ejército Popular de Liberación de China.

CR20G es uno de los líderes en el campo ferroviario en China. Su sede principal se encuentra en Xi'an, provincia de Shaanxi, cuenta con una amplia flota de equipos de construcción y con más de 20,000 empleados. CR20G es reconocida como una empresa nacional de alta tecnología dado que, cuenta con una estación de trabajo de investigación posdoctoral aprobada en 2018, también ha participado en aproximadamente 1,000 proyectos nacionales e internacionales, abarcando ferrocarriles, carreteras, obras municipales, viviendas, conservación de agua, ingeniería hidroeléctrica, aeropuertos y puertos.

La empresa CR20G ha sido galardonada en múltiples ocasiones con honores nacionales, provinciales o ministeriales, y ofrece servicios integrales en logística, diseño, pruebas y bienes raíces, contribuyendo así al desarrollo urbano y la construcción a nivel estereoscópico.

CR20G Sucursal del Perú, se estableció en Lima – Perú el 15 de octubre del 2018. Su misión se centra en la gestión eficiente y la ejecución de obras con calidad a nivel nacional e internacional, dado que, cuenta con las certificaciones de los ISO 9001, ISO 14001 e ISO 37001. Sus objetivos

incluyen contribuir al éxito de los clientes, manteniendo un clima empresarial abierto y de confianza, e integrar a socios y proveedores estratégicos.

Mediante el Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 – Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (en lo sucesivo BID) N° BID 3881/OC-PE como se muestra en los Anexos 08 y 09, deja a cargo a la empresa CR20G Sucursal del Perú la ejecución del proyecto *Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco – La unión – Huallanca – Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Nuevas Flores – Llata – Antamina*; que comprende de 150.420 Km en Obras Iniciales y 86.208 Km. de Conservación por Niveles de Servicio divididos de la siguiente manera:

Tramo I: Huánuco – Punto Unión. (52.920 km)

Tramo II: Punto Unión – Tingo Chico. (49.899 km)

Tramo III: Tingo Chico – Huallanca (47.602 km)

Tramo IV: Huallanca – Dv. Antamina (16.608 km)

Tramo V: Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Antamina (69.600 km)

CAPÍTULO II

ASPECTOS DEL ÁREA O SECCIÓN

La empresa CR20G Sucursal del Perú está estructurada por 14 áreas que son exigidas de manera contractual las cuales son:

- Gerencia
- Residencia
- Oficina de Ingeniería
- Topografía
- Suelos y Pavimentos
- Puentes, Obras de Arte y Drenaje
- Señalización y Seguridad Vial
- Seguridad de Obra
- Medio Ambiente
- Salud Ocupacional
- Producción
- Planeamiento
- Relaciones Comunitarias
- Forestal

La experiencia laboral se obtiene en dos cargos laborales diferentes como se detalla en el Anexo 05: i) Asistente de Producción (periodo 2019 - 2021) y ii) Asistente de residencia (periodo 2021-2023); siendo acreditados con los documentos del Anexo 06 y el panel fotográfico del Anexo 07, por lo que a continuación se describe de manera detallada cada una de estas experiencias:

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

- **Área:** Producción; encargada de la producción y/o provisión de los elementos, materiales, insumos y demás componentes que se incorporaran a la obra.
- **Cargo:** Asistente de Producción.
- **Período:** 27 de mayo del 2019 al 30 de junio del 2021
- **Cliente:** China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

Como Asistente de producción las actividades empleadas son las siguientes:

- 1) Realizar la programación mensual de obra del Tramo 1 como se muestra en el Anexo 10, aplicando la metodología Last Planner mediante el criterio de los trenes de trabajo para tener fluides en las actividades programadas.
- 2) Elaborar, controlar y presentar la programación semanal de los trabajos a realizarse en campo, mediante el Look Ahead de cuatro semanas (ver Anexo 11), de acuerdo al cronograma de obra actualizado.
- 3) Controlar mediante protocolos de voladura (ver Anexo 12), el adecuado proceso de voladura bajo los estándares que establece la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), lineamientos que nos permiten, mitigar los impactos medioambientales.
- 4) Elaborar y aplicar formatos, de reportes diarios, para registrar las actividades diarias y tener mayor control de los rendimientos y ratios de producción (cuando hablamos de producción, nos referimos a la mano de obra, equipos materiales y todo recurso que se utiliza para desarrollar o producir una actividad), con el fin del cumplimiento de la planificación como se muestra en el Anexo 13.
- 5) Elaborar informes mensuales y semanales del avance de obra, comunicando las interferencias y necesidades en campo, mediante el formato establecido por la empresa CR20G Sucursal del Perú.
- 6) Colaborar con brindar charlas informativas a cada cuadrilla de trabajo, con la finalidad de incentivar el cumplimiento de las metas del mes.

2.2.1 LOGROS, RETOS, OBSTÁCULOS Y DINÁMICA COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

Como asistente de producción se tiene los siguientes retos, obstáculos, dinámicas y logros:

2.2.1.1 RETOS.

- 1) El desafío de elaborar la planificación del Tramo 1, empleando la metodología Last Planner.

- 2) La elaboración de la planificación de cuatro semanas mediante el Look Ahead.
- 3) La implementación de los formatos de reportes de las actividades diarias en campo, el check list de revisión de los equipos, la hoja de ruta para volquetes y el reporte de la actividad diaria de cada equipo.
- 4) El mayor desafío es el cumplimiento de las metas del mes, dado que, se tiene diversas deficiencias en campo y por ende no se cumple con lo planificado.

2.2.1.2 OBSTÁCULOS.

- 1) El obstáculo para realizar la planificación del Tramo 1, empleando la metodología Last Planner, es la falta de conocimiento sobre la metodología y su aplicación en una obra vial.
- 2) El inconveniente para la elaboración de la planificación de cuatro semanas mediante el Look Ahead, es la falta de decisión y acción a tomar por parte del personal clave (equipo responsable), dado que, no pueden accionar en el tiempo oportuno ante las restricciones y/u obstáculos que se presentan en la ejecución de la obra, debido al personal extranjero encargado de financiar los recursos.
- 3) La falta de recursos humanos, es uno de los obstáculos que se tiene ante la implementación de los formatos para controlar las actividades en campo, debido a que las cuadrillas de trabajo se encuentran a largas distancias.
- 4) Los mayores inconvenientes para el cumplimiento de las metas del mes, son las siguientes problemáticas: la falta de materiales, el rendimiento del personal, los problemas sociales y los factores climáticos, estos obstáculos no permiten el cumplimiento adecuado de la planificación.

2.2.1.3 DINÁMICA.

- 1) Para realizar la planificación del Tramo 1, se capacitó al personal clave sobre la metodología Last Planner y su aplicación en obras viales.

- 2) A fin de elaborar una correcta planificación de cuatro semanas mediante el Look Ahead, se apoyó en la gestión de recursos al área de logística y en los apoyos sociales al área de relaciones comunitarias (equipo responsable de liberar las restricciones en el proyecto).
- 3) A falta de personal técnico se capacitó a los capataces y/o jefes de grupos con el objetivo de lograr la introducción de los formatos en campo, quienes después tienen la obligación de instruir a su personal a cargo.
- 4) Con la finalidad de hacer cumplir las metas del mes, se ha propuesto lo siguiente: ante la falta de materiales se deberá contratar a un personal encargado de llevar un control de materiales y herramientas en el almacén dado que, no se cuenta con un área de logística que lleve la contabilidad de entrada y salida de los insumos en el proyecto, para el rendimiento del personal se propuso incentivos para la cuadrilla que tenga un mayor avance de acuerdo al porcentaje de avance según lo proyectado al mes, ante los problemas sociales se propuso apoyar a las comunidades con rellenos y nivelaciones a su terreno y ante los factores climatológicos se propuso la implementación de un plan de contingencia.

2.2.1.4 LOGROS.

- 1) A partir de lo aprendido sobre la metodología Last Planner, se logró realizar la planificación del Tramo 1.
- 2) Se logró elaborar y controlar eficazmente la planificación de cuatro semanas utilizando la técnica del Look Ahead, de tal forma que fue más rápido identificar y resolver los problemas en tiempo real, obteniendo así una mejora significativa en la calidad de la obra, así como en un ahorro notable de tiempo y recursos.
- 3) Se logró la Implementación de los formatos en el proyecto y con ello el control y seguimiento de los rendimientos y ratios de producción.

- 4) A pesar de los desafíos para el cumplimiento de las metas del mes y mediante una exhaustiva explicación de los beneficios que se obtendrían al aplicar las mencionadas propuestas, los Gerentes Chinos de la empresa accedieron a la implementación de lo propuesto, logrando así un mayor cumplimiento de las metas del mes.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA

- **Área:** Residencia
- **Cargo:** Asistente de Residencia.
- **Período 1:** 01 – Julio – 2021 al 28 – Febrero – 2023
- **Período 2:** 06 – Marzo – 2023 al 20 – junio – 2023
- **Cliente:** China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú

2.3.1 DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS ACTIVIDADES COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA

Como Asistente de residencia las actividades empleadas son las siguientes:

- 1) Realizar recorridos bisemanales en campo, para asegurar que los trabajos se estén llevando a cabo de acuerdo con las especificaciones del proyecto y los estándares de calidad requeridos.
- 2) Coordinar con los Subcontratistas: Mantener una comunicación fluida con la finalidad de garantizar la ejecución eficiente de las actividades (partidas) y resolver cualquier problema que surja durante la ejecución del Tramo 1.
- 3) Documentar de forma detallada los avances en campo, los incidentes y problemas encontrados en el Tramo 1 y presentar al Residente de Obra, Gerente Vial y Gerentes Chinos.
- 4) Participar en las reuniones de planificación con el equipo encargado cada mes.
- 5) Colaborar en la elaboración de informes técnicos como (Adicionales de Obra, Prórrogas de Plazo y Eventos

Compensables) y documentos administrativos como (Cartas y Memorándums).

- 6) Elaborar actas de los acuerdos tomados en las reuniones con Supervisión, Provías Nacional, entre otras Entidades.

2.3.2 LOGROS, RETOS, OBSTÁCULOS Y DINÁMICA COMO ASISTENTE DE RESIDENCIA

2.3.2.1 RETOS

- 1) Se tiene como desafío recorrer de forma diaria el tramo 1 y verificar que los trabajos se estén llevando a cabo de acuerdo con las especificaciones del proyecto y los estándares de calidad requeridos.
- 2) Colaborar con la elaboración de los informes técnicos como (Adicionales de Obra, Prórrogas de Plazo y Eventos Compensables).

2.3.2.2 OBSTÁCULOS

- 1) El obstáculo para recorrer de forma diaria el Tramo 1, es la falta de movilidades en el proyecto; dado que, el área de Residencia no cuenta con una movilidad propia.
- 2) Los mayores inconvenientes para la elaboración de informes técnicos son: la actualización de la información del área o sección de estudio y el análisis e interpretación del contrato de obra y los Términos de Referencia del Proyecto.

2.3.2.3 DINÁMICA

- 1) Para poder realizar los recorridos de forma diaria al Tramo 1, se propuso al gerente chino la compra o alquiler de un vehículo para el área de residencia, mientras dure el proceso de evaluación si es factible o no la adquisición de un vehículo, se coordinó con las demás áreas la utilización de su movilidad.
- 2) A fin de elaborar los informes técnicos, se capacitó al personal encargado de brindar la actualización de la información del área o sección de estudio y se analizó e interpretó el contrato de obra y los Términos de Referencia del Proyecto con el Administrador de Contratos.

2.3.2.4 LOGROS

- 1) Se logró un acuerdo con las áreas de Medio Ambiente y Forestal, en el que brindarían su movilidad dos días a la semana, de modo que se podría realizar los recorridos al tramo 1 de forma bisemanal y se verificará si los trabajos se están llevando a cabo de acuerdo con las especificaciones del proyecto y los estándares de calidad requeridos.
- 2) A pesar de los desafíos en la actualización de información y el análisis e interpretación del contrato de obra y los Términos de Referencia del Proyecto se pudo concretar en una sola idea y se logró la elaboración y presentación de informes técnicos como Adicionales de Obra, Prórrogas de Plazo y Eventos Compensables.

CAPÍTULO III

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En la actualidad existe un alto porcentaje del incumplimiento de cronogramas de obra es por ello que muchos proyectos a nivel internacional, nacional y local no son concluidos.

Según el (BID, La Acción del Banco en el Desarrollo de Carreteras Principales, 2010), En la mayoría de los proyectos completados, se detectaron extensiones en los plazos de ejecución y costos adicionales.

(Jiménez Chaparro & Méndez Rodríguez, 2021), en su tesis Causas del Retraso en Cronograma de Proyectos de Construcción Colombianos: Una Consulta a Profesionales del Sector – Colombia 2021, con los métodos de índice de frecuencia relativa, índice de severidad relativa e índice de influencia, clasificaron los principales factores causales de retraso en proyectos de construcción colombianos y mediante la herramienta Google Forms, crearon encuestas con el fin de establecer una base de datos con las consultas realizadas a profesionales del sector. El estudio contribuye a identificar las variables realistas con respecto a la situación de cada país, y de cómo esto influye para que se generen retrasos en las obras de construcción, basándose en las experiencias de los profesionales.

A nivel nacional se identificó que, la mayoría de paralizaciones de obra incluyen situaciones de controversias, falta de disponibilidad de predios, deficiencias del expediente técnico, abandono, causas no previsibles en el expediente técnico u otras situaciones imprevisibles al contrato que impidan su continuidad.

(Alarcón Morales, Manco Menéndez, & Velásquez Paucar, 2018), en su tesis Demora en la Entrega de Terrenos y Ausencia de Incentivos en la Red Vial N° 6 – Lima 2018, analizaron la demora en la entrega de los terrenos de la fase inicial del proyecto, junto con su repercusión económica resultante. Dado que esta fase es la única completada del proyecto, se puede evaluar el impacto utilizando la fórmula de rentabilidad del desfase. El estudio contribuye al demostrar que los retrasos en la entrega de los terrenos no solo afectan económicamente, sino que también influyen en el plazo contractual para la

finalización de la obra, lo que conduce a un aumento en las adendas del proyecto.

(Gandolfo Cortés, 2024) en su publicación sobre las causas de la paralización de las obras públicas, define que la falta de disponibilidad de los terrenos es una causal que compromete al 0.8% de las obras paralizadas. Se convocan las licitaciones sin tener liberado todo el espacio sobre el que se va a construir. Cuando el contratista se dispone a ingresar con sus máquinas y equipos se encuentra que no se han culminado las expropiaciones y que el terreno sigue en posesión de ocupantes, a menudo, precarios. Hay que aguardar negociaciones y, en ocasiones, hasta juicios de larga duración.

En la Región de Huánuco se viene ejecutando el proyecto: Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco – La unión – Huallanca – Dv. Antamina y Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Nuevas Flores – Llata – Antamina; que comprende de 150.420 Km en Obras Iniciales y 86.208 Km. de Conservación por Niveles de Servicio divididos de la siguiente manera:

1. Tramo I: Huánuco – Punto Unión. (52.920 km)
2. Tramo II: Punto Unión – Tingo Chico. (49.899 km)
3. Tramo III: Tingo Chico – Huallanca (47.602 km)
4. Tramo IV: Huallanca – Dv. Antamina (16.608 km)
5. Tramo V: Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Antamina (69.600 km)

El tramo en estudio comprende la ejecución de las obras iniciales del tramo 1, el cual inicia el 28 de noviembre de 2018, con un plazo de 22 meses (660 días calendario), con un presupuesto contractual para las Obras Iniciales del Tramo 1 de S/.323'942,616.32 (INCL. IGV); con la firma del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 ¹(ver Anexo 08) – Contrato de Préstamo BID 3881/OC-PE (ver Anexo 09) entre Provias Nacional y China Railway 20 Bureau Group Corporation.

El objetivo del tramo 1 que comprende desde la progresiva Km.00+000 (Puente Tingo) al Km.52+920 (Punto Unión), es realizar el mejoramiento a nivel de pavimento flexible y contribuir así, a la productividad y el desarrollo del área de influencia directa; a nivel regional y nacional, mediante la mejora

¹ (Provias Nacional, Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, 2018)

de la infraestructura vial que conecta los mercados y zonas productivas de la sierra y selva con los nodos del comercio exterior del país; siendo un contrato financiado por el BID, exige el cumplimiento de los Requerimientos Ambientales y Sociales del Proyecto, constituidos en las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID.

3.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Durante la participación en el proyecto del tramo en estudio he podido percibir diversos problemas que han afectado al desarrollo del proyecto de mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco - La Unión - Tramo 1, como:

- a) Falta de Planificación: Las actividades no eran programadas y no se realizaba el control y seguimiento de ellas, así como no había una actualización mensual del cronograma de obra.
- b) Problemas Logísticos: Falta de recursos humanos, abastecimiento de materiales, herramientas manuales y equipos.
- c) Problemas Sociales: Paralizaciones de frentes de trabajo por pobladores exigiendo trabajo, riego antipolvo, accesos y pago de sus predios.
- d) Problemas Geológicos: Zonas inestables que no estaban contempladas en el Expediente Técnico.
- e) Condiciones Imprevistas: Factores climatológicos (lluvias torrenciales) y accidentes laborales.
- f) Incompatibilidades en el Expediente Técnico: Sectores con necesidades de obras de arte, replanteamiento de trazo y topografía que no estaban contempladas en el Expediente Técnico.

De estos problemas que se han suscitado el más relevante y el que se suscitó con mayor incidencia es el cumplimiento del cronograma debido a que durante el periodo del 2018 al 2021 se han presentado 18 prórrogas de plazo en el tramo 1, de los cuales solo han sido aprobados 05 prórrogas de plazo, cambiando la fecha de terminación del 17.09.2020 (término de plazo contractual) al 11.07.2021 (fecha modificada por la aprobación de la prórroga de plazo N°15²), según Resolución Directoral N°0060-2021-MTC/20 como se puede apreciar en el Anexo 14.

² Prórroga de Plazo N° 15, traslada la fecha de término de las Obras Iniciales - Tramo I (OI- T1), del 26.06.2021 al 11.07.2021 (Provias Nacional, Resolución Directoral N° 0060-2021-MTC/20, 2021).

El cronograma de obra ha sido actualizado cada trimestre debido a los adicionales de obra y prórrogas de plazo del tramo 1, siendo aprobados por la entidad contratante (Provías Nacional). De tal forma que el cronograma actualizado para el presente informe corresponde a la novena actualización del cronograma de obra (Programa de obra inicial actualizado al noveno Trimestre) como se puede apreciar en el Anexo 15.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el transcurso de participación en el proyecto, he podido identificar la problemática del incumplimiento del cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión Tramo 1, dado que, se incumplían con las metas establecidas del mes.

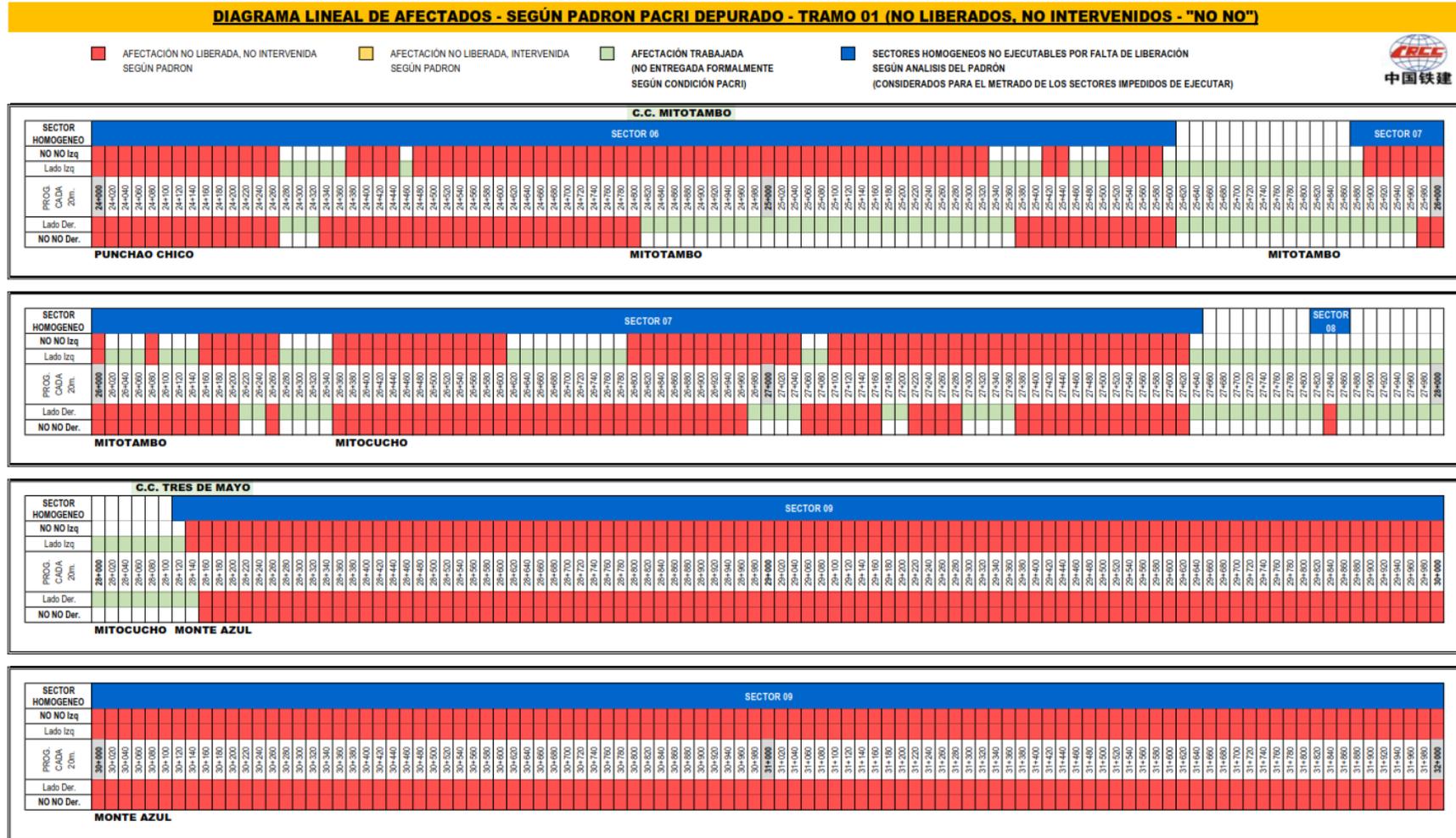
Para abordar este problema, se realizó un recorrido como se puede observar en el (Anexo 04), con el objetivo de identificar los sectores pendientes de liberar e intervenir, se utilizó el padrón – PACRI PVN, brindado por el área de Relaciones Comunitarias (ver Anexo 17).

Por lo que, se logró un diagrama lineal de las áreas intervenidas como impedidas a intervenir, obteniendo 23 sectores homogéneos (sectores de reducida longitud o de una continuidad excesiva de interferencias por predios no liberados) no ejecutables por la falta de liberación según el análisis del padrón brindado por el área de Relaciones Comunitarias. Los detalles sobre el análisis se encuentran en el Anexo 18.

En el gráfico N°01, se muestra parte del análisis del esquema de distribución lineal de los predios que impiden ejecutar las obras, así como los sectores homogéneos, comprendidos en la vía del tramo I. Los sectores homogéneos 07 y 08 inician en la progresiva Km.25+880 al Km.27+640 y del Km.27+820 al Km.27+880 respectivamente, y cuentan con áreas afectadas impedidas a ejecutar, así como también con áreas ejecutadas sin autorización formal de PACRI – Provías Nacional.

Gráfico 1

Diagrama lineal de predios afectados y los sectores Homogéneos, considerados para los metrados impedidos de ejecutar



En el gráfico N°01, se visualizan parámetros que están representados por diferentes colores, tales como:

-  **Sector de color rojo:** hace referencia a la afectación no liberada, no intervenida según padrón.
-  **Sector de color amarillo:** hace referencia a la afectación no liberada, intervenida según padrón.
-  **Sector de color verde:** hace referencia a la afectación trabajada (no entregada formalmente según condición PACRI – Provías Nacional).
-  **Sector de color azul:** hace referencia a los sectores homogéneos no ejecutables por falta de liberación según análisis del padrón (Considerados para el metrado de los sectores impedidos de ejecutar)
Asimismo, se ha considerado los parámetros de:
 - **Sector Homogéneo:** Para los sectores de reducida longitud o de una continuidad excesiva de interferencias por predios no liberados.
 - **NO NO Izq.:** Para los sectores del lado izquierdo que no han sido liberados según el padrón del área de PACRI – Provías Nacional.
 - **Lado Izq.:** Donde se considera el lado izquierdo del tramo de la vía en estudio
 - **Prog. Cada 20m.:** Para el análisis se ha considerado el estudio de la vía cada 20 metros de distancia.
 - **Lado Der.:** Donde se considera el lado derecho del tramo de la vía en estudio.
 - **NO NO Der.:** Para los sectores del lado derecho que no han sido liberados según el padrón del área de PACRI – Provías Nacional.

De igual manera se realizó la evaluación de cada uno de los sectores homogéneos, determinando las obras involucradas e identificando las partidas que han sido impedidas de ejecutar, dado que, su inexecución ocasiona la modificación del programa de ejecución obra vigente.

En el Tabla N° 1, se ha cuantificado a las partidas afectas y se ha contabilizado el metrado total involucrado de los sectores impedidos de ejecutar.

Tabla 1*Partidas y metrados involucrados en los sectores impedidos de ejecutar*

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	METRADO IMPEDIDOS DE EJECUTAR
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
201.B	Desbroce y limpieza en zonas no boscosas	ha	8.36
202.A	Excavación en roca fija	m3	230,573.93
202.B	Excavación en roca suelta	m3	324,817.41
202.C	Excavación en material suelto	m3	844,775.62
203.A	Remoción de derrumbes	m3	116,926.39
205. A	Terraplenes	m3	77,074.38
207.A	Mejoramiento de suelos	m3	28,762.33
210.A	Perfilado y compactado de subrasante en zonas de corte	m2	208,772.53
211.A	Material de cantera para rellenos	m3	154,242.53
212.A	Banquetas para rellenos	m3	1,770.86
400	PAVIMENTOS		
400.A	CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES		
403.A	Base granular	m3	59,570.82
400.B	PAVIMENTOS FLEXIBLES		
416.A	Imprimación asfáltica	m2	234,521.17
423.A	Pavimento de concreto asfáltico caliente	m3	17,506.79
426.A	Cemento asfáltico	kg	2,492,511.59
428.A	Asfaltos líquidos	lt	257,973.31
429.A	Filler	kg	767,322.58
430.A	Mejoradores de adherencia	kg	24,925.13
500	DRENAJE		
501.E	Excavación no clasificada para estructuras	m3	48,198.16
502.A	Rellenos para estructuras	m3	12,233.48
502.B	Relleno para suelo reforzado	m3	2,218.50
503.C	Concreto clase c (f'c = 280 kg/cm2)	m3	1,978.85
503.D	Concreto clase d (f'c = 210 kg/cm2)	m3	4,741.23
503.E	Concreto clase e (f'c = 175 kg/cm2)	m3	860.88
503.F	Concreto clase f (f'c = 140 kg/cm2)	m3	78.6

503.G	Concreto clase g (f'c = 140 kg/cm2 + 30%pm)	m3	1.75
503.H	Concreto clase h (f'c = 100 kg/cm2)	m3	421.38
503.I	Encofrado y desencofrado	m2	15,938.56
504.A	Acero de refuerzo	kg	559,960.07
508.E	Tubería hdpe corrugada sin perforar, d= 8"	m	216.8
509.A	Subredes	m	6,285.19
510.A1	Cunetas revestidas en concreto tipo c-1	m	12,663.09
510.A2	Cunetas revestidas en concreto tipo c-2	m	13,795.86
510.A3	Descarga de cuneta en banquetta	m	1,671.80
511.A2	Geotextil no tejido clase 2	m2	6,422.43
515.A	Tubería perforada de pvc-sap d=3"	m	64.4
515.D	Tubería perforada de pvc-sap d=6"	m	700
515.E	Tubo pvc-sap, d=2"	m	159.96
516.A	Junta para muros	m2	859.64
516.B	Junta para badenes	m	1,476.67
516.C	Junta unión losa-emboquillado	m	316.18
517.A	Bordillo	m	948.5
518.A	Geocompuesto de drenaje	m2	173.23
519.A	Tubería tmc ø=48"	m	577.4
521.A	Caja de mantenimiento	und.	20
523.A	Filtro drenante	m3	1,043.60
524.A	Malla electrosoldada	m2	266.5
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
601.B	Emboquillado de piedra e=0.15 m.	m2	813.8
601.C	Emboquillado de piedra e=0.20 m.	m2	2,691.3
601.D	Piedra asentada	m3	1,085.71
602.A1	Gavión tipo caja	m3	2,001.25
603.A	Enrocado	m3	1,353.60
606.A	Elemento muro de suelo reforzado	m3	2,351.75
607.A	Cruce vehicular	m	14
608.A	Cruce peatonal	und.	4
609.A	Desmontaje y transporte de alcantarilla tmc existentes	m	123.5
700	TRANSPORTE		

	Transporte de materiales		
700.A	granulares para distancias entre 120 m. y 1,000 m.	m3-Km	244,142.45
	Transporte de materiales		
700.B	granulares para distancias mayores de 1,000 m.	m3-Km	2,182,749.08
	Transporte de materiales		
700.C	excedentes para distancias entre 120 m. y 1,000 m.	m3-Km	1,392,820.43
	Transporte de materiales		
700.D	excedentes para distancias mayores de 1,000 m.	m3-Km	19,870,878.62
700.E	Transporte de mezclas asfálticas para distancias hasta 1,000 m.	m3-Km	17,507.41
700.F	Transporte de mezclas asfálticas para distancias mayores de 1,000 m.	m3-Km	252,402.89
700.G	Transporte de roca para distancias entre 120 m. y 1,000 m.	m3-Km	1,267.48
700.H	Transporte de roca para distancias mayores de 1,000 m.	m3-Km	47,142.04
700.I	Transporte de material de derrumbes para distancias mayores de 1,000 m	m3-Km	255,370.00
800	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL		
801.A	Señales preventivas (0.60 m x 0.60 m)	und.	217
802.A1	Señal reglamentaria octogonal (0.75m. x 0.75 m.)	und.	2
802.A2	Señal reglamentaria rectangular (0.75 m x 0.75 m)	und.	91
803.A1	Señal informativa	m2	31.04
803.A2	Señal informativa de servicios auxiliares (0.75 m x 0.60 m)	und.	1
803.A3	Estructuras de soporte de señales tipo E-1	und.	19
804.AA	Tachas retroreflectivas	und.	6,424.00
805.A	Marcas en el pavimento	m2	7,571.38
806.A	Barreras de seguridad vial (tipo P3)	m	10,555.00
810.A	Poste de kilometraje	und.	22

811.A	Reductores de velocidad tipo resalto	m	68.92
900	PROTECCIÓN AMBIENTAL		
910	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA		
901.A	Disposición y conformación de depósitos de material excedente	m3	1,595,824.71

Fuente: Área de Trazo y Topografía – Ing. Marco Franco Ruiz

En la tabla N° 1, se describe cada partida y subpartida con su respectiva unidad de medida y la cantidad de metrado impedido a ejecutar según la planilla de metrado de cada partida.

Asimismo, en la tabla N° 2 se muestra las partidas pertenecientes a la ruta crítica del programa de obra vigente (programa de obra inicial actualizado al noveno trimestre como se muestra en el Anexo 15), donde se observa que, a excepción de las partidas movilización y desmovilización de equipos, mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial y tubería TMC D=60", todas las partidas críticas del contrato principal, están comprendidas dentro de las partidas impedidas de ejecutar.

Tabla 2

Partidas de la ruta crítica del programa de obra vigente

ITEM	NOMBRE	TAREAS CRÍTICAS
100	TRABAJOS PRELIMINARES	Sí
101.A	Movilización y desmovilización de equipos	Sí
103.A	Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	Sí
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Sí
201.B	Desbroce y limpieza en zonas no boscosas	Sí
202.B	Excavación en roca suelta	Sí
202.C	Excavación en material suelto	Sí
205. A	Terraplenes	Sí
207.A	Mejoramiento de suelos	Sí
210.A	Perfilado y compactado de subrasante en zonas de corte	Sí
211.A	Material de cantera para rellenos	Sí

212.A	Banquetas para rellenos	Sí
400	PAVIMENTOS	Sí
400.A	CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES	Sí
403.A	Base granular	Sí
400.B	PAVIMENTOS FLEXIBLES	Sí
416.A	Imprimación asfáltica	Sí
423.A	Pavimento de concreto asfáltico caliente	Sí
426.A	Cemento asfáltico	Sí
428.A	Asfaltos líquidos	Sí
429.A	Filler	Sí
500	DRENAJE	Sí
501.E	Excavación no clasificada para estructuras	Sí
502.A	Rellenos para estructuras	Sí
502.B	Relleno para suelo reforzado	Sí
503.D	Concreto clase d ($f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$)	Sí
503.H	Concreto clase h ($f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$)	Sí
503.I	Encofrado y desencofrado	Sí
504.A	Acero de refuerzo	Sí
509.A	Subredes	Sí
510.A1	Cunetas revestidas en concreto tipo c-1	Sí
510.A2	Cunetas revestidas en concreto tipo c-2	Sí
518.A	Geocompuesto de drenaje	Sí
519.A	Tubería tmc $\varnothing=48"$	Sí
520.A	Tubería TMC $\varnothing=60"$	Sí
524.A	Malla electrosoldada	Sí
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO
606.A	Elemento muro de suelo reforzado	Sí
800	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	Sí
804.AA	Tachas retroreflectivas	Sí
805.A	Marcas en el pavimento	Sí
	FIN	Sí
	EVENTO COMPENSABLE N° 05	Sí
	INICIO DE EVENTO COMPENSABLE 05	
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Sí

201.B	Desbroce y limpieza en zonas no boscosas	Sí
202.C	Excavación en material suelto	Sí
211.A	Material de cantera para rellenos	Sí
212.A	Banquetas para rellenos	Sí
500	DRENAJE	NO
509.A	Subredes	Sí
EVENTO COMPENSABLE N° 06		
INICIO DE EVENTO		
COMPENSABLE 06		
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
207.A1	Mejoramiento de suelos	Sí
211.A	Material de cantera para rellenos	Sí
FIN		

La tabla N° 2 extraído del Cronograma de obra vigente, muestra a las partidas impedidas de ejecutar pertenecientes a la ruta crítica.

Teniendo en cuenta que estas partidas fueron impedidas de ejecutar y que pertenecen a la ruta crítica; sus metrados involucrados demandan de un tiempo para su ejecución, entonces, queda demostrado que la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente, también será modificado por la falta de liberación de predios en el prisma de fundación de la carretera, que impiden la ejecución de partidas de la ruta crítica y no crítica, así como de sus sucesoras, del programa de obra vigente.

Para cumplir con el plazo actualizado de ejecución del tramo 1, se requiere tener un mínimo del 25% de predios liberados para iniciar las obras³, según los términos de referencia Sección VII del contrato (ver Anexo 16). Sin embargo, la entidad contratante (Provías Nacional), a través de su área encargada de ejecutar el plan de compensación y reasentamiento involuntario (PACRI), solo ha entregado al contratista (CR20G-Sucursal del Perú) un 39% de predios liberados en el periodo del 2018 al 2021.

A pesar de haber transcurrido el plazo contractual de 660 días calendario más las prórrogas de plazos adicionales (252 días de 297 días calendarios), el área PACRI de Provías Nacional no ha entregado a la empresa contratista CR20G-Sucursal del Perú las áreas liberadas. Por lo que la falta de

³ Capítulo 7, pág. 60 de la Sección VII del Contrato de Obra (Provías Nacional, Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, 2018)

disponibilidad de predios es la principal razón del incumplimiento del cronograma y por ende el retraso en la ejecución de las obras iniciales del tramo en estudio; dado que, interfiere con la ejecución de todas las partidas genéricas y específicas del cronograma de avance de obra, repercutiendo en la fecha de terminación del proyecto.

Por lo tanto, con lo analizado se ha podido identificar que el principal problema para el incumplimiento del cronograma de obra se debe a la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo 1. Puesto que la entidad contratante Provías Nacional no ha entregado los terrenos de libre disponibilidad a través de una comunicación escrita exigida contractualmente como se menciona en el capítulo 7, numeral 7.1, Gestión socio - ambiental del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (ver Anexo 08), establece: *En el caso de que se presentaran interferencias tales como infraestructura de servicio público, afectaciones prediales, ejecución de obras por terceros u otras entidades, que limiten el inicio de las obras de acuerdo al Programa inicial de las obras, materia del presente Contrato, el CONTRATANTE comunicará al CONTRATISTA el inicio de los trabajos en el sector liberado de interferencias, de modo que no se afecte el plazo de ejecución previsto para las obras.*

3.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En la ejecución de proyectos viales es inevitable el incumplimiento del cronograma de obra debido a interferencias como la falta de disponibilidad de predios, esto hace a que se vea afectado la calidad de los servicios prestados y se incumpla el contrato de obra.

En la actualidad todos los proyectos deberían de cumplir con el cronograma de obra inicial, de tal forma que se cumpliría con el contrato y los estándares de calidad establecidos. De esta manera se incrementaría más proyectos que harían que el país y sus habitantes progresen de forma súbita.

La presente investigación es viable, dado que, se dispone con los recursos económicos, humanos y fuentes de información necesarias para llevar a efecto.

En el aspecto social, sobre todo a los pobladores afectados por el derecho de vía, serán expropiados y compensados por sus predios.

La presente investigación tiene una utilidad metodológica, dado que, puede ser empleada en futuras investigaciones que usen metodologías similares.

En el aspecto profesional, la presente investigación contribuirá a los estudios que se realizan a nivel nacional y local, sobre el incumplimiento de cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios.

3.4 BASES TEÓRICAS

Rodríguez & Valdez (2012) (Mejoramiento de la Productividad en la Construcción de Obras con Lean Construction, Trenchles, CYCLONE, EZStrobe, BIM, 2012); en el capítulo 8: la tecnología como alternativa de mejora de la productividad, definen a la productividad como la utilización eficiente de los recursos al producir un bien y/o servicio, estableciendo que la fórmula para determinar la Productividad es:

$$Productividad = \frac{Producción\ real}{Tiempo\ real}$$

(Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, 2015), en el Título VII sobre la liberación de interferencias, señala que: i) la entidad pública es la encargada de comunicar al titular de la interferencia que se encuentra dentro del trazo de ejecución de las Obras de Infraestructura con la finalidad de trasladar y/o reubicar la interferencia (p. 9); ii) asimismo esta ley hace mención a los procedimientos de adquisición y expropiación (p. 2).

(Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) - Tramo 1 Km. 00+000 al Km. 52+920, 2016), en el inciso 11.4 se indica que, los afectados por la construcción de la obra vial, serán compensados y/o reasentados. (p. 27).

Según el (Manual de Operaciones del Proyecto, 2017), que forma parte del anexo único del Contrato Préstamo N°3881/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (2017), en el Capítulo 6: Gestión Socio Ambiental del Proyecto, numeral 6.3.1.2, punto 5, en los procedimientos, roles, responsabilidades y tiempos del Contratista para la implementación del PACRI establece lo siguiente: Si la UGDV (Unidad

Gerencial de Derecho de Vía – responsable de liberación de predios del Contratante) no comunica la libre disponibilidad de forma escrita al contratista, este no podrá iniciar trabajos en los sectores restringidos.

De acuerdo al (Acta de Toma de Posesión del Sitio de Obras , 2018), la entidad contratante deja constancia que entregó al contratista el 39% de liberación de predios e interferencias, correspondiente al sector del Km. 32+000 al Km. 52+920.

De la (Sección VII – Términos de Referencia del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 , 2018), en el Capítulo 7, numeral 7.1, Gestión socio - ambiental, fija las condiciones: i) Solo se podrá iniciar obras en los sectores que estén al 100% disponibles, según PACRI, ii) Asimismo, se puede iniciar las Obras Iniciales en cada tramo del proyecto, con un mínimo del 25 % de predios liberados.

De la (Sección VI- Condiciones Especiales del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 , 2018), en el numeral 32.1 de las condiciones generales del contrato (CGC), establece que: el contratista deberá advertir al Gerente de Obras sobre futuros posibles eventos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, lo antes posible.

3.5 ALCANCE

La presente investigación tiene, como alcance generar un nuevo cronograma de obra para el mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión - Tramo 1, aplicando la fórmula de la productividad.

CAPÍTULO IV

APORTES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue de tipo cualitativa, dado que, se basó en la recolección y análisis de datos no numéricos, como palabras, imágenes o sonidos, que exploraron significados, percepciones y contextos sociales.

4.1.1.1 ENFOQUE

La investigación se basó en un enfoque cualitativo, por lo que fue un estudio minucioso y exhaustivo de los fenómenos sociales, que priorizaron la comprensión de significados, vivencias y contextos. E interpretaron y contextualizaron la información obtenida mediante métodos como observación y análisis documental. Estas técnicas permitieron capturar la complejidad y subjetividad de las experiencias humanas, Por lo tanto, para la investigación se optó por el enfoque cualitativo, dado que, ofrecía una comprensión más integral y contextualizada de los temas abordados.

4.1.1.2 ALCANCE

El enfoque metodológico seleccionado para el estudio fue de nivel descriptivo. La investigación descriptiva tuvo como objetivo principal esclarecer las características y perfiles asociados a la persona, grupo, comunidad, proceso, objeto u otro fenómeno objeto de análisis (Hernández, 2018).

4.1.1.3 DISEÑO

La metodología adoptada en la investigación fue no experimental, como lo define el Equipo editorial Etecé (1994), donde explica que este enfoque no implica la manipulación intencionada de las variables que se pretenden interpretar. En cambio, se ha limitado a observar los fenómenos en su entorno natural para describirlos y analizarlos sin replicarlos en un ambiente

controlado. Además, el estudio se caracterizó como no experimental y transversal, dado que, de acuerdo con el Equipo editorial Etecé (1994), se enfoca en un estado actual del tema en cuestión. Los datos se recopilaron en un momento único con el objetivo de describir las variables presentes y analizar su impacto o implicación en el contexto de la investigación.

4.1.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

4.1.2.1 POBLACIÓN

La población (N), objeto de estudio en la investigación contempló a todos los pobladores que se encontraban afectados por el derecho de vía, del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco y La Unión – Tramo 1.

De acuerdo al padrón de predios que no han sido compensados – Depurado, brindado por el área de Relaciones Comunitarias, se ha podido identificar 503 pobladores afectados por el derecho de vía, que deberán ser expropiados y compensados.

Por lo tanto, el valor de la población de esta investigación es el siguiente:

$$N = 503 \text{ pobladores}$$

4.1.2.2 MUESTRA

La muestra (n) se ha determinado de acuerdo con la Estadística de Canavos:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = muestra

N = Población

p = Probabilidad a favor

q = Probabilidad en contra

Z = Nivel de confianza

e = Error de muestra

Para realizar el cálculo del valor de “n” es necesario tener en cuenta los valores de las otras variables como:

- El valor de la población ha sido identificado mediante la recolección de datos, por lo que $N = 503$.
- Se ha considerado una probabilidad a favor del 50%, por lo que el valor de “p”, es el siguiente $p = 50 \% = 0.5$
- Se ha tenido en cuenta la probabilidad en contra del 50%, por lo que el valor de “q” es de $q = 50 \% = 0.5$
- El nivel de confianza será del 95% por lo que el valor de “Z”, es de: $Z = 1.96$
- Para el valor del error de muestra “e”, se ha considerado el valor del 5%, dado que $Z = 1.96$.

Por lo tanto, al remplazar los valores indicados líneas arriba, el valor de la muestra será el siguiente:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 506 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2(503 - 1) + (1.96)^2 - 0.5 - 0.5}$$
$$n = 218.05 \cong 219 \text{ pobladores}$$

Siendo el tamaño de muestra 219 pobladores afectados por el derecho de vía.

4.2 INSTRUMENTOS Y OTROS

Las técnicas e instrumentos utilizados en el análisis de esta investigación se dividieron en dos fases: i) Recolección de datos y ii) Análisis de la información.

4.3.1 PRIMERA FASE – RECOLECCIÓN DE DATOS

4.2.2.1 TÉCNICA.

La técnica empleada para la recolección de datos es:

- Padrón de Predios que no han sido compensados – PACRI PVN, brindado por el área de Relaciones Comunitarias.
- Observación del área impedida a ejecutar

4.2.2.2 INSTRUMENTOS.

Los instrumentos, herramientas, equipos y materiales utilizados para la recolección de datos fueron:

- Padrón de Predios que no han sido compensados – Depurado; brindado por el área de Relaciones Comunitarias.

- Recorrido del Tramo1 del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco y La Unión.
- Libreta de apuntes; para el inicio y fin de los sectores impedidos a ejecutar por la falta de liberación de predios.
- Casco de seguridad; como medida de protección en campo de acuerdo a la ley N°29783
- Chaleco; como medida de protección en campo de acuerdo a la ley N°29783
- Zapatos de Seguridad; como medida de protección en campo de acuerdo a la ley N°29783
- Camioneta 4x4.
- Celular (solo para el uso de toma de fotografías)

4.3.2 SEGUNDA FASE – ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

4.2.2.1 TÉCNICA

La técnica empleada para el análisis de datos es:

- Cuantitativa y comparativa.

4.2.2.2 INSTRUMENTOS

Los instrumentos, herramientas, equipos y materiales utilizados para la el análisis de datos son:

- Laptop (para el uso de los programas)
- Programa Excel
- Programa Word
- Programa Ms. Project
- Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (base legal)
- Sección VI- Condiciones Especiales del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (base legal)
- Sección VII – Términos de Referencia del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (base legal)
- Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID 3881/OC-PE (base legal)

4.3 RESULTADOS

4.3.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el procesamiento de datos se ha verificado en campo la veracidad del padrón de Predios que no han sido compensados - PACRI PVN – Depurado, proporcionado por el área de Relaciones Comunitarias.

A continuación, se presenta el padrón de Predios que no han sido compensados - PACRI PVN – Depurado:

Gráfico 2

Padrón de Predios que no han sido compensados – PACRI PVN - Depurado



PADRÓN DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN ESCRITA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°38110C-PE

ITEM	EXP.	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO UNIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O POSESIONARIO	PROGR. INC.	PROGR. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PREDIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	EDAD (AÑOS), DIAMETRO (Ø) Y ALTURA (m) (POR EL CONSULTOR)	O COMPLEMENTARIAS (POR EL CONSULTOR)	AREA DE TERRENO AFECTADO (m2)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION (EN LIBERACION)	CANT. (m2) DIAMETRO (Ø) EN LIBERACION	OBRAS COMPLEMENTARIAS (EN LIBERACION)	N° MODULO VIVIENDA	N° PISOS (VIVIENDA)	AREA VIVIENDA (m2)	ACTA DE COMPROMISO (DOCUMENTOS PACRI)	MODULO TEMPORAL DE VIVIENDA PLATAFORMA (Estim.)	MONTO DE PREDIOS COMPENSADOS	OBSERVACIONES	
1	1	PH1-001	RAUL HEINZ CIPRIANO SMARTEL	01+960	02+070	Der.	PROPIETARIO INSCRITO		YACUTOMA	terreno	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
4	4	PH1-002	MAURA MARIANO VASQUEZ BIVIANO SOLIS CARMELO	01+960	01+973	Itz.	POSESIONARIO	98370370	YACUTOMA	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA	
5	5	PH1-002-N1	BETTY SEGUNDA RODRIGUEZ ARTEAGA	01+973	01+977	Itz.	POSESIONARIO		YACUTOMA	O.C.	NO	NO	NO			MURO DE ADOBE L=2.00m H= 2.00m									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
6	6	PH1-003	PAUL HENRY ORJOLLO MAYLLE	01+977	01+992	Itz.	POSESIONARIO	91501641	YACUTOMA	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
7	7	PH1-005	PEDRO SILVIA OSORIO	01+992	02+001	Itz.	POSESIONARIO	96739374	YACUTOMA	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
8	8	PH1-005-A	MARCO ANTONIO GUILLERMO RAMIREZ ERIKA GUILLERMO RAMIREZ	02+001	02+010	Itz.	POSESIONARIO	899905311	YACUTOMA	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
9	9	PH1-006	JOSE CARLOS TELLO RAMIREZ DANITZA OHCILAYO LUCERO	02+010	02+017	Itz.	POSESIONARIO	96774983	YACUTOMA	vivienda y O.C.	NO	NO	NO			LAVADERO DE AUTOS PISO DE CEMENTO Y 4 RAMPA PARA AUTOS (especificaciones plano PH1-007.0C1)									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
9	9	PH1-006	JOSE CARLOS TELLO RAMIREZ DANITZA OHCILAYO LUCERO	02+017	02+027	Itz.	POSESIONARIO	96774983	YACUTOMA	vivienda y O.C.	NO	NO	NO			LAVADERO DE AUTOS PISO DE CEMENTO Y 4 RAMPA PARA AUTOS (especificaciones plano PH1-007.0C1)									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
10	10	PH1-007	NIRVANA TADEO SAMBRANO	02+027	02+035	Itz.	POSESIONARIO	91332407	YACUTOMA	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
11	11	PH1-008	NOEL RAUL SALGADO VILLANUEVA	02+034	02+039	Itz.	POSESIONARIO	963.514695	YACUTOMA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO			5 TARAS DE 6 AÑOS Y 2 MOLLES DE 3 AÑOS										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.
11	11	PH1-008	NOEL RAUL SALGADO VILLANUEVA	02+035	02+080	Itz.	POSESIONARIO	963.514695	YACUTOMA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO			5 TARAS DE 6 AÑOS Y 2 MOLLES DE 3 AÑOS									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
11	11	PH1-008	NOEL RAUL SALGADO VILLANUEVA	02+039	02+079	Itz.	POSESIONARIO	963.514695	YACUTOMA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO			5 TARAS DE 6 AÑOS Y 2 MOLLES DE 3 AÑOS									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
12	12	PH1-008-N1	VICTOR JONEL MEZA LUCERO	02+079	02+110	Itz.	POSESIONARIO		YACUTOMA	O.C.	NO	NO	NO			5 TARAS DE 4 AÑOS									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
13	13	PH1-009	ALICIA LUCERO DE MEZA	02+110	02+227	Itz.	PROPIETARIO		YACUTOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			TARAS DE 4 AÑOS, 3 MOLLES DE 4 AÑOS, 1 MAGUEY DE 3 AÑOS Y 3 MOLLES DE 6 AÑOS.									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	
14	14	PH1-010-N1	ETHEL GUSTAVO LUCERO VILCAS	02+227	02+231	Itz.	PROPIETARIO NO INSCRITO		YACUTOMA	terreno y O.C.	NO	NO	NO			PORTON DE METAL A=4.00m H=3.00 -2 COLUMNAS DE 2.00 X 0.20m Y UNA CAJA DE LUZ									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VIA.	

Fuente: Área de Relaciones Comunitarias

En el padrón brindado por el área de Relaciones Comunitarias, se ha considerado el número de expediente de cada poseionario, así como sus datos personales, las progresivas iniciales y finales en el que interfieren con el derecho de vía, el lado de la vía afectada, la condición jurídica, la localidad, el tipo de afectación, si esta liberado, si está compensado, si el predio ha sido intervenido, los tipos de plantaciones, área del terreno afectado, cantidad total en liberaciones, obras complementarias, número de módulo de vivienda, área de vivienda, número de pisos de la vivienda, acta de compromisos (documentos PACRI), modulo temporal de vivienda plataforma, monto de predios compensados y Observaciones.

El padrón depurado con el cual se ha basado la presente investigación se encuentra en el (Anexo 17), el cual está visado por el Especialista de Relaciones Comunitarias Lic. Raúl Chacón y el Especialista de Planeamiento – Ing. Raúl Huauya.

Por lo tanto, al analizar el padrón depurado, se ha encontrado sectores de reducida longitud con interferencias de predios y terrenos no liberados, por lo que han sido unificados y llamados sectores homogéneos, el cual se explicó en el Capítulo II, concluyendo en 23 sectores, en los cuales se identificaron las partidas afectadas y cantidad de obra comprometida e impedida de ejecutar.

Habiendo cuantificado a las partidas afectas y contabilizado el metrado total involucrado de los sectores impedidos de ejecutar, se prosiguió a realizar el análisis de acuerdo con la fórmula de la productividad.

Esta fórmula es ideal para el análisis; dado que, proporciona una medida básica de la eficiencia o rendimiento del trabajo en términos de la cantidad de trabajo o metrado, en relación con el tiempo empleado o duración de una actividad. Rodríguez & Valdez (2012).

$$Productividad = \frac{Producción\ real}{Tiempo\ real}$$

Donde:

- Producción real: es la cantidad real de trabajo también conocido como Metrado.
- Tiempo real: es el tiempo real empleado para realizar esa producción o actividad.

- Productividad: es una medida de progreso técnico (rendimiento)

Entonces, para el análisis de la problemática que es el incumplimiento del Cronograma de Obra, se tuvo presente que debido al impedimento de la ejecución de las obras en los sectores con falta de liberación de predios y terrenos, se han visto involucrados algunas partidas contractuales, que afectaban una cierta cantidad de obra (metrados impedidos de ejecutar – MIE) que, de acuerdo a los rendimientos contractuales establecidos en la oferta del Contratista (rendimiento oferta – RO), determinaban un tiempo en el que era imposible ejecutar dicha partida (duración afectada – DA), con lo que se tuvo la siguiente relación:

$$DA = MIE / RO$$

Donde:

DA: Duración afectada (de responsabilidad del Contratante)

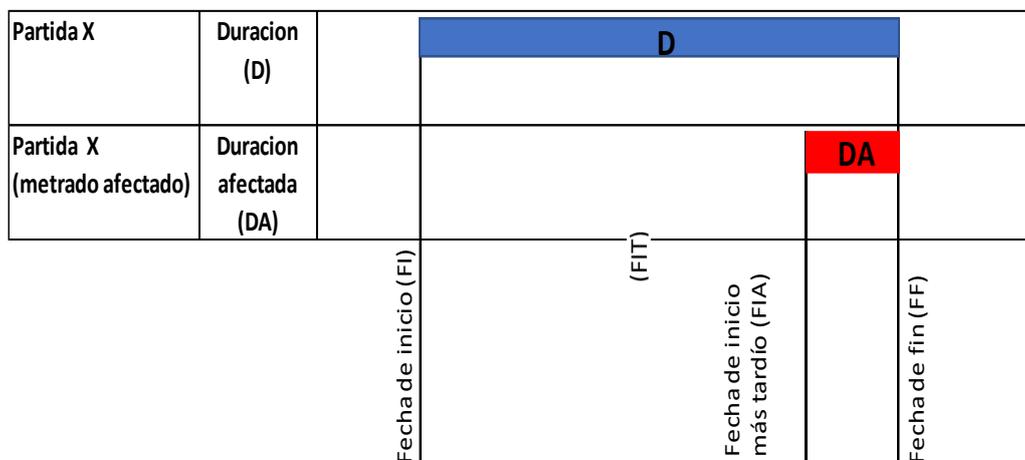
MIE: Metrados impedidos de ejecutar (de responsabilidad del Contratante)

RO: Rendimiento oferta

Por otro lado, siendo que estos metrados impedidos de ejecutar, que son de responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional, indefectiblemente debieron ejecutarse en los tiempos de ejecución de las partidas (el cual se llamó tiempo de duración – D), de acuerdo al programa de obra actualizado al noveno trimestre y siendo consecuentes con la entidad contratante Provías Nacional, entonces, se estableció que estos metrados serían las últimas en ejecutarse. Es decir, aun cuando estos metrados podían efectuarse en cualquier momento del tiempo de ejecución de la partida, estas serían las últimas en realizarse, a fin de dar tiempo a la entidad contratante Provías Nacional para que libere estos frentes, por lo que se definió la fecha más tardía de inicio de los metrados impedidas de ejecutar (a la cual se llamó fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar – FIT), bajo el siguiente gráfico:

Gráfico 3

Análisis de la fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar – FIT



Así se obtuvo la siguiente relación:

$$FIT = FF - DA$$

Donde:

DA: Duración afectada

FF: Fecha de fin de la partida

FIT: Fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar (de responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional)

Asimismo, se tuvo en cuenta que el metrado impedido de ejecutar, por la falta de liberación de predios, es de responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional, entonces, esta fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar (FIT), también es de responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional y seguirá bajo su responsabilidad en tanto continúe la falta de liberación de predios que impiden la ejecución de las partidas involucradas.

A continuación, se presenta los cálculos de las duraciones de las partidas impedidas de ejecutar, por la falta de liberación de predios, de acuerdo con los metrados involucrados y los rendimientos de la oferta según el procedimiento establecido anteriormente:

Tabla 3

Duración de las Partidas impedidas de ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CAO INICIAL APROBADO			Metrado Impedidos de Ejecutar (4)	Duración Calculada (5) = (4)/(3)	GANTT Duración Afectada - DA (Días) (6)
			Metrado Contrato Inicial (1)	Plazo (Días) (2)	Rendimien to (3) = (1)/(2)			
200	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>							
01.B	Desbroce y limpieza en zonas no boscosas	ha	58.91	59.00	1.00	8.36	9	9
202.A	Excavación en roca fija	m3	924,290.83	381.00	2,425.96	230,573.93	96	96
202.B	Excavación en roca suelta	m3	819,442.34	344.00	2,382.10	324,817.41	137	137
202.C	Excavación en material suelto	m3	2,092,820.04	303.00	6,907.00	844,775.62	123	123
203.A	Remoción de derrumbes	m3	323,846.11	150.00	2,158.97	116,926.39	55	55
205.A	Terraplenes	m3	201,940.80	106.00	1,905.10	77,074.38	41	41
207.A	Mejoramiento de suelos	m3	52,326.18	82.00	638.12	28,762.33	46	46
210.A	Perfilado y Compactado de sub-rasante en zonas de corte	m2	491,072.19	79.00	6,216.10	208,772.08	34	34
211.A	Material de cantera para rellenos	m3	321,199.85	60.00	5,353.33	154,242.53	29	29
212.A	Banquetas para rellenos	m3	2,719.56	40.00	67.99	1,770.86	27	27
400	<u>PAVIMENTOS</u>							
400.A	CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES							

403.A	Base Granular	m3	140,817.04	175.00	804.67	59,570.82	75	75
400.B	PAVIMENTOS FLEXIBLES							
416.A	Imprimación Asfáltica	m2	545,837.78	165.00	3,308.11	234,521.17	71	71
423.A	Pavimento De Concreto Asfáltico en caliente	m3	40,696.26	159.00	255.95	17,506.79	69	69
426.A	Cemento Asfáltico	kg	6,026,426.16	159.00	37,902.05	2,492,511.59	66	66
428.A	Asfaltos líquidos	lt	600,421.57	159.00	3776.24	257,973.31	69	69
429.A	Filler	kg	1,855,242.25	159.00	11668.19	767,322.58	66	66
430.A	Mejoradores de adherencia	kg	60,264.28	159.00	379.02	24,925.13	66	66
500	<u>DRENAJE</u>							
501.E	Excavación no clasificada para estructuras	m3	98,336.62	184.00	534.44	48,198.16	91	91
502.A	Relleno para estructuras	m3	29,154.86	124.00	235.12	12,233.48	53	53
502.B	Relleno para suelo reforzado	m3	13,197.75	42.00	314.23	2,218.50	8	8
503.C	Concreto clase C (f'c = 280 kg/cm2)	m3	4,173.08	53.00	78.74	1,978.85	26	26
503.D	Concreto clase D (f'c = 210 kg/cm2)	m3	7,916.06	31.00	255.36	4,741.23	19	19
503.E	Concreto clase E (f'c = 175 kg/cm2)	m3	2,056.65	54.00	38.09	860.88	23	23

503.F	Concreto clase F (f'c = 140 kg/cm2)	m3	195.74	1.00	195.74	78.6	1	1
503.G	Concreto clase G (f'c = 140 kg/cm2) + 30% pm	m3	3.76	32.00	0.12	1.75	15	15
503.H	Concreto clase H (f'c = 100 kg/cm2)	m3	862.36	34.00	25.36	421.38	17	17
503.I	Encofrado y desencofrado	m2	29,761.38	140.00	212.58	15,938.56	75	75
504.A	Acero de refuerzo	kg	1,029,240. 22	80.00	12865.50	559,960.07	44	44
508.E	Tubería HDPE corrugada sin perforar, d=8"	m	466.12	10.00	46.61	216.8	5	5
509.A	Subdrenes	m	10,623.20	77.00	137.96	6,285.19	46	46
510.A1	Cunetas revestidas en concreto tipo c-1	m	36,330.76	272.00	133.57	12,663.09	95	95
510.A2	Cunetas revestidas en concreto tipo c-2	m	20,605.64	298.00	69.15	13,795.86	200	200
510.A3	Descarga de cuneta en banquetta	m	4,359.06	100.00	43.59	1,671.80	39	39
511.A1	Geotextil no tejido clase 1	m	4,894.56	21.00	233.07	1,053.60	5	5
511.A2	Geotextil no tejido clase 2	m2	9,515.03	61.00	155.98	6,422.43	42	42
515.A	Tubería perforada de pvc-sap, d=3"	m	64.40	1.00	64.40	64.4	1	1
515.D	Tubería perforada de pvc-sap, d=6"	m	1,095.00	13.00	84.23	700	9	9

515.E	Tubo pvc - sap, d=2"	m	401.76	10.00	40.18	159.96	4	4
516.A	Juntas para muros	m2	1,402.84	10.00	140.28	859.64	7	7
516.B	Junta para badenes	m	3,231.31	32.00	100.98	1,476.67	15	15
516.C	Junta unión losa emboquillado	m	710.27	15.00	47.35	316.18	7	7
517.A	Bordillo	m	3,073.50	62.00	49.57	948.5	20	20
518.A	Geocompuesto de drenaje	m2	808.93	5.00	161.79	173.23	2	2
519.A	Tubería TMC Ø = 48"	m	1,638.30	140.00	11.70	577.4	50	50
521.A	Caja de mantenimiento	und	43.00	120.00	0.36	20	56	56
523.A	Filtro drenante	m3	1,717.90	30.00	57.26	1,043.60	19	19
524.A	Malla electrosoldada	m2	1,244.50	90.00	13.83	266.5	20	20
600	<u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u>							
601.B	Emboquillado de piedra e=0.15m	m2	2,727.92	92.00	29.65	813.8	28	28
601.C	Emboquillado de piedra e=0.20m	m2	5,440.90	77.00	70.66	2,691.30	39	39
601.D	Piedra asentada	m3	2,263.56	27.00	83.84	1,085.71	13	13
602.A1	Gavión tipo caja	m3	2,376.25	14.00	169.73	2,001.25	12	12
603.A	Enrocado	m3	7,518.10	74.00	101.60	1,353.60	14	14
606.A	Elemento muro de suelo reforzado	m3	13,820.00	99.00	139.60	2,351.75	17	17
607.A	Cruce vehicular	m	21.00	25.00	0.84	14	17	17
608.A	Cruce peatonal	und	6.00	10.00	0.60	4	7	7
609.A	Desmontaje y transporte de alcantarilla tmc existentes	m	263.50	10.00	26.35	123.5	5	5
700	<u>TRANSPORTES</u>							

700.A	Transporte de materiales granulares para distancias entre 120 m. y 1000 m.	m3-Km	556,254.96	586.00	949.24	244,142.45	258	258
700.B	Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m.	m3-Km	6,529,756.02	573.00	11395.73	2,182,749.08	192	192
700.C	Transporte de materiales excedentes para distancias entre 120 m. y 1000 m.	m3-Km	3,751,309.21	590.00	6358.15	1,392,820.43	220	220
700.D	Transporte de materiales excedentes para distancias mayores de 1000 m.	m3-Km	47,963,671.54	590.00	81294.36	19,870,878.62	245	245
700.E	Transporte de mezclas asfálticas para distancias hasta 1000 m.	m3-Km	39,957.29	159.00	251.30	17,507.41	70	70
700.F	Transporte de mezclas asfálticas para distancias mayores de 1000 m.	m3-Km	637,798.16	159.00	4011.31	252,402.89	63	63
700.G	Transporte de Roca para distancias entre 120 m y 1000 m	m3-Km	6,567.99	20.00	328.40	1,267.48	4	4
700.H	Transporte de Roca para distancias mayores de 1000 m	m3-Km	236,584.80	120.00	1971.54	47,142.04	24	24

700.I	Transporte de material de derrumbes para distancias mayores de 1000 m.	m3-Km	539,456.04	5.00	107891.21	255,370.00	3	3
800	<u>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</u>							
801.A	Señales Preventivas (0.60m x 0.60m)	und.	500.00	42.00	11.90	217	19	19
802.A1	Señal Reglamentaria octogonal (0.75m x 0.75 m)	und.	7.00	5.00	1.40	2	2	2
802.A2	Señal Reglamentaria rectangular (0.75m x 0.75 m)	und.	189.00	33.00	5.73	91	16	16
803.A1	Señal Informativa	m2	83.58	14.00	5.97	31.04	6	6
803.A2	Señal Informativa de servicios auxiliares (80.75m x 0.60m)	und.	3.00	5.00	0.60	1	2	2
803.A3	Estructuras de soporte de señales tipo E1	und.	53.00	45.00	1.18	19	17	17
804.A4	Tachas retroreflectivas	und.	14,365.00	70.00	205.21	6,424.00	32	32
805.A	Marcas en el Pavimento	m2	21,155.48	65.00	325.47	7,571.38	24	24
810.A	Poste de Kilometraje	Und.	52.00	25.00	2.08	22	11	11
811.A	Reductores de velocidad tipo resalto	m	105.68	11.00	9.61	68.92	8	8
900	<u>PROTECCIÓN AMBIENTAL</u>							

910 PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA								
901.A	Disposición y conformación de depósitos de material excedente	m3	4,506,360. 48	300.00	15021.20	1,595,824.7 1	107	107

En la tabla N°03, se dio a conocer las partidas afectadas con sus respectivas unidades de medida, su metrado contractual inicial, el plazo en días que tomaría su ejecución, el cálculo del rendimiento de cada partida, la duración calculada según las fórmulas mencionadas líneas arriba, obteniendo así la Duración afectada para cada partida involucrada.

Como asistente de Producción, mi contribución ante la problemática identificada no se limitó solo a la evaluación en campo y la alerta sobre los posibles impactos en el tramo 1. También analice la cantidad de metrados impedidos a ejecutar de acuerdo con la fórmula de la productividad, con la finalidad de obtener como solución una posible ampliación de plazo para la ejecución del tramo 1; sin embargo, se requería de un análisis exhaustivo del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (Anexo 08).

Por lo que se solicitó una reunión con el Administrador de Contratos, el Ing. Raúl N. Huauya, quien respaldó mi planteamiento con fundamentos legales proporcionados por el Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 (Anexo 08).

Dentro de las cláusulas del contrato se establece que el contratista tiene la obligación de advertir y anotar una fecha de cierre parcial en el Cuaderno de Obra. En cumplimiento de estas cláusulas, se realizó la anotación correspondiente, siendo el Asiento N° 2515 con fecha 15.05.2021⁴ (ver Anexo 19)

Este paso fue crucial, dado que, al encontrarnos a dos meses del fin del plazo (11.07.2021 según R.D. N°0060-2021-MTC/20), proporcionó un respaldo legal necesario para continuar el análisis de la problemática.

Con el respaldo del Administrador de Contratos, se ha podido avanzar en la evaluación de la situación, considerando la fecha de cierre parcial el 15.05.2021 siendo está en la que se presume que se ha dado solución a la problemática, liberando los sectores impedidos de ejecutar obras, entonces, a partir del día siguiente a esta fecha (16.05.2021), se presume también que podemos iniciar con la ejecución de las partidas liberadas

Las actividades antes mencionadas sirvieron para continuar con el análisis del proyecto de investigación, por lo que se evaluó si esta fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar (FIT), ha sido impactado por la fecha de cierre parcial del considerando (al cual llamaremos fecha de cierre parcial – FCP). Para esto, fue necesario la verificación si la fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar (FIT) ha superado a la fecha de cierre parcial (FCP), es decir, si estos metrados de las partidas impedidas de ejecutar, ya debieron de haber iniciado. Con los siguientes gráficos se reflejan los 2 casos que se derivan de esta evaluación:

⁴ Cuaderno de Obra, Asiento N° 2515 de fecha 15.05.2021 (CR20G Sucursal del Perú, 2021)

Gráfico 4

Análisis de afectación del FIT – CASO 1

CASO 1: FECHA DE INICIO DE LOS METRADOS IMPEDIDOS DE EJECUTAR, NO IMPACTADOS POR LA FECHA DE CIERRE PARCIAL

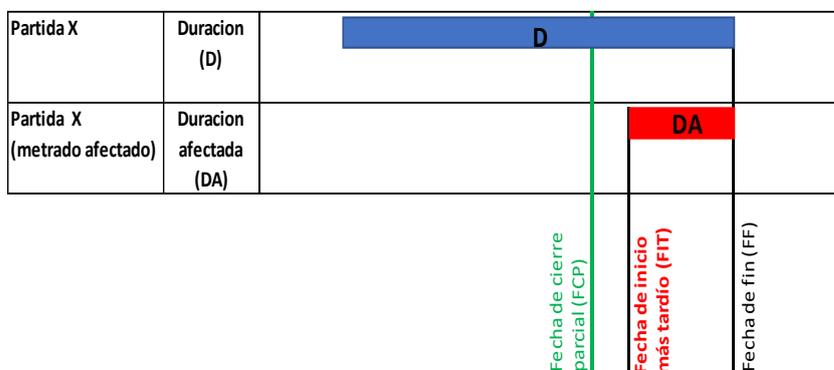
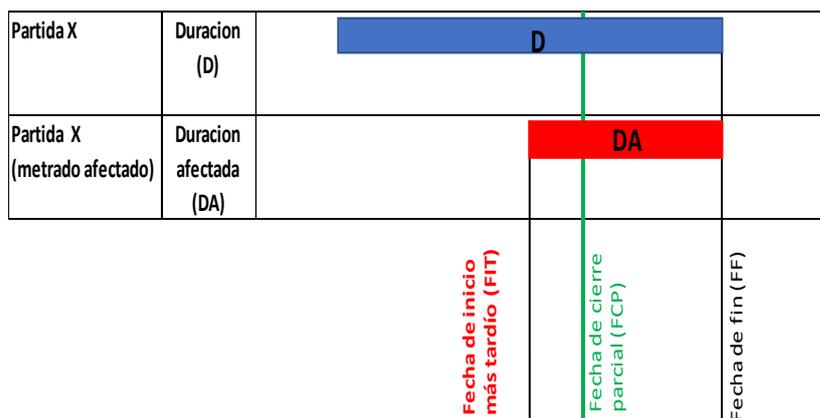


Gráfico 5

Análisis de afectación del FIT – CASO 2

CASO 2: FECHA DE INICIO DE LOS METRADOS IMPEDIDOS DE EJECUTAR, IMPACTADOS POR LA FECHA DE CIERRE PARCIAL



De donde se obtuvo las siguientes relaciones:

Caso 1: SI $FIT > FCP$, entonces NO IMPACTADO

Caso 2: SI $FIT \leq FCP$, entonces SI IMPACTADO

Donde:

FCP: Fecha de cierre parcial

FIT: Fecha de inicio más tardío de los metrados impedidos de ejecutar (de responsabilidad del Contratante)

Con esta discriminación, se ha podido definir las partidas con metrados impedidos de ejecutar, que ya han sido impactadas en su fecha de inicio más tardío. La siguiente tabla muestra las partidas que ya han sido impactadas:

Tabla 4

Partidas con metrados impedidos de ejecutar, impactadas en su fecha de inicio más tardío por la fecha de cierre parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	GANTT VIGENTE			Duración Afectada - DA (Días) (4)	Fecha de inicio más tardío (FIT=FF-DA) (5)=(3)-(4)	Fecha de cierre parcial (FCP) (6)	Evaluación FIT<=FCP (5)<=(6)
		Duración (D) (1)	Fecha Inicio (FI) (2)	Fecha Fin (FF) (3)				
200	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>							
201.B	Desbroce y limpieza en zonas no boscosas	575	16/03/2019	23/05/2021	9	14/05/2021	15/05/2021	Impactado
202.A	Excavación en roca fija	460	31/05/2019	23/05/2021	96	16/02/2021	15/05/2021	Impactado
202.B	Excavación en roca suelta	540	22/04/2019	07/06/2021	137	21/01/2021	15/05/2021	Impactado
202.C	Excavación en material suelto	575	18/03/2019	07/06/2021	123	04/02/2021	15/05/2021	Impactado
203.A	Remoción de derrumbes	570	04/04/2019	15/05/2021	55	21/03/2021	15/05/2021	Impactado
205.A	Terraplenes	377	01/08/2019	07/06/2021	41	27/04/2021	15/05/2021	Impactado
207.A	Mejoramiento de suelos	430	09/06/2019	15/05/2021	46	30/03/2021	15/05/2021	Impactado
210.A	Perfilado y Compactado de sub-rasante en zonas de corte	218	01/01/2020	07/06/2021	34	04/05/2021	15/05/2021	Impactado
211.A	Material de cantera para rellenos	492	09/06/2019	07/06/2021	29	09/05/2021	15/05/2021	Impactado
212.A	Banquetas para rellenos	377	01/08/2019	07/06/2021	27	11/05/2021	15/05/2021	Impactado
400	<u>PAVIMENTOS</u>							
400.A	CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES							

403.A	Base Granular	158	01/02/2021	08/07/2021	75	24/04/2021	15/05/2021	Impactado
400.B PAVIMENTOS FLEXIBLES								
416.A	Imprimación Asfáltica	156	03/02/2021	08/07/2021	71	28/04/2021	15/05/2021	Impactado
423.A	Pavimento De Concreto Asfáltico en caliente	151	10/02/2021	10/07/2021	69	02/05/2021	15/05/2021	Impactado
426.A	Cemento Asfáltico	151	10/02/2021	10/07/2021	66	05/05/2021	15/05/2021	Impactado
428.A	Asfaltos líquidos	156	03/02/2021	08/07/2021	69	30/04/2021	15/05/2021	Impactado
429.A	Filler	151	10/02/2021	10/07/2021	66	05/05/2021	15/05/2021	Impactado
430.A	Mejoradores de adherencia	151	10/02/2021	10/07/2021	66	05/05/2021	15/05/2021	Impactado
500 DRENAJE								
501.E	Excavación no clasificada para estructuras	456	01/07/2019	14/05/2021	91	12/02/2021	15/05/2021	Impactado
502.A	Relleno para estructuras	468	03/07/2019	17/06/2021	53	25/04/2021	15/05/2021	Impactado
503.C	Concreto clase C (f'c = 280 kg/cm ²)	160	30/10/2020	03/06/2021	26	08/05/2021	15/05/2021	Impactado
503.D	Concreto clase D (f'c = 210 kg/cm ²)	190	29/09/2020	03/06/2021	19	15/05/2021	15/05/2021	Impactado
503.E	Concreto clase E (f'c = 175 kg/cm ²)	413	28/08/2019	30/04/2021	23	07/04/2021	15/05/2021	Impactado
503.I	Encofrado y desencofrado	413	15/08/2019	03/06/2021	75	20/03/2021	15/05/2021	Impactado
504.A	Acero de refuerzo	190	29/08/2020	03/06/2021	44	20/04/2021	15/05/2021	Impactado
510.A1	Cuneta revestida en concreto tipo c-1	158	01/02/2021	08/07/2021	95	04/04/2021	15/05/2021	Impactado
510.A2	Cuneta revestida en concreto tipo c-2	158	01/02/2021	08/07/2021	200	20/12/2020	15/05/2021	Impactado
511.A2	Geotextil no tejido clase 2	190	07/10/2020	14/04/2021	42	03/03/2021	15/05/2021	Impactado
515.A	Tubería perforada de pvc-sap, d=3"	1	25/09/2020	25/09/2020	1	24/09/2020	15/05/2021	Impactado
519.A	Tubería tmc Ø = 48"	413	02/07/2019	15/04/2021	50	24/02/2021	15/05/2021	Impactado

521.A	Caja de mantenimiento	120	10/3/2021	07/07/2021	56	12/05/2021	15/05/2021	Impactado
524.A	Malla electrosoldada	185	01/12/2020	03/06/2021	20	14/05/2021	15/05/2021	Impactado
600	<u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u>							
601.C	Emboquillado de piedra e=0.20m	186	27/01/2020	04/06/2021	39	26/04/2021	15/05/2021	Impactado
601.D	Piedra asentada	160	26/11/2020	04/05/2020	13	21/04/2020	15/05/2021	Impactado
700	<u>TRANSPORTES</u>							
700.A	Transporte de materiales granulares para distancias entre 120 m. y 1000 m.	523	09/06/2019	07/06/2021	258	22/09/2020	15/05/2021	Impactado
700.B	Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m.	523	09/06/2019	07/06/2021	192	27/11/2020	15/05/2021	Impactado
700.C	Transporte de materiales excedentes para distancias entre 120 m. y 1000 m.	594	18/03/2019	07/06/2021	220	30/10/2020	15/05/2021	Impactado
700.D	Transporte de materiales excedentes para distancias mayores de 1000 m.	594	18/03/2019	07/06/2021	245	05/10/2020	15/05/2021	Impactado
700.E	Transporte de mezclas asfálticas para distancias hasta 1000 m.	158	01/02/2021	08/07/2021	70	29/04/2021	15/05/2021	Impactado
700.F	Transporte de mezclas asfálticas para distancias mayores de 1000 m.	158	01/02/2021	08/07/2021	63	06/05/2021	15/05/2021	Impactado
700.H	Transporte de Roca para distancias mayores de 1000 m	108	01/11/2020	04/06/2021	24	11/05/2021	15/05/2021	Impactado
900	<u>PROTECCIÓN AMBIENTAL</u>							
910	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA							

901.A	Disposición y conformación de depósitos de material excedente	596	18/03/2019	06/07/2021	107	21/03/2021	15/05/2021	Impactado
-------	---	-----	------------	------------	-----	------------	------------	-----------

En la tabla N° 04, se ha considerado la duración de cada partida de acuerdo al Cronograma de Obra Actualizado al noveno Trimestre, para poder calcular la duración afectada, la fecha de inicio más tardío, la fecha de cierre parcial y la comparación entre estas para identificar si han sido impactados, aplicando las fórmulas antes mencionas.

Seguidamente se ha constatado que, varias partidas con metrados impedidos de ejecutar, que son de responsabilidad del Contratante, ya han sido impactadas en su fecha de inicio más tardío, entonces, aunque la entidad hubiese liberado dichos sectores, era imposible iniciar con la ejecución de todas las partidas de manera inmediata, dado que, se tenían partidas que dependen de la culminación de otras para poder iniciar su ejecución (partidas sucesoras). En efecto, se encontró partidas que iniciarían de inmediato, una vez liberado el sector (como el desbroce, los cortes de explanaciones y las excavaciones para estructuras) y también se encontró partidas que se ejecutarían luego de culminada estas partidas (como la colocación de base granular, la colocación de la carpeta asfáltica, la ejecución de las estructuras de obras de arte, etc.), a las cuales se las denomina partidas sucesoras.

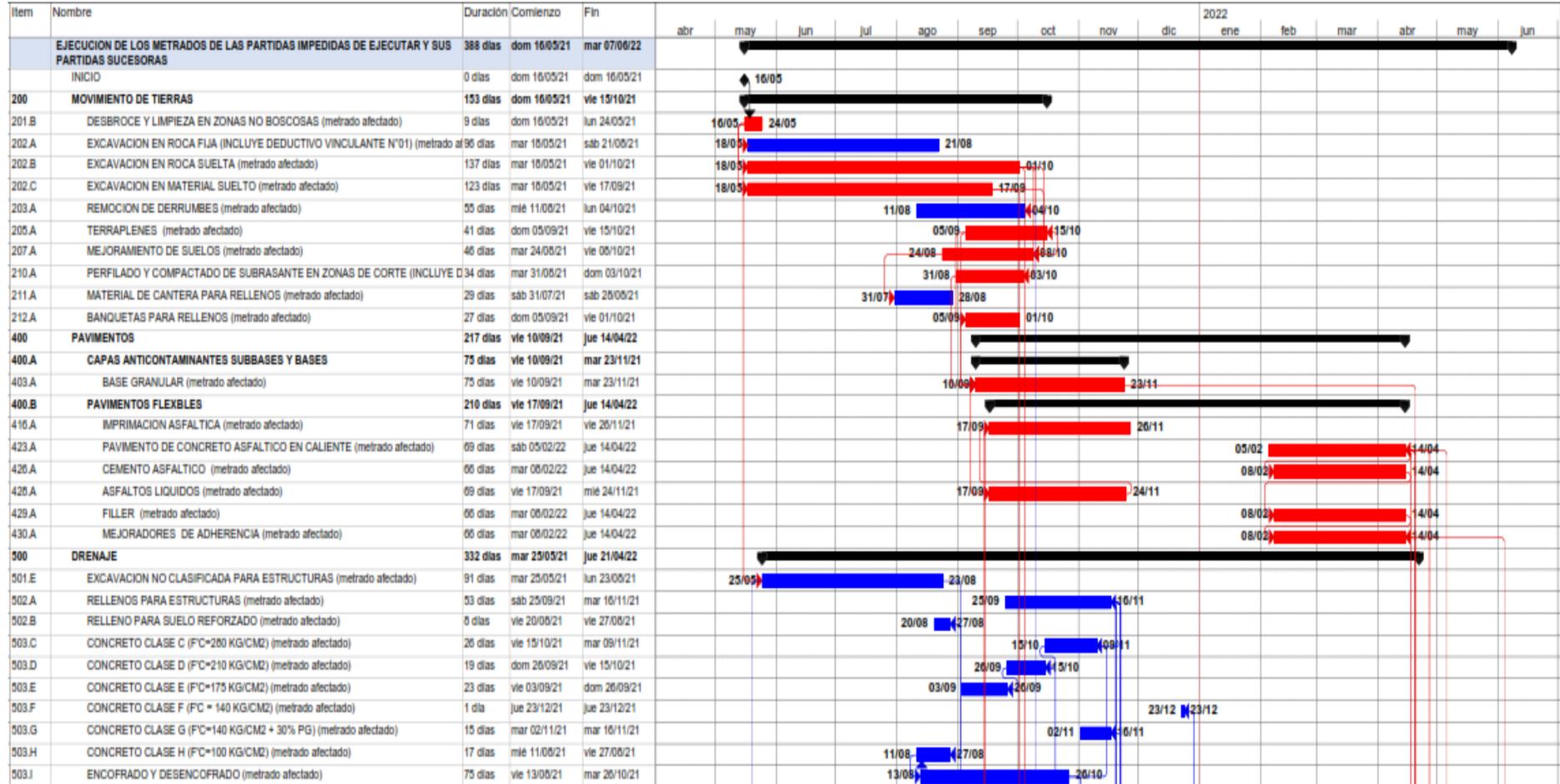
En ese sentido, el análisis generó dos etapas: i) la primera, con la ejecución inmediata de los trabajos que no tienen precedencia para su inicio y, ii) la segunda, con la ejecución posterior de los trabajos que requieren de la culminación previa de otras actividades (ejecución de las partidas sucesoras).

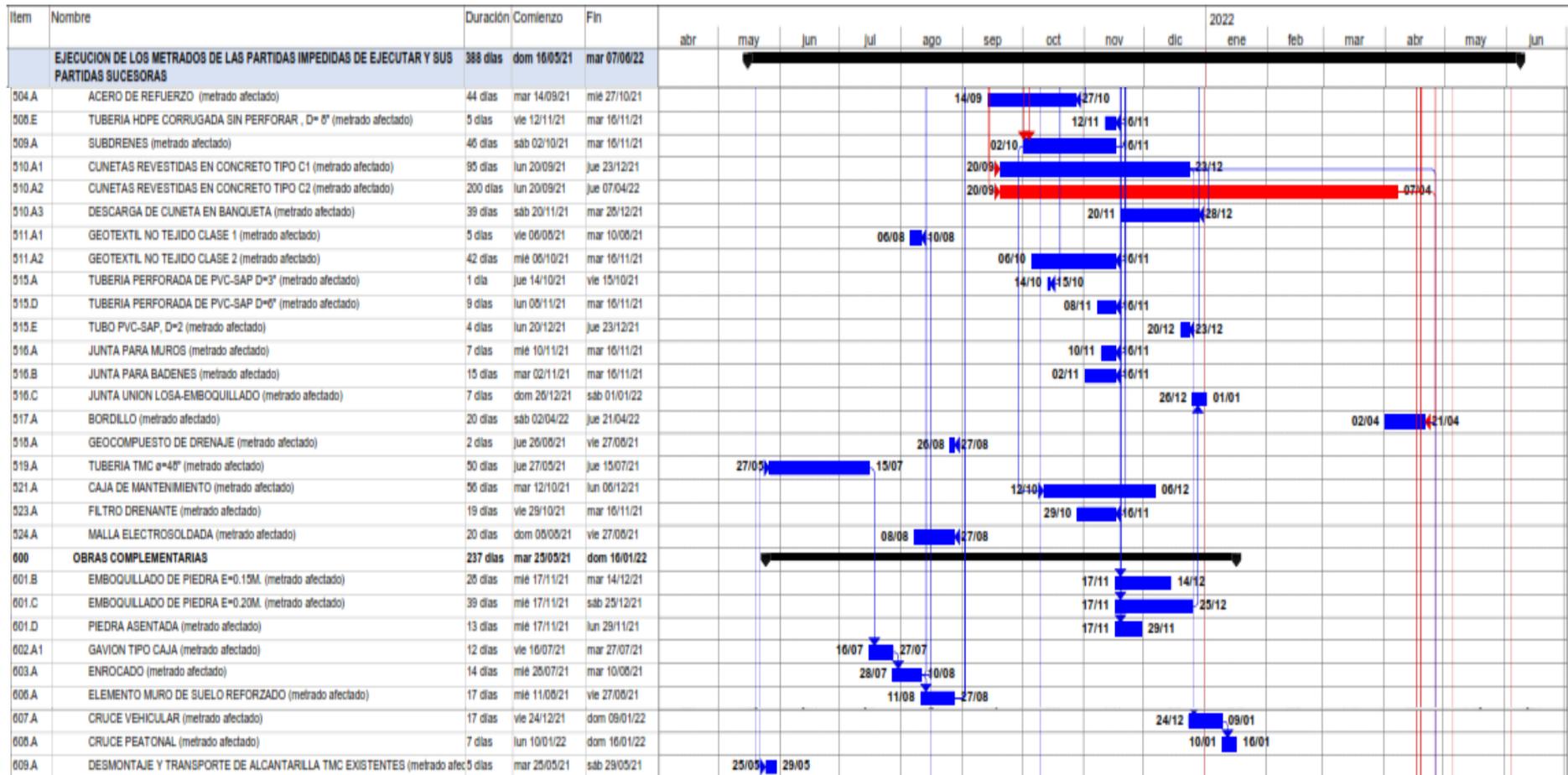
Es claro entonces que la ejecución de las partidas impedidas de ejecutar, se dará mediante una secuencia lógica constructiva (relación de precedencias), que se iniciaría con las partidas que no tienen ninguna restricción para su inicio, para luego proseguir con la ejecución de las partidas sucesoras, con lo que se obtiene el Cronograma de ejecución de obra de las partidas impedidas de ejecutar, la cual de ser incorporada al Cronograma de obra vigente (Gantt), se obtuvo así la cuantificación del plazo afectado.

A continuación, se muestra el Gráfico 6 que representa el Programa de Ejecución de Obra de los metrados de las partidas que no se pueden ejecutar junto con sus partidas sucesoras correspondientes. También está disponible para su consulta en el Anexo 20.

Gráfico 6

Programa de ejecución de obra de los metrados de las partidas impedidas de ejecutar y sus partidas sucesoras





Con la elaboración del Cronograma de ejecución de obra de los metrados de las partidas impedidas de ejecutar y sus partidas sucesoras podemos considerar que las partidas:

- 700.A Transporte de materiales granulares para distancias entre 120 m. Y 1000 m.,
- 700.B Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m.,
- 700.C Transporte de materiales excedentes para distancias entre 120 m. y 1000 m.,
- 700.D Transporte de materiales excedentes para distancias mayores de 1000 m.,
- 700.E Transporte de mezclas asfálticas para distancias hasta 1000 m.,
- 700.F Transporte de mezclas asfálticas para distancias mayores de 1000 m.,
- 700.G Transporte de Roca para distancias entre 120 m y 1000 m,
- 700.H Transporte de Roca para distancias mayores de 1000 m,
- 700.I Transporte de material de derrumbes para distancias mayores de 1000 m. y

901.A Disposición y conformación de depósito de material excedente, Son subordinadas a los rellenos, mejoramientos, banquetas, excavaciones, colocación de asfalto, enrocados y derrumbes, por tanto, por sí solas, no generaron modificación de plazo. Estas fueron ajustadas y subordinadas, de acuerdo a sus relaciones lógicas constructivas de trabajo a las partidas a las que atienden.

Por lo tanto, al aplicar este Cronograma de obra, en el cronograma Gantt del Cronograma de ejecución de obra vigente Actualizado al noveno Trimestre se obtuvo el resultado de la aplicación del procedimiento expuesto en el análisis precedente, con lo que obtuvimos el Cronograma de Ejecución de Obra Modificado por la Falta de Disponibilidad de Predios, el mismo que determinó el impacto en el cronograma de obra.

Al respecto, se muestra el gráfico N° 07, con el análisis de la ruta crítica del Cronograma vigente sin modificación, en comparación con el gráfico N° 08, con el análisis de la ruta crítica del Cronograma vigente modificado por la falta de disponibilidad de predios (también se encuentra disponible para su

consulta en el Anexo 21), de donde se obtiene el_plazo a considerar ser solicitado a la entidad contratante Provías Nacional será el siguiente:

Plazo del Programa Vigente modificado por la Falta de Disponibilidad de Predios	—	Plazo del Programa Vigente sin modificación
---	---	--

Entonces:

El Plazo a Considerar ser Solicitado a la Entidad es:

$$1288 \text{ días} - 957 \text{ días} = 331 \text{ días}$$

Gráfico 7

Diagrama Gantt Vigente – Programa de Obra Actualizado al noveno Trimestre – Análisis de la Ruta Crítica Sin Modificaciones (Duración 957 Días)

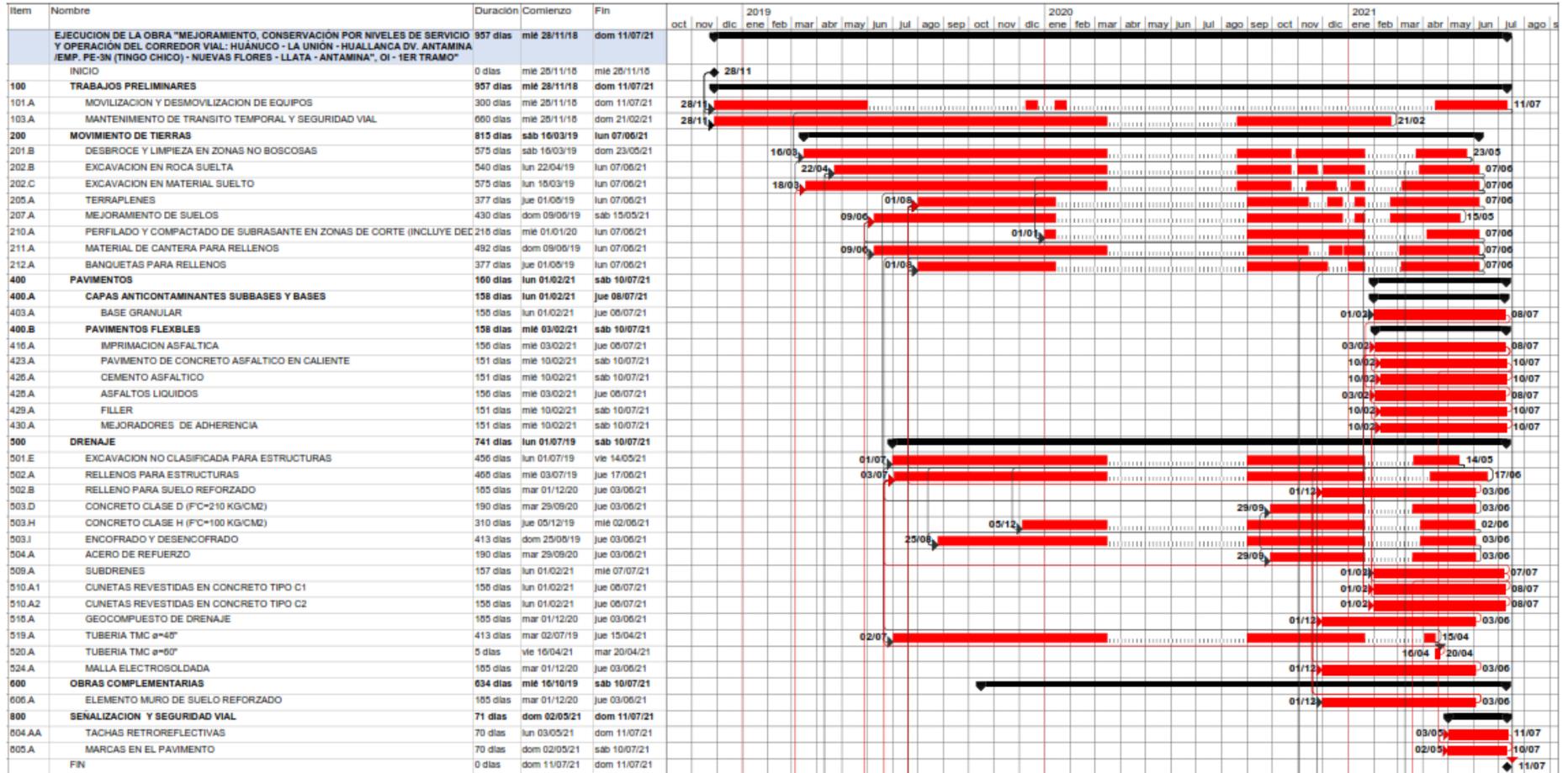
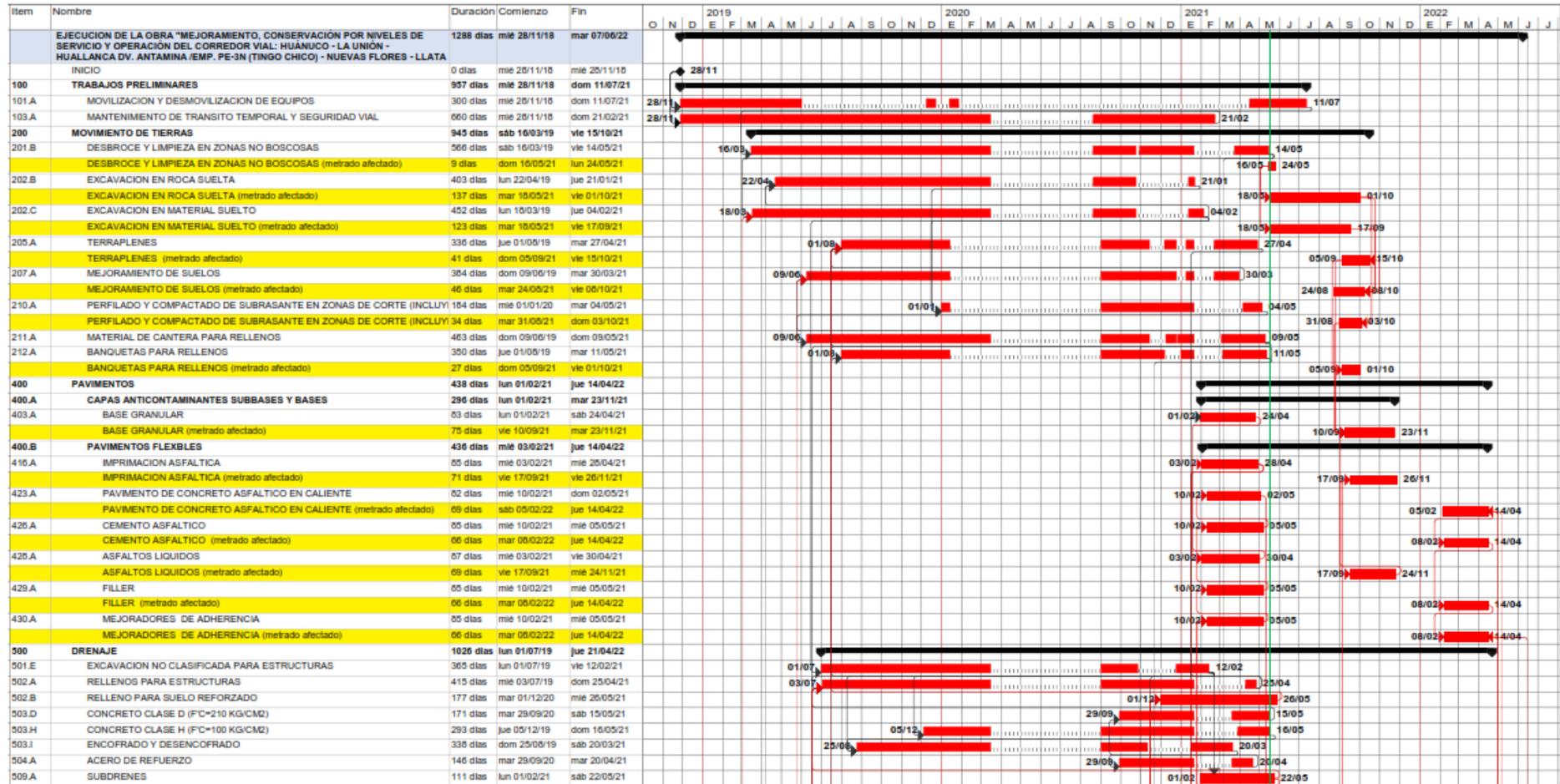


Gráfico 8

Diagrama Gantt - Programa de Obra Actualizado al noveno Trimestre Modificado - Análisis de la Ruta Crítica con la Modificación por la Falta de Disponibilidad de Predios (Duración 1288 Días)



Por lo tanto, se concluye que, se ha planteado un nuevo cronograma de obra el cual incluye la duración afectada de cada partida y tiene en cuenta la secuencia constructiva, de acuerdo con el análisis de la productividad, a razón del incumplimiento del cronograma de obra actualizado al noveno trimestre por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión.

Asimismo, la presente investigación ha servido de utilidad a la empresa contratista del proyecto Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión; dado que, de acuerdo a las bases legales y al sustento del cálculo de días, solicitaron una prórroga de plazo por trescientos treinta y uno (331) días calendario, esto teniendo en cuenta que se ha modificado partidas contractuales pertenecientes a la ruta crítica. Y al ser responsabilidad de la entidad contratante Provías Nacional, el entregar la libre disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto, este compenso al contratista con una prórroga de Plazo.

CONCLUSIONES

- Se ha elaborado un cronograma de obra, de acuerdo con el análisis de la productividad el cual sustenta la duración afectada de cada partida por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo
- Al analizar las partidas impedidas a ejecutar, se identificó partidas contractuales, que fueron afectadas en el cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en el mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo 1.
- Para el análisis de las partidas afectadas
- Se cuantificó los metrados impedidos a ejecutar por la falta de disponibilidad de predios en el mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión
- Según la secuencia constructiva del proyecto, se identificaron partidas sucesoras e independientes que no generan modificación en el cronograma de obra.
- Se analizó mediante padrones la falta de liberación de predios que han afectado la ejecución de obra y el plazo de ejecución.

RECOMENDACIONES

- En caso de volver a incidir en el incumplimiento del cronograma de obra, se recomienda aplicar la fórmula de la productividad para el análisis de la duración afectada de cada partida.
- Se recomienda priorizar la ejecución de las partidas contractuales que son parte de la ruta crítica del cronograma de obra.
- Se recomienda a la empresa contratista (CR20G), que desarrolle el cronograma de obra siguiendo la secuencia constructiva de las partidas, priorizando las partidas sucesoras.
- Se recomienda a la entidad (Provías Nacional), el cumplimiento del contrato, verificando la libre disponibilidad de predios antes de ejecutar cualquier proyecto.
- Se recomienda a la empresa contratista (CR20G), realizar revisiones mensuales del cronograma de obra, identificando posibles desviaciones y ajustar los plazos según sea necesario. Esto permitirá una gestión más efectiva de los tiempos y una anticipación a posibles problemas.

REFERENCIAS

- (2012). En W. Rodríguez Castillejo, & D. Valdez Cáceres, *Mejoramiento de la Productividad en la Construcción de Obras con Lean Construction, Trenchles, CYCLONE, EZStrobe, BIM* (pág. 53).
- Acta de Toma de Posesión del Sitio de Obras . (2018).
- Alarcón Morales, J. V., Manco Menéndez, S. B., & Velásquez Paucar, P. L. (2018). *Repositorio de la Universidad del Pacífico*. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2080/Julissa_Tesis_Maestria_2018.pdf
- BID. (2010). *La Acción del Banco en el Desarrollo de Carreteras Principales*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-acci%C3%B3n-del-Banco-en-el-desarrollo-de-carreteras-principales.pdf>
- BID. (2018). *Contrato de Préstamo BID 3881/OC-PE*. Obtenido de https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FQiuFLVMPXoooN__nLXsiZYvkRjZ3Bgv
- BID. (2024). *¿Qué impacto creamos?* Obtenido de https://www.iadb.org/es/project-search?query=&f_sector=TRANSPORTE&f_country_name=Per%C3%BA&f_project_status=&f_operation_number=&f_from=&f_to=&f_approval_date=
- Corporation, C. R. (2021). *Revista Internacional*. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Z1AVgTI2afDnY48tVCdno4elhdGvbNVI>
- CR20G Sucursal del Perú. (15 de 05 de 2021). *Cuaderno de Obra*. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ytWVM1jOSEI5TpzrIKgPSUy3oatZTMot>
- Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. (2015). *El Peruano*, pág. 2 y 9.

- Gandolfo Cortés, R. (2024). *Las causas de la paralización de las obras públicas*. Obtenido de <https://www.elperuano.pe/noticia/216464-suplemento-juridica-las-causas-de-la-paralizacion-de-las-obras-publicas>
- Jiménez Chaparro, P. A., & Méndez Rodríguez, D. F. (2021). *Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/42a880bc-1625-4f70-ad8d-5a5f378111aa/content#:~:text=En%20un%20art%C3%ADculo%20relacionado%20con,y%2Fo%20disminuci%C3%B3n%20del%20rendimiento.>
- (2017). *Manual de Operaciones del Proyecto*.
- (2016). *Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) - Tramo 1 Km. 00+000 al Km. 52+920*.
- Provias Nacional. (05 de 11 de 2018). *Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20*. Obtenido de http://gis.proviasnac.gob.pe/FilesPdfs/contratos/2018/CONT_0127_2018.pdf
- Provias Nacional. (2018). *Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento*. Obtenido de [http://gis.proviasnac.gob.pe/expedientes/2017/LPI_0001_2017%20\(2da%20Convocatoria\)/AbsolucionConsultas/Secci%C3%B3n%20VII_TDR_%20Hu%C3%A1nuco-Huallanca_Integrado%2008-08-2018.pdf](http://gis.proviasnac.gob.pe/expedientes/2017/LPI_0001_2017%20(2da%20Convocatoria)/AbsolucionConsultas/Secci%C3%B3n%20VII_TDR_%20Hu%C3%A1nuco-Huallanca_Integrado%2008-08-2018.pdf)
- Provias Nacional. (2021). *Resolución Directoral N° 0060-2021-MTC/20*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3530251/RD_0060_2021.pdf.asp
- Retos Directivos. (2022). *Productividad*. Obtenido de <https://retos-directivos.eae.es/como-calcular-la-productividad-con-ejemplos/#:~:text=La%20formula%20para%20medir%20la,productividad%20%3D%20producci%C3%B3n%20%2F%20horas%20trabajadas>
- Sección VI- Condiciones Especiales del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 . (2018).
- Sección VII – Términos de Referencia del Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 . (2018).

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Espinoza Alvarado, V. G. (2024). *Incumplimiento del cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión - tramo 1* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco], Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 2

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ASESOR

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Facultad de Ingeniería

RESOLUCIÓN N° 2809-2023-D-FI-UDH

Huánuco, 27 de noviembre de 2023

Visto, el Oficio N° 1910-2023-C-PAIC-FI-UDH presentado por el Coordinador del Programa Académico de Ingeniería Civil y el Expediente N° 452561-0000010146, de la Bach. **Veronica Giannina ESPINOZA ALVARADO**, quien solicita Asesor de Trabajo de Suficiencia Profesional, para que lo oriente en la elaboración de dicho Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria 30220, Capítulo V, Art 45º inc. 45.2, es procedente su atención, y;

Que, según el Expediente N° 452561-0000010146, presentado por el (la) Bach. **Veronica Giannina ESPINOZA ALVARADO**, quien solicita Asesor de Trabajo de Suficiencia Profesional, para que lo oriente en la elaboración de dicho Trabajo, el mismo que propone al Mg. Luis Fernando Narro Jara, como Asesor de Trabajo de Suficiencia Profesional, y;

Que, según lo dispuesto en el Título VI, Art. 59 y 60 del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco vigente, es procedente atender lo solicitado, y;

Estando a Las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como Asesor de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Bach. **Veronica Giannina ESPINOZA ALVARADO**, al Mg. Luis Fernando Narro Jara, Docente del Programa Académico de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería.

Artículo Segundo.- El candidato tendrá un plazo máximo de 03 meses para presentar el Trabajo de Suficiencia Profesional, contados a partir de la fecha de designación de Docente Asesor. Vencido el plazo fijado, y si el candidato no hubiera podido culminar por motivo de fuerza mayor, debidamente comprobado, podrá solicitar ampliación del plazo, no pudiendo ser mayor de un mes. En caso de no solicitar ampliación del plazo estipulado se considerará en abandono el expediente, pudiendo el interesado reiniciar la gestión de optar por la modalidad de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Ethel Jheroni Manzano Lozano
SECRETARIO DOCENTE



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
DECANO
Mg. Bertha Campos Ríos
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Distribución:

Fac. de Ingeniería - PAIC - Asesor - Mat. y Reg Acad - Interesado - Archivo.
BLCR/EJML/nto.

ANEXO 3

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Incumplimiento del Cronograma de Obra por la Falta de Disponibilidad de Predios en la Ejecución del Mejoramiento y Operación del Corredor Vial Huánuco – La Unión - Tramo 1”

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema General</p> <p>¿La falta de disponibilidad de predios ocasionará el incumplimiento del cronograma de obra del tramo 1 del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Elaborar un Cronograma de Obra, que sustente la duración afectada de cada partida por la falta de disponibilidad de predios en la ejecución del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo 1</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Incumplimiento del Cronograma de Obra.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta Crítica y Partidas Contractuales • Grado de flexibilidad en la secuencia de las actividades • Análisis de las variaciones temporales en la fecha de término • Productividad 	<p>Población</p> <p>Contempla a todos los pobladores que se encuentren afectados por el derecho de vía, del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco y La Unión – Tramo 1.</p> <p>De acuerdo al padrón, realizado en la recolección de datos se ha podido identificar 503 pobladores afectados por el derecho de vía, que deberán ser expropiados y compensados</p>

Problema Específico	Objetivos Específicos	Variable dependiente	Indicadores	Por lo tanto:
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué partidas contractuales son impedidas de ejecutar por la falta de disponibilidad de predios del tramo 1 del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión? ¿Qué cantidad de metrado está impedida de ejecutar por la falta de disponibilidad de predios del tramo 1 del mejoramiento y operación del corredor 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar partidas contractuales que serán afectadas en el cronograma de obra por la falta de disponibilidad de predios en el mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo 1. Cuantificar los metrados impedidos a ejecutar por la falta de disponibilidad de predios en el mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión – Tramo 1. 	Falta de disponibilidad de predios en la ejecución del Corredor Vial Huánuco – La Unión.	<ul style="list-style-type: none"> Rendimiento de trabajo en términos de metrado. Efectividad de la aplicación de la fórmula de productividad. Identificación de partidas contractuales afectadas en la ruta crítica Número de partidas afectadas por la falta de disponibilidad de predios Cuantificación de la diferencia en días calendario entre la fecha de término original y la proyectada 	<p>N = 503 pobladores</p> <p>Muestra</p> <p>se ha determinado de acuerdo con la estadística de Canavos</p> $n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$ $n = \frac{(1.96)^2 * 506 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2(503 - 1) + (1.96)^2 - 0.5 - 0.5}$ <p>$n = 218.05 \cong 219$ pobladores</p>

<p>vial Huánuco – La Unión?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué partidas sucesoras son impedidas de ejecutar por la falta de disponibilidad de predios del tramo 1 del mejoramiento y operación del corredor vial Huánuco – La Unión? • ¿Cómo la falta de liberación de predios ha afectado la cantidad de obra comprometida y el plazo de ejecución del contrato? 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las partidas sucesoras e independientes que no generan modificación en el cronograma de obra. • Analizar la falta de liberación de predios que han afectado la ejecución de obra y el plazo de ejecución. 	<p>Variable dependiente</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de predios • Áreas específicas donde la falta de disponibilidad es más pronunciada <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de terrenos entregados • Zonas geográficas con disponibilidad adecuada. 	<p>Siendo el tamaño de muestra 219 pobladores afectados por el derecho de vía</p>
--	--	---	---

ANEXO 4
PANEL FOTOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN EN CAMPO Y
ANÁLISIS DE DATOS EN GABINETE



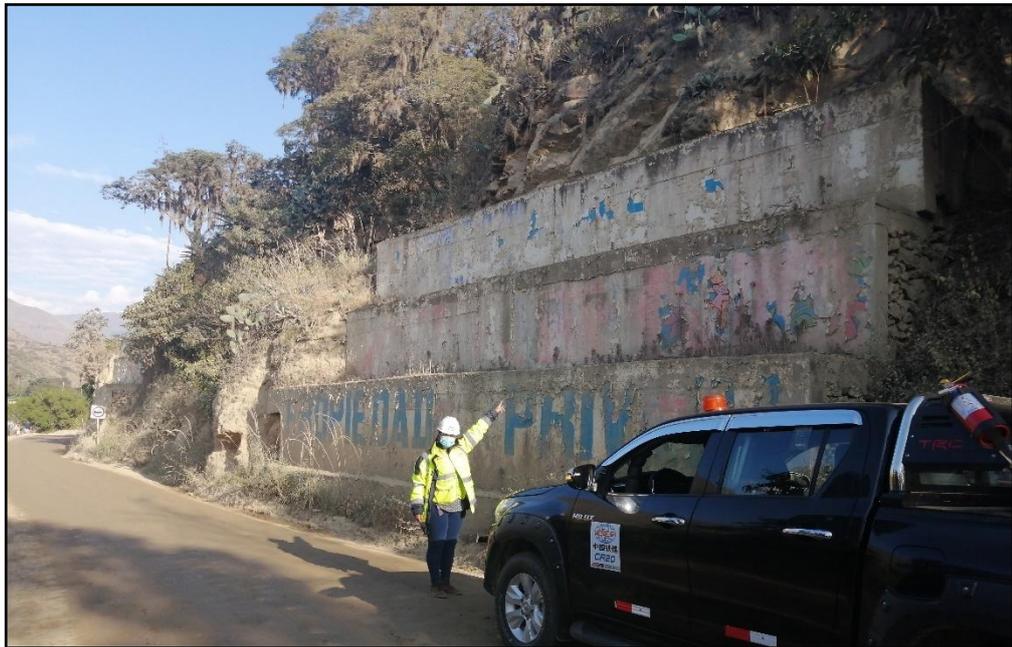
FOTOGRAFÍA N° 01: Interferencia de vivienda - Sector 1
(Km. 01+900 – Km. 06+670)



FOTOGRAFÍA N° 02: Interferencia de vivienda - Sector 1
(Km. 01+900 – Km. 06+670)



FOTOGRAFÍA N° 03: Interferencia de vivienda - Sector 1
(Km. 01+900 – Km. 06+670)



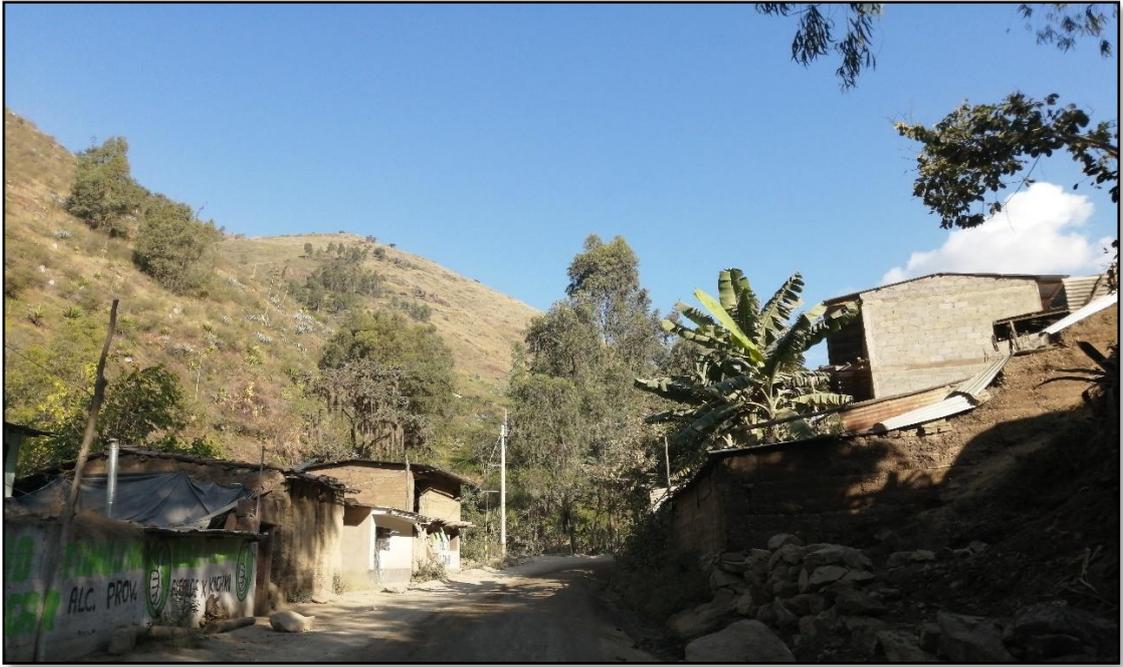
FOTOGRAFÍA N° 04: Interferencia de canales de agua
existentes - Sector 1 (Km. 01+900 – Km. 06+670)



FOTOGRAFÍA N° 05: Interferencia de canales de agua existentes - Sector 1 (Km. 01+900 – Km. 06+670)



FOTOGRAFÍA N° 06: Interferencia de Planta de Tratamiento existente - Sector 1 (Km. 01+900 – Km. 06+670)



FOTOGRAFÍA N° 07: Interferencia de vivienda - Sector 2
(Km. 15+080 – Km. 15+240)



FOTOGRAFÍA N° 08: Interferencia de viviendas - Sector 3
(Km. 17+140 – Km. 18+120)



FOTOGRAFÍA N° 09: Interferencia de viviendas - Sector 3
(Km. 17+140 – Km. 18+120)



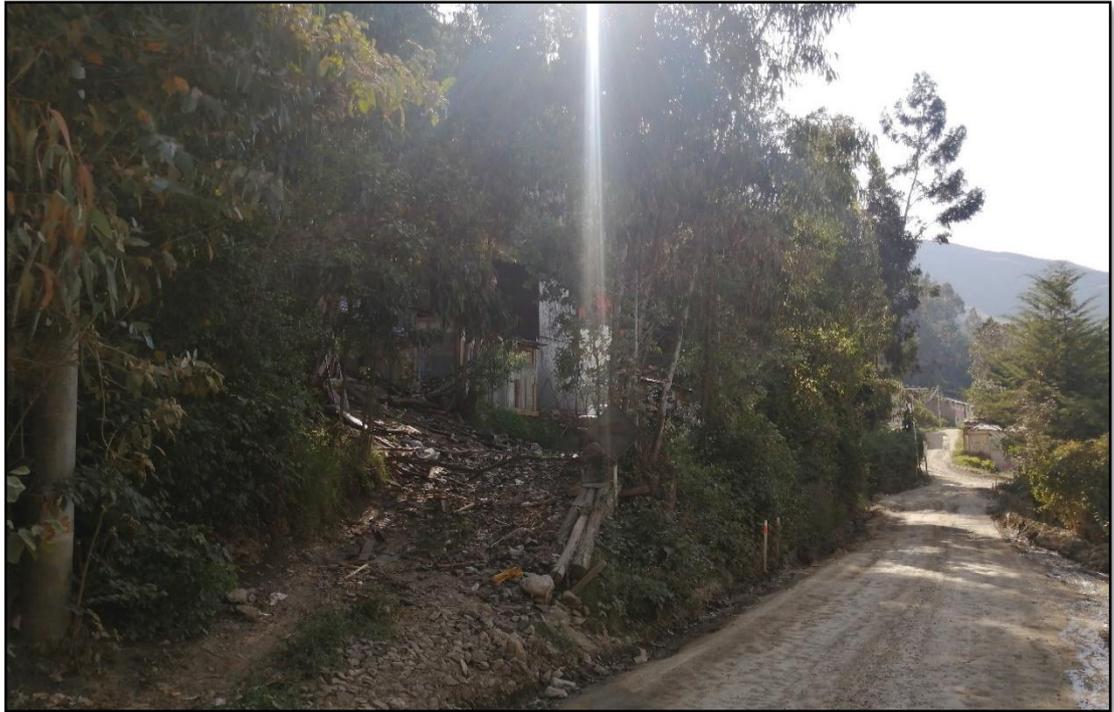
FOTOGRAFÍA N° 10: Interferencia de viviendas - Sector 3
(Km. 17+140 – Km. 18+120)



FOTOGRAFÍA N° 11: Interferencia de viviendas - Sector 3
(Km. 17+140 – Km. 18+120)



FOTOGRAFÍA N° 12: Interferencia de viviendas - Sector 4
(Km. 18+240 – Km. 19+920)



FOTOGRAFÍA N° 13: Interferencia de viviendas - Sector 4
(Km. 18+240 – Km. 19+920)



FOTOGRAFÍA N° 14: Interferencia de viviendas - Sector 4
(Km. 18+240 – Km. 19+920)



FOTOGRAFÍA N° 15: Interferencia de viviendas - Sector 4
(Km. 18+240 – Km. 19+920)



FOTOGRAFÍA N° 16: Interferencia de viviendas - Sector 5
(Km. 22+440 – Km. 22+620)



FOTOGRAFÍA N° 17: Interferencia de viviendas - Sector 6
(Km. 23+280 – Km. 25+600)



FOTOGRAFÍA N° 18: Interferencia de viviendas - Sector 6
(Km. 23+280 – Km. 25+600)



FOTOGRAFÍA N° 19: Interferencia de viviendas - Sector 6
(Km. 23+280 – Km. 25+600)



FOTOGRAFÍA N° 20: Interferencia de viviendas - Sector 6
(Km. 23+280 – Km. 25+600)



FOTOGRAFÍA N° 21: Interferencia de viviendas - Sector 7
(Km. 25+880 – Km. 27+640)



FOTOGRAFÍA N° 22: Interferencia de viviendas - Sector 7
(Km. 25+880 – Km. 27+640)



FOTOGRAFÍA N° 23: Interferencia de viviendas - Sector 7
(Km. 25+880 – Km. 27+640)



FOTOGRAFÍA N° 24: Interferencia de viviendas - Sector 7
(Km. 25+880 – Km. 27+640)



FOTOGRAFÍA N° 25: Interferencia de viviendas - Sector 8
(Km. 27+820 – Km. 27+860)



FOTOGRAFÍA N° 26: Interferencia de viviendas - Sector 9
(Km. 28+120 – Km. 33+640)



FOTOGRAFÍA N° 27: Interferencia de viviendas - Sector 9
(Km. 28+120 – Km. 33+640)



FOTOGRAFÍA N° 28: Interferencia de viviendas - Sector 9
(Km. 28+120 – Km. 33+640)



FOTOGRAFÍA N° 29: Interferencia de viviendas - Sector 9
(Km. 28+120 – Km. 33+640)



FOTOGRAFÍA N° 30: Falta de liberación de predios - Sector 10
(Km. 34+740 – Km. 35+200)



FOTOGRAFÍA N° 31: Falta de liberación de predios - Sector 10
(Km. 34+740 – Km. 35+200)



FOTOGRAFÍA N° 32: Interferencia de viviendas - Sector 11
(Km. 35+460 – Km. 35+500)



FOTOGRAFÍA N° 33: Interferencia de viviendas - Sector 12
(Km. 35+880 – Km. 36+040)



FOTOGRAFÍA N° 34: Interferencia de viviendas - Sector 12
(Km. 35+880 – Km. 36+040)



FOTOGRAFÍA N° 35: Interferencia de viviendas - Sector 14
(Km. 39+780 – Km. 41+020)



FOTOGRAFÍA N° 36: Interferencia de viviendas - Sector 14
(Km. 39+780 – Km. 41+020)



FOTOGRAFÍA N° 37: Interferencia de viviendas - Sector 15
(Km. 41+300 – Km. 41+620)



FOTOGRAFÍA N° 38: Interferencia de viviendas - Sector 16
(Km. 44+220 – Km. 44+780)



FOTOGRAFÍA N° 39: Interferencia de viviendas - Sector 19
(Km. 47+500 – Km. 47+540)



FOTOGRAFÍA N° 40: Interferencia de viviendas - Sector 20
(Km. 47+720 – Km. 48+620)



FOTOGRAFÍA N° 41: Interferencia de viviendas - Sector 20
(Km. 47+720 – Km. 48+620)



FOTOGRAFÍA N° 42: Interferencia de viviendas - Sector 22
(Km. 52+320 – Km. 52+540)



FOTOGRAFÍA N° 43: Interferencia de viviendas - Sector 23
(Km. 52+720 – Km. 52+920)



FOTOGRAFÍA N° 44: Interferencia de viviendas - Sector 23
(Km. 52+720 – Km. 52+920)



FOTOGRAFÍA N° 45: Análisis de datos en gabinete



FOTOGRAFÍA N° 46: Análisis de datos en gabinete

ANEXO 5

CUADRO DE EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA	PERIODO	TOTAL
China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú	Asistente de Producción	Certificado de Trabajo de fecha 26.09.2022	27/05/2019 - 30/06/2021	765 días
China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú	Asistente de Residencia	Certificado de Trabajo de fecha 16.03.2023	01/07/2021 - 28/02/2023	607 días
China Railway 20 Bureau Group Corporation Sucursal del Perú	Asistente de Residencia	Certificado de Trabajo de fecha 05.07.2023	06/03/2023 - 20/06/2023	106 días

ANEXO 6

CERTIFICADOS DE TRABAJO



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe el presente documento en representación de la Empresa **CHINA RAIL WAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU** puedo indicar lo siguiente:

Que don(ña): **ESPINOZA ALVARADO VERONICA GIANNINA** con DNI: **72752508** ha laborado para nuestra empresa desde el **27 de mayo de 2019** hasta el **30 de junio de 2021**, con el cargo de **ASISTENTE DE PRODUCCIÓN** para la obra:

“MEJORAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO – LA UNION – HUALLANCA – DIV EMP. PE – 3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA -ANTAMINA” – TRAMO 1.

Demostrando capacidad, responsabilidad y cumplimiento en las tareas encomendadas.

Se expide el presente documento de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huanuco, 26 de setiembre de 2022.

CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
中国铁建
Andres Calchagua Gómez
Título de Gerente General



中铁二十局集团有限公司秘鲁分公

CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe el presente documento representante legal de la **empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU.**

Que don(ña): **ESPINOZA ALVARADO VERONICA GIANNINA**, con DNI **72752508** ha laborado para nuestra Empresa desde el 01/07/2021 hasta el 28/02/2023, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE RESIDENTE** Categoría **EMPLEADO**, en el Área de **GERENCIA** para la obra: **“MEJORAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO – LA UNION – HUALLANCA – DIV EMP. PE – 3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA -ANTAMINA”.**

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de Marzo del 2023



CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP
CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
中国铁建
Andres Caichihua Gómez
Jefe de Recursos Humanos

地址：陕西省西安市未央区太华北路89号传真/Fax：+862982153509

网址/Web：www.cr20g.com

Address：No.89 Taihua Road Weiyang District, Xi'an City, Shaanxi Province, China邮编/P.C.：710016

Dirección：Calle 2, N° 281, Urbanización Córpac, San Isidro, Lima



中铁二十局集团有限公司秘鲁分公司

CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

CERTIFICADO DE TRABAJO

CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUC PERU, con RUC N° 20603696574, domiciliado en CALLE RICARDO ANGULO RAMIREZ No 222 - SAN ISIDRO, debidamente representado por BAOLIN ZHANG , identificado(a) con CARNET EXTRANJERIA N° 005011781.

CERTIFICA

Que, la Srta. **VERONICA GIANNINA ESPINOZA ALVARADO**, identificada con DNI N° 72752508, ha laborado en nuestra empresa, desde el 06 de Marzo del 2023 hasta el 20 de Junio del 2023, desempeñándose como **Asistente de Residente de Obra**, en el Proyecto: "MEJORMAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACION DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA - Dv. ANTAMINA / Emp. PE-3N (Tingo Chico) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA"

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

LIMA, 5 de Julio de 2023

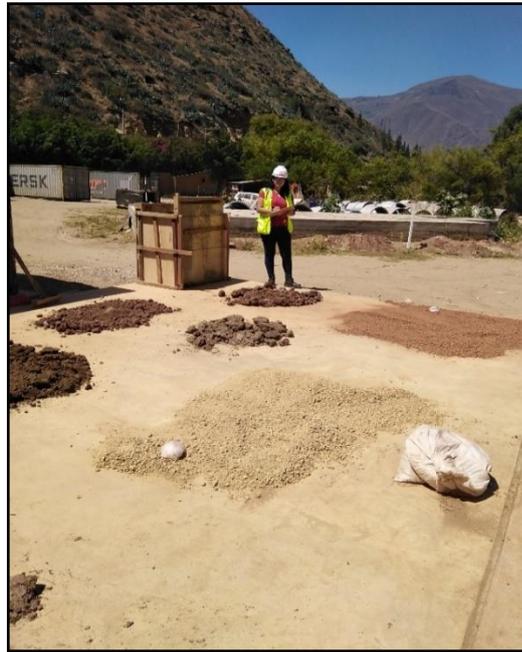


CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP
CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
中国铁建
Andres Cañahuá Gómez
Jefe de Recursos Humanos

Dirección: Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 222 - San Isidro - Lima
Celular: 944 712 260 / 964 727 113

ANEXO 7

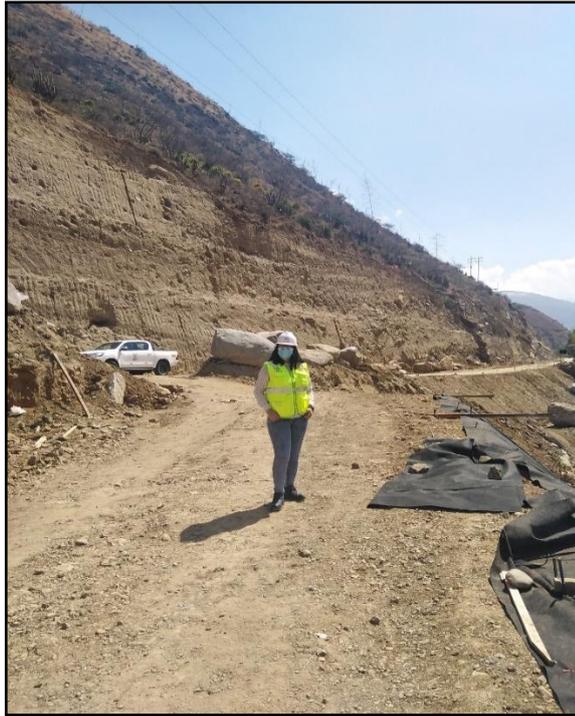
PANEL FOTOGRÁFICO DE LA EXPERIENCIA LABORAL



RETRATO N° 01: verificación de calidad de muestra
(laboratorio de suelos)



RETRATO N° 02: Control de productividad
(Tramo 1 – Km. 14)



RETRATO N° 03: Control de productividad
(Tramo 1 – Km. 23)



RETRATO N° 04: Control de productividad
(Tramo 1 – Km. 33)



RETRATO N° 05: Control de productividad
(Tramo 1 – Km. 34)



RETRATO N° 06: Control de productividad
(Tramo 1 – Km. 14)



RETRATO N° 07: Control de productividad en colocación de asfalto (Tramo 1 – Km. 13)



RETRATO N° 08: Control de productividad en colocación de asfalto (Tramo 1 – Km. 13)



RETRATO N° 09: Control de productividad en colocación de asfalto (Tramo 1 – Km. 13)



RETRATO N° 10: Control de productividad (Tramo 1 – Km. 15)



RETRATO N° 11: Coordinaciones en campo
(Tramo 1 – Km. 45)



RETRATO N° 12: Coordinaciones en campo
(Tramo 1 – Km. 27)



RETRATO N° 13: Coordinaciones en campo
(Tramo 1 – Km. 31)



RETRATO N° 14: Participación en charlas de seguridad
(Tramo 1 – Km. 37)



RETRATO N° 15: Participación en capacitación del BID
(Tramo 1 – Km 2)



RETRATO N° 16: Participación en capacitaciones al personal
de campo (Tramo 1 – Km. 2)



RETRATO N° 17: Trabajo de gabinete (Tramo 1 – Km. 37)



RETRATO N° 18: Participación en reunión del comité de gestión (MPHCO)



RETRATO N° 19: Participación en reuniones mensuales
(Tramo 1 – Km. 2)



RETRATO N° 20: Participación en reuniones de producción
(Tramo 1 – Km. 2)



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

POR LO TANTO, las Partes por este medio convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se consideran parte integral del mismo:
 - a. Condiciones Generales del Contrato;
 - b. Condiciones Especiales del Contrato;
 - c. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento
 - d. Planos
 - e. Lista de Cantidades
 - f. Copia de Vigencia del Poder y copia del Documento de Identidad del Representante Legal.
 - g. Código de Cuenta Interbancario.
 - h. Copia del RUC
 - i. Información solicitada en las Instrucciones a los Oferentes.

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor estarán establecidos en el contrato, particularmente:
 - a. **EL CONTRATISTA** ejecutara la Obra de conformidad con las disposiciones del Contrato, y documentos de licitación
 - b. **PROVIAS NACIONAL** efectuara los pagos a **EL CONTRATISTA** de conformidad con las disposiciones del Contrato.

3. **PROVIAS NACIONAL** puede solicitar la ejecución de la garantía de cumplimiento cuando **EL CONTRATISTA** no la hubiere renovado hasta antes de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de su vencimiento.

EN FE DE LO CUAL, las partes han dispuesto que se firme este Contrato con sus nombres respectivos en la fecha antes consignada, en dos ejemplares:




PROVIAS NACIONAL

Ing. Carlos Lozada Contreras
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL


EL CONTRATISTA



www.proviasncob.pe

Jirón Zorrillos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

EL PERÚ PRIMERO

ANEXO 9
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3881/OC-PE

Resolución DE-141/16

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3881/OC-PE

entre

REPÚBLICA DEL PERÚ

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector
Huánuco - La Unión - Huallanca Ruta PE-3N
(Carretera Longitudinal De La Sierra)

14 de septiembre de 2017

LEG/SGO/CAN/IDBDOCS#40734331
EZSHARE#862165579-1184

5

CONTRATO DE PRÉSTAMO
ESTIPULACIONES ESPECIALES

Este contrato de préstamo, en adelante el "Contrato", se celebra entre LA REPÚBLICA DEL PERÚ, en adelante el "Prestatario", y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en adelante individualmente el "Banco" y, conjuntamente con el Prestatario, las "Partes", el 14 de septiembre de 2017.

CAPÍTULO I

Objeto y Elementos Integrantes del Contrato y Definiciones particulares

CLÁUSULA 1.01. Objeto del Contrato. El objeto de este Contrato es establecer los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco Conococha, Sector Huánuco - La Unión - Huallanca Ruta PE-3N (Carretera Longitudinal De La Sierra), en adelante el "Proyecto" cuyos aspectos principales se describen en el Anexo Único.

CLÁUSULA 1.02. Elementos Integrantes del Contrato. Este Contrato está integrado por estas Estipulaciones Especiales, por las Normas Generales y por el Anexo Único.

CLÁUSULA 1.03. Definiciones particulares. En adición a los términos definidos en las Normas Generales, cuando los siguientes términos se utilicen con mayúscula en este Contrato, éstos tendrán el significado que se les asigna a continuación. Cualquier referencia al singular incluye el plural y viceversa.

(a) "IGAS" significa el Informe de Gestión Ambiental y Social del Proyecto publicado como enlace a la propuesta de préstamo correspondiente en el sitio web del Banco.

(b) En relación al Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario del Proyecto (PACRI), se aplican las siguientes definiciones:

- (i) PACRI Inicial: la versión del PACRI elaborada por la empresa consultora Consorcio Vial Huallanca por encomienda de Proviás Nacional.
- (ii) PACRI Complementario: la versión del PACRI elaborada por la empresa consultora LOHV en base al PACRI Inicial, acordado entre Proviás Nacional y el Banco antes de la presentación del Proyecto al Directorio Ejecutivo del Banco.
- (iii) PACRI: la versión final del PACRI que integra (a) el PACRI Complementario y (b) los elementos pertinentes del PACRI Inicial que no estén en contradicción con las políticas de salvaguardia del Banco o con el PACRI complementario; y que cuente con el consentimiento de cien por ciento (100%) de las comunidades afectadas.

3881/OC-PE

- (iv) PACRI Ejecutivo: la actualización del PACRI acordada entre Proviás Nacional y el Banco que resultará de la definición de las acciones de compensación para cada unidad social (comunidad, persona, negocio, familia, entidad) con base en el PACRI y los resultados del estudio de alternativas, de corresponder.

CAPÍTULO II El Préstamo

CLÁUSULA 2.01. Monto y Moneda de Aprobación del Préstamo. En los términos de este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un préstamo hasta por el monto de ochenta millones de Dólares (US\$80.000.000), en adelante, el "Préstamo".

CLÁUSULA 2.02. Solicitud de desembolsos y moneda de los desembolsos. (a) El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, podrá solicitar al Banco desembolsos del Préstamo, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de las Normas Generales.

(b) Todos los desembolsos se denominarán y efectuarán en Dólares, salvo en el caso en que el Prestatario opte por un desembolso denominado en una moneda distinta del Dólar, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.03. Disponibilidad de moneda. Si el Banco no tuviese acceso a la moneda solicitada por el Prestatario, el Banco, en acuerdo con el Prestatario, podrá efectuar el desembolso del Préstamo en otra moneda de su elección.

CLÁUSULA 2.04. Plazo para desembolsos. El Plazo Original de Desembolsos será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato. Cualquier extensión del Plazo Original de Desembolsos estará sujeta a lo previsto en el Artículo 3.02(g) de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.05. Cronograma de Amortización. (a) La Fecha Final de Amortización será el día 15 de abril de 2027. La VPP Original del Préstamo es de nueve coma cincuenta y nueve (9,59) años.

(b) El Prestatario deberá amortizar el Préstamo mediante un pago único el día 15 de abril de 2027.

(c) Las Partes podrán acordar la modificación del Cronograma de Amortización del Préstamo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.02 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.06. Intereses. (a) El Prestatario deberá pagar intereses sobre los Saldos Deudores diarios a una tasa que se determinará de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3.03 de las Normas Generales.

(b) El Prestatario deberá pagar los intereses al Banco semestralmente el día quince (15) de los meses de abril y octubre de cada año. El primero de estos pagos se realizará a partir de la primera de estas fechas que ocurra después de la entrada en vigencia del Contrato, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 3.01 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.07. Comisión de crédito. El Prestatario deberá pagar una comisión de crédito en las fechas establecidas en la Cláusula 2.06(b), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 3.01, 3.04, 3.05 y 3.07 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.08. Recursos para inspección y vigilancia. El Prestatario no estará obligado a cubrir los gastos del Banco por concepto de inspección y vigilancia generales, salvo que el Banco establezca lo contrario de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.06 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.09. Conversión. El Prestatario podrá solicitar al Banco una Conversión de Moneda o una Conversión de Tasa de Interés en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V de las Normas Generales.

(a) **Conversión de Moneda.** El Prestatario podrá solicitar que un desembolso o la totalidad o una parte del Saldo Deudor sea convertido a una Moneda Principal o a una Moneda Local, que el Banco pueda intermediar eficientemente, con las debidas consideraciones operativas y de manejo de riesgo. Se entenderá que cualquier desembolso denominado en Moneda Local constituirá una Conversión de Moneda aun cuando la Moneda de Aprobación sea dicha Moneda Local.

(b) **Conversión de Tasa de Interés.** El Prestatario podrá solicitar, con respecto a la totalidad o una parte del Saldo Deudor, que la Tasa de Interés Basada en LIBOR sea convertida a una tasa fija de interés o cualquier otra opción de Conversión de Tasa de Interés solicitada por el Prestatario y aceptada por el Banco.

CAPÍTULO III **Desembolsos y Uso de Recursos del Préstamo**

CLÁUSULA 3.01. Condiciones especiales previas al primer desembolso. (a) El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, cumpla a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, la siguiente:

- (i) Presentar evidencia que haya sido aprobado y entrado en vigencia el Manual Operativo del Proyecto (MOP), incluyendo un capítulo sobre los procedimientos ambientales y sociales del Proyecto, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.
- (ii) Presentar el acta debidamente aprobada de la asamblea general de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Yarowilca expresando, entre

otros, su acuerdo con la adquisición de terrenos, el proceso de reasentamiento y las medidas de compensación del PACRI, incluyendo el compromiso por parte del Organismo Ejecutor de adecuar el derecho de vía conforme con lo acordado con la comunidad.

- (iii) Presentar evidencia de la conformidad del Organismo Ejecutor al PACRI previamente acordado con el Banco, incluyendo todos los acuerdos necesarios con las comunidades afectadas y la presentación formal de esta versión ante la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA).

CLÁUSULA 3.02. Uso de los recursos del Préstamo. Los recursos del Préstamo sólo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el Proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 14 de diciembre de 2016 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan, en adelante, "Gastos Elegibles".

CLÁUSULA 3.03. Tasa de cambio para justificar gastos realizados en Moneda Local del país del Prestatario. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio del último día hábil del mes anterior en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

CLÁUSULA 3.04. Obligaciones Especiales en materia de ejecución del Proyecto. El Prestatario a través del Organismo Ejecutor, se compromete a cumplir, a satisfacción del Banco, con las siguientes condiciones de ejecución del Proyecto:

- (a) Condición previa a la licitación de la supervisión de la obra:
 - (i) Presentar, los términos de referencia de la supervisión que incluya el estudio de alternativas de variantes, a ser realizado en los centros poblados y otras zonas con alta densidad de reasentamiento potencial.
- (b) Condición previa a la adjudicación del contrato de construcción de la obra:
 - (i) Presentar un mecanismo para la recepción y resolución de quejas y reclamos relacionados a todas las actividades del Proyecto, el cual incluya al Organismo Ejecutor, al contratista de la obra y a la firma supervisora.

(c) Condiciones previas al inicio de cualquier actividad de obra civil en cada uno de los tres tramos del Proyecto:

- (i) Presentar evidencia de la obtención de los permisos y autorizaciones que la legislación ambiental peruana establezca; y
- (ii) Presentar evidencia de la libre disponibilidad de los terrenos en al menos un 25% del tramo correspondiente.

(d) Condiciones previas al inicio de cualquier actividad de obra civil en cualquier frente de trabajo del Proyecto:

- (i) Presentar evidencia de la libre disponibilidad del cien por ciento (100%) de los predios y terrenos en dicho frente de trabajo, según cumplimiento con los siguientes requerimientos: (1) contar con la no objeción del Banco al PACRI o PACRI Ejecutivo que incluya al frente de trabajo respectivo, presentando evidencia satisfactoria de que dicho PACRI o PACRI Ejecutivo fue desarrollado con la participación de los afectados, y (2) haber concluido la reubicación temporal o definitiva, según sea el caso, de la población cuya vivienda es afectada por las liberaciones necesarias para el Proyecto; y
- (ii) Adicionalmente para los frentes de trabajo sujetos a la realización de un estudio de alternativas de variantes, conforme con la condición establecida en el inciso (a) anterior, presentar: (1) el resultado de dicho estudio, y según sea el caso, el diseño final de la variante para el frente de trabajo correspondiente; (2) los acuerdos actualizados con las comunidades campesinas y los centros poblados afectados, evidenciados mediante actas de asambleas generales, en base a la presentación del trazo final y del PACRI Ejecutivo para el frente de trabajo correspondiente; y (3) planes de gestión social y ambiental actualizados en el caso de un cambio de diseño.

(e) En adición a las condiciones anteriores, previo al inicio de las actividades de obra civil en el Centro Poblado de Pachas, presentar: (1) un análisis de riesgos del Proyecto para el Campanario de la Plaza Central; y (2) según sea determinado por dicho análisis, evidencia de la implementación de medidas de estabilización del Campanario, así como de las medidas de reducción de impactos, para evitar cualquier daño a éste.

- (f) Condición previa al inicio de la operación del peaje:
- (i) Presentar, evidencia de que se hayan realizado los siguientes procesos de socialización¹: (1) con los usuarios de la vía de las comunidades campesinas y centros poblados en el área de influencia del Proyecto, sobre la operación y estructura tarifaria del peaje; y (2) con la población de la comunidad campesina en cuyo terreno será ubicado el peaje y con comunidades y centros poblados en el área de influencia del peaje, sobre el alcance de las actividades económicas complementarias² ofrecidas en el peaje y su respectiva participación en la realización de dichas actividades; en ambos casos resultando en acuerdos sobre estos temas.
- (g) Condición previa al inicio de la etapa de operación y conservación de cada tramo del Proyecto:
- (i) Presentar los planes de manejo ambiental y social para la etapa de operación y conservación del tramo correspondiente, y evidencia de la puesta en vigencia de dichos planes.
- (h) Condiciones de cumplimiento general durante la vida del Préstamo:
- (i) Diseñar, construir y operar el Proyecto en cumplimiento con los "Requerimientos Ambientales y Sociales del Proyecto", que constan de: (1) las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco, incluyendo la Política de Acceso a la Información (OP-102), la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704), la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710), la Política de Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761), y la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (OP-765), así como los lineamientos de implementación respectivos a cada política antes mencionada; (2) los requisitos ambientales y sociales establecidos por la legislación nacional vigente; y (3) los requisitos ambientales y sociales que establecen el IGAS, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), particularmente la Estrategia de Manejo Ambiental, la versión más reciente del PACRI o PACRI Ejecutivo acordado entre el Banco y el Organismo Ejecutor, el Plan de Monitoreo Arqueológico, el Plan para el Monitoreo de Fauna y Flora, el Manual Ambiental para el Diseño y Construcción de Vías de la DGASA³, el Manual Operativo del Proyecto, así como cualquier plan ambiental y social específico acordado entre el Banco y el Prestatario.

¹ Ese proceso deberá llevarse a cabo según los principios y lineamientos para procesos de consulta establecidos en las políticas de salvaguardia del Banco.

² Se entiende como actividades económicas complementarias: servicios de restauración, venta de artesanías, entre otros.

³ Con fecha: Diciembre 2003.

- (ii) Cualquier cambio significativo al Proyecto o a los documentos ambientales y/o sociales, a que se refiere el inciso anterior, deberá realizarse de manera consistente con las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco, y deberá contar con la no objeción del Banco antes de su realización.
- (iii) Adquirir los predios y/o terrenos necesarios para la ejecución de las obras físicas del Proyecto, y completar la implementación de los Proyectos de compensación y asistencia correspondientes según lo establecido en la versión más reciente del PACRI acordado entre el Banco y el Organismo Ejecutor. Sin perjuicio de las compensaciones pagadas por los predios y/o terrenos de forma colectiva a cualquier comunidad campesina por los predios y terrenos afectados, el Organismo Ejecutor se hará responsable de garantizar que se ofrezca a cada afectado individual la reposición de predios y/o terrenos equivalentes a los afectados para la reposición de sus viviendas o actividades económicas de manera consistente con las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco; la reposición se realizará, con tierras cedidas por la comunidad mediante acuerdos con Provias Nacional o de ser necesario mediante otras acciones complementarias, inclusive habilitaciones de terrenos, a cargo y costo de Provias Nacional.
- (iv) Implementar actividades continuas para informar a los afectados sobre el avance de la obra, para poner a disposición del público información ambiental y social relativa al Proyecto, así como ofrecer acceso a, e implementar efectivamente, un sistema integrado de quejas y reclamos.
- (v) Notificar al Banco por escrito dentro de los diez (10) días de presentarse cualquier: (1) incumplimiento material de los Requerimientos Ambientales y Sociales del Proyecto, y (2) accidentes, impactos, conflictos sociales u otros eventos significativos relacionados a aspectos ambientales y sociales del Proyecto; en ambos casos incluyendo las acciones tomadas y medidas de prevención para el futuro.

CAPÍTULO IV **Ejecución del Proyecto**

CLÁUSULA 4.01. Aporte Local. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 6.02 de las Normas Generales, el monto del Aporte Local se estima en el equivalente de cuatrocientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta y uno mil Dólares (US\$ 453.141.000).

(b) El Banco podrá reconocer, como parte de los recursos del Aporte Local, gastos que: (i) sean necesarios para el Proyecto y que estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u

Organismo Ejecutor; (iv) se hayan realizado con posterioridad al 14 de diciembre de 2016 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones; y (v) que en materia de adquisiciones sean de calidad satisfactoria y compatible con lo establecido en el Proyecto, se entreguen o terminen oportunamente y tengan un precio que no afecte desfavorablemente la viabilidad económica y financiera del Proyecto.

CLÁUSULA 4.02. Organismo Ejecutor. El Prestatario, actuando por intermedio de su Ministerio de Transportes y Comunicaciones ("MTC"), a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional ("Provias Nacional"), será el Organismo Ejecutor del Proyecto.

CLÁUSULA 4.03. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(52) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional, será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/procurement. Por debajo de dicho umbral, el método de selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.

(d) En lo que se refiere al método de licitación pública nacional, los procedimientos de licitación pública nacional respectivos podrán ser utilizados siempre que, a juicio del Banco, dichos procedimientos garanticen economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de las Políticas de Adquisiciones y tomando en cuenta, entre otros, lo dispuesto en el párrafo 3.4 de dichas Políticas.

(e) En lo que se refiere a la utilización del método de licitación pública nacional, éste podrá ser utilizado siempre que las contrataciones o adquisiciones se lleven a cabo de conformidad con el documento o documentos de licitación acordados entre el Prestatario y el Banco.

CLÁUSULA 4.04. Selección y contratación de servicios de consultoría (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(53) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento

GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/procurement. Por debajo de dicho umbral, la lista corta podrá estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país del Prestatario.

CLÁUSULA 4.05. Actualización del Plan de Adquisiciones. Para la actualización del Plan de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.04(c) de las Normas Generales, el Prestatario deberá utilizar o, en su caso, hacer que el Organismo Ejecutor utilice, el sistema de ejecución y seguimiento de planes de adquisiciones que determine el Banco.

CLÁUSULA 4.06. Otros documentos que rigen la ejecución del Proyecto. Las Partes convienen en que la ejecución del Proyecto será llevada a cabo de acuerdo con las disposiciones del presente Contrato y lo establecido en el MOP así como el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto. El MOP deberá incluir, entre otros, los procedimientos técnicos y fiduciarios, así como los requisitos ambientales y sociales requeridos para la implementación del Proyecto. Si alguna disposición del presente Contrato no guardare consonancia o estuviere en contradicción con las disposiciones del MOP o el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, prevalecerá lo previsto en este Contrato. Asimismo, las Partes convienen que será menester el consentimiento previo y por escrito del Banco para la introducción de cualquier cambio al MOP.

CLÁUSULA 4.07. Gestión Ambiental y Social. Para efectos de lo dispuesto en los Artículos 6.06 y 7.02 de las Normas Generales, las Partes convienen que el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a que durante la ejecución del Proyecto se llevarán a cabo las actividades del Proyecto en cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales que establece el presente Contrato, el IGAS, el EIA y la versión más reciente del PACRI acordado entre el Banco y el Organismo Ejecutor.

CLÁUSULA 4.08. Mantenimiento. (a) El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a que las obras y equipos comprendidos en el Proyecto sean mantenidos adecuadamente de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas. Si de las inspecciones que realice el Banco, o de los informes que reciba, se determina que el mantenimiento se efectúa por debajo de los niveles convenidos, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá adoptar las medidas necesarias para que se corrijan totalmente las deficiencias.

(b) Una vez completadas las obras del Proyecto, el Organismo Ejecutor deberá remitir al Banco semestralmente y hasta el vencimiento del contrato integral de mejoramiento, operación y conservación financiado por el Proyecto, los reportes elaborados por la firma supervisora respecto a la conservación de la vía.

CAPÍTULO V

Supervisión y Evaluación del Proyecto

CLÁUSULA 5.01. Supervisión de la ejecución del Proyecto. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.02 de las Normas Generales y conforme con el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, los documentos que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar el progreso en la ejecución del Proyecto son:

(a) Plan de Ejecución Plurianual del Proyecto (PEP), que deberá comprender la planificación completa del Proyecto y el calendario de los desembolsos, de conformidad con la estructura de los productos esperados según la Matriz de Resultados del Proyecto, así como la ruta crítica de hitos o acciones críticas que deberán ser ejecutadas para que el Préstamo sea desembolsado en el plazo previsto en la Cláusula 2.04 de estas Estipulaciones Especiales. El PEP deberá ser actualizado cuando fuere necesario, en especial, cuando se produzcan cambios significativos que impliquen o pudiesen implicar demoras en la ejecución del Proyecto o cambios en las metas de producto de los periodos intermedios.

(b) Planes Operativos Anuales (POA), conforme con lo establecido en el inciso (c) abajo, que serán elaborados a partir del PEP contendrán la planificación operativa detallada de cada período anual.

(c) Informes Semestrales de Avance, en un plazo máximo de sesenta (60) días después del final de cada semestre calendario, que incluirán los avances logrados del Proyecto y cualquier información de relevancia, tanto para el equipo gestor del Proyecto como para otras instancias relacionadas. Se requiere que el informe contenga al menos los siguientes aspectos: (i) una descripción de actividades realizadas y ejecución del Plan de Adquisiciones; (ii) cronogramas actualizados de ejecución física y financiera; (iii) grado de cumplimiento de los indicadores de ejecución acordados en la Matriz de Resultados del Proyecto; (iv) cronograma de actividades para el semestre entrante; (v) un resumen del estado de ejecución financiera del Proyecto y el flujo de recursos previstos para el próximo semestre; (vi) identificación de posibles eventos que pudieran poner en riesgo el logro de las metas previstas para el período, y del objetivo del Proyecto; y (vii) principales hallazgos y lecciones aprendidas. El segundo Informe Semestral de Avance de cada año calendario incluirá el POA para el próximo año.

(d) Plan de Adquisiciones (PA). Este instrumento tiene por finalidad presentar al Banco el detalle de todas las adquisiciones y contrataciones que serán efectuadas en un determinado periodo de desembolsos del Proyecto.

(e) Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS). Preparar y presentar trimestralmente al Banco, cuarenta (40) días contados a partir del final de cada trimestre calendario, en contenido satisfactorio para el Banco, el ICAS con el contenido definido en el MOP.

empezando al final del primer trimestre calendario después de la entrada en vigencia del presente Contrato y hasta dos años después de la finalización de todas las actividades de construcción y las actividades establecidas en el PACRI.

CLÁUSULA 5.02. Supervisión de la gestión financiera del Proyecto. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los informes de auditoría financiera externa y otros informes que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar la gestión financiera del Proyecto, son los estados financieros auditados del Proyecto.

(b) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.03(a) de las Normas Generales, el ejercicio fiscal del Proyecto es el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

CLÁUSULA 5.03. Evaluación de resultados. El Prestatario se compromete a presentar o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente, al Banco, conforme con lo establecido en el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Proyecto y sus resultados:

(a) Una evaluación económica *ex post*, dentro de los últimos seis (6) meses del Plazo Original de Desembolsos o sus extensiones, con base en la metodología y de conformidad con las pautas acordadas con el Banco.

(b) Una evaluación de impacto, dentro de los últimos seis (6) meses del Plazo Original de Desembolsos o sus extensiones.

CAPÍTULO VI **Disposiciones Varias**

CLÁUSULA 6.01. Vigencia del Contrato. Este Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA 6.02. Comunicaciones y Notificaciones. (a) Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o informes que las Partes deban realizar en virtud de este Contrato en relación con la ejecución del Proyecto, con excepción de las notificaciones mencionadas en el siguiente literal (b), se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente sea recibido por el destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, o por medios electrónicos en los términos y condiciones que el Banco establezca e informe al Prestatario, a menos que las Partes acuerden por escrito otra manera.

Del Prestatario:

Dirección Postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Jirón Junín 319, Piso 8
Lima 1, Perú

Facsimil: (51) 1 626 9921

Del Organismo Ejecutor:

Dirección postal:

Provias Nacional
Jirón Zorritos 1203
Lima 1, Perú

Facsimil: (51) 1 615 7453

Del Banco:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
Representación del Banco en Perú

Calle Dean Valdivia 148 Piso 10
San Isidro
Lima 27, Perú

Facsimil: (51) 1 442 3466

(b) Cualquier notificación que las partes deban realizar en virtud de este Contrato sobre asuntos distintos a aquellos relacionados con la ejecución del Proyecto, incluyendo las solicitudes de desembolsos, deberá realizarse por escrito y ser enviada por correo certificado, correo electrónico o facsimil, dirigido a su destinatario a cualquiera de las direcciones que enseguida se anotan y se considerarán realizados desde el momento en que la notificación correspondiente sea recibida por el destinatario en la respectiva dirección, o por medios electrónicos en los términos y condiciones que el Banco establezca e informe al Prestatario, a menos que las Partes acuerden por escrito otra manera de notificación.

3881/OC-PE

Del Prestatario:

Dirección Postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Jirón Junín 319, Piso 8
Lima 1, Perú

Facsimil: (51) 1 626 9921

Del Banco:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
EE.UU.

Facsimil: (202) 623-3096

CLÁUSULA 6.93. Cláusula Compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive o esté relacionada con el presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las Partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del tribunal de arbitraje a que se refiere el Capítulo XII de las Normas Generales.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, suscriben este Contrato en dos (2) ejemplares de igual tenor en Lima, Perú, el día arriba indicado.

REPÚBLICA DEL PERÚ

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO

/s/

/s/

Fernando Zavala Lombardi
Ministro de Economía y Finanzas

Luis Alberto Moreno
Presidente

3881/OC-PE

ANEXO 10

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE OBRA DEL TRAMO 1

ITEM	DESCRIPCION	UND.	P.U. CONTRATO (\$)	Feb-21		Feb-21		Feb-21		Feb-21	
				Tramo 1 Km 7+300 - Km 15+000		Tramo 2 Km 15+000 - Km 35+000		Tramo 3 Km 35+000 - Km 52+920		TOTAL	
				CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
100	OBRAS PRELIMINARES			-	-	-	-	-	-	-	-
101.A	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	220,057.33	-	-	-	-	-	-	-	-
102.A	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	KM	7,874.82	-	-	-	-	-	-	-	-
103.A	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	GLB	564,659.09	-	-	-	-	-	-	-	-
106.A	ACCESOS PROVISIONALES	KM	25,063.74	-	-	-	-	-	-	-	-
200	MOVIMIENTO DE TIERRAS			602,146.15	910,286.89	396,456.24	1,910,891.29				
201.B	DESBRUCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	HA	1,623.50	-	-	-	-	-	-	-	-
202.A	EXCAVACION EN ROCA FRIA	M3	26.14	5,000.00	130,700.00	22,722.79	593,973.73	10,000.00	261,400.00	37,722.79	986,073.73
202.B	EXCAVACION EN ROCA SUELO	M3	14.72	5,000.00	73,600.00	5,754.97	84,713.16	-	-	10,754.97	158,313.16
202.C	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	M3	3.86	50,000.00	193,000.00	60,000.00	231,600.00	-	-	110,000.00	424,600.00
203.A	REMOCION DE DERRUMBES	M3	7.20	-	-	-	-	-	-	-	-
205.A	TERRAPLENES	M3	8.88	10,491.24	91,063.96	-	-	6,677.65	57,962.00	17,168.89	149,025.97
207.A	MEJORAMIENTO DE SUELOS	M3	16.34	-	-	-	-	-	-	-	-
210.A	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE EN ZONAS DE CORTE	M2	1.75	-	-	-	-	-	-	-	-
211.A	MATERIAL DE CANTEIRA PARA RELLENOS	M3	8.68	11,654.59	101,161.64	-	-	7,759.69	67,354.11	19,414.28	168,515.95
212.A	BANQUETAS PARA RELLENOS	M3	10.85	1,163.35	12,622.35	-	-	1,082.04	11,740.13	2,245.39	24,362.48
400	PAVIMENTOS			-	-	-	-	-	-	-	-
400	CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES			-	-	-	-	-	-	-	-
402.A	SUB-BASE GRANULAR	M3	35.22	-	-	-	-	-	-	-	-
403.A	BASE GRANULAR	M3	54.65	-	-	-	-	-	-	-	-
400	PAVIMENTOS FLEXIBLES			-	-	-	-	-	-	-	-
416.A	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	1.12	-	-	-	-	-	-	-	-
423.A	PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CALIENTE	M3	257.03	-	-	-	-	-	-	-	-
426.A	CEMENTO ASFALTICO	KG	1.94	-	-	-	-	-	-	-	-
428.A	ASFALTOS LIQUIDOS	L	1.90	-	-	-	-	-	-	-	-
429.A	FILLER	KG	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
430.A	MEJORADORES DE ADHERENCIA	KG	2.13	-	-	-	-	-	-	-	-
400	PAVIMENTO RIGIDO			-	-	-	-	-	-	-	-
436.A	LOSAS DE CONCRETO HERRALLADO	M2	104.41	-	-	-	-	-	-	-	-
438.B	JUNTA DE DILATACION EN LOSA	M	69.14	-	-	-	-	-	-	-	-
438.C	JUNTA DE CONTRACCION EN LOSA	M	55.14	-	-	-	-	-	-	-	-
500	DRENAJE			269,292.67	190,490.54	416,255.93	876,039.13				
501.E	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3	17.10	1,047.79	17,917.21	766.65	13,109.72	663.64	11,348.24	2,478.08	42,375.17
502.A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	55.97	229.56	12,710.74	49.75	2,754.66	134.87	7,467.75	414.18	22,933.15
502.B	RELLENO PARA SUELO REFORZADO	M3	122.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503.C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	M3	639.21	92.33	59,018.26	-	-	136.73	87,399.18	229.06	146,417.44
503.D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	M3	606.66	12.95	7,856.25	135.68	82,311.63	-	-	148.63	90,167.88
503.E	CONCRETO CLASE E (FC = 175 KG/CM2)	M3	587.13	42.30	24,835.60	12.27	7,204.09	23.91	14,038.28	78.48	46,077.96
503.F	CONCRETO CLASE F (FC = 140 KG/CM2)	M3	574.11	-	-	-	-	-	-	-	-
503.G	CONCRETO CLASE G (FC = 140 KG/CM2 + 30%PM)	M3	546.76	-	-	-	-	-	-	-	-
503.H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	M3	543.73	3.11	1,691.00	4.00	2,174.92	19.60	10,657.11	26.71	14,523.03
503.I	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	63.88	344.20	21,987.50	462.41	29,538.75	134.96	8,621.24	941.57	60,147.49
504.A	ACERO DE REFUERZO	KG	5.57	4,991.58	27,803.10	8,395.96	46,765.50	11,542.03	64,289.11	24,929.57	138,857.70
508.E	TUBERIA HDPE CORRUGADA SIN PERFORAR, D= 8"	M	62.43	-	-	-	-	-	-	-	-
509.A	SUBDRENAS	M	406.49	150.00	61,273.50	-	-	500.00	204,245.00	650.00	265,518.50
510.A1	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO TIPO C1	M	210.06	-	-	-	-	-	-	-	-
510.A2	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO TIPO C2	M	671.92	-	-	-	-	-	-	-	-
510.A3	DESCARGA DE CUNETA EN BANQUETA	M	486.94	-	-	-	-	-	-	-	-
511.A1	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 1	M2	10.19	1,143.01	11,647.27	-	-	-	-	1,143.01	11,647.27
511.A2	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	M2	19.40	-	-	107.40	2,083.96	-	-	107.40	2,083.96
515.A	TUBERIA PERFORADA DE PVC-SAP D=5"	M	21.81	-	-	-	-	-	-	-	-
515.D	TUBERIA PERFORADA DE PVC-SAP D=8"	M	83.17	-	-	20.00	1,663.40	-	-	20.00	1,663.40
525.E	TUBO PVC-SAP D=8"	M	17.35	-	-	-	-	-	-	-	-
516.A	JUNTA PARA MUROS	M2	17.33	-	-	-	-	-	-	-	-
516.B	JUNTA PARA BADENAS	M	17.33	-	-	-	-	-	-	-	-
516.C	JUNTA UNION LOSA-EMBOQUILLADO	M	17.33	-	-	-	-	-	-	-	-
517.A	BORDILLO	M	107.75	-	-	-	-	-	-	-	-
518.A	GEOCOMPLETO DE DRENAJE	M2	34.80	-	-	-	-	-	-	-	-
519.A	TUBERIA TMC 48"	M	593.48	38.00	22,562.24	4.86	2,884.31	13.80	8,190.02	56.66	33,626.58
520.A	TUBERIA TMC 40"	M	977.09	-	-	-	-	-	-	-	-
521.A	CAJA DE MANTENIMIENTO	UND	1,782.84	-	-	-	-	-	-	-	-
523.A	FILTRO DRENANTE	M3	169.50	-	-	-	-	-	-	-	-
524.A	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	15.72	-	-	-	-	-	-	-	-
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS			625,299.63	416,465.62	165.99	625,465.62				
601.B	EMBOQUILLADO DE PIEDRA E=0.15 M.	M2	80.86	-	-	-	-	-	-	-	-
601.C	EMBOQUILLADO DE PIEDRA E=0.20 M.	M2	107.73	-	-	-	-	-	-	-	-
601.D	PIEDRA ASENTADA	M3	651.29	40.57	26,422.84	-	-	-	-	40.57	26,422.84
602.A1	GAVION TIPO CAJA	M3	387.70	-	-	-	-	-	-	-	-
603.A	ENROCADO	M3	600.36	996.70	598,378.81	-	-	-	-	996.70	598,378.81
604.F	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	228.54	-	-	-	-	-	-	-	-
606.A	ELEMENTO MURO DE SUELO REFORZADO	M3	122.21	-	-	-	-	-	-	-	-
607.A	CRUCE VEHICULAR	M	1,215.35	-	-	-	-	-	-	-	-
608.A	CRUCE PEATONAL	UND	5,089.10	-	-	-	-	-	-	-	-
609.A	DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE ALCANTARILLA TMC EXISTENTES	M	80.19	6.21	497.98	-	-	2.07	165.99	8.28	663.97
610.A	NIQUELACION DE BUZONES	UND	5,440.88	-	-	-	-	-	-	-	-
611.A	VEREDAS D=8"	M2	82.51	-	-	-	-	-	-	-	-
700	TRANSPORTE			191,780.60	210,506.29	74,203.85	476,490.75				
700.A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	10,256.04	11,179.08	-	-	6,828.53	7,443.09	17,084.57	18,622.18
700.B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	23,309.18	16,549.92	-	-	15,519.38	11,018.76	38,828.56	27,568.28
700.C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	52,800.00	57,552.00	77,860.43	84,867.87	8,800.00	9,592.00	139,460.43	152,011.87
700.D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	150,000.00	106,500.00	178,955.52	125,638.42	65,000.00	46,150.00	391,955.52	278,288.42
700.E	TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS PARA DISTANCIAS HASTA 1,000 M.	m3k	1.70	-	-	-	-	-	-	-	-
700.F	TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.83	-	-	-	-	-	-	-	-
700.G	TRANSPORTE DE ROCA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.70	-	-	-	-	-	-	-	-
700.H	TRANSPORTE DE ROCA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.83	-	-	-	-	-	-	-	-
700.I	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
800	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL			-	-	-	-	-	-	-	-
801.A	SENALES PREVENTIVAS (0.60 M X 0.60 M)	und	477.50	-	-	-	-	-	-	-	-
802.A1	SEÑAL REGLAMENTARIA OCTOGONAL (0.75M. x 0.75 M.)	und	681.88	-	-	-	-	-	-	-	-
802.A2	SEÑAL REGLAMENTARIA RECTANGULAR (0.75 M X 0.75 M)	und	652.72	-	-	-	-	-	-	-	-
802.A3	SEÑAL REGLAMENTARIA TRIANGULAR (0.75 M X 0.75 M)	und	934.95	-	-	-	-	-	-	-	-
803.A1	SEÑAL INFORMATIVA	m2	1,150.75	-	-	-	-	-	-	-	-
803.A2	SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS AUXILIARES (0.75 M X 0.60 M)	und	681.88	-	-	-	-	-	-	-	-
803.A3	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SENALES TIPO E-1	und	92.57	-	-	-	-	-	-	-	-
804.AA	TACHAS RETROREFLECTIVAS	und	34.91	-	-	-	-	-	-	-	-

ITEM	DESCRIPCION	UNO	P.U. CONTRATO (S/)	Feb-21		Feb-21		Feb-21		Feb-21	
				Tramo 1		Tramo 2		Tramo 3		TOTAL	
				Km 7+300 - Km 15+000	Km 15+000 - Km 35+000	Km 35+000 - Km 52+920	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.
805.A	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	5.71	-	-	-	-	-	-	-	-
806.A	BARRERAS DE SEGURIDAD VIAL (TPO P3)	m	253.75	-	-	-	-	-	-	-	-
810.A	POSTE DE KILOMETRAJE	und	133.89	-	-	-	-	-	-	-	-
811.A	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO	m	32.12	-	-	-	-	-	-	-	-
900	PROTECCION AMBIENTAL			125,400.00	194,918.52	20,900.00	-	-	-	-	331,218.52
910	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA			125,400.00	194,918.52	20,900.00	-	-	-	-	331,218.52
901.A	DISPOSICION Y CONFORMACION DE DEPOSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.09	60,000.00	125,400.00	88,477.76	194,918.52	10,000.00	20,900.00	158,477.76	331,218.52
902.A	REVEGETACION DE AREAS AUXILIARES	m2	1.27	-	-	-	-	-	-	-	-
906.A	READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS DE RIO	m2	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-
906.B	READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS DE CERRO	m2	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-
906.C	READECUACION AMBIENTAL DE PLANTAS DE CHANCADO Y ASFALTO	m2	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-
906.D	READECUACION AMBIENTAL DE POLVORN	m2	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-
906.F	READECUACION AMBIENTAL DE CAMPAMENTO Y PATIO DE MAQUINA	m2	1.43	-	-	-	-	-	-	-	-
901.B1	RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL DE DME	m2	0.50	-	-	-	-	-	-	-	-
901.B2	REPOSICION DE TOP SOIL DE DME	m2	0.50	-	-	-	-	-	-	-	-
920	PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
803.C	SEÑAL AMBIENTAL PERMANENTE	m2	1,190.75	-	-	-	-	-	-	-	-
910.B	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	und	92.57	-	-	-	-	-	-	-	-
930	PROGRAMA DE COMPENSACION			-	-	-	-	-	-	-	-
930.A	PAGO POR MATERIAL DE CANTERA DE RIO(MUNICIPALIDAD QUISQUI)	m3	6.48	-	-	-	-	-	-	-	-
970	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL			-	-	-	-	-	-	-	-
970.A	MONITOREO DE AGUA	pbo	21.99	-	-	-	-	-	-	-	-
970.B	MONITOREO DE AIRE	pbo	20.37	-	-	-	-	-	-	-	-
970.C	MONITOREO DE RUIDO	pbo	20.21	-	-	-	-	-	-	-	-
970.D	MONITOREO DE SUELO	pbo	21.99	-	-	-	-	-	-	-	-
970.E	MONITOREO HIDROBIOLOGICO	gb	93,895.20	-	-	-	-	-	-	-	-
1000	PUNTES			768,457.90	826,169.77	-	-	-	-	-	1,594,627.67
1000.A	PUENTE YURACYACU			116,068.38	-	-	-	-	-	-	116,068.38
1001	OBRAS PRELIMINARES			-	-	-	-	-	-	-	-
102.B	TRAZO TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE PUNTES	m2	6.61	-	-	-	-	-	-	-	-
1001.A	DESIVIO CON PUENTE MODULAR PUENTE YURACYACU	m	141.90	-	-	-	-	-	-	-	-
1002	ESTRIBOS			54,585.55	-	-	-	-	-	-	54,585.55
503.D	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	100.47	-	-	-	-	-	-	-	-
502.A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	55.37	775.19	42,922.49	-	-	-	-	775.19	42,922.49
211.A	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS	m3	8.68	1,343.67	11,663.06	-	-	-	-	1,343.67	11,663.06
503.D	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2)	m3	806.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503.D1	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2) BAJO AGUA	m3	821.85	-	-	-	-	-	-	-	-
503.H	CONCRETO CLASE H (F'c = 100 KG/CM2)	m3	543.73	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BAJO AGUA	m2	79.92	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
700.A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700.B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
700.C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700.D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
1003	VIGAS, LOSAS DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS			61,482.83	-	-	-	-	-	-	61,482.83
503.C	CONCRETO CLASE C (F'c = 280 KG/CM2)	m3	639.21	93.57	59,810.88	-	-	-	-	93.57	59,810.88
503.D	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2)	m3	606.66	2.76	1,671.95	-	-	-	-	2.76	1,671.95
503.I2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1004	LOSAS DE APROXIMACION			-	-	-	-	-	-	-	-
503.C	CONCRETO CLASE C (F'c = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503.F	CONCRETO CLASE F (F'c = 140 KG/CM2)	m3	574.11	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1005	VARIOS			-	-	-	-	-	-	-	-
515.C	TUBO PVC-SAP, D=4"	m	28.82	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.A	JUNTA DE DILATACION PARA PUNTES	m	479.70	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.B1	DISPOSITIVO DE APOYO PUENTE YURACYACU	und	798.68	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.D	BRUNAS DE ROMPE AGUA EN LOSA	m	97.88	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.E	DISPOSITIVO DE CONTROL SISMICO	und	1,782.84	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.F	JUNTA EN PARAPETOS	m2	31.51	-	-	-	-	-	-	-	-
1000.B	PUENTE MAMAYHUACHIN			8,194.53	-	-	-	-	-	-	8,194.53
1001	OBRAS PRELIMINARES			-	-	-	-	-	-	-	-
102.B	TRAZO TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE PUNTES	m2	6.61	-	-	-	-	-	-	-	-
1001.B	DESIVIO TIPO AL CANTARILLA PARA PUENTE MAMAYHUACHIN	m	141.90	-	-	-	-	-	-	-	-
1002	ESTRIBOS			8,194.53	-	-	-	-	-	-	8,194.53
503.D	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS BAJO AGUA	m3	100.47	-	-	-	-	-	-	-	-
502.A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	55.37	-	-	-	-	-	-	-	-
211.A	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS	m3	8.68	944.07	8,194.53	-	-	-	-	944.07	8,194.53
503.D	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2)	m3	806.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503.D1	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2) BAJO AGUA	m3	821.85	-	-	-	-	-	-	-	-
503.H	CONCRETO CLASE H (F'c = 100 KG/CM2)	m3	543.73	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BAJO AGUA	m2	79.92	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
700.A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700.B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
700.C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700.D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
1003	VIGAS, LOSAS DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS			-	-	-	-	-	-	-	-
503.C	CONCRETO CLASE C (F'c = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503.D	CONCRETO CLASE D (F'c = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1004	LOSAS DE APROXIMACION			-	-	-	-	-	-	-	-
503.C	CONCRETO CLASE C (F'c = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503.I	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504.A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1005	VARIOS			-	-	-	-	-	-	-	-
515.C	TUBO PVC-SAP, D=4"	m	28.82	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.D	BRUNAS DE ROMPE AGUA EN LOSA	m	97.88	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.F	JUNTA EN PARAPETOS	m2	31.51	-	-	-	-	-	-	-	-
1005.G	JUNTA CON WATER STOP D=9"	m	98.14	-	-	-	-	-	-	-	-
1000.C	PUENTE HIGUERAS			644,194.99	-	-	-	-	-	-	644,194.99
1001	OBRAS PRELIMINARES			-	-	-	-	-	-	-	-
102.B	TRAZO TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE PUNTES	m2	6.61	-	-	-	-	-	-	-	-
1001.C	DESIVIO CON PUENTE MODULAR PUENTE HIGUERAS	m	141.90	-	-	-	-	-	-	-	-

ITEM	DESCRIPCION	UND.	P.U. CONTRATO (\$)	Feb-21		Feb-21		Feb-21		Feb-21	
				Tramo 1 Km 7+300 - Km 15+000		Tramo 2 Km 15+000 - Km 35+000		Tramo 3 Km 35+000 - Km 52+920		TOTAL	
				CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
604 F	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	228.54	-	-	-	-	-	-	-	-
1002	ESTRIBOS			644,194.99							644,194.99
501 B	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS BAJO AGUA	m3	100.47	1,203.13	120,878.47	-	-	-	-	1,203.13	120,878.47
502 A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	55.37	817.41	45,259.99	-	-	-	-	817.41	45,259.99
211 A	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS	m3	8.68	425.05	3,689.46	-	-	-	-	425.05	3,689.46
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	87.75	53,234.42	-	-	-	-	87.75	53,234.42
503 D1	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2) BAJO AGUA	m3	621.85	279.12	173,570.77	-	-	-	-	279.12	173,570.77
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	543.73	14.34	7,797.09	-	-	-	-	14.34	7,797.09
503 J	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	275.69	17,611.08	-	-	-	-	275.69	17,611.08
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BAJO AGUA	m2	79.92	287.66	22,989.79	-	-	-	-	287.66	22,989.79
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	35,549.35	198,009.88	-	-	-	-	35,549.35	198,009.88
700 A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	1,058.79	1,154.04	-	-	-	-	1,058.79	1,154.04
700 B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
700 C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700 D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
1003	VIGAS, LOSAS DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS										
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1004	LOSAS DE APROXIMACION										
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1005	VARIOS										
515 C	TUBO PVC-SAP, D=4"	m	28.82	-	-	-	-	-	-	-	-
518	GEOCOMPUUESTO DE DRENAJE	m2	34.80	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 A	JUNTA DE DILATACION PARA PUENTES	m	479.70	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 B2	DISPOSITIVO DE APOYO PUENTE HIGUERAS	und	798.88	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 E	DISPOSITIVO DE CONTROL SISMICO	und	1,782.84	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 F	JUNTA EN PARAPETOS	m2	31.51	-	-	-	-	-	-	-	-
1000 C	PUENTE PUYAC					322,118.63					322,118.63
1001	OBRAS PRELIMINARES					52,379.84					52,379.84
102 B	TRAZO, TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE PUENTES	m2	6.61	-	391.45	2,587.47	-	-	-	391.45	2,587.47
1001 C	DESIVIO CON PUENTE MODULAR PUENTE HIGUERAS	m	141.90	-	96.00	13,622.40	-	-	-	96.00	13,622.40
604 F	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	228.54	-	158.27	36,169.97	-	-	-	158.27	36,169.97
1002	ESTRIBOS					269,738.79					269,738.79
501 B	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS BAJO AGUA	m3	100.47	-	2,659.38	267,187.91	-	-	-	2,659.38	267,187.91
502 A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	55.37	-	-	-	-	-	-	-	-
211 A	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENO	m3	8.68	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D1	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2) BAJO AGUA	m3	621.85	-	-	-	-	-	-	-	-
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	543.73	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BAJO AGUA	m2	79.92	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
700 A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	1.09	-	2,340.25	2,550.88	-	-	-	2,340.25	2,550.88
700 B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
700 C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700 D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
1003	VIGAS, LOSA DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS										
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1004	LOSAS DE APROXIMACION										
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	543.73	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1005	VARIOS										
515 C	TUBO DE PVC-SAP, D=4"	m	28.82	-	-	-	-	-	-	-	-
518	GEOCOMPUUESTO DE DRENAJE	m2	34.80	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 A	JUNTA DE DILATACION PARA PUENTES	m	479.70	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 B2	DISPOSITIVOS DE APOYO PUENTE PUYAC	und	798.88	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 E	DISPOSITIVOS DE CONTROL SISMICO	und	1,782.84	-	-	-	-	-	-	-	-
1005 F	JUNTA EN PARAPETO	m2	31.51	-	-	-	-	-	-	-	-
1000 C	PUENTE CHINSHAN					207,388.51					207,388.51
1001	OBRAS PRELIMINARES										
102 B	TRAZO, TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE PUENTES	m2	6.61	-	-	-	-	-	-	-	-
604 F	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	228.54	-	-	-	-	-	-	-	-
1002	ESTRIBOS					147,299.38					147,299.38
501 B	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS BAJO AGUA	m3	100.47	-	-	-	-	-	-	-	-
502 A	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	55.37	-	2,255.44	124,883.93	-	-	-	2,255.44	124,883.93
211 A	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENOS	m3	8.68	-	1,172.83	10,180.17	-	-	-	1,172.83	10,180.17
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D1	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2) BAJO AGUA	m3	621.85	-	-	-	-	-	-	-	-
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	543.73	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BAJO AGUA	m2	79.92	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	2,196.64	12,235.28	-	-	-	2,196.64	12,235.28
700 A	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700 B	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
700 C	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M. Y 1,000 M.	m3k	1.09	-	-	-	-	-	-	-	-
700 D	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1,000 M.	m3k	0.71	-	-	-	-	-	-	-	-
1003	VIGAS, LOSAS DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS					60,089.13					60,089.13
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 D	CONCRETO CLASE D (FC = 210 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	63.88	-	180.76	11,546.95	-	-	-	180.76	11,546.95
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	8,714.93	48,542.18	-	-	-	8,714.93	48,542.18
1004	LOSAS DE APROXIMACION										
503 C	CONCRETO CLASE C (FC = 280 KG/CM2)	m3	639.21	-	-	-	-	-	-	-	-
503 H	CONCRETO CLASE H (FC = 100 KG/CM2)	m3	606.66	-	-	-	-	-	-	-	-
503 J1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	63.88	-	-	-	-	-	-	-	-
504 A	ACERO DE REFUERZO	kg	5.57	-	-	-	-	-	-	-	-
1005	VARIOS										
515 C	TUBO PVC-SAP, D=4"	m	28.82	-	-	-	-	-	-	-	-

- Para la programación mensual se ha dividido el tramo 1 en tres sectores: i) del Km. 7+300 – 15+000, ii) del Km. 15+000 al Km. 35+000 y iii) del Km. 35+000 al Km. 52+920; considerando sus recursos de mano de obra y equipos



TRAMO 1 Km 7+300 - Km 15+000						
KM - 08	KM - 09	KM - 10	KM - 11	KM - 12	KM - 13	KM - 14
EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA	=	5,000.00 m ³				
EXCAVACIÓN EN ROCA SUELTA	=	5,000.00 m ³				
EXCAVACIÓN MATERIAL SUELTO	=	50,000.00 m ³				
TERRAPLENES	=	10,491.24 m ³				
BANQUETAS DE RELLENO	=	1,163.35 m ³				

10,000 m ³	
VOLADURA - SUMAJER (KM 07+000 ----> KM 10+000)	
CUADRILLA VOLADURA	
MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ VOLADURA	
4 PERFORISTAS	
4 MANIPULADORES	
2 AYUDANTES	
EQUIPO	
2 ROCK DRILL	
3 COMPRESORAS	
6 MARTILLOS NEUMATICOS	
S/	204,300.00

10,491.24 m ³		1,163.35 m ³	
CUADRILLA CR-20 (KM 10+000 ----> KM 14+000)		CUADRILLA CR-20 (KM 10+000 ----> KM 14+000)	
CUADRILLA DE TERRAPLENES		CUADRILLA DE BANQUETAS	
MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ RELLENOS		1 CAPATAZ RELLENOS	
2 OFICIAL RELLENOS		2 OFICIAL RELLENOS	
2 PEONES		2 PEONES	
2 VIGIAS		2 VIGIAS	
EQUIPO		EQUIPO	
2 MOTONIVELADORAS		2 MOTONIVELADORAS	
2 RODILLOS 11 TN		2 RODILLOS 11 TN	
1 CISTERNA DE AGUA		1 CISTERNA DE AGUA	
S/	182,128.00	S/	22,720.00

50,000 m ³ HACIA EL 11+040	
ELIMINACIÓN CR-20 (KM 07+000 ----> KM 10+000)	
CAPATAZ VICTOR OLIVA	
MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ - EXCAVACIONES	
1 OFICIAL - EXCAVACIONES	
3 PEONES	
2 VIGIAS	
EQUIPO	
1 EXCAVADORAS	
1 CARGADOR FRONTAL	
04 VOLQUETES	
S/	193,000.00

TRAMO 2 Km 15+000 - Km 35+000																				
KM - 25	KM - 16	KM - 17	KM - 18	KM - 19	KM - 20	KM - 21	KM - 22	KM - 23	KM - 24	KM - 25	KM - 26	KM - 27	KM - 28	KM - 29	KM - 30	KM - 31	KM - 32	KM - 33	KM - 34	
EXCAVACIÓN ROCA FUSA	=	22,722.79 m3																		
EXCAVACIÓN EN ROCA SUELTAS	=	5,734.97 m3																		
EXCAVACIÓN MATERIAL SUELTO	=	60,000.00 m3																		

← 15,529.07 m3

VOLADURA - CR20 (KM 16+340 → KM 16+400)	
CUADRILLA VOLADURA	
MANO DE OBRA	
1	CAPATAZ VOLADURA
4	PERFORISTAS
4	MANIBULADORES
2	AYUDANTES
EQUIPO	
2	ROCK DRILL
1	COMPRESORAS
3	MARTILLOS NEUMATICOS
S/	405,930.00

12,946.60 m3 HACIA DME 22+450		40,000.00 m3 HACIA DME 22+150	
SAN MARTIN (KM 21+850 → KM 22+000)		SAN MARTIN (KM 22+000 → KM 23+000)	
CUADRILLA DE VOLADURA		CUADRILLA EXCAVACIONES	
MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	
1	CAPATAZ - EXCAVACIONES	1	CAPATAZ - EXCAVACIONES
1	OPICAL - EXCAVACIONES	1	OPICAL - EXCAVACIONES
3	PEONES	3	PEONES
2	VIASIAS	2	VIASIAS
EQUIPO		EQUIPO	
2	ROCK DRILL	2	EXCAVADORAS
2	COMPRESORA	1	TRACTOR D7
2	MARTILLOS NEUMATICOS	1	CARGADOR FRONTAL
		9	VOLQUETES
S/	272,757.00	S/	154,400.00

← 20,000 m3
HACIA DME 31+400

CR20 - M.5 + B.5 (KM 31+000 → KM 32+000)	
CUADRILLA DE CORTE	
MANO DE OBRA	
1	CAPATAZ - EXCAVACIONES
1	OPICAL
1	PEON
2	VIASIAS
EQUIPO	
3	EXCAVADORAS
1	CARGADOR FRONTAL
16	VOLQUETES
S/	77,200.00

← HACIA EL 14+000 A

ELIMINACIÓN CR-20 (KM 16+340 → KM 16+400)	
CAPATAZ ANTONIO ESTACIO	
MANO DE OBRA	
1	CAPATAZ - EXCAVACIONES
3	PEONES
2	VIASIAS
EQUIPO	
2	EXCAVADORAS
1	TRACTOR ORUGA
13	VOLQUETES

TRAMO 3 Km 35+000 - Km 52+920																		
KM - 35	KM - 36	KM - 37	KM - 38	KM - 39	KM - 40	KM - 41	KM - 42	KM - 43	KM - 44	KM - 45	KM - 46	KM - 47	KM - 48	KM - 49	KM - 50	KM - 51	KM - 52	KM - 53
EXCAVACIÓN ROCA FUA	=	10,000.00 m ³																
TERRAPLENES	=	6,677.65 m ³																
BANQUETAS	=	1,082.04 m ³																

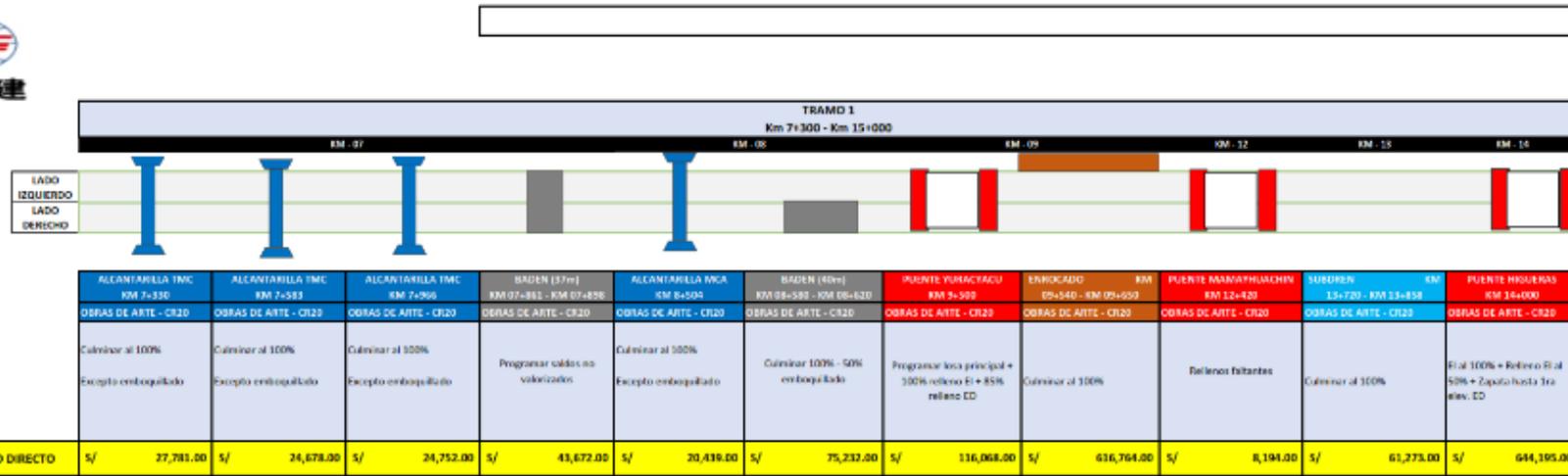
10,000 m³ →

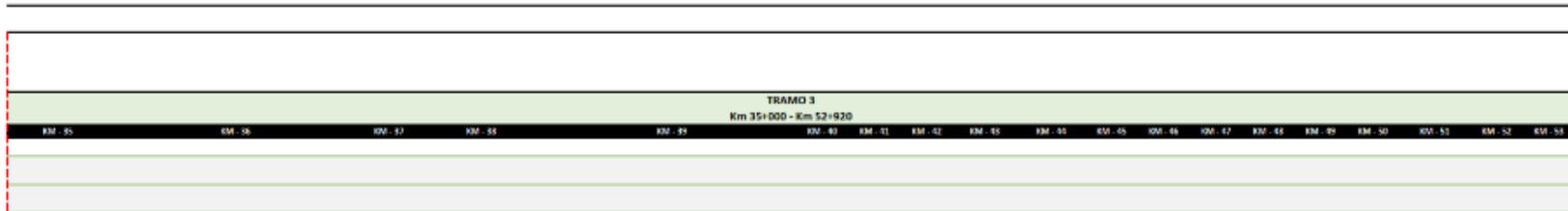
CANTON (KM 43+000 → KM 44+000)	
CUADRILLA VOLADURA	
MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ - EXCAVACIONES	
2 OFICIAL	
2 PEON	
2 VIGIAS	
EQUIPO	
2 ROCK DRILL	
2 COMPRESORAS	
3 MARTILLOS NEUMATICOS	
S/	261,400.00

← 6,677.65 m ³		← 1,082.04 m ³	
CUADRILLA CR-20 (KM 49+550 → KM 50+500)	CUADRILLA CR-20 (KM 49+550 → KM 51+000)		
CUADRILLA DE TERRAPLENES	CUADRILLA DE BANQUETAS		
MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ RELLENOS	1 CAPATAZ RELLENOS		
2 OFICIAL RELLENOS	2 OFICIAL RELLENOS		
2 PEONES	2 PEONES		
2 VIGIAS	2 VIGIAS		
EQUIPO		EQUIPO	
2 MOTONIVELADORAS	1 EXCAVADORA		
2 RODILLOS 11 TN	1 MOTONIVELADORA		
1 CISTERNA DE AGUA	1 RODILLO		
S/	115,924.00	S/	21,132.00

→ HACIA EL 51+000 - 52+730

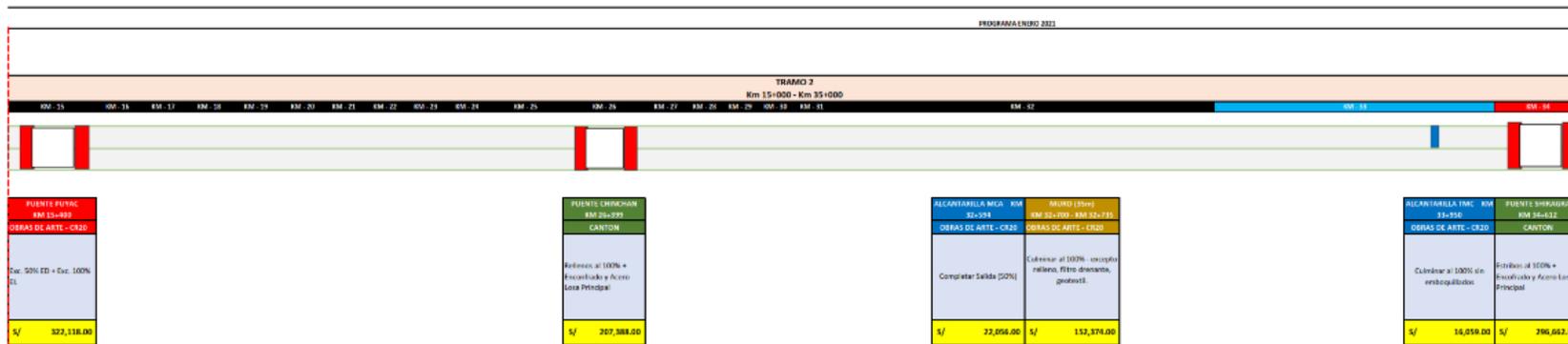
ELIMINACIÓN CR-20 (KM 43+000 → KM 44+000)	
CAPATAZ ALFONSO ESTRADA	
MANO DE OBRA	
1 CAPATAZ	
2 OFICIALES	
3 PEONES	
1 OFICIAL - EXCAVACIONES	
EQUIPO	
2 EXCAVADORAS	
1 CARGADOR FRONTAL	
8 VOLQUETES	





BADEN (15er) KM 36+100 - KM 36+115	ALCANTARILLA TMC KM 36+630
OBRAS DE ARTE - CR20	OBRAS DE ARTE - CR20
Cumplir al 100% - menos emboscillados	Cumplir al 100%
S/ 173,828.00	S/ 27,552.00

SUBDREN (250 m) KM 38+500 - KM 38+750	ALCANTARILLA TMC KM 39+000	SUBDREN (250 m) KM 39+400 - KM 39+650
OBRAS DE ARTE - CR20	OBRAS DE ARTE - CR20	OBRAS DE ARTE - CR20
Cumplir al 100%	Cumplir al 320% sin emboscillados	Cumplir al 100%
S/ 102,122.00	S/ 11,366.00	S/ 102,122.00





CODIGO DE PROYECTO: **PROYECTO: MEJORAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO-LA UNION - HUALLANCA-DV. ANTAMINA Y EMP. PE-3N(TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA**

FRENTE	AREA	SUB FRENTE	Item act	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PROG INIC	PROG FIN	Und	Metrado Total (Planilla)	Metrado Programado	Rendimiento Programado (meta)	SEMANA 37						
												L	M	M	J	V	S	D
												09	10	11	12	13	14	15
FRENTE 3 - MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
3	MOV.TIE		1.3	EXCAVACIONES														
					KM 150+000 - 150+350 - CAPATAZ MIGUEL GONZALES													
					Corte en explanaciones	150+000	150+170		12,000.00	5,000.00	1,157.00	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
					Corte en explanaciones	150+170	150+230		15,000.00	3,000.00	1,157.00	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
					Corte en explanaciones	150+230	150+330		15,000.00	3,000.00	1,157.00	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
					KM 150+000 - 150+350 - CAPATAZ MIGUEL GONZALES													
					VOLADURA	50+000	50+170		12,000.00	7,000.00	3,597.00	1.0						1.0
					VOLADURA	50+170	50+230		15,000.00	5,000.00	3,500.00			1.0				
					VOLADURA	50+230	50+330		15,000.00	3,500.00	300.00				1.0			
3	MOV.TIE		1.1	MANTENIMIENTO DE VIA														
					KM 50+620 51+220 - ROLER ESPIRITU													
					LIMPIEZA	50+620	50+720			500.00	500.00	1.0						
					LIMPIEZA	50+720	50+820			500.00	500.00		1.0					
					LIMPIEZA	50+820	50+920			500.00	500.00			1.0				
					LIMPIEZA	50+920	51+020			500.00	500.00				1.0			
					LIMPIEZA	51+020	51+120			500.00	500.00					1.0		
					LIMPIEZA	51+120	51+220			500.00	500.00						1.0	
					Manto. De Via													
	MOV.TIE		4.8	Compactación de Material Excedente Y Readecuación Morfológica del Área														
					KM 158+400 - 173+430													
					Conformación de DME 134+400 - Desbroce, Construcción de acceso y plataforma.													
					Conformación de DME 140+900													
					Conformación de DME 143+380													
					Conformación de DME 143+381													

ANEXO 12

PROTOCOLO DE VOLADURA



中国铁建

NOTIFICACIÓN DE VOLADURA N° 33

*Mejoramiento, Conservación por niveles de servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco - La Unión -
Huallanca Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico)-Nuevas Flores-Llata-Antamina*

- | | | |
|----------|---------------------------------|----------------------------|
| 1 | NUMERO DE PROTOCOLO: | 33 |
| 2 | EMPRESA RESPONSABLE: | SUMAJER INGENIEROS S.R.L |
| 3 | FRENTE | CR 20 |
| 4 | FECHA DE VOLADURA: | lunes, 15 de Julio de 2019 |
| 5 | ÁREA DE VOLADURA: | 50+020 al 50+100 |
| 6 | RESPONSABLE DE VOLADURA: | ING.RUBEN ALLER OSORIO |
| 7 | HORARIO DE VOLADURA: | 1:30 p. m. |
| 8 | HORARIO DE EVACUACIÓN: | 1:00 p. m. |

ADVERTENCIA:

- RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DE LOS VIGÍAS
- SI EL VIGÍA INDICA DETENERSE, **ACATE LA INSTRUCCIÓN**

EMPRESA	CARGO	RESPONSABLE	FIRMA
SUMAJER	JEFE DE VOLADURA	ING .JEAN ALLER PALZA	
SUMAJER	SUPERVISOR SSOMA	ING.ANDERSON PATIÑO	
CR20	ESPECIALISTA DE PRODUCCION	ING.RONALD RAMOS	
CR20	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	ING.EDGAR MARTINEZ	
HOB	SUPERVISOR		



PROTOCOLO DE VOLADURA N° 33



PROYECTO :
 "Mejoramiento, Conservación por niveles de servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco - La Unión - Huallanca Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico)-Nuevas Flores-Llata-Antamina"

PROGRESIVA:	50+020 al 50+100	FECHA:	lunes, 15 de Julio de 2019	CONTRATISTA:	SUMAJER INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L
AREA:		HORA:	13:30		

Tipo de Taladros	Cantidad de Taladros	Diametro (Pulg)	Altura Promedio (m)	Burden (m)	Espac. (m)	Volumen (m3) Referencial	ROXAM	CORDON DETONANTE 3GR	RIODIN SM 7/8 X7 65%	RIONEL RS 17	RIONEL RS 18	RIOCAP N 8	MECHA DE SEGURIDAD	Factor de Carga (Kg/m3)
PRE CORTE	80	3.00	3.50	1.20	1.00	336.00	0.00	50.00	26.00					0.08
PRODUCCION	40	3.00	3.50	2.00	3.00	840.00	100.00	50.00	40.00	2.00	2.00	2	4.00	0.17
PRODUCCION	40	3.00	3.50	2.00	3.00	840.00	100.00	50.00	40.00	2.00	2.00			0.17
PRODUCCION	40	3.00	3.50	2.00	3.00	840.00	100.00	50.00	40.00	2.00	2.00			0.17
PRODUCCION	40	3.00	3.50	2.00	3.00	840.00	100.00	50.00	40.00					0.17
PRODUCCION	40	3.00	3.50	2.00	3.00	840.00	100.00	50.00	40.00					0.17
280		Volumen Total				4,536.00	700.00	300.00	226.00	6.00	6.00	2.00	4.00	0.91

ACCESORIOS	PEDIDOS	TOTAL	UNIDAD
RIONEL RS 17	6.00	6.00	Pras.
RIONEL RS 18	6.00	6.00	Pras.
RIOCAP N 8	2.00	2.00	Pras.
MECHA DE SEGURIDAD	4.00	4.00	m.

EXPLOSIVOS	PEDIDOS	TOTAL	UNIDAD
ROXAM	700.00	700.00	Kg.
CORDON DETONANTE 3GR	300.00	300.00	m.
RIODIN SM 7/8 X7 65%	226.00	226.00	Kg.

PRE CORTE
 PRODUCCION
 PRODUCCION
 PRODUCCION
 PRODUCCION
 PRODUCCION



RESPONSABLE DE VOLADURA	PRODUCCION CR20	JEFE DE SEGURIDAD CR20	SUPERVISOR HOB
NOMBRE: FIRMA / FECHA:	NOMBRE: FIRMA / FECHA:	NOMBRE: FIRMA / FECHA:	NOMBRE: FIRMA / FECHA:



DISEÑO DE CARGA DE VOLADURA N° 33

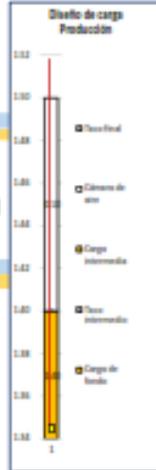
Protocolo: 33
 Empresa: SUMAJER INGENIEROS S.R.L.
 Cliente: PROVIAS NACIONAL
 Proyecto: Mejoramiento, Conservación por niveles de servicio y Operación del Corredor Vial: Huancayo - La Unión - Huancayo Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico)-Nuevas Flores-Lim
 Progresiva: 50+020 al 50+100
 Fecha de Voladura: lunes, 15 de Julio de 2019
 Responsable de Voladura: ING. RUBEN ALLER OSORIO

BOLONERIA

1 PARAMETROS DE PERFORACIÓN		
D	Dámetro de taladro	Pulg 3.50 0.0762 m
B	Burden	m 1.20
E	Espaciamiento	m 2.40
FB	Altura de banco	m 1.40
S	Sobrepesforación	m 0.00
L	Longitud total de taladro	m 1.20
I	Inclinación	° 90.00
V	Volumen	m ³ 5.40

2 PARAMETROS DE PRIMADO		
Tipo	NODIN SM 7/8 XT 65%	
Peso	kg	1.04
Cantidad	pta	0.20
Peso Total	kg	0.21
Tipo de iniciador	NODIN BS 12	
Cantidad	pta	1.00

3 PARAMETROS DE COLUMNA		
Tipo de Explosivo	ANFO	
Densidad de Explosivo	kg/m ³	800.00
Densidad Lineal	kg/m	2.00 100%
C1 Carga de fondo	m	1.40 93%
T1 Taco intermedio	m	- 0%
C2 Carga intermedia	m	- 0%
Cámara de aire	m	0.30 7%
T2 Taco final	m	- 0%
Total Longitud de Carga	m	1.40 93%
Ensanchamiento	%	15.00%
Total Carga	kg/tal	-
Total de Carga + Ensanchamiento	kg/tal	-
Factor de Carga	kg/m ³	0.31

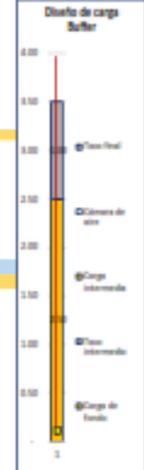


PRODUCCION

PARAMETROS DE PERFORACIÓN		
D	Dámetro de taladro	Pulg 3.50 0.0889 m
B	Burden	m 2.20
E	Espaciamiento	m 3.40
FB	Altura de banco	m 3.40
S	Sobrepesforación	m 0.00
L	Longitud total de taladro	m 3.50
I	Inclinación	° 90.00
V	Volumen	m ³ 21.00

PARAMETROS DE PRIMADO		
Tipo	NODIN SM 7/8 XT 65%	
Peso	kg	1.04
Cantidad	pta	0.20
Peso Total	kg	0.20
Tipo de iniciador	NODIN BS 12	
Cantidad	pta	5.00

PARAMETROS DE COLUMNA		
Tipo de Explosivo	ANFO	
Densidad de Explosivo	kg/m ³	800.00
Densidad Lineal	kg/m	2.00 100%
Carga de fondo	m	2.50 71%
Taco intermedio	m	- 0%
Carga intermedia	m	- 0%
Cámara de aire	m	- 0%
Taco final	m	1.00 29%
Total Longitud de Carga	m	3.00 86%
Ensanchamiento	%	15.00%
Total Carga	kg/tal	3.50
Total de Carga + Ensanchamiento	kg/tal	4.03
Factor de Carga	kg/m ³	0.31



PRECORTE

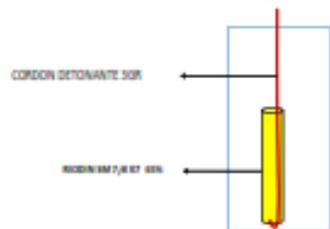
PARAMETROS DE PERFORACIÓN		
D	Dámetro de taladro	Pulg 3.50 0.0762 m
B	Burden	m 1.20
E	Espaciamiento	m 1.20
FB	Altura de banco	m 7.00
S	Sobrepesforación	m 0.00
L	Longitud total de taladro	m 7.00
I	Inclinación	° 90.00
V	Volumen/Área	m ² 0.40

PARAMETROS DE PRIMADO		
Tipo	NODIN SM 7/8 XT 65%	
Peso	kg	0.11
Cantidad	pta	0.20
Peso Total	kg	0.03
Tipo de iniciador		
Cantidad	pta	1.00

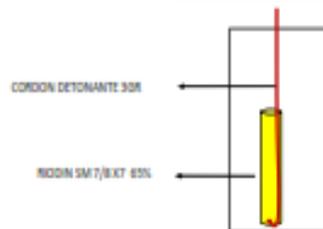
PARAMETROS DE COLUMNA		
Tipo de Explosivo	NODIN SM 7/8 XT 65%	
Densidad de Explosivo	kg/m ³	800.00
Densidad Lineal	kg/m	0.10 23%
Carga de fondo	m	- 0%
Taco intermedio	m	- 0%
Carga intermedia	m	- 0%
Cámara de aire	m	0.30 10%
Taco final	m	0.90 13%
Total Longitud de Carga	m	-
Total Carga	kg/tal	0.64
Factor de Carga	kg/m ²	0.00



CERO DE TALADRO DE BOLONERIA



CERO DE TALADRO DE PRODUCCION



REGISTRO DE PARTICIPANTES EN TRABAJO DE VOLADURA

PROYECTO/OBRA:	PROYECTO "Mejoramiento, Conservación por niveles de servicio y Operación del Corredor Vial Multiruta - La Unión (Rueda de Armonización, PE, RR (Traje Clavij), Bases Planas, Línea, Autoclar)"	FECHA:	lunes, 15 de Julio de 2019
ÁREA:	CONSTRUCCION - PERVOL	HORA DE INICIO:	
LUGAR/UBICACIÓN:	50+020 al 50+100	HORA FINAL:	

1. ORDEN DE TRABAJO:
TRANSPORTE, DESCARGA, CARGUO DE TALADROS, AMARRE Y VOLADURA

2. RESPONSABLES DEL TRABAJO:

APellidos y Nombres	Ocupación	Firma de Inicio	Firma de Término	Apellidos y Nombres	Ocupación	Firma de Inicio	Firma de Término
	JEFE PERVOL						
	SUPERVISOR PERVOL						
	SUPERVISOR PERVOL						
	SUPERVISOR PERVOL						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	ASISTENTE DE VOLADURA						
	MANIPULADOR DE EXPLOSIVOS						
	CONDUCTOR DE CAMIONETA						
	CONDUCTOR DE CAMION DE EXPLOSIVOS						

3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO:

<input checked="" type="checkbox"/> Casco	<input checked="" type="checkbox"/> Chaleco	<input checked="" type="checkbox"/> Bloqueador solar	<input checked="" type="checkbox"/> Lentes de seguridad	Otros:
<input checked="" type="checkbox"/> Uniforme de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes de badana	<input type="checkbox"/> Arnés de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Protector de oídos	
<input checked="" type="checkbox"/> Zapatos de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Respirador para pol	<input type="checkbox"/> Traje livel	<input type="checkbox"/> Rodillera	

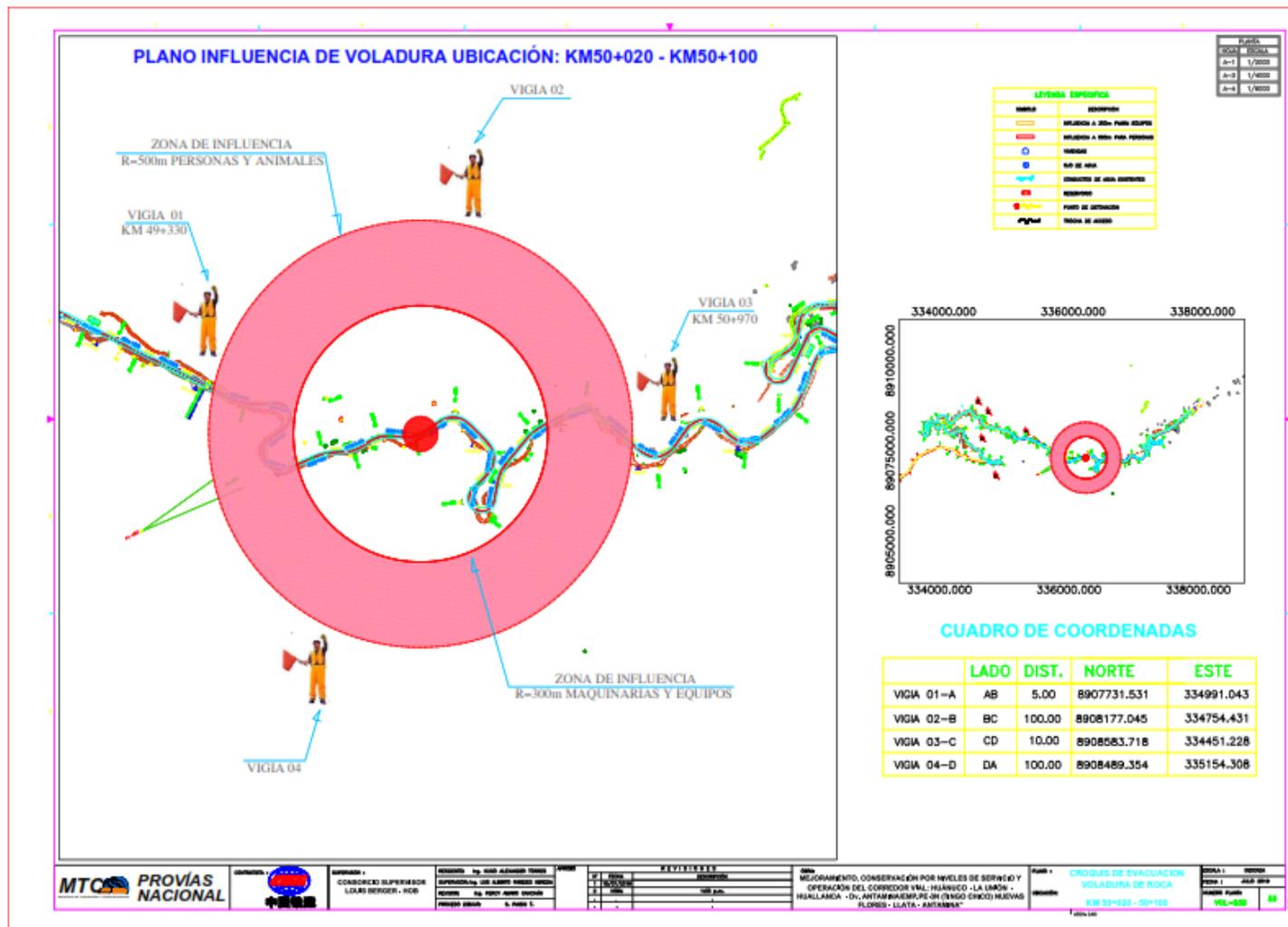
4. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES
Herramientas: ATACADORES, CUCHILLOS TIPO PICO DE LOBO, PALAS, PICOS.
Materiales/Insumos: EXPLOSIVOS, ACCESORIOS.
Equipos: CAMION DE EXPLOSIVOS, CAMIONETAS

- 5. PROCEDIMIENTO**
- TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS
 - DESCARGA DE EXPLOSIVOS
 - LIMPIEZA DE TALADROS
 - CARGUO DE TALADROS
 - ATACADO DE TALADROS
 - ORDEN Y LIMPIEZA
 - AMARRE Y SECUENCIAMIENTO DE DETONACION
 - DETONACION
 - LIBERACION DE AREA

6. AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

SUPERVISOR RESPONSABLE -SERVICIO QUE SOLICITA EL PERMISO:	FIRMA	FECHA
SEGURIDAD - SERVICIO QUE VERIFICA EL PERMISO:	FIRMA	FECHA

OBSERVACIONES:



ANEXO 13

REPORTES DIARIOS

	CONTRATISTA DEL MEJORAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO-LA UNION - HUALLANCA-DV. ANTAMINA Y EMP. PE-3N(TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA
REPORTE DIARIO DE PRODUCCION - MOVIMIENTO DE TIERRAS	
生产日报 - 土石方开挖	
OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUANUCO-LA UNION - HUALLANCA-DV. ANTAMINA Y EMP. PE-3N(TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA	
TURNO: DIA:白班 白夜班 NOCHE:夜班	FECHA: _____ 日期: _____
CLIMA: DESPEJADO:晴后放晴 天气 SOLEADO:晴 LLUVIOSO:雨 NUBLADO:多云	SUB CONTRATISTA: _____ 分包商: _____
ACTIVIDADES REALIZADAS 执行的活动	
ACTIVIDAD N° _____ : _____ 活动编号	
HORA DE INGRESO: _____ 开始时间:	HORA DE SALIDA: _____ 结束时间:
PROGRESIVA INICIAL: _____ 起点里程:	PROGRESIVA FINAL: _____ 终点里程:
DME: _____ 弃土场:	CANTERA: _____ 采石场/取料场:
NUMERO DE VIAJES: 15 m ³ _____ 运输趟数: _____ m ³ _____	LADO DE CORTE: Derecha右 _____ 道路左/右侧或封路开挖: Izquierda左 _____ Corte Cerrado封路开挖 _____
CONTROL DE PERSONAL 人员管控	
CANTIDAD DE PERSONAL 人数	
RESIDENTE 驻场工程师 _____ SUPERVISOR 监理 _____ JEFE DE PROD. 生产工程师 _____ ASISTENTE DE PROD. 生产副 _____ ING. DE SEGURIDAD 安全工程 _____	CAPATAZ 领班 _____ OFICIAL 中工 _____ OPERARIO 大工 _____ PEON 小工 _____ VIGIA 交通疏导员 _____
CONTROL DE EQUIPOS 设备管控	
CANTIDAD DE EQUIPOS 设备数量	
EXCAVADORA 挖掘机 _____ RETROEXCAVADORA 两头忙 _____ MOTONIVELADORA 平地机 _____ CARGADOR FRONTAL 装载机 _____ RODILLO 压路机 _____ VOLQUETE 自卸车 _____ TRACTOR 推土机 _____	ROCK DRILL 钻机 _____ TRACK DRILL 风镐 _____ COMPRESORA 压缩机 _____ LUMINARIA 灯塔 _____ CISTERNA 水车 _____
ESTADO DE EQUIPOS 设备状态	
EQUIPOS INOPERATIVOS : 无法工作的设备:	
EQUIPO: _____ 设备: _____ PLACA/N° SERIE: _____ 车牌号/序列号: _____	MOTIVO: _____ 原因: _____
EQUIPO: _____ 设备: _____ PLACA/N° SERIE: _____ 车牌号/序列号: _____	MOTIVO: _____ 原因: _____
EQUIPO: _____ 设备: _____ PLACA/N° SERIE: _____ 车牌号/序列号: _____	MOTIVO: _____ 原因: _____



中铁二十局集团有限公司
中国铁建 CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

REPORTE DIARIO日报
OPERADOR CHOFER司机

Tramo 1 (一区段)

FECHA时间:

CLIENTE分包商:

NOMBRE Y
APELLIDOS姓名

MODELO型号	FERNTE DE TRABAJO工作面			GUARDIA/TURNO白班/夜班
EQUIPO设备	INICIO HOROMETRO/KM 公里表起始数字			FINAL HOROMETRO/KM 公里表终止数字
DESCRIPCION说明	DE从	A到	HORAS小时	ACTIVIDAD/COMENTARIO意见
HORAS TRABAJADAS 工作时间				
HORAS TALLER 维修时间				
STAND BY 等待时间				
ADIACIONALES/OTRAS 额外时间				
HORAS TRABAJADAS工作时间				OBSERVACIONES备注:
KILOMETRAJE里程				
COMBUSTIBLE/GALONES油料/加仑				
OPERRADOR 司机	CONTROLADOR 管理人员			CLIENTE 分包商
				SUP.OPERACIONES 工程师



中国铁建

REPORTE HOJA DE RUTA材料运输报告

OPERADOR司机		EQUIPO设备		COD.EQUIPO设备编码				
FECHA日期		TURNO (白班/夜班)		PLACA EQUIPO车牌号				
HOROMETRO INICIAL公里表起始数		KILOMETRAJE INICIO起始里程						
HOROMETRO FINAL公里表终止数		KILOMETRAJE FINAL终止里程						
TIPO DE MATERIAL材料种			RUTA路线:					
1 Orgánico有机材料	5	1 Acceso a DME弃土场便道	5					
2 Inadecuado不当材料	6	2 Acceso a Chancado碎石场便道	6					
3 Material de Voladura爆破材料	7	3	7					
4 Material para Mejoramiento养护材料	8	4	8					
ORIGEN起始:			DESTINO终止:					
1Km	5Km	1 Km	5 Km					
2Km	6Km	2 Km	6 Km					
3Km	7Km	3 Km	7 Km					
4Km	8Km	4 Km	8 Km					
Suministro de Combustible材料供应:		Galones加仑:		Horometro / Km公里数:				
Mov 序号	HORA DE CARGUIO 装载时间	HORA DE DESCARGUE 卸载时间	ORIGEN 起始	DESTINO 终止	MATERIAL 材料	RUTA 路线	CODIGO EQ. CARGUIO 装车编号	OBSERVACIONES 备注
1			km	km				
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
OBSERVACIONES备注:								
Firma del Operador司机			Firma de Supervisor CR20中方			Firma Supervisor HOB监理		

 中国铁建	INSPECCIÓN DIARIA (PRE USO) DE EQUIPOS MÓVILES 移动设备每日检查单 (使用前)	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="font-size: small;">Codigo</td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Version</td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Fecha</td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Pagina</td><td></td></tr> </table>	Codigo		Version		Fecha		Pagina	
Codigo										
Version										
Fecha										
Pagina										

Nombre del proyecto: Mejoramiento, Conservacion por Niveles del Servicio y Operación del Corredor Vial Huanuco - La Union - Huallanca Dv. Antamina/Empalme PE - 3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina.
 Empresa ejecutora: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Supervisor 监理: Frente de trabajo 工作面:
 Fecha 日期:/...../..... Turno 班: DIA 白班 NOCHE 夜班
 Nombre del Conductor / Operador 司机姓名: Horometro 油表:
 Licencia Nro 驾驶证编号: Kilometraje 里程表:
 Tipo de Equipo 设备类型: Placa 车牌: Código CVS 编码:

TODO EQUIPO MOVIL 所有移动设备	Bueno 好	Malo 不好	CAMIONETA 小车	Bueno 好	Malo 不好
Dirección 方向盘 *			Jaula Antivuelco 防撞梁 ***		
Frenos 刹车 *			Tacos 防滑三角板 ***		
Alarma de Retroceso 倒车警报 **			Aire acondicionado 空调 ***		
Cinturon de Seguridad 安全带 **			SOAT 保险 *		
Espesjes 后视镜 ***			Conos de seguridad 安全警示锥 **		
Llantas 轮胎 ***			Botiquín 药箱 **		
Circulina 警示灯 **			OMNIBUS Y COASTER 巴士		
Luces alta y baja 高低灯 **			Tacos 防滑三角板 **		
Luces de emergencias 双闪灯 **			Estado de Asientos 座椅状态 ***		
Luces de retroceso 倒车灯 **			Conos de seguridad 安全警示锥 **		
Luces de Freno 刹车灯 **			VOLQUETE 自卸车		
Claxon 喇叭 **			Frenos de emergencia 紧急制动 *		
Extintor 灭火器 ***			Pines de Tolva 车厢销 **		
Vidrios de ventanas 车窗玻璃 **			Sistema de aire (compresora) 空气系统 (空压机) *		
Nebuleros 防雾罩 **			Pistón de Levante 升降活塞 *		
Kit para derrames 防泄漏套装 **			Limpiaparabrisa 雨刷 *		
Sistema de contención 制动系统 **			Gato 千斤顶 **		
SOAT 保险 *			Parabrisa Delantero 挡风玻璃 **		
Tacos 防滑三角板 **			Compuerta de Tolva 斗门 **		
Botiquín 药箱 **			Conos de Seguridad 安全警示锥 *		
TODO EQUIPO DE LINEA AMARILLA 黄线设备	Bueno 好	Malo 不好	Escaleras 梯子 ***		
Manguera hidráulica 液压总管 *			Toldo 遮阳蓬 ***		
Cañería hidráulica 液压管 *			CISTERNA Y CAMIÓN/GRUA 罐车, 罐车/起重机 * Frenos de emergencia 紧急制动		
Bomba hidráulica 液压泵 *			Sistema de aire (compresora) 空气系统 (空压机) *		
Grupo de válvula de control 液压缸 *			Descarga de Tierra 防漏电 **		
Cilindro hidráulico 液压缸 *			Escaleras y barandas 梯子和护栏 **		
Tanque hidráulico 液压箱 *			CAMABAJA (PLATAFORMA) 平板		
TODO VEHICULO PESADO 重型车	Bueno 好	Malo 不好	Frenos de emergencia 紧急制动 *		
Cilindro hidráulico 液压缸 *			Sistema de aire (compresora) 空气系统 (空压机) *		
Manguera hidráulica 液压总管 *			Estado de pisos 地板状况 **		
Tanque hidráulico 液压箱 *			Escaleras 梯子 **		
MOTONIVELADORAS 刮平机	Bueno 好	Malo 不好	MOTONIVELADORAS 刮平机	Bueno 好	Malo 不好
Frenos de emergencia 紧急制动 *			Sistema Hidráulico 液压系统 *		
Sistema Hidráulico 液压系统 **			Sistema Neumático 轮胎系统 **		
刮平板接头 **			Estado Broca 钻头状态 **		
Balancin de Dirección 转向摇杆 **			CARGADOR FRONTAL 装载机	Bueno 好	Malo 不好
Herramientas de corte 刮平板 **			Frenos de emergencia 紧急制动 *		
CARGADOR FRONTAL 装载机	Bueno 好	Malo 不好	Botellas hidráulicas 液压瓶 **		
Frenos de emergencia 紧急制动 *			Cuchara y puntas. 斗 **		
Botellas hidráulicas 液压瓶 **			Pines y Bocinas 斗齿和连接轴 ***		
Cuchara y puntas. 斗 **			RODILLO 压路机	Bueno 好	Malo 不好
Pines y Bocinas 斗齿和连接轴 ***			Gomas de Rola 滚筒 **		
RODILLO 压路机	Bueno 好	Malo 不好	Mangueras Hidráulicas 液压管 *		
Gomas de Rola 滚筒 **			Faros 大灯 **		
Mangueras Hidráulicas 液压管 *			TRACTOR Y EXCAVADORA 拖拉机和挖机	Bueno 好	Malo 不好
Faros 大灯 **			Rueda guía sprocket 驱动轮, 链轮 ***		
TRACTOR Y EXCAVADORA 拖拉机和挖机	Bueno 好	Malo 不好	Botellas hidráulicas 液压瓶 ***		
Rueda guía sprocket 驱动轮, 链轮 ***			Mandos finales 最终传动 ***		
Botellas hidráulicas 液压瓶 ***			Tomamesa 转盘 ***		
Mandos finales 最终传动 ***			Pines y Boc. de Cucharón 斗齿和连接轴 ***		
Tomamesa 转盘 ***			Zapatas 链轮板 ***		
Pines y Boc. de Cucharón 斗齿和连接轴 ***			Herramientas de corte 刮平板 ***		
Zapatas 链轮板 ***			GR. ELECTR./TORRE ILLUM. 移动灯塔	Bueno 好	Malo 不好
Herramientas de corte 刮平板 ***			Farolas 灯 **		
GR. ELECTR./TORRE ILLUM. 移动灯塔	Bueno 好	Malo 不好	Puesta a tierra 固定点 *		
Farolas 灯 **			Soportes 支撑杆 **		
Puesta a tierra 固定点 *			Fugas combustible/Aceite 燃油/机油滴点 *		
Soportes 支撑杆 **			PERFORADORA 钻孔机	Bueno 好	Malo 不好
Fugas combustible/Aceite 燃油/机油滴点 *			Sistema Hidráulico 液压系统 *		
PERFORADORA 钻孔机	Bueno 好	Malo 不好	Sistema Neumático 轮胎系统 **		
Sistema Hidráulico 液压系统 *			Estado Broca 钻头状态 **		
Sistema Neumático 轮胎系统 **		 **		
Estado Broca 钻头状态 **		 **		

* Verificar precinto, etiqueta de instrucciones, ausencia de algún componente nivel de presión y manguera. 检查压力及软管的密封性, 说明标签的完整性.
 Levantamiento de Observaciones 检查通过 Inmediato 立即 ** Antes de 45 Hrs. 45小时前 *** Antes de 1 semana 1周前

OBSERVACIONES (Detallar el defecto en el equipo)
意见 (注明设备缺陷)

Firma de Trabajador 员工签字 _____ Firma del área de equipo mecánico 设备负责人签字 _____ V/B Área de SU 通过 _____

ANEXO 14

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0060-2021-MTC/20

Firmado Digitalmente por:
JORGE LUIS RAMOS NEYRA
Cargo: JEFE DE LA OFICINA
DE ASESORIA JURIDICA
DNI: 09174574
Razón: Doy visto bueno
Fecha: 29/01/2021 21:51:36

Firmado Digitalmente por:
LUIS RICARDO CHAVEZ OCAMPO
Cargo: DIRECTOR DE LA
DIRECCION DE OBRAS
DNI: 41963056
Razón: Doy visto bueno
Fecha: 29/01/2021 22:18:02



N° 0060-2021-MTC/20

Lima, 29 de Enero de 2021

VISTOS:

La Carta N° 2510020-OI.1-CJS-21-019, del CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB recibida con fecha 14.01.2021, el Memorándum N° 498-2021-MTC/20.9 del 29.01.2021 de la Dirección de Obras, sobre la solicitud de Prórroga de Plazo N° 15 al Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, correspondiente a las Obras Iniciales - Tramo I (OI-T1), formulada por el Contratista CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.11.2018, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, en adelante PROVIAS NACIONAL y la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, en adelante el Contratista, suscribieron el Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20-Contrato Préstamo BID 3881/OC-PE, en adelante el Contrato, para la ejecución de la Obra: «MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMINA/EMP. PE-3N (TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA», en lo sucesivo la Obra, por la suma de S/ 1 241 495 685,46, incluido I.G.V., con un plazo de ejecución de 10 años, siendo que el Contratista ejecutará la Obra de conformidad con las disposiciones del Contrato, y documentos de Licitación;

Que, con fecha 10.12.2018, PROVIAS NACIONAL, y el CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB, conformado por las empresas HOB CONSULTORES S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERU, en adelante el Supervisor, suscribieron el Contrato de Servicios de Consultoría N° 144-2018-MTC/20.2, para la Supervisión de la Obra, por el monto de S/ 123 625 905,13 incluido I.G.V., y con un plazo de ejecución de 139 meses, siendo que el Supervisor prestará los servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2912-2020-MTC/20 de fecha 24.12.2020, el Titular de la Entidad aprobó el Evento Compensable N° 06 Obra Inicial - Tramo 1 (OI-1), por "METRADO ADICIONAL DE MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, SECTORES KM. 08+410 AL KM. 13+860 - KM. 48+8000 AL KM. 51+970" en el Contrato, presentada por el Contratista, el cual ha generado el Presupuesto Adicional N° 06, ascendente a la suma de S/ 410 904, 28 incluido I.G.V., con precios unitarios referidos a junio 2018, con un porcentaje de incidencia de 0,040% y acumulada de 1,738%, conforme a los Anexos Nos. 1, 2 y 3, que forman parte de la referida Resolución;

Que, el Contratista a través de su Residente de Obra, anotó en el Asiento N° 2297 del Cuaderno de Obra de fecha 24.12.2020, bajo el Asunto: Inicio y fin de la Causal de Prórroga de Plazo, por la Necesidad de un Plazo Adicional, para la Ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 06 (Evento Compensable N° 06), aprobado por La Entidad, y con Referencia: Resolución Directoral N° 2912-2020-MTC/20; textualmente lo siguiente: "Dejamos constancia que el día de hoy jueves 24.12.2020, hemos recibido la Resolución Directoral N° 2912-2020-MTC/20 de la Entidad, el cual aprueba el evento compensable N° 06 por "Metrado Adicional de Mejoramiento de Suelo a Nivel de Subrasante, sectores Km 8+410 al Km 13+860 y Km 48+800 al Km

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
1
archivado por Proviás Nacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25
de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
leyendo el código QR.



51+970", por tanto, este evento establece el inicio y fin de la causal de prórroga de plazo, por la necesidad de un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional para la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 06 (evento compensable N° 06), aprobado por la entidad. En efecto, considerando que se ha producido la aprobación por parte de la entidad, de la prestación adicional n° 06 (evento compensable n° 06), entonces, a partir de la fecha, los metrados y partidas que la constituyen, pasan a formar parte de las prestaciones del contrato de obra y por tanto, desde mañana podemos iniciar con su ejecución. Asimismo, precisando que, dentro de las partidas involucradas en esta prestación adicional, se encuentran algunas que pertenecen a la ruta crítica del programa de obra vigente y que su ejecución, demandará necesariamente de un plazo adicional, que impactará a las partidas sucesoras y dependientes, entonces, indefectiblemente se generará la afectación y modificación del programa de trabajo vigente (...);

Que, a través de la Carta CITE: CR20-GC-SP-2021/009 recibida por el Supervisor con fecha 08.01.2021, el Contratista presentó la solicitud de Prórroga de Plazo N° 15, por 15 días calendario, amparándose en la causal de "Cuando Es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra que hubiera sido aprobado. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado", manifestando que la misma obedece a la necesidad de un plazo adicional, para la ejecución Prestación Adicional N° 06 (Evento Compensable N° 06);

Que, mediante la Carta N° 2510020-OI.1-CJS-21-019 recibida por PROVIAS NACIONAL con fecha 14.01.2021, el Supervisor remite a la Entidad la solicitud de Prórroga de Plazo No 15, concluyendo lo siguiente: a) El Contratista ha cumplido con lo establecido en la Cláusula CGC 28.2 de las Condiciones Especiales del Contrato; b) Considera que la ejecución de la Prestación Adicional N° 06 (Evento Compensable N° 06), si afecta la "ruta crítica" del Programa de Obra vigente; c) Del análisis efectuado, el Supervisor, en el plazo indicado en el Procedimiento General establecido en la Cláusula CGC 28.2 de las Condiciones Especiales de Contrato, se pronuncia por la procedencia de la Prórroga de Plazo No 15, por la causal "Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra que hubiera sido aprobado. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado", otorgando al Contratista los 15 días calendario solicitados; la fecha de término de plazo contractual se traslada al 11.07.2021; d) La prórroga de Plazo será sin reconocimiento de Mayores Gastos Generales Variables, toda vez que de acuerdo con lo indicado en la Cláusula CGC 40.1 en el Presupuesto del Adicional N° 06 (Evento compensable N° 06) se han incluido los gastos generales fijos y variables propios del Adicional;

Que, con la Resolución Directoral N° 0038-2021-MTC/20 de fecha 21.01.2021, el Titular de la Entidad declaró IMPROCEDENTE la solicitud de Prórroga de Plazo N° 14 al Contrato, presentada por el Contratista, por 38 días calendario, manteniéndose la fecha de término de las Obras Iniciales - Tramo I (OI-T1) al 26.06.2021; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la referida Resolución;

Que, a través del Informe N° 006-2021-MTC/20.9.JVG de fecha 27.01.2021, de la Especialista en Administración de Contratos de la Dirección de Obras que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión y del Director de la Dirección de Obras expresada en el Memorándum N° 498-2021-MTC/20.9 del 29.01.2021, sobre la solicitud de Prórroga de Plazo N° 15 formulada por el Contratista, expresa -entre otros- lo siguiente: i) Mediante la Carta N° 2510020-OI.1-CJS-21-019, recibida el 14.01.2021, el Supervisor presenta la SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO N° 15 presentada por el Contratista, declarando PROCEDENTE, otorgando 15 días calendario, solicitados por el del Contratista; ii) El Contratista ha cumplido con anotar, a su criterio, el inicio y fin de causal en el Asiento del Cuaderno de Obra N° 2297 de fecha 24.12.2020, siendo ratificado por el Supervisor, aduciendo la causal de "Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra que hubiera sido aprobado"; iii) A través de los numerales 4.3 y 4.4 del referido Informe, precisa la incoherencia de parte del Contratista, al considerar materiales provenientes de la Cantera Chullay para ejecutar la Partida 207.A Mejoramiento de Suelos en el sector del "Km 8+410 al Km 13+860", a sabiendas que su propio Consultor ha desestimado el uso de dicha Cantera, tal como como se indicado en el numeral 4.2 del citado Informe, considerando la responsabilidad del Contratista el cumplir con lo planteado, referente a la Cantera Chullay, en el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 06 (Evento Compensable N° 06), por lo que de generarse un sobre costo, será de responsabilidad del Contratista en asumirlo; sin embargo, de la evaluación realizada, al Contratista no le exime el plazo de ejecución, por lo que debe ejecutar la Partida 207.A Mejoramiento de Suelos en el sector del "Km 8+410 al Km 13+860", bajo su costo y responsabilidad, puesto que dicha ejecución es necesario para la ejecución de las partidas propias siguientes, del proyecto (base, Carpeta Asfáltica, Etc.); razón por la cual recomienda la prórroga de los 15 días calendario; y, iv) De la evaluación de la SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO N° 15 del Contratista y la documentación presentada por la Supervisión con los sustentos correspondientes, la SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO N° 15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Provias Nacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.





Resolución Directoral

N° 0060-2021-MTC/20

Lima, 29 de Enero de 2021

recomienda declarar PROCEDENTE otorgando 15 días calendario solicitados por el Contratista, sin reconocimiento de mayores gastos generales, trasladándose el término de la obra del 26.06.2021 al 11.07.2021;

Que, en el procedimiento General de la Cláusula CGC 28.2 del Contrato se estipula lo siguiente:

"El Contratista solo podrá solicitar prórrogas de fecha prevista de terminación durante la ejecución de cada tramo de las OI y por cada obra de la OC, por alguna de las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del Programa de trabajo vigente al momento de la solicitud de prórroga, y la prórroga resulte necesaria para la culminación de la OI y OC respectivamente:

- *Atrasos y/o paralización por causas no atribuibles al Contratista.*
- *Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra que hubiera sido aprobado. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. (...)."*

Que, asimismo, la citada Cláusula CGC 28.2 del Contrato establece que el Procedimiento General para la solicitud de prórroga de plazo es el siguiente: *"La solicitud de prórroga deberá ser presentada por el CONTRATISTA debidamente justificada (sustentando la imposibilidad de ejecutar los trabajos). Para que proceda una prórroga, en el inicio (entendiéndose como primer día del evento que motiva la prórroga), y al final del evento que motiva la causal, el CONTRATISTA por intermedio de su Residente deberá anotar en el Cuaderno de Obra las circunstancias que a su criterio ameriten una prórroga, dentro de los 15 días calendario posteriores al término del evento que motiva la solicitud al personal encargado del control del contrato, quienes lo revisarán y darán conformidad (de ser el caso) en un plazo de 7 días calendario de recibido y presentado al CONTRATANTE. En cada caso particular, se evaluará si corresponde la prórroga y dispondrá las condiciones en que se otorga la eventual prórroga especial. En el caso que el CONTRATANTE no se pronuncie en un plazo de 21 días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud del CONTRATISTA, se dará por no aceptada la prórroga (...)."*

Que, al respecto la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe N° 081-2021-MTC/20.3 de fecha 29.01.2021, en el que concluye lo siguiente: En base a lo señalado por la Dirección de Obras, a través del Informe N° 006-2021-MTC/20.9.JVG del 27.01.2021 y el Memorandum N° 498-2021-MTC/20.9 del 29.01.2021, se tiene que la solicitud de Prórroga de Plazo N° 15 al Contrato, presentada por el Contratista por la causal *"Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra que hubiera sido aprobado. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado"*, cumple con las formalidades para su presentación establecidas en la Cláusula CGC 28.2 del citado Contrato, por lo que la Entidad tiene hasta el día 29.01.2021 para pronunciarse. Asimismo, en cuanto al fondo, el área técnica ha determinado que considerando el plazo de ejecución del Adicional N° 06 (Evento Compensable N° 036), aprobado por Resolución Directoral N° 2912-2020-MTC.20 de fecha 24.12.2020, corresponde la prórroga de 15 días calendario, por lo que resulta legalmente viable declarar PROCEDENTE dicha solicitud, trasladándose la fecha de término de las Obras Iniciales - Tramo I (OI-T1) del 26.06.2021 al 11.07.2021;



Con la conformidad de la Dirección de Obras, visación de la misma, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que es de su respectiva competencia;

Estando a lo previsto en el Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20-Contrato Préstamo BID 3881/OC-PE, en mérito a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC; Resolución Ministerial N° 0109-2020-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar PROCEDENTE la solicitud de Prórroga de Plazo N° 15 al Contrato de Obra N° 127- 2018-MTC/20 - Contrato Préstamo BID 3881/OC-PE «MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMINA/EMP. PE-3N (TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA», correspondiente a las Obras Iniciales - Tramo I (OI-T1), presentada por la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, por 15 días calendario, sin reconocimiento de mayores gastos generales; trasladándose la fecha de término de las Obras Iniciales - Tramo I (OI- T1), del 26.06.2021 al 11.07.2021; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, inicie las acciones necesarias a efectos de determinar la responsabilidad de funcionarios y/o servidores a que hubiere lugar, de ser el caso, por el incumplimiento del plazo establecido en el Memorándum Múltiple N° 069-2019-MTC/20 de fecha 10.05.2019, para la tramitación de las Ampliaciones de Plazo.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Contratista: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, al Supervisor de la Obra: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB, conformado por las empresas HOB CONSULTORES S.A. y LOUIS BERGER S.A.S. SUCURSAL DEL PERU, y transcribir a las Dirección de Obras y a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, todas del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, para los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,

Ing. Luis Alberto Chan Cardoso
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por Provias Nacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25
de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
leyendo el código QR.



ANEXO 15

PROGRAMA DE OBRA INICIAL ACTUALIZADO AL NOVENO TRIMESTRE

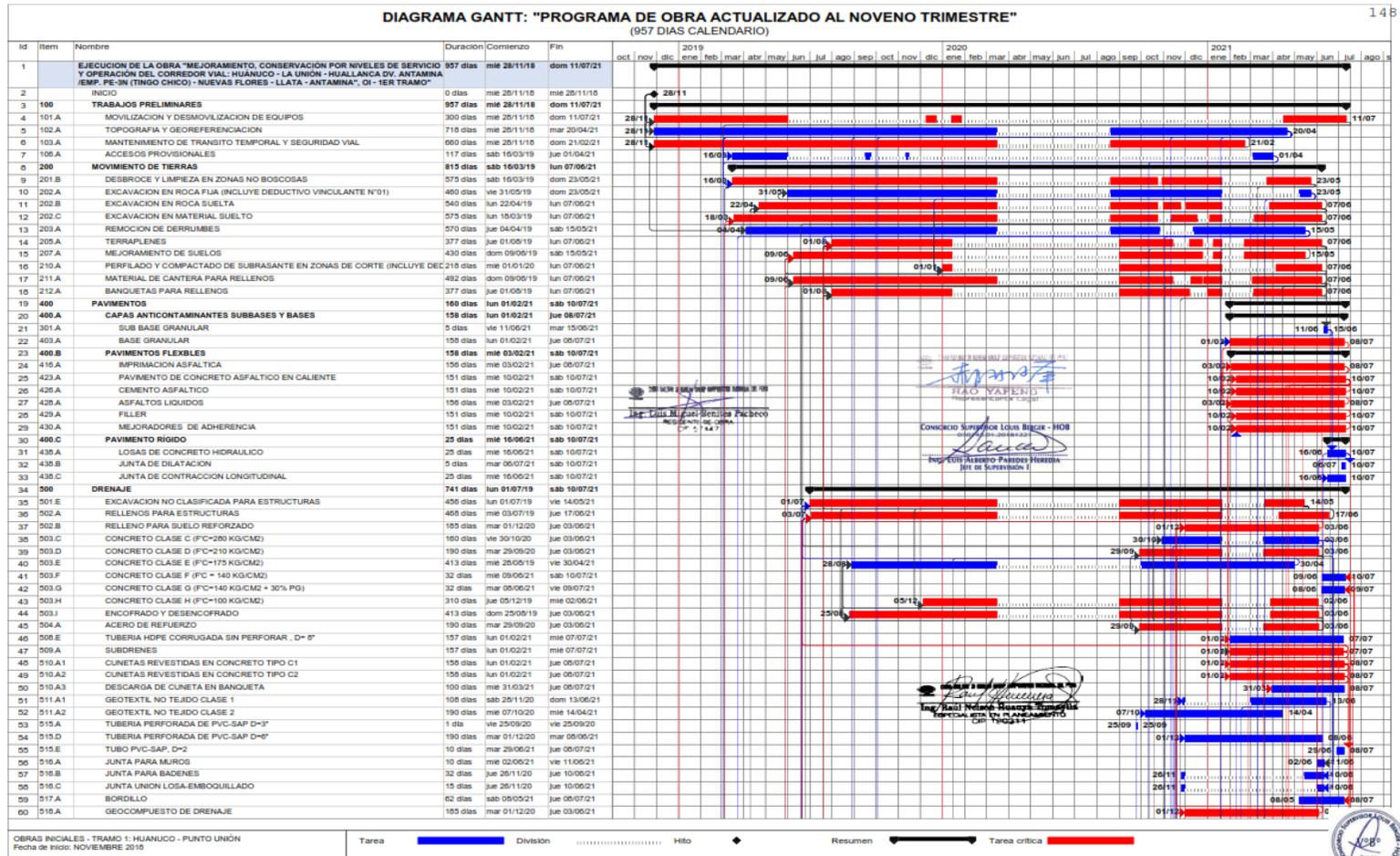
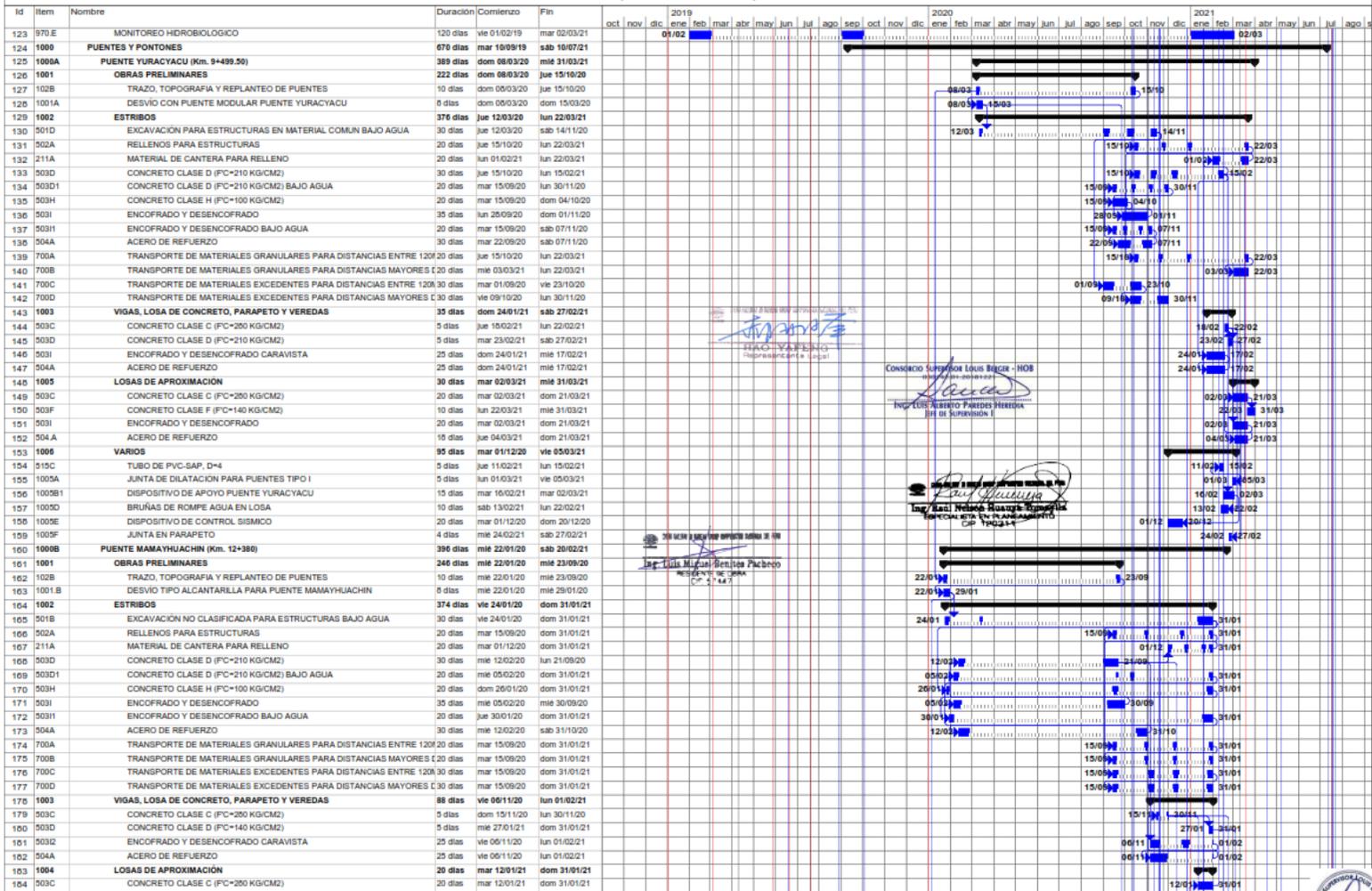


DIAGRAMA GANTT: "PROGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO AL NOVENO TRIMESTRE"
(957 DIAS CALENDARIO)



OBRAS INICIALES - TRAMO 1: HUANUCO - PUNTO UNIÓN
Fecha de inicio: NOVIEMBRE 2019

Tarea █ División █ Hito ◆ Resumen ▶ Tarea crítica █



ANEXO 16

SECCIÓN VII DEL CONTRATO DE OBRA N° 127-2018-MTC/20



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Sección VII - Especificaciones y Condiciones de cumplimiento

sanciones previstas en el código de conducta del proyecto en el caso de incumplimiento por parte de su personal.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones que le son asignados como parte del mecanismo de resolución de quejas del proyecto, que será entregado al CONTRATISTA a la firma del contrato, cuya versión borrador se adjunta como parte de esta Sección VII. El CONTRATISTA deberá capacitar a su personal en la adecuada implementación de sus responsabilidades asignadas como parte del mecanismo de resolución de quejas.

El CONTRATISTA deberá notificar al personal asignado al control y contratante por escrito dentro de los cinco (05) días de presentarse cualquier (1) incumplimiento material de los Requerimientos Ambientales y Sociales del Proyecto, y (2) accidentes, impactos, conflictos sociales u otros eventos significativos relacionados a aspectos ambientales y sociales del proyecto; en ambos casos incluyendo las acciones tomadas y medidas de prevención para el futuro.

Implementar actividades continuas para informar a los afectados y beneficiarios sobre el avance de la obra, y para poner a disposición del público información ambiental y social relativa al Proyecto.

El CONTRATISTA deberá solamente iniciar obras en los frentes de trabajo del proyecto una vez que el CONTRATANTE cuente con la libre disponibilidad del 100%³ de los predios y terrenos en dicho frente de trabajo, según los requisitos del PACRI⁴. Sin embargo, se podrá iniciar las OI (en cada tramo 1, 2 y 3) cuando se cuente en el tramo con un mínimo del 25% de predios liberados respecto del total de predios afectados en el citado tramo.

En el caso de que se presentaran interferencias tales como infraestructura de servicio público, afectaciones prediales, ejecución de obras por terceros u otras entidades, que limiten el inicio de las obras de acuerdo al Programa inicial de las obras, materia del presente Contrato, el CONTRATANTE comunicará al CONTRATISTA el inicio de los trabajos en el sector liberado de interferencias, de modo que no se afecte el plazo de ejecución previsto para las obras.

El CONTRATISTA deberá tomar las medidas necesarias para evitar la discriminación durante los procesos de contratación de personal, aplicando un enfoque de igualdad de género y de interculturalidad.

En el caso de la presentación de un reclamo al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID, el CONTRATISTA deberá brindar toda la información y colaboración solicitada por este Mecanismo.

El incumplimiento en las acciones especificadas en la Estrategia de Manejo Ambiental del EIA y de las medidas de manejo ambiental incluidas en los ITS y en el Plan de Manejo Socio Ambiental, así como los requerimientos adicionales incluidos en el presente capítulo, tendrán una penalidad de UP 300 por día y por incumplimiento, sin que ello exonere al CONTRATISTA de cubrir los daños y perjuicios que pueda haber ocasionado un determinado incumplimiento.

Todas las empresas subcontratadas por la empresa CONTRATISTA deben cumplir obligatoriamente con los requisitos ambientales y social incluidos en el presente capítulo, en particular con la normativa nacional, las políticas de salvaguarda del BID, la Estrategia de Manejo Ambiental, el PACRI, el Código de Conducta, y sus responsabilidades bajo el Mecanismo de Resolución de Quejas del Proyecto.

³ Contrato de préstamo entre el Gobierno de Perú y el BID, Parte I - cláusula 3.04. Obligaciones Especiales en materia de ejecución del Proyecto

⁴ Se entiende por PACRI: la versión final del PACRI que integra (a) el PACRI Complementario (elaborado por LOVH) y (b) los elementos pertinentes del PACRI Inicial (elaborada por la empresa consultora Consorcio Vial Huallanca) que no estén en contradicción con las políticas de salvaguarda del Banco o con el PACRI complementario; y que cuente con el consentimiento de cien por ciento (100%) de las comunidades afectadas.

ANEXO 17

PADRÓN DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO COMPENSADOS - PACRI PVN – DEPURADO



PADRÓN DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)



PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN FORMAL" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARLO N°2810/02/02

TCR	EXP	ORDEN DE LA AFECTACIÓN ACTUAL (ORDEN EMPLEADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICIÓN JURÍDICA	CELULAR Y/O TELÉFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACIÓN	LIBERADO	COMPROBADO	PROCESADO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESQUEMA, DIMENSIONES Y/O VALORES POR EL CONSULTOR	COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	DAT. TOTAL (M ²) DE LIBERACIÓN	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION	USO (M ²) (M ²) EN LIBERACION	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MÓDULO VIVIENDA	N° BIODIVERSIDAD	ÁREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE COMPROMISO FORMAL	MÓDULO TEMPORAL DE VIVIENDA PLATAFORMA (M ²)	MONTO DE PROYECTO COMPENSADO	OBSERVACIONES			
1	1	PH-001	PAUL HENRI CORIANO MARTEL	01480	01475	Der.	PROPIETARIO INSCRITO		YACUPOBA	terreno	NO	NO	NO												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA		
4	4	PH-002	MARIA MARIANO VAQUEZ BRUNO SUILO CARRELO	01480	01475	Wa.	POSESIONARIO	8037070	YACUPOBA	vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
5	5	PH-003	BETTY SEGUNDA RODRIGUEZ ARTASAGA	01475	01477	Wa.	POSESIONARIO		YACUPOBA	O.C.	NO	NO	NO		MURO DE ADOS: 1x10.00m H=2.50m											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
6	6	PH-003	PAUL HENRY OROLLO MAYLE	01477	01480	Wa.	POSESIONARIO	87331041	YACUPOBA	vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
7	7	PH-005	REDRIO SILVA OSORIO	01480	02403	Wa.	POSESIONARIO	80370774	YACUPOBA	vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
8	8	PH-006A	MARCO ANTONIO CHALLANHO RAMIREZ ROSA GUILLERMO RAMIREZ	02403	02410	Wa.	POSESIONARIO	89802031	YACUPOBA	vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
9	9	PH-006	JOSE CARLOS TELLO RAMIREZ DANIELA CICILIANO LUCERO	02410	02417	Wa.	POSESIONARIO	80774883	YACUPOBA	vivienda y O.C.	NO	NO	NO		LAVADERO DE AUTOS: 15.00x10.00m y 4 PARRIS PARA AUTOS (especificaciones plano PH-10010)												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
9	9	PH-006	JOSE CARLOS TELLO RAMIREZ DANIELA CICILIANO LUCERO	02417	02417	Wa.	POSESIONARIO	80774883	YACUPOBA	vivienda y O.C.	NO	NO	NO		LAVADERO DE AUTOS: 15.00x10.00m y 4 PARRIS PARA AUTOS (especificaciones plano PH-10010)												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
10	10	PH-007	MIRIANA TABO SAMBRANO	02407	02405	Wa.	POSESIONARIO	81332067	YACUPOBA	vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
11	11	PH-008	NOEL PAUL SALGADO VILLANUEVA	02408	02408	Wa.	POSESIONARIO	80251485	YACUPOBA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO		5 TANQUES DE 4 ÁRBOLES Y 2 MOLLES DE 3 ÁRBOLES												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
11	11	PH-008	NOEL PAUL SALGADO VILLANUEVA	02408	02408	Wa.	POSESIONARIO	80251485	YACUPOBA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO		5 TANQUES DE 4 ÁRBOLES Y 2 MOLLES DE 3 ÁRBOLES											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
11	11	PH-008	NOEL PAUL SALGADO VILLANUEVA	02408	02408	Wa.	POSESIONARIO	80251485	YACUPOBA	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO		5 TANQUES DE 4 ÁRBOLES Y 2 MOLLES DE 3 ÁRBOLES											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
12	12	PH-008M	VICTOR JONAS MEZA LUCERO	02408	02410	Wa.	POSESIONARIO		YACUPOBA	O.C.	NO	NO	NO		5 TANQUES DE 4 ÁRBOLES											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
13	13	PH-009	AGUILA LUCERO DE MEZA	02410	02407	Wa.	PROPIETARIO		YACUPOBA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO		1 TANQUE DE 4 ÁRBOLES Y 2 MOLLES DE 4 ÁRBOLES, 1 MOLLE DE 4 ÁRBOLES, 1 MOLLE DE 2 ÁRBOLES Y 1 MOLLE DE 3 ÁRBOLES												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
14	14	PH-010M	ETHEL GUSTAVO LUCERO VELAS	02407	02403	Wa.	PROPIETARIO NO INSCRITO		YACUPOBA	terreno y O.C.	NO	NO	NO		PORTON DE METAL 4x4.00m H=2.00 - 2 COLUMNAS DE 2.00 x 0.20m Y UNA CARRILERA DE LUZ												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
15	15	PH-010	CARMEN ROSA LUCERO FERNANDEZ	02403	02403	Wa.	PROPIETARIA		YACUPOBA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO		8 FENCAS AZULES DE 4 ÁRBOLES 4 TANQUES DE 7 ÁRBOLES Y 2 TANQUES DE 4 ÁRBOLES												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
16	16	PH-011	MARIA JOSEFA LUCERO DE ALONSO	02403	02403	Wa.	PROPIETARIA		YACUPOBA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO		10 FENCAS AZULES DE 7 ÁRBOLES 9 MOLLES DE 4 ÁRBOLES Y 2 TANQUES DE 2 ÁRBOLES												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
17	17	PH-012	WILSON LADINO SANTIAGO	02403	02401	Wa.	POSESIONARIO		YACUPOBA	O.C.	NO	NO	NO		PSO DE CEMENTO USADO PARA LIGADO DE AUTOS 4x4.00m											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
18	18	PH-013M	CRESCENCIO MAYLE COLLADO	02408	02408	Der.	PROPIETARIO NO INSCRITO	80270802 / 80270805	YACUPOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO		02 MÓDULOS DE VIVIENDA							02 MÓDULOS DE VIVIENDA					SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
19	19	PH-014	MATIAS VELA VOTO Y MARINA TRUJILLO DE VELA	02408	02408	Wa.	PROPIETARIO		YACUPOBA	terreno y O.C.	NO	NO	NO		TERMINO DE ADOS: 1x10.00m H=2.00m Y PUERTA DE MADERA DE 2.00x1.40m H=2.00m												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
19	19	PH-014	FRANCISCO VELA TRUJILLO	02408	02408	Wa.	PROPIETARIO	88000873	YACUPOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO		MURO DE ADOS: 1x10.25m H=2.40m											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
19	19	PH-014	FRANCISCO VELA TRUJILLO	02441	02402	Wa.	PROPIETARIO	88000873	YACUPOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO		MURO DE ADOS: 1x10.25m H=2.40m											SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
20	20	PH-017	MARIANA VELA GASPAR	02407	02400	Wa.	PROPIETARIO		YACUPOBA	terreno	NO	NO	NO													NO			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
3	3	PH-014D	JEAN RAMON AYLA LUISA PEREZ CRUZ DE RAMOS	02475	02407	Der.	PROPIETARIO NO INSCRITO			terreno, vivienda	NO	NO	NO													SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA	
20	20	PH-023	JOSE PARENTI HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02480	02485	Wa.	PROPIETARIO		YACUPOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO		FORNO 1x1.20m 4x1.20m H=1.80m Y CUBIERTA DE CALABAMA CON 3 PLANTALES 1x4.00 4x1.00												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
20	20	PH-023	JOSE PARENTI HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02480	02484	Wa.	PROPIETARIO		YACUPOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO		FORNO 1x1.20m 4x1.20m H=1.80m Y CUBIERTA DE CALABAMA CON 3 PLANTALES 1x4.00 4x1.00												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA
21	21	PH-018	AUGUSTO PARENTI HIDALGO DENISA ANTONIO CRUZ MORALES DE PARENTI	02487	02485	Der.	PROPIETARIO	8681033708 / 74492	YACUPOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO		FORNO 1x1.20m 4x1.20m H=1.80m Y CUBIERTA DE CALABAMA CON 3 PLANTALES 1x4.00 4x1.00												SI			FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VÍA

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE SE MANTENIENDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN ESCRITA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAR N°38100-PE

ITEM	EXP.	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO UNIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO PROYECTADO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD (AÑOS) DIAMETRO (M) Y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	CANT TOTAL (M ²) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT (M ²) DIAMETRO (M) EN LIBERACION	OTRAS COMPLEMENTARIAS O EN LIBERACION	N° MODULO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	MODULO TEMPORAL DE SUPERFICIE PLATAFORMA (DINAM)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES
21	21	PH1-018	AGUSTO FRIENDEL HIDALGO ZENAGA MARY CRUZ MONJES DE BARRIOS	02-037	02-038	Der.	PROPIETARIO	999103370012482	YACUTOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
26	26	PH1-022	JOSE FRIENDEL HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02-025	02-026	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			HORNO L+1.72m A+1.26m+1.80m Y CUBIERTA DE CALAMBA CON 3 PUNTALOS, L+4.83 A+4.35 CERCO DE ACERE, L+18.50m A+4.50m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
28	28	PH1-023	JOSE FRIENDEL HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02-025	02-023	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			HORNO L+1.72m A+1.26m+1.80m Y CUBIERTA DE CALAMBA CON 3 PUNTALOS, L+4.83 A+4.35 CERCO DE ACERE, L+18.50m A+4.50m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
22	22	PH1-019	DANIELY FAGUETA MONSERRATE ZENGO CRUZ MONALES	02-038	02-019	Der.	PROPIETARIA NO INSCRITA	94203801	YACUTOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
28	28	PH1-023	JOSE FRIENDEL HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02-025	02-023	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			HORNO L+1.72m A+1.26m+1.80m Y CUBIERTA DE CALAMBA CON 3 PUNTALOS, L+4.83 A+4.35 CERCO DE ACERE, L+18.50m A+4.50m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
23	23	PH1-020	JOSE FELIX TOLEDO MEDO ELIZABETH OMBRE GALVAN	02-018	02-020	Der.	PROPIETARIO	97908031	YACUTOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
26	26	PH1-024	JOSE FRIENDEL HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02-023	02-024	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			Puerta del CERCO: A+1.40m+1.40m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
28	28	PH1-024	JOSE FRIENDEL HIDALGO ROSALVA CASTRO HIDALGO	02-023	02-027	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			Puerta del CERCO: A+1.40m+1.40m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
24	24	PH1-021	HUBER ORCUL SOTO ORTEGA	02-038	02-047	Der.	PROPIETARIO NO INSCRITO	97200709	YACUTOBA	terreno, vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
29	29	PH1-025	LEON RAMIRO AVILA LUISA PENE CRUZ DE RAMOS	02-027	02-046	Ira.	POSESIONARIO		YACUTOBA	O.C.	NO	NO	NO			1 COLUMBAS DE 1*2.00m A+0.20m Y CERCO DE MADERA 1*1.50m L+0.50										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
30	30	PH1-026	WILDER VELAZ HUBERTO	02-046	02-053	Ira.	POSESIONARIO		YACUTOBA	plataformas y O.C.	NO	NO	NO			2 TIRAS DE 3 AÑOS, 1 TIRAS DE 2 AÑOS Y 1 TIRAS DE 4 AÑOS Y ESCALFOTO 1*2.50m										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
25	25	PH1-022	JELETA BURGARTIA MARILEE TOLENTINO	02-047	02-028	Der.	POSESIONARIO	94310201	YACUTOBA	vivienda	NO	NO	NO												NO	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
31	31	PH1-025	LEON RAMIRO AVILA LUISA PENE CRUZ DE RAMOS	02-027	02-066	Ira.	POSESIONARIO		YACUTOBA	plataformas	NO	NO	NO			1 FACHET DE 3 AÑOS, 2 FACHET DE 2 AÑOS, 1 FACHET DE 16 AÑOS, 3 COMPLEMENTARIAS DE 23 AÑOS										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
28	28	PH1-024	GUODALDO SOLOMONO MAGARIÑO	02-027	02-077	Der.	POSESIONARIO		YACUTOBA	plataformas	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
27	27	PH1-024	ALEJANDRINA ESPINOZA CLAUVERANO	02-077	02-092	Der.	POSESIONARIO		YACUTOBA	plataformas	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
32	32	PH1-024	JAVIER LUIS BODIVA CHAMORRO	02-086	02-111	Ira.	PROPIETARIO		YACUTOBA	terreno y plataformas	NO	NO	NO			5 TIRAS DE 7 AÑOS Y 3 TIRAS DE 4 AÑOS										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
35	35	PH1-025	ANGEL ANICETO LAZAR ESPINOZA ANICETO LAZAR FRANCISCA ANICETO LAZAR	02-096	02-100	Der.	PROPIETARIO	93884057	YACUTOBA	terreno y plataformas	NO	NO	NO			14 FACHET DE 3 AÑOS, 10 FACHETOS ADJES DE 4 AÑOS, 41 FACHET ADJES DE 5 AÑOS, 39 BOLLER DE 6 AÑOS, 23 AÑOS DE 10 AÑOS										SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA
33	33	PH1-025	CARLOS MANUEL HUASCO ALBERO TOTY ZENVA CRUZ DE HUASCO	02-111	02-122	Ira.	POSESIONARIO		YACUTOBA	vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	
33	33	PH1-025	CARLOS MANUEL HUASCO ALBERO TOTY ZENVA CRUZ DE HUASCO	02-113	02-121	Ira.	POSESIONARIO		YACUTOBA	vivienda	NO	NO	NO												SI	FALTA	ESPERA DE ASOCIACION DE ANCHO DE VIA	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMERCIALIZACIÓN LOCAL" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARO N°381100-PE

ITEM	EXP	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO IMPACTO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROVA. INC.	PROVA. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	INTERVENIDO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE ELABORACION POR EL CONSULTOR	ESPAJO-ARDO, DIAMETRO (m) y ALTURA (m) POR EL CONSULTOR	O OBLIGATORIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (m2)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE ELABORACION EN LIBERACION (1)	CANT. (m2) DIAMETRO (m) EN LIBERACION	OTRAS ELABORACIONES (m2) EN LIBERACION (2)	N° MEDIO VIVIENDA	N° RED VIVIENDA	AREA VIVIENDA (m2)	ACTA DE COMPROMISOS (DOCUMENTOS PACRI)	MEDIO TERRESTRE DE VIVIENDA (DUNAJA)	MONTO DE PRECIOS COMPROMISOS	OBSERVACIONES	
34	35	PH-0246	JEAN RAMOS AULA LISA RENE CRUZ DE RAMOS	02/21	02/26	SL	POSESIONARIO		YACUPOMA	O.C.	NO	NO	NO			CERCO DE MALLAS 1x2 10m N° DE POSTES 2										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
35	37	PH-0241	JOSE CARLOS TELLO RAMIREZ SANTZA CHELARO LUZIO	02/02	02/05	Dar.	PROPIETARIO NO INSCRITO		YACUPOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			5 PENCAS AZULES DE 4 ARCS, 4 TIRAS DE 6 ARCS Y 2 BANGUET DE 6 ARCS										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
37	36	PH-0242	HACIENDA DELGADO SOLIS FIGUEROA	02/08	02/06	Dar.	PROPIETARIO NO INSCRITO	84818157	YACUPOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			5 PENCAS AZULES DE 4 ARCS Y 1 PENCAS AZUL DE 6 ARCS										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
39	40	PH-027	LIZBETH TERPIL CONDESO REPRESENTANTE LEGAL LINDON HENRY TOLEDO SUAREZ	02/06	02/03	SL	PROPIETARIA NO INSCRITA	86293388	YACUPOMA	terreno y O.C.	NO	NO	NO			MURO DE LADRILLO 1x4 19.50m N° 2 BOLS Y PORCION DE METAL 1x4 10m N° 10.50m CONCRETO DE LADRILLO 1x4 10m N° 10.50m CONCRETO DE LADRILLO 1x4 10m N° 10.50m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
35	36	PH-026	ANGEL ANICETO LAZAR, EPIFANIO ANICETO SAGRO, FRANCISCA ANICETO LAZARO	02/06	02/08	Dar.	PROPIETARIO	86884637	YACUPOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			31 TIRAS DE 6 ARCS, 16 PENCAS AZULES DE 4 ARCS, 10 PENCAS AZULES DE 6 ARCS, 10 BOLS DE 6 ARCS, 10 BOLS DE 2 ARCS, 20 BOLS DE 2 ARCS.									SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.	
40	41	PH-02102	ARQUILINDO ESCOBAR ROSALES	02/07	02/05	SL	POSESIONARIO		YACUPOMA	vivienda y O.C.	NO	NO	NO			MURO DE CONCRETO PAREDES 4x4.50m, MURO DE LADRILLO 1x4 8.5m N° 2 BOLS, SERVICIO HIGIENICO 1x1x0.50m N° 1 2.50m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
41	42	PH-021	PIRELO LUIS SALGADO Y BENEDETA ZEPALLOS VALERIE VICENTA FLORENCIA	02/10	02/22	SL	PROPIETARIO		YACUPOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			3 TIRAS DE 10 ARCS, 3 BOLS DE 6 ARCS, 5 CERRAJOS DE 10 ARCS, 3 BOLS DE 6 ARCS Y 7 TIRAS DE 6 ARCS.										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
42	43	PH-023	DIANA CAROLINA ANICETO VIVIANO	02/22	02/22	SL	PROPIETARIA NO INSCRITA	82153760	YACUPOMA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			SERVICIO HIGIENICO DE LADRILLO 1x2.50m N° 1 2.50m COCINA CON TECHO CALAMINA 1x4 8.50m N° 1 8.50m Y PUERTALES DE MAQUINA EUCALPTO Y LAVANDERO DE ROPIA 1x4 2.00m N° 1 4.00m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
38	39	PH-0243	FRESA RIBENA CERRIANO MARTEL	02/08	02/20	Dar.	PROPIETARIA		YACUPOMA	terreno y plantaciones	NO	NO	NO			3 BOLS DE 10 ARCS, 3 BOLS DE 6 ARCS Y 9 PENCAS AZULES DE 6 ARCS										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
42	43	PH-023	DIANA CAROLINA ANICETO VIVIANO	02/22	02/22	SL	PROPIETARIA NO INSCRITA	82153760	YACUPOMA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			SERVICIO HIGIENICO DE LADRILLO 1x2.50m N° 1 2.50m COCINA CON TECHO CALAMINA 1x4 8.50m N° 1 8.50m Y PUERTALES DE MAQUINA EUCALPTO Y LAVANDERO DE ROPIA 1x4 2.00m N° 1 4.00m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
42	43	PH-023	DIANA CAROLINA ANICETO VIVIANO	02/22	02/22	SL	PROPIETARIA NO INSCRITA	82153760	YACUPOMA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			SERVICIO HIGIENICO DE LADRILLO 1x2.50m N° 1 2.50m COCINA CON TECHO CALAMINA 1x4 8.50m N° 1 8.50m Y PUERTALES DE MAQUINA EUCALPTO Y LAVANDERO DE ROPIA 1x4 2.00m N° 1 4.00m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
42	43	PH-023	DIANA CAROLINA ANICETO VIVIANO	02/22	02/22	SL	PROPIETARIA NO INSCRITA	82153760	YACUPOMA	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO			SERVICIO HIGIENICO DE LADRILLO 1x2.50m N° 1 2.50m COCINA CON TECHO CALAMINA 1x4 8.50m N° 1 8.50m Y PUERTALES DE MAQUINA EUCALPTO Y LAVANDERO DE ROPIA 1x4 2.00m N° 1 4.00m										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
45	46	PH-025	JENIFER HUMBOLD PEYRALDO MARCIAL OSTES BERNABE	02/08	04/23	SL	PROPIETARIO		KOTOJSH	terreno, plantaciones y O.C.	NO	NO	NO			10 molles de 8 arcos, 20 tiras de 7 arcos, 6 panchos de 6 arcos, 30 tiras de 9 arcos, 30 molles de 5 arcos, 10 tiras de 10 arcos, 40 molles de 3 arcos, 40 tiras de 2 arcos.										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
43	44	PH-024	SILVEIRO TAMAZUNA ALVINO RODOLFO INDIANOR CAJAS	02/04	02/16	Dar.	PROPIETARIO	82126852	KOTOJSH	terreno, plantaciones y O.C.	NO	NO	NO			10 tiras de 10 arcos, 2 tiras de 8 arcos y 2 panchos de 10 arcos.										SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.
44	46	PH-02441	NEOLIA HILDEBRAND BOLIBAND	02/10	02/10	Dar.	PROPIETARIO NO INSCRITO		KOTOJSH	terreno, vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.	
46	47	PH-02441-IVA	FRANKLIN JUNIOR CABRERA FURUZGOSTA	02/10	02/10	SL	POSESIONARIO		KOTOJSH	vivienda	NO	NO	NO												SI		FALTA	ESPERA DE ADECUACION DE ANCHO DE VA.	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRON PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRON PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PROCESAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICION DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVES DE "COMUNICACION FOLIO", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO Y388100-PE

SECTOR	EXP.	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO IMPRIMADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROG. REC.	PROG. FIN.	LIBRO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD (AÑOS), DIAMETRO (m) y ALTURA (m) POR EL CONSULTOR	0 COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (m2)	CANT. TOTAL (M3) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION (EN LIBERACION)	CANT. (M3) DIAMETRO (m) EN LIBERACION	0 EN LIBERACION	Nº BOLSILLO VERDECA	Nº PISO (NIVEL)	AREA VENTA (m2)	ACTA DE COMPROBADO DOCUMENTOS PACRI	MODULO TRONCAL DE VENTA PLANTACION (DINAR)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES												
	47	PH103A1	SILVIA CALDAS ALBINO	0402	0408	34	POSESIONARIO	8021383	KOTOSH	O.C.	NO	NO	NO			CERCO DE LACRELO 1.4x3.0m H=0.8m y 3 COLUMNAS 1.10x0.10. PISO DE CEMENTO PULIDO 10x10. TECHOS DE CALAMINA CON REJAS DE MADERA 1.4x3.0 A=2.10. B. PUNTALES DE MADERA 1.4x3.0. PISO DE CEMENTO 1.4x3.0 A=2.10.										SI			FALTA	ESPERA DE AGUCLACION DE ANCHO DE VIA										
	48	PH103A2	GERARDO PEREZ LAGUNA MARTIN DE PEREZ	04010	04122	34	PROPIETARIO	8044838	PUCUCHINCHE	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO	1 MOLLE DE 10 AÑOS, 10 TAPAS DE 12 AÑOS, 3 TAPAS DE 8 AÑOS		ZOCALO DE CEMENTO CON CEMENTO Y SOBRECUBO CON BARRA DE FERRO 1.4x3.0m H=0.8m y 10 PUNTALES DE FERRO 1.4x3.0m H=0.8m	324.81								SI			FALTA	FECHA PROBABLE DE PAGO MES DE ABRIL											
	49	PH104	JUAN MARTINEZ VERDE FORTUNATA ALEJO NAZARIO	04017	04083	34	PROPIETARIO	8044759	PUCUCHINCHE	terreno, vivienda, plantaciones y O.C.	NO	NO	NO	5 PLANTAS DE MOLLE DE 6 AÑOS Y 10 UNIDADES DE ESCALPITO DE 10 AÑOS		CERCO DE ACORDE 2.0x2 m2 CUBIERTA DE CALAMINA 1.4x3.0m H=0.8m. COLUMNA DE ACORDE 2.0x2 m2. PIEDRA 2x2 m2. CUBIERTA DE CALAMINA 1.1x2.0 m2. PISO DE CEMENTO 1.1x2.0 m2. PISO INTERIOR, TUBERIA CANALITA DE ALUMINIO 1.1x2.0 m2. TUBERIA DOBLE EN PUNTALES DE ALUMINIO 1.1x2.0 m2. PISO DE ACCESO 2.0x2 m2. CERCO DE PUNTALES 1.4x3.0 m2 y PUERTA DE PUNTALES 1 UNIDAD	145.04 m2															SI		20.00	20.00	30,205.70	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO			
	50	PH105	GERALDO LUGON HUAYNO	04050	04112	34	PROPIETARIO	8043964	PUCUCHINCHE	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO	OLIVERA PALTOS ESCALPITO PINO	6 10 20 10	CORRAL BARRA CALAMINA 1.2x2m H=0.8m H=1.0m BARRA 2.0x2.10 m2 H=0.8m EN PARRA DE ACCESO 2.0x2.10 m2 BARRA PARA MEDICOR DE LUZ 1.4x3.0 m2 H=0.8m CERCO DE PUNTALES 3.0x3.0 m2 CERCO DE PUNTALES 1.4x3.0 m2 H=0.8m CUBIERTA DE CALAMINA 2.0x2.10 m2 H=0.8m PISO DE CEMENTO 2.0x2.10 m2 H=0.8m PISO DE CEMENTO 2.0x2.10 m2 H=0.8m	227.83m2																	SI		24.75	69.20	70,179.50	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
	51	PH106	HELIANA ALVARADO DE CRUZ SUCCESION DEL DIPUNTO EDWIN CRUZ CHICOMA	04112	04202	34	PROPIETARIO	8043880	KOTOSH	terreno y O.C.	NO	NO	NO			Pavimento de adoquines 3.0x3.0m. 2 columnas de aluminio 3.0x3.0m. Cerco de alambrado 3.0x3.0m. PISO CERCO DE CEMENTO CON 6 COLUMNAS Y BARRA DE FERRO 1.4x3.0m H=0.8m. PUERTA DE FERRO DE REJA 1.4x3.0m H=0.8m. MOLLE DE PIEDRA CON TUBERIA 1.4x3.0m H=0.8m.	608.80m2											SI			FALTA	FECHA PROBABLE DE PAGO MES DE ABRIL								
	52	PH107	HELY MARTINEZ TOLEDO	04112	04115	34	PROPIETARIO	8052039	PUCUCHINCHE	terreno, vivienda, plantaciones y O.C.	NO	NO	NO	12 TAPA 8 TAPA 10 TAPA 3 MOLLE 3 MOLLE	10 AÑOS 10 AÑOS 9 AÑOS 10 AÑOS 9 AÑOS	CUBIERTA DE CALAMINA 1.7x2.2 m2 VENEZUELA DE CONCRETO 1.2x0.2 m2 H=0.8m H=0.8m. CUBIERTA DE CALAMINA 1.4x3.0 m2 CERCO DE PUNTALES 1.4x3.0 m2 H=0.8m H=0.8m. PISO DE CEMENTO 1.4x3.0 m2 H=0.8m H=0.8m.	114.83m2																	SI		13.80	16.00	16.00	30,488.52	FECHA PROBABLE DE PAGO MES DE ABRIL
	54	PH108	ROMANA IGARZA SILVIA JESUS ROBERTO SUTERREZ CANGARUALA	04170	04205	34	POSESIONARIO	8011081	PUCUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	4 TAPA 10 TAPA 8 ESCALPITOS 10 PINO PEDA CERCO VIVO	5 AÑOS 10 AÑOS 10 AÑOS 20 AÑOS 10 AÑOS		446.03m2										SI			FALTA	PENDIENTE DE PAGO									
	54	PH108	LISA MARIANO BARALES DAVID MARIANO ALVAREZ	04202	04246	34	PROPIETARIO	8054908	KOTOSH	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO	4 MOLLES DE 8 AÑOS, 4 MOLLES DE 2 AÑOS Y 3 MOLLES DE 4 AÑOS		ESCALERA DE PIEDRA Y BARRA 1.4x3.0m2. BARRA PORTA DE FERRO 1.4x3.0 H=0.8m. BARRA PORTA DE FERRO 1.4x3.0 H=0.8m. COLUMNAS DE CEMENTO 1.4x3.0 H=0.8m.	371.43m2											SI			FALTA	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TADACION								
	60	PH109	ZOSIMO WALTER GARZA SILVIA	04046	04254	34	PROPIETARIO	8032870	PUCUCHINCHE	terreno, vivienda y O.C.	NO	NO	NO	10 TAPAS DE 8 AÑOS, 5 MOLLES DE 8 AÑOS, 5 TAPAS DE 7 AÑOS, 12 TAPAS DE 3 AÑOS Y 3 MOLLES DE 2 AÑOS		VENEZUELA DE CEMENTO 1.4x3.0m H=0.8m. REJA DE MADERA DE 2.0x2.10m H=0.8m.	676.12m2												SI			FALTA	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TADACION							
	56	PH108A	ZOSIMO WALTER GARZA SILVIA	04250	04310	34	PROPIETARIO	8032870	PUCUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	5 TAPA 20 TAPA 7 ESCALPITOS 20 AÑOS 20 AÑOS 10 AÑOS	8 AÑOS 10 AÑOS 10 AÑOS 20 AÑOS 10 AÑOS		66.81m2									SI			FALTA	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO										

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN PÚBLICA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARO N°3910/02

ITEM	ZONA	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL, CODIGO UNIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O POSESIONARIO	PROX. INC.	PROX. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD (AÑOS), DIAMETRO (PH) Y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	O COMPLEMENTARIAS (POR EL CONSULTOR)	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION ()	CANT (n°) EN LIBERACION ()	OBRAS COMPLEMENTARIAS ()	N° MODELO VIVIENDA	N° VOSOS VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M2)	ACTA DE COMPROMISO DE COMPROMISO PACRI	MODULO TEMPORAL DE VIVIENDA ALTERNATIVA (Suma)	MONTO DE PREDIO COMPROMISADO	OBSERVACIONES
55	07	PH-08A1	AREBALA ROSA CUEVA	0410	0410A	Der.	PROPIETARIO	9461083	FUGUCHINCHE	terreno, viviendas y C.C.	NO	NO	NO			VIGEDA DE CONCRETO 7.74 m ² x 0.20m x 0.01m 2.2m x CUBIERTA DE CALAMBA 4.08m ² x 1.00m MURETE DE LADRILLO 1.50 m ² x 0.20m x 0.01m	100.70m ²					M01 M02 M04	1 2 1	16.40 16.40 16.40	SI		55.004.18	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
57	08	PH-08A2	MARINO ARA JAVIER	0410A	0410B	Der.	PROPIETARIO	82118887	FUGUCHINCHE	terreno, viviendas y C.C.	NO	NO	NO			VIGEDA DE CONCRETO 3000 m ² x 0.20m x 0.01m	17.50m ²					M01	1	20.00	SI		27.143.20	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
58	09	PH-08A3	MELNDEZ MULLOZ ARA SILVIA YESENA COTERA VICTORIO	0410B	0410C	Der.	POSESIONARIO		FUGUCHINCHE	terreno, viviendas y C.C.	NO	NO	NO			MURDE LADRILLO COMPLETO 2.50m ² MURADRENO DE CONCRETO 1.00 m ² x 0.70 m ² x 0.05 m ² CUBIERTA DE CALAMBA GALVANIZADA 10.00 m ² CERCO DE TABLAS DE MADERA 15.00 m ² MURCERCO DE MADERA DE LADRILLO CARABOLERA	14.70m ²					M01 M02	1 1	10.00 2.00	SI		22.007.08	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
59	05	PH-08A4	ELIAS GARCIA POLLO	0410C	0410D	Der.	POSESIONARIO		FUGUCHINCHE	terreno	NO	NO	NO	TANA TANA	3 AÑOS 10 AÑOS		32.70m ²								SI		3.200.70	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
61	02	PH-081	ENRIQUE MARINO ACOSTA SANCHEZ JUAN ANTONIA ACOSTA SANCHEZ LUSIA MARIA ACOSTA SANCHEZ MARIA ANTONETA ACOSTA SANCHEZ RICARDO ACOSTA SANCHEZ SIBREDA ACOSTA SANCHEZ, PUPUNO ACOSTA SANCHEZ	0410A	0410E	Izq.	PROPIETARIO	93721833	FUGUCHINCHE	terreno, plantaciones y C.C.	NO	NO	NO	10 TIRAS 11 TIRAS 20 SAUCES	10 AÑOS 5 AÑOS 10 AÑOS		203.20m ²								SI		16.200.00	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
61	03	PH-082	ENRIQUE MARINO ACOSTA SANCHEZ JUAN ANTONIA ACOSTA SANCHEZ LUSIA MARIA ACOSTA SANCHEZ MARIA ANTONETA ACOSTA SANCHEZ RICARDO ACOSTA SANCHEZ SIBREDA ACOSTA SANCHEZ, PUPUNO ACOSTA SANCHEZ	0410D	0410E	Der.	PROPIETARIO	93721833	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	40 TIRAS 20 TIRAS	10 AÑOS 15 AÑOS		812.10m ²								NO		50.000.40	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
62	04	PH-083A2	VALENTINA ALARCÓN PEREZ SUSIELA LIBERTY PERNER ALVIA	0410E	0410F	Der.	PROPIETARIO	83669100	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	8 TIRAS	5 AÑOS		888.10m ²								SI		52.004.42	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
64	05	PH-083	LUCAS LAVADO BALLOU	0410E	0410G	Izq.	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	3 TIRAS 2 TIRAS 5 SAUCES	5 AÑOS 5 AÑOS 5 AÑOS		39.00m ²								SI		3.720.53	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
65	07	PH-084	VALENTINA ALARCÓN PEREZ SUSIELA LIBERTY PERNER ALVIA	0410E	0410I	Izq.	PROPIETARIO	83669100	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	1 TIRAS 4 TIRAS 5 SAUCES	5 AÑOS 5 AÑOS 5 AÑOS		294.50m ²								SI		20.100.07	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
66	08	PH-08A1	MARCO ANTONIO ROS ALARCÓN	0410I	0410J	Izq.	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	4 TIRAS 2 TIRAS 2 SAUCES	3 AÑOS 7 AÑOS 15 AÑOS		88.00m ²								SI		5.872.30	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
67	09	PH-085	ENRIQUE MARINO ACOSTA SANCHEZ JUAN ANTONIA ACOSTA SANCHEZ LUSIA MARIA ACOSTA SANCHEZ MARIA ANTONETA ACOSTA SANCHEZ RICARDO ACOSTA SANCHEZ SIBREDA ACOSTA SANCHEZ	0410J	0410K	Izq.	PROPIETARIO	93721833	FUGUCHINCHE	terreno	NO	NO	NO				42.21m ²								SI		2.885.47	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
68	10	PH-086	MARIA MARLENE GARCIA SILVA	0410K	0410L	Izq.	PROPIETARIO	90245777	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	8 ESCALFITOS 4 ESCALFITOS	10 AÑOS 3 AÑOS		62.00m ²								SI		7.147.81	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
69	11	PH-087	MARIA MARLENE GARCIA SILVA	0410L	0410M	Izq.	PROPIETARIA	90245777	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	10 TIRAS 10 TIRAS 2 TIRAS 5 BOLLOS 3 BOLLOS 8 ESCALFITOS	5 AÑOS 5 AÑOS 12 AÑOS 4 AÑOS 5 AÑOS 12 AÑOS		241.00m ²							SI		30.700.70	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MARCADO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTE "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN LIBRE", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°188100-PC

ITEM	EXP	CORREO DE LA AFECTACIÓN ACTUAL (CODIGO EMPLEADO)	APellidos y Nombres del Propietario y/o Poseedor	PROG. INC.	PROG. PA.	LADO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRESENTE INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD (AÑOS), DIABETEO (SI) Y ALTURA (M) (POR EL CONSULTOR)	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT TOTAL N°1 EN LIBERACION	TPO DE PLANTACION EN LIBERACION	CANT (M2) DIABETEO (SI) EN LIBERACION	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MEDIDAS VIVENDA	N° Pisos (VIVENDA)	AREA VIVENDA (M2)	ACTA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	BOLETO TEMPORAL DE VIVENDA PLANTACION (ANEXO)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES	
69	12	PH-080	FREDY RAMIREZ VENGARA	04028	04070	Der. Ica.	PROPIETARIO		FUGOYHACHE	terreno y parcelaciones	NO	NO	NO	180 PLATANOS 180 PLATANOS 20 PALITOS 20 PALITOS 10 CAFES 10 CAFES 18 MARAJALES 18 MARAJALES 8 DURAZNOS 8 DURAZNOS 10 MANZANAS 10 MANZANAS 18 GUAYABOS 18 GUAYABOS 10 UÑAS 14 CEREZAS 20 TIRAS 20 TIRAS 15 TIRAS	18 AÑOS 8 AÑOS 11 AÑOS 4 AÑOS 4 AÑOS 7 AÑOS 9 AÑOS 7 AÑOS 9 AÑOS 7 AÑOS 9 AÑOS 6 AÑOS 7 AÑOS 8 AÑOS 8 AÑOS 8 AÑOS 8 AÑOS 8 AÑOS 7 AÑOS		1.051.15m2						SI					58.522.14	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO
70	13	PH-084	DAGLO CAMPOS ATTER MAYER	04070	04070	Der.	PROPIETARIO		FUGOYHACHE	terreno	NO	NO	NO				701.15m2							SI		51.911.40	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
72	13	PH-084B	VENGARA RAMIREZ, RUBEN CARLOS	04070	04050	Der.	Ocupante	38678857	FUGOYHACHE	parcelaciones y/o cc	NO	NO	NO	37 PLATANOS 25 PLATANOS 2 HIGUOS 4 UCOBIBES 4 CAFES 5 MARAJALES 4 MARAJALES 2 CAFES	8 8 7 6 6 6 6 6	CERCO DE CALABRA 4.32 m2, ROSETA DE PIERRO ACANALADO 1 UNO, CERCO DE CALABRA Y BOLA, CERCO DE CAPULLO 2.20 m2, CUBIERTA DE CALABRA 30.50 m2, CUBIERTA DE CALABRA CON JORRO DE CAPULLO 30.50 m2 y CUBIERTA DE CALABRA 45.00 m2	363.26				Med 1	1	4.32	SI		20.885.15	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
73	14	PH-084A	VALENTINA RAMIREZ CONDEDO, ALEXANDRA RAMIREZ DE VENGARA	04050	04070	Der.	Ocupante	33887034	FUGOYHACHE	parcelaciones y/o cc	NO	NO	NO	20 PLATANOS 5 CAFES 3 PALITOS 2 SOPROSOS 6 CHORRIZOS 18 TIRAS PENCA CERCO VIVO	2 AÑOS 2 AÑOS 18 AÑOS 18 AÑOS 18 AÑOS 18 AÑOS 18 AÑOS	CUBIERTA DE CALABRA 62.30 m2, PORTICO DE CEMENTO 1 UNIDAD Y PIRCA DE PIEDRA 20.30 m2	367.89						SI		8.807.44	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO			
74	18	PH-083	ALVARADO FIGUEROA ERICK DINAS	04030	04081	Ica.	PROPIETARIO		FUGOYHACHE	terreno	NO	NO	NO				330.30 m2							SI		21.729.24	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
75	18	PH-084M	ALVARADO FIGUEROA ERICK DINAS	04084	04028	Der.	PROPIETARIO		FUGOYHACHE	terreno	NO	NO	NO				360.00 m2								SI		20.033.00	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
74	17	PH-082D	SILVA VENTURA DORA	04084	04028	Ica.	Ocupante		FUGOYHACHE	terreno parcelaciones y/o cc	NO	NO	NO	2 MOLLES 4 TIRAS	15 AÑOS 15 AÑOS	LABORERIO DE TONDO 20 m2, PORTICO DE CEMENTO 1 UNO, 130.00 m2, SERVICIOS HIGIENICOS COMPLETO 1 UNIDAD Y LAVANDERO	363.26						NO		5.984.95	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO			
75	13	PH-083	VALENTINA PEREZ ALARCON ADRIAN GEORGIN ALARCON BAZZ ROBERTO VILLAN ALARCON BAZZ TON ALARCON BAZZ IVAN CARLOS DENIA ALARCON JESUS MANUEL SALVADOR ALARCON PAUL SERRANO SALVADOR ALARCON SUCCESION INTESTADA ANDRES DEYVI ALARCON BAZZ	04081	04083	Der.	PROPIETARIO	32489739	FUGOYHACHE	terreno parcelaciones y/o cc	NO	NO	NO	8 hectáreas de 100 metros por 200 metros (84.20m x 200m) Lote 2 exonerado de Lote 1, 2 metros de 9 metros		vacante de piedra y barro 4x4.50m 10' de gresos 10	232.28 m2								SI		14.74	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TITULACION	
76	11	PH-08-A	DENIA ALARCON ESTELA DENIA	04028	04080	Ica.	Ocupante		FUGOYHACHE	Vivenda parcelaciones y/o cc	NO	NO	NO	20 CHORRIZOS 20 CHORRIZOS 10 PALITOS 10 PALITOS 8 MOLLES 10 MARAJALES 10 MARAJALES	5 AÑOS 10 AÑOS 10 AÑOS 10 AÑOS 8 AÑOS 10 AÑOS 10 AÑOS	VIVENDA DE CONCRETO 60.00 m2, LAVANDERO DE CEMENTO 1 UNO, 130.00 m2, 100' de gresos 10 m2	366.89m2					Med 1 Med 2 Med 3	1 2 1	60.00 60.00 5.71	SI		70.270.33	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
76	02	PH-087	SALVADOR LAGUNA VICTORIANO	04050	04080	Der.	POSESIONARIO	30122402	FUGOYHACHE	terreno parcelaciones	NO	NO	NO	15 TIRAS 20 TIRAS 5 MOLLES	15 AÑOS 10 AÑOS 20 AÑOS		210.15m2							SI		10.937.24	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMERCIALIZACIÓN DE TIERRAS" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°38100-PE

ITEM	EXP.	CÓDIGO DE LA SECCION ACTUAL (CÓDIGO UNIFICADO)	APellidos y Nombres del PROPIETARIO o POSESIONARIO	PROB. INC.	PROB. FIN.	LADO	COMISIÓN JURADA	CEDULAR O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMISIÓN ID	PRECIO INTERVEN. (C)	TPO DE ELABORACION POR EL CONSULTOR	ESPAZ (ÁREAS), DIAMETRO (M.) Y ALTURA (M) POR EL CONDUCTOR	O.C. COMPLEMENTARIA POR EL CONDUCTOR	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	CANT. TOTAL (M ³) EN OPERACION	TPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (M ³) EN LIBERACION	USOS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION (1)	N° MÓDULO VIVIENDA	N° PISOS (INVERSA)	ÁREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE GOBIERNO DOCUMENTOS PAIS	MÓDULO TEMPORAL DE VIVIENDA (M ²) (Módulo)	NOMENCL. DE PISOS (COMPANOS)	DESPACHACIONES	
79	03	PH-003	SALVADOR LAGUNA VICTORIANO	04-01	03-00	IN	POSESIONARIO	81124102	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	78 TUNOS 20 TUNOS 5 BOLSILLOS	10 ÁREAS 10 ÁREAS 25 ÁREAS		190.29m ²								SI		42.30.28	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
80	04	PH-003	JAVIER RUBEN CAMARGO PASCUAL MIRIAM EUGENIA PAJUELO VASQUEZ	04-00	03-00	IN	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones y etc	NO	NO	NO	20 LUCERNAS 7 BOLSILLOS 25 NISPEROS 27 FRASCOS 22 PLANTANOS	10 ÁREAS 8 ÁREAS 5 ÁREAS 6 ÁREAS 5 ÁREAS	1 MURD DE ADOBE PARA MEDIDOR DE LUZ 0.50 x 0.50 (M ²) 0.30 m	388.03m ²							SI		54.945.00	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
81	05	PH-004	ANDERSON CARLOS SALVADOR MARTINEZ	03-00	03-00	Der.	Ocupante		FUGUCHINCHE	terreno y etc	NO	NO	NO			01 CORRAL DE CUYES 7.10 m ²	11.05m ²				Mód. 1	1	96.00 m ²	SI		34.972.74	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
82	06	PH-070	ZOSIMO WALTER GARZA SILVA	03-00	03-114	Der.	PROPIETARIO	80320070	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	5 TUNOS 3 TUNOS 20 TUNOS 8 TUNOS 1 BOLSILLO 2 BOLSILLOS 1 CACTUS 5 HUARANGOS 5 HUARANGOS 5 HUARANGOS PUNCA CERCO VIVO	8 ÁREAS 10 ÁREAS 8 ÁREAS 8 ÁREAS 5 ÁREAS 12 ÁREAS 10 ÁREAS 10 ÁREAS 10 ÁREAS 10 ÁREAS 5 ÁREAS 8 ÁREAS		94.02m ²					SI		14.286.38	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO				
84	08	PH-071	IGNACIO RAMOS ENRIQUE	03-00	03-120	Der.	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	10 TUNOS 6 COLUQUE	8 ÁREAS 8 ÁREAS		141.87m ²								SI		12.790.40	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
85	07	PH-075A	CLAUDIO NESTOR BARRA SILVA	03-08	03-00	Der.	Ocupante	80330060	FUGUCHINCHE	terreno	NO	NO	NO				3.70					Mód. 1	1	24.00 m ²	SI		7.787.52	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO	
86	09	PH-072	ROGER SILVA MENDOZA	03-114	03-211	Der.	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	38 PLANTANOS 10 FRASCOS 7 CAPES 2 ÁRBOLES 6 GUAYABOS 30 ESCALAFITOS	3 ÁREAS 4 ÁREAS 2 ÁREAS 2 ÁREAS 2 ÁREAS 10 ÁREAS		440.39m ²					SI		34.347.38	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO				
88	10	PH-075A1	EDGAR LAURO RODRIGUEZ MARTIN EUGENIA MALVARO MARTO DE RODRIGUEZ JULIO RODRIGUEZ MARTIN	03-120	03-140	IN	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno	NO	NO	NO				119.59m ²								SI		FALTA	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TIRADACION	
89	10	PH-075A1	EDGAR LAURO RODRIGUEZ MARTIN EUGENIA MALVARO MARTO DE RODRIGUEZ JULIO RODRIGUEZ MARTIN	03-120	03-140	IN	PROPIETARIO		FUGUCHINCHE	terreno	NO	NO	NO				7.75 m ²									SI		FALTA	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TIRADACION
87	11	PH-073	DORIS ELENA CAJALIE GALLARDO	03-114	03-08	IN	POSESIONARIO		FUGUCHINCHE	plantaciones	NO	NO	NO	2 CERRAJES DE 1 HUARANGO 1 HUARANGO 2 HUARANGO 1 HUARANGO	8 ÁREAS 8 ÁREAS 7 ÁREAS 5 ÁREAS 4 ÁREAS		221.20m ²							SI		10.916.36	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		
89	10	PH-074	INVERSIONES VIVCO S.A. YAMARA EGGON VILLACORTE ESTEBAN	03-100	03-203	IN	PROPIETARIO	80320020	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	28 PLANTANOS DE 3 ÁREAS, 30 ESCALAFITOS DE 10 ÁREAS, 10 BALCAES DE 4 ÁREAS, 7 CAPES DE 2 ÁREAS, 4 PALMOS FUERTES DE 2 ÁREAS, 8 GUAYABOS DE 2 ÁREAS	3 ÁREAS 4 ÁREAS 2 ÁREAS 2 ÁREAS 2 ÁREAS 10 ÁREAS		698.12m ²						SI			FALTA	EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE TIRADACION		
90	06	PH-076	INVERSIONES VIVCO S.A.	03-100	03-00	Der.	PROPIETARIO	80320020	FUGUCHINCHE	terreno plantaciones y etc	NO	NO	NO	20 TUNOS 10 FRASCOS 10 FRASCOS MAD	5 ÁREAS 23 ÁREAS 27 ÁREAS 5 ÁREAS	CERCO DE TIRAL 176, 00 m ²	2.477.71m ²						SI		200.036.00	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO			
90	04	PH-075	INVERSIONES VIVCO S.A.	03-071	03-100	Der.	PROPIETARIO	80320020	FUGUCHINCHE	terreno, vivienda y etc	NO	NO	NO			1 CERCO DE TIRAL 27, 40 m ² PORTON METALICO DE DOBLE HOLA EMPOTRADO EN COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	197.89m ²				Mód. 1	1	112.97 m ²	SI		68.617.07	PENDIENTE DE GESTION DE PAGO		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN PACRI", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIO N°18100-PC

IDM	ESB	CORREO DE LA AFECTACIÓN ACTUAL (SEGUN VERIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO	PROSA INC.	PROSA PA.	LADO	CONDICIÓN JURÍDICA	CEDULAR DEL TERRENO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACIÓN	LIBERADO	INTERVENIDO	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPAJAMIENTO, DIÁMETRO (m.) Y ALTURA (m) POR EL CONSULTOR	0. COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (m ²)	CANT. TOTAL (M ³) EN LIBERACIÓN	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT (M ³) OBJETIVO (M ³) EN LIBERACION	0. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION (1)	6° MODELO VIVIENDA	6° Pisos (VIVIENDA)	ÁREA VIVIENDA (m ²)	ACTA DE COMPROBADO DOCUMENTOS PACRI	MODELO TEMPORAL DE VIVIENDA PLATAFORMA (DINAMI)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES	
103	103	PH1-015	PELIX VARRA KAMBEZ JUAN JOSÉ MALLQUÍ RODRÍGUEZ SONIA ORTIZ PABLO CLAIR SANTAGO CHICUYANURI SALDIVAR NENA YULIANA RUÍZ CELESTINO INGELU ANZO, FLORES HORCE NETES ACOSTA RAMIREZ ARMANDA WAZDO SILLON LUS ETHEL ESPINOSA Y GARAY JERÓNIMO CONDOVA CHAVEZ JAVIER NELSON BUSTO PÉREZ KATHY NELCY ROSA FALLOS ROBERTO NALA VARRA ESPINOSA GRACIELA VILA NETES GAYVADO PALENE MACHADO MESTO JABBE PELIX VARRA ESPINOSA CONDOLIO MANUELA VARRA ESPINOSA MARIA EL VARRA ESPINOSA DE SONIA YANETT ESTHER VARRA ESPINOSA	01-018	01-014	Der. Int.	PROPIETARIO	80703061	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	20 TIRAS DE 1 ÁRBOL Y 10 PLANTAS DE 6 AÑOS				410.96 m ²								SI		FALTA	PENDIENTE DE GESTIÓN DE PASO
103	103	PH1-060	VARRA ESPINOSA JABBE PELIX VARRA ESPINOSA CONDOLIO MANUELA SONIA ORTIZ PABLO CLAIR SANTAGO CHICUYANURI SALDIVAR JUAN JOSÉ MALLQUÍ RODRÍGUEZ SONIA ORTIZ PABLO CLAIR SANTAGO CHICUYANURI SALDIVAR NENA YULIANA RUÍZ CELESTINO INGELU ANZO, FLORES HORCE NETES ACOSTA RAMIREZ ARMANDA WAZDO SILLON LUS ETHEL ESPINOSA Y GARAY JERÓNIMO CONDOVA CHAVEZ	01-018	01-016	Int.	PROPIETARIO	80703061	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	7 PLANTAS DE 4 TIRAS	4 ÁRBOLES 6 ÁRBOLES			288.00								SI		FALTA	PENDIENTE DE PASO
103	103	PH1-064	PELIX VARRA KAMBEZ JUAN JOSÉ MALLQUÍ RODRÍGUEZ SONIA ORTIZ PABLO CLAIR SANTAGO CHICUYANURI SALDIVAR NENA YULIANA RUÍZ CELESTINO INGELU ANZO, FLORES HORCE NETES ACOSTA RAMIREZ ARMANDA WAZDO SILLON LUS ETHEL ESPINOSA Y GARAY JERÓNIMO CONDOVA CHAVEZ	01-018	01-011	Der.	PROPIETARIO	80703061	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	5 TIRAS 2 TIRAS	10 ÁRBOLES 6 ÁRBOLES 6 ÁRBOLES			83.73 m ²								SI		FALTA	PENDIENTE DE GESTIÓN DE PASO
103	103	PH1-064	JULIA SONIA MALLQUÍ RODRÍGUEZ	01-018	01-011	Der.	Ocupante		FUGUCHINCHE	TERRENO	NO	NO	NO														FALTA	CON EXPEDIENTE	
104	103	PH1-016A	CARLOS CASTRO TREJO FELISA PEREZ GARAY	01-017	01-014	Der. Int.	Ocupante		FUGUCHINCHE	Vivienda y D.C.	NO	NO	NO														FALTA	PENDIENTE DE GESTIÓN DE PASO	
108	112	PH1-067	OREGORDO NIWURO ACOSTA SANCHEZ MARIA MAGALENA RICARDE DE ACOSTA	01-011	01-102	Der.	PROPIETARIO	80701805	FUGUCHINCHE	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	1 TIRAS DE 20 ÁRBOLES Y 1 TIRAS DE 20 ÁRBOLES TIRAS DE 2 ÁRBOLES Y 1 PACAY DE 4 ÁRBOLES Y 1 TIRAS DE 2 ÁRBOLES											SI		FALTA	EN ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN	
108	111	PH1-066	ONELA ESTELA RIVERA SALOME	01-014	01-103	Der. Int.	POSESIONARIO	80210807	FUGUCHINCHE	VIVIENDA, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	1 TIRAS DE 1 ÁRBOL, 1 PACAY DE 4 ÁRBOLES Y 2 TIRAS DE 2 ÁRBOLES, 1 PACAY DE 8 ÁRBOLES											SI		FALTA	EN ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN	
108	113	PH1-068	YOLANDA ELIZABETH CUSQUÍ RICARDO	01-101	01-106	Int.	POSESIONARIO	80210807	FUGUCHINCHE	Vivienda y D.C.	NO	NO	NO	8 ESCALPITOS DE 7 ÁRBOLES, 2 PLANTAS DE 8 ÁRBOLES, 1 ESCALPITO DE 8 ÁRBOLES, 10 TIRAS DE 7 ÁRBOLES, 10 ESCALPITOS DE 2 ÁRBOLES, 8											SI		FALTA	EN ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN	
108	114	PH1-062A2	ACOSTA SANCHEZ OREGORDO NIWURO RICARDE DE ACOSTA, MARIA MAGALENA	01-102	01-106	Der.	POSESIONARIO	80701805	FUGUCHINCHE	plantaciones	NO	NO	NO												NO		FALTA	EN ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLA" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIONES" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°18100-PE

OTR	SUB	CÓDIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (ORDEN UNIFICADO)	APellidos y NOMBRES DEL PROYECTUADO O POSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	EDAD (AÑOS, DIAS/MESES Y ALTURA (m)) (POR EL CONSULTOR)	COMPLEMENTARIAS (POR EL CONSULTOR)	AREA DE ZONAS AFECTADAS (m2)	CANT TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION (EN LIBERACION)	CANT (m2) DIRECTO (N°) EN LIBERACION	GRAS COMPLEMENTARIAS (EN LIBERACION)	N° MEDIDA VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (m2)	ACTA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	MEDIDA TEMPORAL DE PLANTACION (MUNDA)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES											
185	189	RH1-028	JUANA ALICIA JARA DURAND	0P02	0P02	Der. Ite.	POSESIONARIO	83812803	HUARUCCO	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO	22 platanos de 1 año, 18 platanos de 2 años, 10 platanos del Fresno, 2 tocos de 5 años, 1 palto 8 años, 2 tocones de 4 años, 1 cormorán de 0 años			1,202.26m2							SI			FALTA	Con evidencia de compensación en liberación. Se así primera reunión se planear la alternativa de liberación de vivienda. Indicado que convalidar con sus hermanos. En segundo reunión se decide a cancelar que liberar de manera con sus hermanos han decidido liberar de											
187	170	RH1-02A1	MARIA NEVES URBINA	0P02	0P01	Der. Ite.	POSESIONARIO	83835948	HUARUCCO	vivienda y plantaciones	NO	NO	NO	77 molles de 7 años, 40 molles de 6 años, 20 molles de 10 años, 161 tocos de 3 años, 50 tocos de 7 años, 121 tocos 4 años, 50 tocos de 12 años, 50 tocos de 13 años, 50 tocos de 8 años, 20 tocos de 6 años, 42 tocos de 12 años, 200 palmas cocas de 1 año, 17 palmas cocas de 2 años, 121 tocos de 7 años, 50 tocos de 8 años, 80 tocos de 2 años y 101 tocos de 12 años 5 tocos de 7 años, 5 tocos de 5 años, 3 tocos de 10 años 1 palto de 2 años, 1 toco de 1 año, 2 palto de 2 años, 1 achote de 7 años, 1 palto de 8 meses										SI			FALTA	Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de vivienda. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de vivienda. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de vivienda. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de vivienda.											
188	171	RH1-02A2	FLOJ DE MARIA DURAND GERONIMO	0P02	0P02	Der. Ite.	POSESIONARIO	83822860	HUARUCCO	terreno	NO	NO	NO	80 tocos de 1 año, 102 tocos de 5 años, 200 tocos de 10 años, 50 tocos de 3 años, 20 tocos de 5 años, 80 tocos de 6 años, 40 tocos de 10 años, 30 tocos de 12 años, 10 tocos de 14 años, 40 tocos de 5 años, 20 tocos de 6 años, 20 tocos de 8 años, 20 tocos de 10 años, 20 tocos de 12 años, 20 tocos de 14 años, 20 tocos de 16 años, 20 tocos de 18 años, 20 tocos de 20 años, 20 tocos de 22 años, 20 tocos de 24 años, 20 tocos de 26 años, 20 tocos de 28 años, 20 tocos de 30 años, 20 tocos de 32 años, 20 tocos de 34 años, 20 tocos de 36 años, 20 tocos de 38 años, 20 tocos de 40 años, 20 tocos de 42 años, 20 tocos de 44 años, 20 tocos de 46 años, 20 tocos de 48 años, 20 tocos de 50 años, 20 tocos de 52 años, 20 tocos de 54 años, 20 tocos de 56 años, 20 tocos de 58 años, 20 tocos de 60 años, 20 tocos de 62 años, 20 tocos de 64 años, 20 tocos de 66 años, 20 tocos de 68 años, 20 tocos de 70 años, 20 tocos de 72 años, 20 tocos de 74 años, 20 tocos de 76 años, 20 tocos de 78 años, 20 tocos de 80 años, 20 tocos de 82 años, 20 tocos de 84 años, 20 tocos de 86 años, 20 tocos de 88 años, 20 tocos de 90 años, 20 tocos de 92 años, 20 tocos de 94 años, 20 tocos de 96 años, 20 tocos de 98 años, 20 tocos de 100 años												SI			FALTA	No se ha podido verificar estado de liberación de terreno. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno.									
193	173	RH1-02A4	OSWALDO NEVES URBINA	0P02	0P02	Der. Ite.	Ocupante		HUARUCCO	terreno	NO	NO	NO				126.13 m2										FALTA	NUOVO AFECTADO											
175	176	RH1-029	SADI APARICIO BERNAL ECHOVARIA MARTHA SARA RATO	0P10	0P02	Der. Ite.	PROPIETARIO		HUARUCCO	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	200 tocos de 1 año, 10 tocos de 2 años, 10 tocos de 3 años, 10 tocos de 4 años, 10 tocos de 5 años, 10 tocos de 6 años, 10 tocos de 7 años, 10 tocos de 8 años, 10 tocos de 9 años, 10 tocos de 10 años, 10 tocos de 11 años, 10 tocos de 12 años, 10 tocos de 13 años, 10 tocos de 14 años, 10 tocos de 15 años, 10 tocos de 16 años, 10 tocos de 17 años, 10 tocos de 18 años, 10 tocos de 19 años, 10 tocos de 20 años, 10 tocos de 21 años, 10 tocos de 22 años, 10 tocos de 23 años, 10 tocos de 24 años, 10 tocos de 25 años, 10 tocos de 26 años, 10 tocos de 27 años, 10 tocos de 28 años, 10 tocos de 29 años, 10 tocos de 30 años, 10 tocos de 31 años, 10 tocos de 32 años, 10 tocos de 33 años, 10 tocos de 34 años, 10 tocos de 35 años, 10 tocos de 36 años, 10 tocos de 37 años, 10 tocos de 38 años, 10 tocos de 39 años, 10 tocos de 40 años, 10 tocos de 41 años, 10 tocos de 42 años, 10 tocos de 43 años, 10 tocos de 44 años, 10 tocos de 45 años, 10 tocos de 46 años, 10 tocos de 47 años, 10 tocos de 48 años, 10 tocos de 49 años, 10 tocos de 50 años, 10 tocos de 51 años, 10 tocos de 52 años, 10 tocos de 53 años, 10 tocos de 54 años, 10 tocos de 55 años, 10 tocos de 56 años, 10 tocos de 57 años, 10 tocos de 58 años, 10 tocos de 59 años, 10 tocos de 60 años, 10 tocos de 61 años, 10 tocos de 62 años, 10 tocos de 63 años, 10 tocos de 64 años, 10 tocos de 65 años, 10 tocos de 66 años, 10 tocos de 67 años, 10 tocos de 68 años, 10 tocos de 69 años, 10 tocos de 70 años, 10 tocos de 71 años, 10 tocos de 72 años, 10 tocos de 73 años, 10 tocos de 74 años, 10 tocos de 75 años, 10 tocos de 76 años, 10 tocos de 77 años, 10 tocos de 78 años, 10 tocos de 79 años, 10 tocos de 80 años, 10 tocos de 81 años, 10 tocos de 82 años, 10 tocos de 83 años, 10 tocos de 84 años, 10 tocos de 85 años, 10 tocos de 86 años, 10 tocos de 87 años, 10 tocos de 88 años, 10 tocos de 89 años, 10 tocos de 90 años, 10 tocos de 91 años, 10 tocos de 92 años, 10 tocos de 93 años, 10 tocos de 94 años, 10 tocos de 95 años, 10 tocos de 96 años, 10 tocos de 97 años, 10 tocos de 98 años, 10 tocos de 99 años, 10 tocos de 100 años																								FALTA	Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno.
177	177	RH1-029-N1	SADI APARICIO BERNAL ECHOVARIA MARTHA SARA RATO	0P10	0P02	Der. Ite.	PROPIETARIO	070102019A1 88124	HUARUCCO	FALTA							536.16 m2											FALTA	Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno. Se ha reunido con la gestora en las oportunidades, siendo de estos reuniones se acordó emitir un informe de estado de liberación de terreno.										
171	174	RH1-110-A	LORENA JESUS BERNAL SARA	0P02	0P01	Der. Ite.	Ocupante	84198924	HUARUCCO	vivienda	NO	NO	NO				47.9160											FALTA	NUOVO AFECTADO										
172	175	RH1-110-C	RENELEINDA MARIA INGLAZA BANCOLIANO	0P02	0P02	Der. Ite.	Ocupante	84023031	HUARUCCO	vivienda	NO	NO	NO				122.8160												FALTA	NUOVO AFECTADO									

PADRÓN DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PROCESAMOS QUE ESTÁ "NO CUMPLI" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COBERTURAS DE CALABINA" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARO Y 38110C-PE

FIN	ESR	CORREO DE LA AFECTACION ACTUAL (CORREO VERIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	ESPAJAMIENTO (M) Y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	COMPLEMENTARIAS (POR EL CONSULTOR)	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT. TOTAL (M) EN LIBERACION	TPO DE PLANTACION (EN LIBERACION 1)	CANT (M2) EN LIBERACION	COND. COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION 1	N° BOLSILLO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M2)	FECHA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	SECCION TEMPORAL DE VIVIENDA PLANTACION (Estrata I)	MONTO DE PREGIO COMPROBADO	OBSERVACIONES
111	117	PH-03-N1	SAGU AMBRACIO ESTIVAL ECHEVERRIA MARTIN SARA RATO	0423	0478	Sur/Ozq	PROPIETARIO	970303034 98124	MARICOTO	FALTA							53,33 m2										FALTA	En proceso de aprobación de liberación de superficie. PROCESO DE 180 DIAS DE ABRIL.
107	109	PH-CHLH-13-CC34-001	ANTONIA LUCA CUZCO MORENO	1205	1205	Sur/Ozq	COMUNERO	9554705	Manapichu	Vivienda Plantaciones p.c.c	NO	SI	NO				2,871.24										32,702.28	FRAGADO
201	214	PH-JMBP-0	JASIN WACELIN BUENO PAREO	1408	1408	Izq/Ozq	COMUNERO		Manapichu	Vivienda	NO	NO	NO														FALTA	AFECTADA NUEVA
201	215	PH-CHLH-13-CC35-002	ALBERTO OBERO SANCHEZ RAMOS	1410	1421	Ozq/Ozq	COMUNERO	9283570	Manapichu	plantaciones	NO	SI	NO				412.07										32,828.46	FRAGADO
201	216	PH-CHLH-13-CC35-003	ALBERTO OBERO SANCHEZ RAMOS	1421	1404	Izq/Ozq	COMUNERO	9283570	Manapichu	plantaciones p.c.c	NO	SI	NO														20,812.04	FRAGADO
201	219	PH-CHLH-13-CC35-004	BERNARDO ACRÓSA CENITO	1403	1408	Sur/Ozq	COMUNERO		Manapichu	Vivienda Plantaciones p.c.c	NO	SI	NO				1,524.01										63,505.86	FRAGADO
201	218	PH-CHLH-13-CC35-005	VICTORIA CHACON MASGO	1444	1450	Izq/Ozq	COMUNERO		Manapichu	plantaciones	NO	SI	NO				1,524.01										31,902.82	FRAGADO
201	214	PH-CHLH-13-CC35-007	DAVID CHACON CONTRERAS	1450	1470	Ozq/Ozq	COMUNERO		Manapichu	Vivienda Plantaciones p.c.c	NO	SI	NO				485.87										33,275.50	FRAGADO
201	220	PH-CHLH-13-CC35-008	VICTORIA CHACON MASGO	1461	1450	Izq/Ozq	COMUNERO		Manapichu	plantaciones	NO	SI	NO				863.20										33,263.40	FRAGADO

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRON PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN EXPLÍCITA" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 08100-PE

PRO	ESP	CORREO DE LA AFECTADO ACTUAL (CORREO EMPLEADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. PA.	LADO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O TELEFONICO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROMETIDO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	ESPECIFICACIONES (H x A x ALTURA) (M) (POR EL CONSULTOR)	O COMPENSATORIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (N°) EN LIBERACION	OBRA COMPLETADA (N°) EN LIBERACION (1)	N° MODULO (VIVIENDA)	N° PISO (VIVIENDA)	AREA (VIVIENDA) (M2)	ACTA DE COMPROMISO DOCUMENTO (PACRI)	MODULO TEMPORAL DE VIVIENDA PLANTACION (PACRI)	MONTO DE PRECIO COMPROMISADO	OBSERVACIONES	
207	221	PACRI-UM-19-CC-003	HECTOR FALCON FELICIANO	14-09	14-09	Is.Der	COMUNERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Tupa Maguey Tupa Huancapallta Escapolito Escapolito	0 alfa 0 alfa 10 alfa 8 alfa, 0.25, 3m 8 alfa, 0.25, 10m 10 alfa, 0.25, 10m		2,442.05									SI		5,112.48	PAGADO
208	222	PACRI-UM-19-CC-002	ESTHER SOLEDAD ORBEGO JAUREGUI	14-10	14-07	Der.	COMUNERO	8822181	Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Maguey Maguey Tupa Escapolito Escapolito	10 alfa 10 alfa 10 alfa 8 alfa, 0.25, 10m 10 alfa, 0.25, 10m		1,115.64								SI		2,919.16	PAGADO	
209	223	PACRI-UM-19-CC-001	MARTHA SAUVEDRA CONTRERAS	14-07	19-04	Is.Der.	COMUNERO		Huancapallta	Vivienda Plantaciones y s.c	NO	SI	NO	Muro de Piedra Pala fuerte Pala fuerte Pala fuerte Chimney Chimney Tupa Durango Durango Escapolito Escapolito Maguey Tupa Maguey Escapolito Escapolito	8 alfa 8 alfa 2 alfa 2 alfa 8 alfa 8 alfa 11 alfa 8 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 4 alfa 7 alfa 10 alfa	MURO DE PIEDRA L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m L=1.20m				Mod. 1 Mod. 2	2 2	28.00 28.00 44.00 44.00	SI		80,800.00	PAGADO			
210	227	PACRI-UM-19-CC-004	MERCEDES SAUVEDRA CONTRERAS DE FIGUEROA	19-09	19-12	Is.	COMUNERO		Huancapallta	plantaciones y s.c	NO	SI	NO	Tupa Tupa Escapolito Escapolito	2 alfa, 0.15, 1.50m 1 alfa, 0.15, 1m 8 alfa, 0.25, 10m 1 alfa, 0.25, 3m 2 alfa, 0.15, 3m 2 alfa, 0.15, 3m	PERCA DE PIEDRA L=1.40m PERCA DE PIEDRA L=1.40m UNIDADES DE PIEDRA	74.05								SI		828.54	PAGADO	
210	228	PACRI-UM-19-CC-005	ELIZAVES GUILLEN SAUVEDRA	19-12	19-13	Is.	COMUNERO		Huancapallta	O.C.	NO	SI	NO			MURO TAPAL L=12.90m	21.88							SI		2,098.38	PAGADO		
210	229	PACRI-UM-19-CC-006	ELIZAVES GUILLEN SAUVEDRA	19-12	19-13	Is.Der.	COMUNERO		Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Durango Pigapo Pigapo Chimney Lucerna Pala Tupa Malla	8 alfa 2 alfa 10 alfa 8 alfa 8 alfa 11 alfa 12 alfa 12 alfa, 0.25, 3m	MURO DE TAPAL L=18.50m	376.94							SI		11,044.02	PAGADO		
214	230	PACRI-UM-19-CC-007	JUAN VICENTAS AYALA GODOY	19-10	19-28	Is.Der.	COMUNERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Muro de sodo Maguey molle Tupa Pala fuerte Pala fuerte Pala fuerte Chimney Chimney Maguey Maguey Escapolito Escapolito	2 alfa 2 alfa 8 alfa 8 alfa 8 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa 10 alfa		1,887.01									SI		23,966.71	PAGADO
225	242	PACRI-UM-19-CC-008	MARLE GUILLEN RAMOS	17-08	17-08	Is.Der.	COMUNERO		Huancapallta	vivienda y s.c.	NO	SI	NO			COBERTURA DE CALAMBA LAVADERO DE CONCRETO SIBURLE	447.01				Mod. 1	1	30.00	SI		14,859.25	PAGADO		
226	243	PACRI-UM-19-CC-001	ALEXANDRA GUILLEMO DAULA	17-08	17-25	Is.Der.	COMUNERO	8827583	Huancapallta	Vivienda Plantaciones y s.c	NO	SI	NO	Chimney Pigapo Pigapo Pala Durango Lima Garamilla Tupa Tupa	8 alfa 8 alfa 2 alfa 1 alfa 4 alfa 8 alfa 2 alfa 2 alfa 2 alfa 8 alfa	MURO DE PIEDRA L=0.90m	981.94					Mod. 1	1	57.60	SI		48,811.02	PAGADO	
227	244	PACRI-UM-19-CC-012	HELO GUILLEMO DAHLA	17-08	19-20	Der.	COMUNERO		Huancapallta	Vivienda Plantaciones y s.c	NO	SI	NO	Chimney Chimney Escapolito Escapolito Huancapallta Huancapallta Huancapallta	8 alfa 8 alfa 2 alfa, 0.25, 3m 2 alfa, 0.25, 3m 8 alfa, 0.25, 3m 8 alfa, 0.25, 3m 10 alfa, 0.25, 4	HORNOS DE SARRIO BANCA DE PIEDRA VEREDA DE CONCRETO SIMPLE A=1.40m BANCA DE PIEDRA MURMUNTO DE ACERO Y PIEDRA L=1.30m VEREDA DE CONCRETO SIMPLE L=1.20	948.04				Mod. 1 Mod. 2	1 1	42.00 42.00	SI		41,870.76	PAGADO		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLA" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "SOLUCIONES PACRI", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTINENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO N°389100-16

Nº	CÓDIGO DE LA AFECTACIÓN ACTUAL (ORDEN INICIAL)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICIÓN JURÍDICA	CÉLULAR Y/O TELÉFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACIÓN	LIBERADO	CONTRATADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACIÓN (POR EL CONSULTOR)	ESPECIFICACIONES (POR EL CONSULTOR)	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	CANTIDAD TOTAL EN LIBERACIÓN	TIPO DE PLANTACIÓN EN LIBERACIÓN	CANTIDAD EN LIBERACIÓN	TÉRMINO COMPLETADO EN LIBERACIÓN	Nº MÓDULO VIVIENDA	Nº PISO VIVIENDA	ÁREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE CANCELACIÓN DOCUMENTOS PACRI	MÓDULO TEMPORAL DE VIVIENDA (PLATAFORMA (SANE))	MONTO DE PRECIO CANCELADOS	OBSERVACIONES		
228	PACRI-IL-13-CCD-010	LUIS ALBERTO FALCON TURMAY	17030	17038	Der.	CONSUMERO		Huancapallta	plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Chimaypa Chimaypa Papa Papa Luzima Durango Cala Patazo Yacu	4 alca 8 alca 2 alca 8 alca 2 alca 8 alca 2 alca 2 alca 8 maza	471,02							SI			12.584,32	PAGADO		
229	PACRI-IL-13-CCD-014	PELUS FALCON TANAZONA LEONCIO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ	17030	17035	Ing.	CONSUMERO	888-71930 985-18875	Huancapallta	siembra y s.c.	NO	SI	NO		MURO TAPAL L=10,50m COBERTURA DE TEJAS L=13,50m LOSA DE CONCRETO SIMPLE A=21,45m MURO TAPAL L=10,50m MURO TAPAL L=10,20m COBERTURA DE CALAMBA A=17,00m MURO DE PIEDRA L=13,50m	374,97				Mód. 1 Mód. 2	1 1	58,02 62,15	SI			76.803,93	PAGADO		
230	PACRI-IL-13-CCD-018	VALDINO OSPINO ALCAJO	17038	17039	Ing. Der.	CONSUMERO		Huancapallta	Viveros Plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Eucalipto Eucalipto Eucalipto	15 alca 0,40, 10m 25 alca 0,40, 10m 25 alca 0,50, 10m	1.080,86						1	1	138,18	SI			91.571,11	PAGADO
231	PACRI-IL-13-CCD-018	VALDINO OSPINO ALCAJO	17018	17040	Ing.	CONSUMERO		Huancapallta	Viveros Plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Muayaga Eucalipto Eucalipto Magay	4 alca 10 alca 70 alca 8 alca	85,18						1	1	25,00	SI			42.762,15	PAGADO
232	PACRI-IL-13-CCD-017	PELUS FALCON TANAZONA	17040	17038	Ing.	CONSUMERO		Huancapallta	Viveros Plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Durango Uña de Gato Eucalipto Tea Tea	2 alca 10 alca 0,40, 10m 5 alca 0,10, 2m 8 alca 0,10, 2m	98,88						1	1	25,20	SI			50.272,44	PAGADO
233	PACRI-IL-13-CCD-018	TEOFILO FALCON TANAZONA	17014	17043	Der.	CONSUMERO		Huancapallta	Viveros Plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Tuna Tuna Tea Tea Riso Eucalipto Eucalipto Magay Magay Cajón Cajón	5 alca 4 alca 5 alca 0,10, 2m 5 alca 0,10, 2m 18 alca 0,40, 10m 15 alca 0,40, 10m 13 alca 0,40, 10m 12 alca 0,40, 10m 10 10 20	527,54					Mód. 1	1	21,08	SI			26.530,58	PAGADO	
234	PACRI-IL-13-CCD-018	TEOFILO FALCON TANAZONA	17033	17047	Ing.	CONSUMERO		Huancapallta	Viveros Plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Tuna Riso Magay Cajón	5 alca 12 alca 0,40, 10m 10 alca 8 alca	275,28						Mód. 1 Mód. 2	1 1	8,84 48,80	SI			28.944,36	PAGADO
235	PACRI-IL-13-CCD-020	EDUARDO SAYES SANCHEZ YONELDA SANDOVAL CORNEJO DE SAYES	17047	17048	Ing.	CONSUMERO		Huancapallta	plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Chimaypa Eucalipto Magay	4 alca 4 alca 0,20, 10m 8 alca	103,32								SI			2.838,88	PAGADO	
236	PACRI-IL-13-CCD-021	LUIS ALBERTO FALCON TURMAY	17043	17085	Ing. Der.	CONSUMERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Chimaypa Chimaypa Tuna Papa Papa Eucalipto Eucalipto Magay Magay	4 alca 8 alca 2 alca 4 alca 4 alca 2 alca 0,10, 2m 6 alca 0,20, 10m 8 alca 0,20, 10m 10 alca 4 alca	3.204,90							SI				23.045,47	PAGADO	
237	PACRI-IL-13-CCD-022	LAJLA FELICIANO JARA	17038	17051	Ing. Der.	CONSUMERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Tuna Tuna Eucalipto Eucalipto	2 alca 2 alca 2 alca 0,10, 2m 8 alca 0,20, 10m 8 alca 0,20, 10m	189,43							SI				853,88	PAGADO	
238	PACRI-IL-13-CCD-023	MARGARITO ANGLLO CARCHA	17058	17017	Der.	CONSUMERO		Huancapallta	plantaciones y s.c.	NO	SI	NO	Tuna Tuna Tuna Papa Papa Eucalipto Eucalipto Magay Magay	2 alca 3 alca 2 alca 5 alca 4 alca 8 alca 0,20, 10m 10 alca 0,20, 10m 12 alca 0,20, 10m 10 4	387,27							SI				6.847,62	PAGADO	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRON ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLI" CON LA CONDICION DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVES DE "COMUNICACION ESCRITA" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARIO N°188100-PC

ID	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO SIMPLICADO)	APellidos y Nombres del PROPIETARIO NO POSEEDOR	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	COMISION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PREG. INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	ESPAZADO, DIAMETRO (m.) y ALTURA (m.) POR EL CONSULTOR	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE ZONADO AFECTADO (m2)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION (EN LIBERACION)	CANT. (m2) DIAMETRO (m.) EN LIBERACION	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MUEBLO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (m2)	ACTA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	MUEBLO TERRESTRE DE VIVIENDA PLANTACION (PACRI)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES				
246	PNC-HLJH-CPH-024	LUCINDA ROSADO PEREZ	19-045	19-280	Der.	PROPIETARIO	974027889	Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			1 ESCALERA DE PIEDRA VIVIENDA DE CONCRETO L=1.20m	11.37				Mue. 1	2	53.32	SI		68.065.08	PAGADO					
250	PNC-HLJH-CPH-026	OLIVERA ACOSTA HUBIAN GABRIELA FIDEL ESPINOSA VICENCIO	19-026	19-275	Der.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			COBERTURA DE CALAMINA A=4.75m2	198.24					Mue. 1	2	47.28	SI		80.01.95	PAGADO				
251	PNC-HLJH-CPH-028	VALENCIO ESPINOSA DURAND	19-028	19-328	Izg.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno plataforma y y O.C.	NO	SI	NO	Copal Café Lucuma Chirimoya Falsa Tapa Guayaba Durazno Cajuapirú Plátano	8 alno 4 alno 4 alno 3 alno 8 alno 2 alno 2 alno 2 alno 2 alno 10 alno	1 una COBERTURA DE CALAMINA MURO DE TAPAL L=10.00m MURO DE TAPAL L=10.00m	498.68												21.904.08	PAGADO		
254	PNC-HLJH-CPH-029	ESTHER SULEIDIA ORBEZO JAUREGUI	19-017	19-320	Izg. Der.	COMUNERO	99527401	Hanappalé	plataformas	NO	SI	NO	Café Falsa Chirimoya Limón Aguacate Escalón Escalón Escalón Escalón Escalón	5 alno 1 alno 5 alno 2 alno 2 alno 3 alno 0.10. Der 5 alno 0.12. Der 6 alno 0.20. Der 2 marea		458.68													1.735.04	PAGADO	
255	PNC-HLJH-CPH-030	GABRIEL FRENTEL DUJAN DE VENECIA	19-032	19-403	Izg. Der.	COMUNERO		Hanappalé	plataformas	NO	SI	NO	Chirimoya Cerezo Lucuma Tapa Durazno Escalón Escalón Escalón Escalón	3 alno 3 alno 1 alno 3 alno 3 alno 3 alno 3 alno 3 alno 3 alno		778.16													1.318.91	PAGADO	
256	PNC-HLJH-CPH-031	TEODORO GABRIEL VILCHEZ LIDA JAUREGUI DE GABRIEL	19-401	19-462	Izg. Der.	COMUNERO		Hanappalé	Vivienda y plataformas	NO	SI	NO	Chirimoya Vainilla Tapa Escalón Escalón Escalón Escalón Escalón Escalón	3 alno 3 alno 3 alno 3 alno 0.10. Der 4 alno 0.12. Der 6 alno 0.20. Der 6 alno 0.20. Der 2 alno 4 marea		461.25														2.865.15	PAGADO
257	PNC-HLJH-CPH-032	FRANCISCO EDUARDO ROSALES VILLALCENCIO MELBA MARCELINE GABRIEL JAUREGUI	19-408	19-462	Der.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			VIVIENDA DE CONCRETO SIMPLE L=1.10m	23.03					Mue. 1	2	23.32	SI		27.731.40	PAGADO				
258	PNC-HLJH-CPH-033	TEODORO GABRIEL VILCHEZ LIDA JAUREGUI DE GABRIEL	19-402	19-460	Der.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			1 ESCALERA DE CONCRETO ARMADO LOSA ALIGERADA A=5.70m2 1 LAVADERO DE LADRILLO 1 BALCON	11.18					Mue. 1	2	98.00	SI		117.726.40	PAGADO				
259	PNC-HLJH-CPH-034	FRIEDRICH LUCAS GOMEZ RICARDO ERNESTINA JAUREGUI DE LUCAS	19-405	19-467	Der.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			1 BALCON 1 BALCON	22.05					Mue. 1	3	59.28	SI		147.224.37	PAGADO				
260	PNC-HLJH-CPH-035	LUIS ALBERTO SANDOLA VELAZQUEZ CELIA ADELINA DE SANDOLA	19-038	19-521	Der.	PROPIETARIO		Hanappalé	terreno y O.C.	NO	SI	NO			LAVADERO DE LADRILLO COBERTURA DE CALAMINA COBERTURA DE CALAMINA COBERTURA DE CALAMINA MURO DE CONCRETO UN PISO 1 LAVADERO DE LADRILLO LOSA DE CONCRETO ARMADO MURO DE TAPAL L=10.00m MURO DE TAPAL L=10.00m ESCALERA DE CONCRETO ARMADO	41.80					Mue. 1	1	14.20	SI		2.759.17	PAGADO				
261	PNC-HLJH-CPH-036	ROSARITA JAUREGUI VISA DE GABRIELA	19-021	19-523	Der.	PROPIETARIO	910274015	Hanappalé	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			LOSA DE CONCRETO ARMADO MURO DE TAPAL L=10.00m MURO DE TAPAL L=10.00m ESCALERA DE CONCRETO ARMADO	65.04					Mue. 2	2	65.00	SI		217.484.83	PAGADO				
262	PNC-HLJH-CPH-037	YOLANDA JARA DURAND	19-030	19-526	Der.	COMUNERO	910274015	Hanappalé	vivienda y O.C.	NO	SI	NO			LOSA DE CONCRETO ARMADO MURO DE TAPAL L=10.00m MURO DE TAPAL L=10.00m ESCALERA DE CONCRETO ARMADO MURO DE PIEDRA L=1.20m LOSA DE CONCRETO SIMPLE A=1.30m2	65.04					Mue. 1	1	25.90	SI		105.500.12	PAGADO				

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MATENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN ESCRITA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO N.º 038100-PE

ITEM	EXP.	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO EMPICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	INTERVENIDO	PRECIO ALTERNATIVO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPEC. JARDIN, QUANTO (N) Y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERMINO AFECTADO (M ²)	CANT. TOTAL (N) DE LIBERACION	TIPO DE PLANTACION (N) EN LIBERACION (1)	CANT. (M ²) DIAMETRO (N) DE LIBERACION	OTRAS COMPLEMENTARIAS (N) EN LIBERACION	N.º MEDIOLO VIVIENDA	N.º PISOS (VIVIENDA)	AREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE COMPROMISO DOCUMENTO PACRI (1)	MODELO FOTOGRAFIA DE VIVIENDA (PLANIFORMA 300MM)	MONTO DE PRECIO CORREGIDO	OBSERVACIONES				
203		PRECRI/UR-13-CCD-06	JUSTO VALDEZ MORALES	19-056	19-054	Der.	COMANERO		Huancapallta	Vivienda y O.C.	NO	SI	NO			MURO DE ADOSAR L=1.50m RAMADA A=4.53m ²	57.30								Med 1	1	18.51	SI		1,174.26	FIGADO	
204		PRECRI/UR-13-CCD-06	YOLANDA JARA DURAND	19-054	19-052	Der.	COMANERO		Huancapallta	Plantaciones y o.c.	NO	SI	NO	Durand Matico Ladino Nipano Uña de gato	3 aliso 2 aliso 2 aliso 2 aliso 3 aliso	PERCA DE PIEDRA L=17m	57.19									SI		524.76	FIGADO			
205		PRECRI/UR-09-015	DEYSI LIZ VALDEZ TARRAZONA	19-056	19-010	IsL.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Limon Papa Papa	4 aliso 3 aliso 3 aliso	MURO DE TAPAL L=34.31m	21.77									SI		5,420.47	FIGADO			
207		PRECRI/UR-09-017	ESMERALDA TUMBAY DE VILLAR	19-052	19-020	Der.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno vivienda	NO	SI	NO				108.46								SI		1,280.73	FIGADO				
208		PRECRI/UR-09-018	NORA SANDA GABARRA JAUREGUI	19-010	19-017	IsL.	PROPIETARIO	9626403	Huancapallta	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			MURO DE TAPAL A=14.87m ² ESCALERA DE CONCRETO ARMADO COBERTURA DE CALABINA	37.09									Med 1	1	18.51	SI		17,207.76	FIGADO
208		PRECRI/UR-09-018	OSCAR GUSTAVO GUTIERREZ ALUAGA MELISSA MARCELA JARA GARCIA	19-028	19-064	Der.	PROPIETARIO	83760006	Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Limon Papa	5 aliso 2 aliso	MURO DE PIEDRA L=0.07m ² MURO DE TAPAL L=3m ² ESCALERA DE ADOSAR	18.00								Med 1	1	27.01	SI		43,795.72	FIGADO	
209		PRECRI/UR-09-019	PALLANA MELGAREJO ACOSTA	19-064	19-017	Der.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno vivienda y O.C.	NO	SI	NO			VIVIENDA DE CONCRETO COLORE A=0.8m ²	273.20								Med 1	2	27.22 27.22	SI		55,769.38	FIGADO	
210		PRECRI/UR-13-CCD-06	ROSARITA JAUREGUI VIDA DE GABARRA	19-017	19-121	Der.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Chirimoya Cucurbita Escalote Escalote Escalote	2 aliso 3 aliso 0.15. 0m ² 2 aliso 0.12. 0m ² 4 aliso 0.15. 0m ² 2 aliso 0.25. 0m ²	PERCA DE PIEDRA L=45.51m	273.20										SI		3,323.34	FIGADO		
211		PRECRI/UR-13-CCD-06	ESTHER SOLEDAD OMBRO JAUREGUI	19-111	19-176	IsL.	COMANERO	89521001	Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Durand Tapa Papa	5 aliso 0 aliso 3 aliso	MURO DE PIEDRA L=61.40m	256.70									SI		7,319.59	FIGADO			
212		PRECRI/UR-13-CCD-06	ANZUELA SALAS NIÑO GUSTAVO SALAS NIÑO	19-121	19-197	Der.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Chirimoya Ladino Escalote Escalote Escalote Papa	5 aliso 3 aliso 2 aliso 0.15. 0m ² 2 aliso 0.12. 0m ² 6 aliso 0.15. 0m ² 5 aliso 0.25. 0m ²		198.04										SI		2,885.57	FIGADO		
213		PRECRI/UR-13-CCD-06	HENRIQUE SALAS PEREZ	19-197	19-197	Der.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones	NO	SI	NO	Escalote Escalote Escalote	3 aliso 0.15. 0m ² 3 aliso 0.12. 0m ² 6 aliso 0.15. 0m ² 6 aliso 0.25. 0m ²		308.77									SI		1,323.72	FIGADO			
214		PRECRI/UR-09-022	HENRICO OSORIO ALDAS INVESTINA CONDORAS ACZA	19-192	19-037	IsL.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	2 aliso 3 aliso 4 aliso 4 aliso 3 aliso 6 aliso 0.15. 7m ² Chirimoya	Matico Chirimoya Ladino Tapa Papa Nipano Escalote Escalote	MURO DE PIEDRA L=7.50m ² ESCALERA DE PIEDRA MURO DE PIEDRA L=1.50m ² VIVIENDA DE CONCRETO A=0.07m ² LAVANDERO DE LAJOLLO LETMINA DE MADERA DE COCOTE COBERTURA DE CALABINA CERCO DE ALAMBRE DE 2.00m ²	675.97												SI		39,592.49	FIGADO
215		PRECRI/UR-09-021	JORGE LUIS GILLESPI DURAND MANTOLVA VARGAS ALVARADO	19-196	19-037	Der.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones y o.c.	NO	SI	NO	Durand Ladino Ladino Papa	3 2 2 7	1 Unidad cobertura de calabina 1 Letrina de alaba	181.79								SI		16,165.59	FIGADO				
214		PRECRI/UR-13-CCD-06	SOLVIERTO JESUS SALAS PEREZ	19-037	19-028	Der.	COMANERO		Huancapallta	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO	Escalote Escalote Escalote Nipano Magway Magway	3 aliso 0.15. 0m ² 2 aliso 0.12. 0m ² 6 aliso 0.15. 0m ² 6 aliso 0.25. 0m ² 2 aliso 2 aliso 6 aliso	RAMADA A=10m ² 2 PLANIFORMA DE MADERA DE EUCALIPTO	675.97								Med 1	1	12.00	SI		4,701.48	FIGADO	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRON PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRON PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PROCESAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICION DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVES DE "COMUNICACION EXPTE", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO N°38100-PE

ITEM	EXP	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CCDD) IMPRIMADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O PROYECTUADO	PROGR. REC.	PROGR. FIN.	LIGO	CONDICION JURIDICA	CIUDAD Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PROG INTERVENIDO	TPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPEC. (ARDO, SHAPETEO (H) Y ALTIMA (H)) POR EL CONSULTOR	COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT TOTAL (M2) EN LIBERACION	TPO DE ELIMINACION DEL AFECTADO (1)	CANT (M2) SHAPETEO (H) DE LIBERACION	DEBES COMPLEMENTARIAS (H) DE LIBERACION	N° MODULO INTERNO	N° PISO INTERNO	AREA VIVIENDA (M2)	ACTA DE COMPROMISO (DOCUMENTO PACRI)	MODELO TEMPORAL DE VIVIENDA PLANTACION (FORMA 1)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES
275		INCLUM-19-CCDD-00	ESTERAN ORLANDO MUÑOZ OLIVERA GABRIEL LUIS	19-07	19-08	IN	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones/Ardo y D.C	NO	SI	NO	Tera Pasa Chimney	1 alfo 6 alfo 7 alfo		138.98					Mód. 1	2	18.24 18.24	SI		30.917.32	PAGADO
276		INCLUM-19-CCDD-04	GENOVEVA ADRIANO OLIVERA	19-08	19-08	IN	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones y D.C	NO	SI	NO	Chimney Maguey Maguey	5 alfo 2 alfo 3 alfo		91.77								SI		3.767.57	PAGADO
277		INCLUM-19-CCDD-05	JUSTO VALDEZ MORALES	19-08	19-09	IN	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones	NO	SI	NO	Chimney Uña de Gato Alto Maguey Maguey	5 alfo 4 alfo 5 alfo 5 alfo		257.44							SI		8.217.34	PAGADO	
278		INCLUM-19-CCDD-06	LEO PONCE TIBARAY	19-08	19-07	Der.	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones	NO	NO	NO	Chimney Uña de Gato Alto Maguey Maguey	5 alfo 3 alfo, 0.12, 0m 2 alfo 5 alfo		1.088.50							SI		6.304.21	CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)	
279		INCLUM-19-CCDD-07	JORGE BERNALUNION	19-07	19-03	Int. Der.	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones	NO	NO	NO	Chimney Casco Ecuador Ecuador Tera Maguey Maguey	5 alfo 3 alfo, 0.12, 0m 3 alfo, 0.12, 0m 3 alfo, 0.12, 0m 3 alfo, 0.12, 0m 2 alfo		107.07						SI		12.574.58	CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)		
281		INCLUM-19-CCDD-08	EDUARDO ALJO MORALES	19-08	19-05	Der.	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones/Ardo y D.C	NO	NO	NO	Luzerne Pala Ecuador	4 alfo 6 alfo 10 alfo		752.39					Mód. 1	2	24.55 18.24	SI		FALTA	CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)
282		INCLUM-19-CCDD-09	JORGE BERNALUNION	19-04	19-04	IN	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones y D.C	NO	NO	NO	Miso	5 mazo		312.21							SI		886.46	CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)	
283		INCLUM-19-CCDD-10	HONEL ETHEL MARTEL TELLO MARIA TERESA MARTEL TELLO	19-04	19-03	Der.	COMBENERO	9820088	Manacapuru	plantaciones	NO	NO	NO	Ecuador Ecuador Ecuador	2 alfo 2 alfo 4 alfo		389.23								SI		1.982.18	CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)
285		INCLUM-CPH-01	HONEL ETHEL MARTEL TELLO MARIA TERESA MARTEL TELLO	19-02	19-02	IN	PROPIETARIO	9820088	Manacapuru	terreno, vivienda, plantaciones y D.C	NO	SI	NO	Neporo Ecuador Miso	4 alfo 15 alfo, 0.12, 0m 5 mazo		55.00					Mód. 1	1	30.34	SI		18.616.82	PAGADO
286		INCLUM-CPH-02	MONICA CRUZ VILCOPOMA	19-02	19-08	IN	PROPIETARIO		Manacapuru	terreno, vivienda	NO	SI	NO				22.53					Mód. 1 Mód. 2	1 1	3.31 75.27	SI		52.246.38	PAGADO
288		INCLUM-19-CCDD-01	MARIA RAFAELADO BAYLON	19-10	19-10	Der.	COMBENERO		Manacapuru	plantaciones	NO	NO	NO	Ecuador Ecuador Ecuador	3 alfo, 0.12, 0m 5 alfo, 0.12, 0m 6 alfo, 0.25, 0m									SI			CON CCP 2020 (04/01/2020) INFORME 03-25 (ETICOS A EN TRAMITE DE PAGO)	
289		INCLUM-CPH-03	MONICA CRUZ VILCOPOMA	19-10	19-10	IN	PROPIETARIO		Manacapuru	terreno, vivienda	NO	SI	NO				22.53					Mód. 1 Mód. 2	1 1	3.31 75.27	SI		52.246.38	PAGADO
290		INCLUM-19-CCDD-02	ESPERANZO FALCON CABRERO DANIELA AILA SALAS	19-10	19-05	Der. Int.	PROPIETARIO	9479087	Manacapuru	terreno	NO	NO	NO											SI		FALTA	SIN EXPEDIENTE	
291		INCLUM-19-CCDD-03	AIZ ANDRINA MARCELA VIVIANICO AILA VIVIANICO TRINIDAD CRISTINA	19-10	19-01	Der. Int.	PROPIETARIO		Manacapuru	terreno	NO	NO	NO											SI		FALTA	SIN EXPEDIENTE	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MAQUETADO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMERCIALIZACIÓN" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTINENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°1816/02-02

PROY.	EXP.	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO IMPUGNADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROGR. INC.	PROGR. PA.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR (O) TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPENSADO	PRECIO ESTIMADO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPECIFICACIONES POR EL CONSULTOR	COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TENDENCIA AFECTADA (M ²)	CANT. TOTAL (M ²) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. TOTAL (M ²) EN LIBERACION (2)	FORMA COMPLEMENTARIA EN LIBERACION (3)	N° BOLSILLO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE COMPROMISO (DOCUMENTOS PACRI)	BIENIO TEMPORAL DE TENDENCIA PLANTACION (Bolsas)	MONTO DE PRECIO COMPENSADO	OBSERVACIONES									
205	310	IN-CUL-19-CO-00105	ALZ ANDRÉS BARRALAN VENENICO AULA (VENENICO TRINIDAD ORTIZ)	19-040	19-075	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno	NO	NO	NO												SI		FALTA	SIN EXPEDIENTE									
206	311	IN-CUL-19-CO-00107	JABEN JONHSON RAMOS ACOSTA	19-020	19-047	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno	NO	NO	NO													SI		FALTA	SIN EXPEDIENTE								
207	312	IN-CUL-19-CO-00108	STEFAN FALCON TORACANA (MIRIAM JOSEFA RAMOS ACOSTA)	19-020	19-065	Iuz.	PROPIETARIO	9952882	Huancapallta	vivienda y D.C.	NO	NO	NO														Mod. 1	1	30.28	SI	FALTA	EXPEDIENTE EN TRAMITE					
208	315	IN-CUL-19-CO-00109	PEDRO JACOB GARAÑ FIGUEROA	19-047	19-088	Der. Iuz.	PROPIETARIO	9909888	Huancapallta	terreno	NO	NO	NO															Mod. 1	2	30.28	SI	FALTA	SIN EXPEDIENTE				
209	316	IN-CUL-19-CO-00110	JABEN JONHSON RAMOS ACOSTA	19-088	19-080	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno	NO	NO	NO																	SI	FALTA	SIN EXPEDIENTE					
210	317	IN-CUL-19-CO-00111	JABEN JONHSON RAMOS ACOSTA	19-074	19-068	Der.	PROPIETARIO		Huancapallta	terreno	NO	NO	NO																	SI	FALTA	SIN EXPEDIENTE					
211	318	IN-CUL-19-CO-00113	SEPERANO FALCON CAMACHO (DANIELA AILA SALAS)	19-054	19-065	Der. Iuz.	PROPIETARIO	9470287	Huancapallta	terreno	NO	NO	NO																	SI	FALTA	SIN EXPEDIENTE					
212	319	SN CODIGO	GLESIA ADVENTISTA	21-005	21-001	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata 10 años plata 10 años acopiado 10 años acopiado 10 años	1 cobertura de coladera plata de piedra L=10.30m plata de piedra L=10.30m 1 letrina de Bioletina 2 banchos de concreto													Mod. 1	1	38.00	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI				
213	320	SN CODIGO	ROSALINDA SONADA DURAND RAMIREZ	21-020	21-037	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata 2 años plata 2 años	1 fuente 1 canal de abasto 1 cobertura de coladera 1 cobertura de canchales y coladera 1 fuente bioletina 1 ducto 1 banchos vereda de concreto L=4.20m													Mod. 1 Mod. 2 Mod. 3	1 1 1	28.52 10.12 12.00	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI				
214	324	SN CODIGO	COMANDADO CAMPESINA	21-057	21-051	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Puncho	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	acopiado 10 años acopiado 10 años																	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI				
215	325	SN CODIGO	WALTER EBER ROSAS GUARDIAN	21-051	21-010	Der. Iuz.	PROPIETARIO		Puncho	terreno, vivienda, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata plata plata plata	vereda de concreto L=4.20m 1 banchos de concreto 1 cobertura de coladera vereda de concreto L=4.20m															Mod. 1	2	27.50 27.50	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI		
216	326	SN CODIGO	WALTER ANDRES ROSAS GUARDIAN			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata plata plata	1 cobertura de coladera 1 cobertura de canchales 1 cobertura de canchales															Mod. 1	2	30.00	NO	FALTA	de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI		
217	327	SN CODIGO	NATIVIDAD ZENOVIA RAMIREZ GUARDIAN			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata plata	1 banchos de madera de acopiado vereda de concreto L=4.20m																Mod. 1	1	48.00	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI	
218	328	SN CODIGO	ROSALINDA SONADA DURAND RAMIREZ			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	plata plata plata plata plata plata																		NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI			
219	329	SN CODIGO	LORD DURAND GODOY			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata plata plata	1 cobertura de coladera vereda de concreto L=4.20m 1 cobertura de canchales vereda de concreto L=4.20m																Mod. 1	2	24.00	NO	FALTA	de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI	
220	340	SN CODIGO	JOSEFAS LUGO CORREA			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata plata	1 cobertura de coladera vereda de concreto L=4.20m 1 cobertura de canchales vereda de concreto L=4.20m																Mod. 1	2	20.00	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI	
221	341	SN CODIGO	ABEL FIGUEROA ALAIZA			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata	1 cobertura de coladera plata de piedra L=4.10m 1 cobertura de coladera																Mod. 1	2	33.55	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI	
222	342	SN CODIGO	TEOFILO FIGUEROA DIEGO			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	acopiado 10 años plata																		NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI			
223	343	SN CODIGO	TEOFILO FIGUEROA DIEGO			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata	1 cobertura de coladera vereda de concreto L=4.20m vereda de concreto L=4.20m																	NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI			
224	344	SN CODIGO	WILDER FIGUEROA ALAIZA			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno, plantaciones y D.C.	NO	NO	NO	plata plata plata	vereda de concreto L=4.20m plata de piedra L=4.20m																	Mod. 1 Mod. 2	2	30.45	NO	FALTA	de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI
225	345	SN CODIGO	TEOFILO FIGUEROA DIEGO			N	PROPIETARIO		Puncho	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	acopiado 10 años plata																			NO	FALTA	Pedidos con problema de Tiabilidad que serán resueltos por el Verificador Casado a cargo de la Unidad PAI		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN LIBRE", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°8810C-PC

ITEM	EXP	CORREO DE LA AFECTADO ACTUAL (CODIGO EMPLEADO)	APellidos y Nombres del PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRESENTE INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPAZAJOS, BARRIDO (M) y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT TOTAL (N°) EN LIBERACION	TPO DE PLANTACION EN LIBERACION	CANT (M2) DE BARRIDO (M) EN LIBERACION	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MODULO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M2)	ACTA DE COMPROBADO (DOCUMENTOS PACRI)	BOLETA TECNICAL DE PRECISO PLANTACION (M2/M3)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES			
331	338	PRICLUP13-COFC-03	DIGNO ENRIQUE ROSA RAMON MARTHA ROSA ROSALES	21086	21085	los Der.	COMANERO	98997827 9420720	Punchas	plataformas y/o D.C.	NO	SI	NO	Escalera Escalera Escalera Cerasa Maguey	3 alfa 0.05 3m 3 alfa 0.15 3m 10 alfa 0.25 10m 5 alfa 0.25 20m 7 alfa 7 alfa	MURO DE PIEDRA L=4.50m 1 und COBERTURA DE CALAMINA LOSA DE CONCRETO SIMPLE L=4.50m MURO DE LADRILLO CARAVISTA L=18.0m COCINA RECUBIENDA LAVANDERO DE GRANITO COBERTURA DE CALAMINA	2,024.28									Mód. 1 2 Mód. 2 1	23.00 23.00 23.58	SI		51,361.28	PAGADO
332	337	PRICLUP13-COFC-03	ALEJANDRA CARRELO AVILA	21085	21071	Der.	COMANERO		Punchas	plataformas y/o D.C.	NO	SI	NO	ESCALIFTO	10 alfa 0.25 10m	MURO DE PIEDRA L=7.50m 2 und ASIENTOS DE CONCRETO SIMPLE 1 und COBERTURA DE CALAMINA 1 und ESCALERA DE CONCRETO COLOREADO LOSA DE CONCRETO SIMPLE L=4.50m 1 und ESCALERA DE CONCRETO COLOREADO 1 und LOSA DE CONCRETO SIMPLE 1 und LAVANDERO DE GRANITO 1 und LETRINA	144.18									Mód. 1 2 Mód. 2 1	23.49 22.49 15.14	SI		37,854.48	PAGADO
333	338	PRICLUP13-COFC-03	MARTHA CARRELO AVILA	21071	21069	Der.	COMANERO		Punchas	plataformas y/o D.C.	NO	SI	NO	Cajón Puño Deposito Escalera AJ Cerasa Cubetas		TENDON DE CONCRETO SIMPLE L=5.00m HORNAL PLASTICO DE BARRIO 1 COBERTURA DE CALAMINA 1 CUBIERTA 1 CALLEJERO 1 BARRIO 1 CALLEJERO BARRIO DE PAVIMENTO L=13.00m	180.23									Mód. 1 2	31.05 31.05	SI		31,943.70	PAGADO
334	339	PRICLUP13-01	J.E. W 3014 MICHAELA BASTIDAS NAVIGACION 44537233	21082	21072	Der.	PROPIETARIO		Punchas	plataformas y/o D.C.	NO	NO	NO	Piso Cerasa Maguey Cubetas		1 RAMADA 1 RAMADA	716.03												NO CORRESPONDE	TRANSPARENCIA INTERESTATAL	
335	330	PRICLUP13-COFC-06	MARIA OTTELA TELLO DE LEON	21072	21070	los Der.	COMANERO	98187819	Punchas	plataformas	NO	SI	NO	Hornal Cerasa Cerasa	5 alfa 5 alfa 5 alfa		1,071.64										SI		6,192.16	PAGADO	
336	331	PRICLUP13-COFC-05	DOMINGA GAZA VENTURA	21060	21058	los Der.	COMANERO		Punchas	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			LOSA DE CONCRETO COLOREADO L=4.00m 1 COBERTURA DE CALAMINA VEREDA DE CONCRETO COLOREADO L=18.00m	630.17									Mód. 1 1 Mód. 2 3	31.33 17.64 17.64	SI		57,427.48	PAGADO
337	332	PRICLUP13-COFC-03	CELIA SANCHEZ MORA	21074	21067	los Der.	COMANERO		Punchas	plataformas	NO	SI	NO	Cerasa Escalera Piso	6 alfa 7 alfa 0.12 7m 5 alfa 0.25 5m		2,483.17										SI		5,885.91	PAGADO	
338	330	PRICLUP13-COFC-07	DOMINGA GAZA VENTURA	21054	21060	los Der.	COMANERO		Punchas	plataformas	NO	SI	NO	Duverno Cerasa Maguey azul Maguey verde Escalera Piso amarrado Hornal Zapallo	5 alfa 6 alfa 2 alfa 4 alfa 3 alfa 0.12 7m 3 inaces 4 inaces 5 inaces		2,483.17										SI		6,863.59	PAGADO	
339	334	PRICLUP13-COFC-05	AURELIA LAVANDRO DE ACOSTA	21060	21059	los Der.	COMANERO		Punchas	plataformas	NO	SI	NO	Escalera Escalera Maguey Hornal			1,253.43									SI		6,952.56	PAGADO		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRON PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICION DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMERCIALIZACIÓN LIBRE", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAR N°1861/CC-PC

IDEN	EXP	CORREO DE LA AFECTACION ACTUAL (CORREO IMPRINTADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO. AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	ESAS (ARDO, DIAMETRO (H) Y ALTURA (M) POR EL CONSULTOR)	O COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT. TOTAL (N°) DE PLANTACIONES	TPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (N°) DE PLANTACIONES EN LIBERACION	OBRA COMPLEMENTARIAS (1) EN LIBERACION	N° MEDIO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M2)	ACTA DE COBERTURAS (DOCUMENTOS PACRI)	MODELO TERMINAL DE BIENES PLANTACION (DANSA)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES								
300	380	PACRI-LIN-13-CCPC-030	ANDRES VICTORIANO SAAVEDRA ANGLADES	24103	24107	Int. Der.	COMABERO		Punchas	plantaciones y O.C.	NO	S	NO	Cerca Dorado Palo verde Miso Caracha	3 años 8 años 2 meses 2 meses	1 ESCUELA DE PIEDRA	1,803.78								S		2,800.00	PAGADO								
304	381	PACRI-LIN-13-CCPC-032	SIRON CIRILO SAMPLETA ROSAS	24103	24141	Int.	COMABERO	8882750	Punchas	vivienda y O.C.	NO	S	NO			MURO DE PIEDRA L4*10m COBERTURA DE CALAMBA A4*10m2	53.89							Mód. 1	2	40.00 40.00	S	33,830.17	PAGADO							
305	380	PACRI-LIN-13-CCPC-033	FABIELA ELIZABETH HUERTAS SAMPLETA	24141	24140	Int.	COMABERO		Punchas	vivienda y O.C.	NO	S	NO			MURO DE PIEDRA L4*7m 1 ESCUELA DE CONCRETO CICLOPEO LOSA DE CONCRETO SAMPLE L4*8m VIVIENDA DE CONCRETO SAMPLE L4*7m	43.24								Mód. 1	2	33.74 33.74	S	28,730.20	PAGADO						
306	380	PACRI-LIN-13-CCPC-034	SIRON CIRILO SAMPLETA ROSAS	24140	24107	Int.	COMABERO	8882750	Punchas	plantaciones urbanas y O.C.	NO	S	NO	Agave Cajón Miso Caracha Al Puerco Cajón	2 años 2 años 2 meses 6 meses 2 meses	MURO DE PIEDRA L4*7m 1 ESCUELA DE CONCRETO CICLOPEO LOSA DE CONCRETO SAMPLE A4*4m MURO DE PIEDRA L4*7m MURO DE PIEDRA L4*8m CERCO DE POSTES DE EUCALIPTO L4*8m	79.89										Mód. 1	2	34.04 34.04	S	20,240.90	PAGADO				
307	384	PACRI-LIN-13-CCPC-035	YSA LUZ HUERTA DADA	24107	24100	Int.	COMABERO	8024301	Punchas	plantaciones urbanas y O.C.	NO	S	NO	Dorado Dorado	4 años 3 años	MURO DE PIEDRA L4*10.2m COBERTURA DE CALAMBA A4*10m2 COBERTURA DE CALAMBA A4*10m2 MURO DE PIEDRA L4*8m	83.13										Mód. 1 Mód. 2	2 2	19.50 19.50 25.20 25.20	S	35,340.32	PAGADO				
308	380	PACRI-LIN-13-CCPC-036	MARTIN RAFAEL ORZANO BAYLON	24103	24103	Int.	COMABERO		Punchas	plantaciones urbanas y O.C.	NO	S	NO	Faja Punte Dorado Gonavelle Manzana Limon Naranja Valencia Tomate Ajonjolí		MURO DE PIEDRA L4*8m LOSA DE SAMPLE L4*10m 1 COBERTURA DE CALAMBA 1 GALLINERO DE CALAMBA MURO DE PIEDRA L4*7m MURO DE PIEDRA L4*10m CERCO DE PILES L4*10m BANCO DE CALAMBA A4*10m2	104.46														Mód. 1 Mód. 2	2 2	41.40 41.40 11.38 11.38	S	45,830.40	PAGADO
309	386	PACRI-LIN-13-CCPC-037	ANDRES VICTORIANO SAAVEDRA ANGLADES	24103	24100	Int.	COMABERO		Punchas	vivienda	NO	S	NO				46.66									Mód. 1 Mód. 2	2 1	40.00 40.00 18.60	S	39,000.70	PAGADO					
311	388	PACRI-LIN-13-CCPC-038	PELICITA PENABOL FALCON	24107	24100	Int. Der.	COMABERO		Punchas	plantaciones	NO	S	NO	Cajón Eucalipto Palo	3 años 3 años 0.10, 0m 2 años 0.10, 0m		1,000.07										S	1,000.00	PAGADO							
310	387	PACRI-LIN-13-CCPC-039	JOSE ORZANO SARKY	24106	24101	Int.	COMABERO	8007020	Punchas	plantaciones urbanas y O.C.	NO	S	NO	Dorado Maguey Palo		MURO DE PIEDRA L4*12.5m MURO DE PIEDRA L4*8m 1 ESCUELA DE CONCRETO ARMADO 1 VIVANDERO DE LADRILLO	258.38												Mód. 1	2	38.70 38.70	S	52,764.40	PAGADO		
303	381	PH-13-CC-04	OSCAR PENABOL SANTILLAN	24103	24100	Int.	Comunas HAB		Mitambo	vivienda y plantaciones	NO	S	NO	Eucalipto Palo Cajón	8 años 0.20m, 0m 8 años 0.25m, 0m 8 años 0.25m, 0m		80.57										Mód.	1 2	80.77 87.10	S	85,010.00	PAGADO				
307	384	PH-13-CC-05	BETHY CAMPOS GONZALEZ	24100	24104	Int.	Comunas HAB		Mitambo	vivienda y O.C.	NO	S	NO			*Banco de abeto L4*10m x A4*10m x H4*10m *Banco de concreto F4*10m x L4*10m x H4*10m	240.20											Mód. 1 Mód. 2	1 2	88.00 88.00 67.00	S	132,010.00	PAGADO			

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN DEBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMPROBACIONES EN TERRENO", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°38100-02

ITEM	CODIGO DE LA AFECTADA ACTUAL (CODIGO ANTECEDENTE)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO	PROGR. INC.	PROGR. FIN.	LADO	CONDICION JURISDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPECIARIOS, DIAMETRO (en L.V.) Y TIPO, en caso de CONSULTOR	C COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO m2	CANT TOTAL m2 EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION	CANT (en L) DIAMETRO (en L) EN LIBERACION	OTRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MUEBLES VIVIENDA	N° PISOS (VIVIENDA)	AREA VIVIENDA m2	ACTA DE COMPROMISO DOCUMENTO FOLIO	BIENIO TEMPORAL DE VIVIENDA PLATAFORMA (ENHUE)	MONTO DE PROYECTO COMPENSADOS	DESPACHACION			
432	438	PH1-138-CC-059	JANERA EVELYN NEJAM MARCOS	27102	27116	Itz	Ocupante	Mitouch	vivienda	NO	SI	NO				533.37														
432	438	PH1-138-CC-075	ANTONIO GONZALEZ CAMPOS RODRIGUEZ GONZALEZ CESPEDES SOFIA GONZALEZ JARAIZ	27114	27105	De Itz	Propietario	88462353 86232111	Mitouch	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	Aliso Seco		758.93													DESPECHACION DE ESTA MEFICACION EN TERRENO	
432	432	PH1-138-CC-071	SEMEN LES PANTOJA ROSAS	27123	27142	Itz	Ocupante		Mitouch	plantaciones (aliso y C.C)	NO	NO	NO	Eucalipto	10 aliso 6.10m, 12m 11 eucalipto 1.10m	234.16													DESPECHACION DE ESTA MEFICACION EN TERRENO	
438	431	PH1-138-CC-072	ANTONIO GONZALEZ CAMPOS RODRIGUEZ GONZALEZ CESPEDES SOFIA GONZALEZ JARAIZ	27123	27142	Itz	Propietario	88462353 86232111	Mitouch	terreno	NO	NO	NO			234.16													DESPECHACION DE ESTA MEFICACION EN TERRENO	
438	431	PH1-138-CC-074	ANTONIO GONZALEZ CAMPOS RODRIGUEZ GONZALEZ CESPEDES SOFIA GONZALEZ JARAIZ	27123	27142	De Itz	Propietario	88462353 86232111	Mitouch	terreno y plantaciones	NO	NO	NO	Aliso Seco		758.96													DESPECHACION DE ESTA MEFICACION EN TERRENO	
437	434	PH1-138-CC-076	AGUILERAS FLORES CHOUYURE SIBELIA LUNA PALERMO	27140	27128	Itz	Ocupante		Mitouch	vivienda y plantaciones	NO	SI	NO	Por gran	2 aliso, 102 m2	133.33														PAGADO
438	435	PH1-138-CC-078	ERNESTO GONZALEZ COE YOLANDA ANTONIO VA ROMERO DE GONZALEZ	27128	27135	Itz	Ocupante	86709582 83823127	Mitouch	vivienda y plantaciones	NO	SI	NO	Eucalipto Seco Seco		337.87														PAGADO
440	407	PH1-138-CC-078	JOSEFINA SOLIZANO DE GONZALEZ	27135	27128	De Itz	Propietario		Mitouch	terreno, vivienda, plantaciones y C.C	NO	NO	NO	Eucalipto Cesoso	20 aliso 6.30m, 24m 6 aliso 6.30m, 12m	178.73														FALTA ELABORACION DE "C.C"
441	408	PH1-138-CC-078-A	GABRIEL GONZALEZ SOLIZANO ROSA GONZALEZ SOLIZANO	27135	27128				Mitouch																				FALTA CONFORMACION DE BARRIO (CONFORMAR TIPO DE PLANTACION)	
442	438	PH1-138-CC-079	JOSE CARLOS ZEVALLOS LUCAS	27128	27128	De Itz	Ocupante		Mitouch	plantaciones	NO	SI	NO	Eucalipto Cesoso	18 aliso 6.40m, 22m 19 aliso 6.30m, 12m	1048.81														PAGADO
440	476	PH1-138-CC-080	ADRIAN AQUINO HILARIO	27130	27142	Itz	Ocupante		Mitouch	vivienda	NO	SI	NO			85.32														PAGADO
447	474	PH1-138-CC-084	JUAN SANCHEZ CAYETANO JULIA VALDEZ DE SANCHEZ	27140	27105	De Itz	Comunes habit		Mitouch	vivienda y plantaciones	NO	SI	NO	Eucalipto Cesoso	15 aliso 6.20m, 15m 10 aliso 1.0m, 5m	598.50														PAGADO
451	478	PH1-137-CC-002	PASCUAL BERRIOS MATIAS SANTOJA ANTONIO RAMONDO MAYLE	28142	28152	Itz	Comunes habit		Monte Acaj	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto	27 aliso 6.20m, 15m	1,414.36														SE SOLICITO REVALUACION PORQUE DE VOLVERA A TAJAR
446	476	PH1-137-CC	COMUNIDAD CAMPESINA TRES DE MAYO DE Tuxtla Gutierrez	28155	33150	Itz	Propietario		Monte Acaj, San Jeronimo de Cabrera, Tres de Mayo	plantaciones	NO	NO	NO			134,023.43													SE SOLICITO REVALUACION PORQUE DE VOLVERA A TAJAR	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN ESCRITA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARLO N°186100-PE

FIN	CORREO DE LA AFECTADO ACTUAL (CORREO EMPLEADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROSA INC.	PROSA PA.	LADO	CONDICIÓN JURÍDICA	CÉDULA NO. (VALORES)	LOCALIDAD	TIPO AFECTACIÓN	LIBERADO	INTERVENIDO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACIÓN POR EL CONSULTOR	ESPAZADO (M) x ALTURA (M) POR EL CONSULTOR	COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	CANT. TOTAL (N°) DE PLANTACIONES	TIPO DE PLANTACIÓN (EN LIBERACIÓN)	CANT. (N°) DE PLANTACIONES (EN LIBERACIÓN)	OBRAS COMPLEMENTARIAS (EN LIBERACIÓN)	N° MES/CL. (VENIDA)	N° MES/CL. (VENIDA)	ÁREA (VENIDA) (M ²)	ACTA DE CUMPLIMIENTO (DOCUMENTOS PACRI)	MODALIDAD TÍPICA DE PLANTACIÓN (SAMBA)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES	
415	417	PH1137CC-001	ROQUE CRUZ ACOSTA SANTANITA LUJAN DE CRUZ	28/10	28/05	Dir.	Comunes hab.	9683402	Monte Aul	interde y plantaciones	NO	NO	NO	Alto		2,708.94					Mes 1 Mes 2	1 1	53.49 42.54 42.54	SI	NO EJECUTADO	78,914.02	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
416	478	PH1137CC-003	ROQUE CATALAN APOLIN ATANACIO PINA SILVIA DE APOLIN	28/20	28/08	Dir.	Comunes hab.	87917923 8302904	Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto		6,659.32								SI		11,167.20	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
417	480	PH1137CC-004	CLAUDIANA APOLIN ATANACIO	28/02	29/03	Itl.	Comunes hab.		Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto		1,302.26								SI		43,500.40	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
418	481	PH1137CC-005	PELICIANO SOTO JACINTO	28/80	29/05	Dir.	Comunes hab.	87998039	Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto Eucalipto Eucalipto Eucalipto		6,658.80								SI		56,568.00	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
419	482	PH1137CC-006	SANTA MARIA APOLIN ATANACIO	28/00	29/02	Itl.	Comunes hab.	87917923 8302904	Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto		651.18								SI		4,221.80	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
420	483	PH1137CC-007	CATALINA ATANACIO DE APOLIN	28/10	29/08	Dir. Itl.	Comunes hab.	81627049	Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto Alto		5,887.83								SI		88,981.32	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
421	484	PH1137CC-007-001	LIZ BERTA APOLIN ATANACIO	28/10	29/08	Dir.	Ocupado		Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Alto		5,182.27								SI		31,822.50	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
422	485	PH1137CC-007-002	RECTOR ROLANDO APOLIN ATANACIO	28/10	29/08	Itl.	Ocupado		Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO			389.40								SI		1,519.00	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
423	486	PH1137CC-007-003	SOFIA APOLIN DE CAMPOS	28/35	29/08	Itl.	Ocupado		Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO			287.26								SI		6,654.00	SE SOLICITO REVALORAR PORQUE SE VOLVERA A TASAR	
424	487	PH1137CC-008	RUBEN HUMBERTO LOAYTE GARCIA MISICA MARIA GARCIA VDA. DE LOAYTE DANI ROLAN LOAYTE GARCIA LUJAN RENE LOAYTE GARCIA	28/00	30/10	Dir. Itl.	Propietario	89140789 8959209	Monte Aul	terreno, interde y plantaciones	NO	SI	NO	Alto		24,884.28						Mes 1	1 2	110.28 86.17	SI	NO EJECUTADO	122,774.94	FINAGADO
425	488	PH1137CC-010	JOSE FERNANDEZ PEREZ TROCISIA MORALES DE FERNANDEZ DOMITILA FERNANDEZ MORALES DE FERNANDEZ	30/70	30/25	Dir.	Propietario	84027059	Monte Aul	terreno y plantaciones	NO	SI	NO	Eucalipto Riso Cipres Cipres		36,014.27								SI		80,880.00	FINAGADO	
426	489	PH1137CC-012	TROCISIA MORALES DE FERNANDEZ DOMITILA FERNANDEZ MORALES DE FERNANDEZ MIRIAM MORALES DE FERNANDEZ	30/70	30/25	Itl.	Propietario	84027059	Monte Aul	terreno, interde y plantaciones	NO	SI	NO	Riso Cipres Cipres		4,933.30						Mes 1 Mes 2	1 1	53.49 17.25 17.15	SI	CUMPLIMADO	80,687.94	FINAGADO
427	490	PH1137CC-011	JANET ALVARADO FERNANDEZ	31/05	31/08	Itl.	Ocupado		Monte Aul	interde	NO	SI	NO			159.21					Mes 1 Mes 2	1 2	139.87 87.82 84.72	SI		84,587.71	FINAGADO	
428	492	PH1137CC-013	DOMICIANA FERNANDEZ DE APOLIN CRESCELA APOLIN RIVERA	30/75	30/10	Dir. Itl.	Propietario	83240700 8620980	Monte Aul	terreno, interde y plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto Alto		13,424.10						Mes 1	1 2	50.10 50.10	SI		35,754.50	SE REVALORARON LAS GESTIONES PARA PUBLICACION
429	494	PH1137CC-013-001	BERNALDA SANCHEZ APOLIN	30/75	30/10	Ocupado			Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO			10,186.20								SI		22,980.00	SE REVALORARON LAS GESTIONES PARA PUBLICACION	
430	493	PH1137CC-013-001	DELY FLAMANT APOLIN JARA	30/98	30/98	Ocupado			Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO			50.10								SI		24,246.11	SE REVALORARON LAS GESTIONES PARA PUBLICACION	
431	496	PH1137CC-013-001	HELENY KETILM CASTILLO APOLIN	30/98	30/10	Ocupado			Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO			6,612.32								SI		20,300.00	SE REVALORARON LAS GESTIONES PARA PUBLICACION	
432	496	PH1137CC-014	GENEBIAS PEREZ RAMOS	30/10	30/02	Itl.	Comunes hab.	83287883	Monte Aul	plantaciones	NO	NO	NO	Alto Alto		1,037.00								SI		2,791.24	SE SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL	
433	501	PH1137CC-022	DELYN SANCHEZ CAYETANO	30/70	30/20	Dir.	Comunes hab.	81331040	San Agustín de Cuitlan	interde y plantaciones	NO	NO	NO	Eucalipto Sauce Papa		7,737.26					Mes 1	1 2	70.08 47.03	SI	CUMPLIMADO	77,860.46	SE SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTÁ "NO CUMPLA" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "UBICACIONES", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO N°18100-PE

ID	CÓDIGO DE LA AFECTACIÓN ACTUAL (CÓDIGO UNIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	PROB. INC.	PROB. PA.	LADO	EDIFICACION JURÍDICA	CEDULAR Y/O TELEFÓNICA	LOCALIDAD	TIPO AFECTACIÓN	LIBERADO	CONTRATO	PREDA INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	EDAD (AÑOS, DIAS, MESES) (m) x ALTIMETRIA (m) (POR EL CONSULTOR)	OBSERVACIONES POR EL CONSULTOR	ÁREA DE TERRENO AFECTADO (m²)	CANT. TOTAL (N°) EN UBICACION	TIPO DE PLANTACION (EN UBICACION)	CANT. (m²) EN UBICACION	OTRAS COMPLEMENTARIAS (EN UBICACION)	N° MEDIDA VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	ÁREA VIVIENDA (m²)	ACTA DE COMPROBACIÓN (DOCUMENTOS PACRI)	MEDIDA TEMPORAL DE VIVIENDA (PROMEDIO (MUNICIPIO))	MONTO DE PEDIOS COMPROBADO	OBSERVACIONES
482	PHI-18-CC-027	ANDREA CANTARO MURGA	39470	39470	Der.	Comunes hab.	90205717	San Ricardo de Calles	vivienda	NO	NO	NO				2321					Med. 1	1	2321	SI		11,025.51	SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL
488	PHI-18-CC-033	CARLOS ALBERTO CRESPI DAZA	39480	39480	Der.	Comunes hab.	90205717	Pucallpa	plantaciones	NO	NO	NO	Escalpo Escalpo	5 años, 0.12m, 8m 8 años, 0.12m, 8m		1,202.27								SI		1,300.00	SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL
490	PHI-18-CC-038	EDUARDO RAMOS CALDO MARINA POMA RAMBLADO	39474	39480	Int.	Comunes hab.		Pucallpa	vivienda	NO	NO	NO				294.48					Med. 1 Med. 2	1 2	80.00 62.77 16.48 88.45	SI		158,67.18	SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL
492	PHI-18-CC-038	PAOLO CICERO HIDALGO JULIA VALER DE CICERO	39420	39424	Int.	Comunes hab.	83918720	Pucallpa	vivienda	NO	NO	NO				37.00					Med. 1	1 2	37.00 37.00	SI		41,478.10	SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL
523	PHI-18-CC-415A	LUCIO RAMOS CHAUZ	39392	39392	Int.	Comunes hab.	90205809	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1 Med. 2	2 1	28.80 18.27	SI	NO CERTIFICADO	38,894.5	FIGADO
531	PHI-18-CC-021	FERNANDO GARCIA ROBLES CROSTINA ANTONIO SALAZAR	39470	39404	Der.	Comunes hab.	87808448	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1 Med. 2	2 2	36.00 36.00	SI	CLIMINADO	52,814.42	FIGADO
532	PHI-18-CC-022	ESTEBAN RAMOS REYNA	39410	39403	Der.	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo	20, 0.20 y 22										SI		2,179.40	FIGADO
538	PHI-18-CC-024	ESTEBAN RAMOS REYNA	39410	39403	DI	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo			18 27	Escalpo	10, 0.10 y 13.00 7, 0.10 y 10.00			Med. 1 Med. 2	2 2	36.00 36.00	SI		366.60	FIGADO
539	PHI-18-CC-023	ISAAC LUCAS LUCAS	39400	39400	Der.	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo	16, 0.20 y 19										SI		1,475.12	FIGADO
540	PHI-18-CC-024	ISAAC LUCAS LUCAS	39400	39400	DI	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo Escalpo			19 5	Escalpo Escalpo	10, 0.10 y 13.00 10, 0.20 y 20.00					SI		998.20	FIGADO	
534	PHI-18-CC-024A	ROGER ELMER LUCAS PONCE DANIELA LARA SOTO	39480	39400	DI	Comunes hab.	82078211	PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo Escalpo	18.00 y 20.00 10, 0.10 y 13.00 18, 0.20 y 20.00									SI		1,054.44	FIGADO	
534	PHI-18-CC-024	ROGER ELMER LUCAS PONCE DANIELA LARA SOTO	39478	39490	Der.	Comunes hab.	82078211	PAMPAS	vivienda y plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo			6 6 2	Escalpo Escalpo Escalpo	18.00 y 20.00 10, 0.10 y 13.00 18, 0.20 y 20.00			Med. 1	2	61.00	SI	CLIMINADO	21,478.72	FIGADO
535	PHI-18-CC-025A	MARIA SUAREZ ESPINOZA	39480	39490	DI	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo			17 23	Escalpo Escalpo	18, 0.20 y 20.00 7, 0.10 y 10.00					SI		1,920.50	FIGADO	
536	PHI-18-CC-025B	ALVARO LUCAS PONCE	39480	39490	Int.	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones	NO	SI	NO	Escalpo			1 7	Escalpo Escalpo	21, 0.30 y 22.00 9, 0.20 y 20.00 7, 0.10 y 10.00					SI		603.00	FIGADO	
537	PHI-18-CC-026	MARGARITA PRIBETA REYNA SANTIAGO	39487	49400	Int.	Comunes hab.		PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1 Med. 2	2 2	80.28 50.10	SI	CLIMINADO	50,000.20	FIGADO
538	PHI-18-CC-026A	ESALTA VALENTE MANDUJARO	49400	49400	Der.	Comunes hab.		PAMPAS	plantaciones y O.C.	NO	SI	NO												SI		868.84	FIGADO
539	PHI-18-CC-028	GLORIA AMELON LARA SANTIAGO MANDUJARO SANTIAGO	49412	49400	Int.	Comunes hab.	94827130	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1	2	174.20	SI	CLIMINADO	81,008.15	FIGADO
540	PHI-18-CC-028A	SANTALON REYNA SANTIAGO	49406	49400	Int.	Comunes hab.		PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1	2	141.12	SI		73,511.58	FIGADO
541	PHI-18-CC-029	IBON SUAREZ AGUIAR	49408	49408	Der.	Comunes hab.	87133874	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1 Med. 2	2 2	138.00 88.94	SI	NO CERTIFICADO	110,898.34	FIGADO
542	PHI-18-CC-030A	NORMA SUAREZ APOLINARIO	49482	49410	Der.	Comunes hab.	88814706	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1	2	81.14	SI	CLIMINADO	30,481.01	FIGADO
543	PHI-18-CC-031	SUZUBEA SUAREZ ESPINOZA	49400	49410	Der.	Comunes hab.		PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1	2	71.04	SI	NO CERTIFICADO	44,213.94	FIGADO
545	PHI-18-CC-031B	FERNANDO SUAREZ PEREA	49418	49414	Der.	Comunes hab.	9807703	PAMPAS	vivienda y O.C.	NO	SI	NO									Med. 1	2		SI	CLIMINADO	51,882.76	FIGADO
546	PHI-18-CC-032	FRANCISCO RAMOS LADARO ROSALUCAS DE RAMOS	49412	49417	Int.	Comunes hab.	90207890	PAMPAS	O.C.	NO	SI	NO												SI		0,138.00	FIGADO

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: DE HA MANTENIDO EL TERMINO "LIBERADO" DEL PADRON PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLI" CON LA CONDICION DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVES DE "COMUNICACION DIRECTA" ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO" PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO N°18610C-PE

ITEM	ZONA	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (ORDEN INICIAL)	APellidos y Nombres del Propietario o Poseedor	PROG. INC.	PROG. PA.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR O TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	USUARIOS	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPEC. (ART. 24) DEL PLAN DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	CONDICIONES POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M ²)	CANT. TOTAL DE PLANTACION EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (M ²) EN LIBERACION	UBICACION DE PLANTACION EN LIBERACION (2)	N° MUEBLO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M ²)	ACTA DE COMPROBACION DOCUMENTOS PACRI	ESTADO TEMPORAL DE VIVIENDA PLANTACION (Sistema)	MONTO DE PRECIO COMPROBADO	OBSERVACIONES	
100	802	PH1-13-CC-041	AZUINO LUCAS TORIBIO	40'538	40'547	Del.	Comunes hab.		RAMPAS	vivienda y D.C.	NO	S	NO			1- vivienda de cemento con bridas (h = 0.15m.)						Mud. 1	2	87.38	SI	CLIMINADO	41.728.36	PAGADO	
101	803	PH1-13-CC-042	DORA GOMEZ MARCEL VICTOR NAGARO RAMBLADO ESPINOSA	40'550	40'558	Del.	Comunes hab.	9838982 9038791	RAMPAS	vivienda y D.C.	NO	S	NO			2- puerta de columna con marco acoplado (h=1.05 x h=2.00m.)							Mud. 1	2	86.50	SI	CLIMINADO	47.588.5	PAGADO
102	804	PH1-13-CC-043	EDUARDO LUCAS ROSIE JOSE GREGORIO LUCAS ROSAS (OCTAVIA LUCA ESPINOSA)	40'553	40'567	ID	Comunes hab.		RAMPAS	vivienda	NO	S	NO									Mud. 1	2	42.81	SI	CLIMINADO	21.971.28	PAGADO	
103	805	PH1-13-CC-044	HENRY ESCOBAR PLUMACA	40'571	40'578	ID	Comunes hab.		RAMPAS	vivienda	NO	S	NO									Mud. 1	1	42.81	SI	NO EJECUTADO	22.365.71	PAGADO	
104	806	PH1-13-CC-045	BAYLON ARIUN LUCAS ELIANA SANTILAN DE ARIUN	40'578	40'587	ID	Comunes hab.	9194227	RAMPAS	vivienda y D.C.	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h = 0.20m.) 2- puerta de entablado de madera (h = 1.50m.) 3- Cero nivel de nivel (h=2.25 x h=4.40 x 1+2.25 m.)						Mud. 1	2	72.96	SI	CLIMINADO	74.814.73	PAGADO	
105	812	PH1-13-CC-046	ALFREDO LUCAS PONCIANO REY NELIDA ORAZOS TELLO	40'579	41'020	Int.	Comunes hab.	9234950	RAMPAS	plataformas y D.C.	NO	S	NO				2	Escalero	18.735 / 20.00	Escalero	18.20 / 20.00	Mud. 1	2	50.84	SI	CLIMINADO	23.721.74	PAGADO	
106	814	PH1-13-CC-051	DIODORA ESPINOSA RAMOS	40'588	40'608	Int.	Comunes hab.	4723236	RAMPAS	vivienda	NO	NO	NO				48	Escalero	10.515 / 13.00	Escalero	10.515 / 13.00	Mud. 1	2	34.40	SI	NO EJECUTADO	FALTA	SIN EJECUTADO	
107	824	PH1-13-CC-058	PAULINA AGUIRRE JOSE POLICARPO MANOLIANO PONCE	41'332	41'075	Int.	Comunes hab.		RAMPAS	vivienda y D.C.	NO	S	NO				8	Escalero	14.520 / 17.00	Escalero	14.520 / 17.00	Mud. 1	1	44.81	SI	CLIMINADO	7.797.67	PAGADO	
108	830	PH1-13-CC-053A	SOPH MIRAVAL ESPINOSA	41'020	41'058	Del.	Comunes hab.		RAMPAS	plataformas	NO	S	NO				8	Escalero	7.510 / 10.00	Escalero	5.535 / 4.50				SI	CLIMINADO	45.08	PAGADO	
109	831	PH1-13-CC-053B	MARIA SUAREZ ESPINOSA	41'050	41'020	ID	Comunes hab.	8039019	RAMPAS	plataformas	NO	S	NO				35	Escalero	7.510 / 10.00						SI	CLIMINADO	58.20	PAGADO	
110	843	PH1-13-CC-052	ALEJANDRA FLORES DE SANTOS MARCOS SANTOS NETO	44'248	44'020	Del.	Comunes hab.	9225947 9017021	CHASQUI	vivienda	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h=0.20 m.)						Mud. 1	2	114.00	SI	CLIMINADO	14.772.43	PAGADO	
111	845	PH1-13-CC-054	LUCIANO ESTEBAN MANUEL OROZ ARBILLON SANTOS	44'352	44'028	Del.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h=0.15 m.) 2- Muro de tapal (h=1.05 x h=4.40 x 1+2.00m.) 3- Columna de columna						Mud. 1	1	13.83	SI	CLIMINADO	2.811.30	PAGADO	
112	846	PH1-13-CC-055	AYELAN ALARCÓN TURMAY	44'357	44'312	Int.	Comunes hab.	8878842 9038963	CHASQUI	O.C.	NO	S	NO			1- Columna de columna 2- Muro de tapal (h=1.20 x h=4.40 x 1+2.00m.) 3- Columna de columna									SI	CLIMINADO	5.153.50	PAGADO	
113	848	PH1-13-CC-058A	LUCIANO ESTEBAN MANUEL OROZ ARBILLON SANTOS	44'360	44'410	Int.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h=0.15 m.) 2- Muro de tapal (h=1.20 x h=4.40 x 1+2.00m.) 3- Columna de columna						Mud. 1	2	11.85	SI	CLIMINADO	43.212.76	PAGADO	
114	849	PH1-13-CC-058B	MANUEL OROZ ARBILLON SANTOS	44'360	44'410	Del. Int.	Comunes hab.		CHASQUI	plataformas	NO	S	NO				19	Escalero	10.510 / 13.00	Escalero	14.520 / 17.00				SI	CLIMINADO	1.071.80	PAGADO	
115	847	PH1-13-CC-058	JOSEFINA YONE NICOLES REYNA	44'368	44'403	Int.	Comunes hab.	83581843	CHASQUI	vivienda	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h=0.15 m.) 2- Muro de tapal (h=1.05 x h=4.40 x 1+2.00m.) 3- Columna de columna						Mud. 1	1	13.83	SI	CLIMINADO	47.852.3	PAGADO	
116	850	PH1-13-CC-057	HONORATA ALVARO DE DONOFRIO	44'420	44'448	Del. Int.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	S	NO			1- vivienda de cemento (h=0.15 m.) 2- Muro de tapal (h=1.05 x h=4.40 x 1+2.00m.) 3- Columna de columna y puerta de fierro						Mud. 1	2	14.28	SI	CLIMINADO	77.189.43	PAGADO	
117	852	PH1-13-CC-058A	DIODORA LUCAS VALENTE	44'450	44'472	Del. Int.	Comunes hab.		CHASQUI	plataformas	NO	S	NO				13	Escalero	7.510 / 10.00	Escalero	14.520 / 17.00				SI	CLIMINADO	40.00	PAGADO	

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA DE HA NANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN EXACTA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARIO N°18100-PC

IDEN	ESR	OSIJO DE LA AFECTACION ACTUAL (OSIJO VINCULADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O POSSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR (VIO TELEFONO)	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	INTERVENIDO	PROG. INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	ESPECIFICACIONES (M. y ALTURA) DEL CONSULTOR	OBSERVACIONES POR EL CONSULTOR	AREA DE TORNADO AFECTADO (M2)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION	CANT. (M2) FUENTE (M.) EN LIBERACION	OPRAS COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION	N° MEDIO VIVIENDA	N° FICHA (VIVIENDA)	AREA VIVIENDA (M2)	ACTA DE COMPROMISO (DOCUMENTO PACRI)	MODELO TEMPORAL DE FUENTE PLANTACION (ANEXO)	MONTO DE PRECIO COMERCIAL	OBSERVACIONES
001	001	PRI-13ACC-008	ISABEL LLANOS LEON	44-08	44-08	Der.	Comunes hab.	9022079	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y bridas (h=4.15m.) 2- Vivienda de cemento y bridas (h=4.20m.)						Med.1	2	119.34	SI	CLIMADO	55,963.00	PAGADO
006	006	PRI-13ACC-011A	PORTUARIANO LLANOS DOMESTO	44-00	44-04	Der.	Comunes hab.		CHASQUI	plantaciones	NO	SI	NO				10 5	Escalón Escalón	16.0 (15) (13.00) 14.0 (20) (17.00)			---	---	SI		2,808.32	PAGADO	
006	006	PRI-13ACC-010	CONRADO MARIO ROBLES VENTURA	44-00	44-00	Der.	Comunes hab.	9021047	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y bridas (h=4.15m.)						Med.1	2	80.84	SI		20,340.00	PAGADO
007	007	PRI-13ACC-012	EMERENCIANA OLGA SANTOS ROBLES LIBERATA SANTOS DE BERNAL	44-04	44-00	Izq.	Comunes hab.	9024834	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y bridas (h=4.15m.) 2- Banco de madera con paño de (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00 m.) 3- Escalón de madera (h=1.30 x w=0.80 x p=0.40m.)						Med.1	1	13.26	SI	CLIMADO	16,528.00	PAGADO
006	006	PRI-13ACC-011	FRANINA GOMEZ ESTEBAN	44-00	44-00	Der.	Comunes hab.	9047706 8919122	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y bridas (h=4.15m.) 2- Banco de madera con paño de (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00 m.) 3- Escalón de madera (h=1.30 x w=0.80 x p=0.40m.)						Med.1	3	105.36	SI	CLIMADO	65,274.76	PAGADO
006	006	PRI-13ACC-013	FELICIANO VENTURA ISERO	44-07	44-07	Izq.	Comunes hab.	9077463	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.15 m.) 2- Cubierta de calce con vigas escuadradas 3- Muro de tapal (h=1.70 x w=0.40 x p=0.40m.)						Med.1 Med.2	1 2	20.00 107.19	SI	CLIMADO	80,284.00	PAGADO
006	006	PRI-13ACC-009	VECTOR ESPINOZA AGUSTIN EUTERNA LUCAS GONZALEZ	44-02	44-08	Der./Izq.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda	NO	SI	NO									Med.1 Med.2	1 2	21.32 49.20	SI		29,480.00	PAGADO
011	001	PRI-13ACC-017	ALFONSO ESPINOZA ISERO	44-01	44-08	Der.	Comunes hab.	9050270	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento (h=4.20 m.) 2- Muro de tapal (h=1.80 x w=0.40 x p=0.40m.) 3- Cubierta de calce con vigas de escuadrado 4- Banco de madera (h=2.30m.)						Med.1	3	101.84	SI	CLIMADO	45,390.44	PAGADO
006	006	PRI-13ACC-014	ISABEL LLANOS VENTURA CRISTINA LLANOS DE LLANOS	44-06	44-00	Izq.	Comunes hab.	9130681	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.20 m.) 2- Escalón de madera (h=1.30 x w=0.80m.) 3- Banco de madera con paño de (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 4- Vivienda de cemento con bridas (h=4.30 x w=4.00m.)						Med.1	3	141.36	SI	CLIMADO	69,716.32	PAGADO
010	002	PRI-13ACC-018	EMERENCIANA OLGA SANTOS ROBLES LIBERATA SANTOS DE BERNAL	44-00	44-00	Izq.	Comunes hab.	9024834	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.20 m.)						Med.1	1	34.85	SI	CLIMADO	12,940.00	PAGADO
010	002	PRI-13ACC-019	PAUSTO REYNA VENTURA	44-00	44-00	Izq.	Comunes hab.	9021207	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.20 m.)						Med.1	2	23.84	SI	CLIMADO	41,241.36	PAGADO
010	002	PRI-13ACC-016	TEOFILO GONZALEZ VALENTIN	44-00	44-00	Der.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento (h=4.15 m.)						Med.1	2	16.14	SI	CLIMADO	39,283.00	PAGADO
014	004	PRI-13ACC-021	LORRENDO LUCAS ESPINOZA OTTO WILCHER LUCAS VENTURA	44-00	44-00	Izq.	Comunes hab.	9408120 94184100	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.20 m.)						Med.1	2	62.40	SI		31,877.00	PAGADO
010	002	PRI-13ACC-022	SIMPORIANO DOMINGUEZ ESPINOZA CRISTINA VICENTINA BENEDEZ	44-03	44-00	Izq.	Comunes hab.	9408284 87900113	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.20 m.) 2- Panto de hoja madera (h=1.00 x w=1.80m.) 3- Cubierta de calce con vigas de escuadrado						Med.1 Med.2	2 2	74.74 48.80	SI	CLIMADO	81,880.00	PAGADO
010	006	PRI-13ACC-024	SATURNINO GONZALEZ CLAYPANO	44-00	44-06	Izq.	Comunes hab.	9136627 90739126	CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento con bridas (h = 4.30 m.) 2- Cubierta de aluminio (h=0.12 m-0.30m.)						Med.1 Med.2	2 2	37.28 45.54	SI	CLIMADO	36,922.00	PAGADO
017	007	PRI-13ACC-027	BARCELINO ALVARADO JARA	44-13	44-12	Der.	Comunes hab.		CHASQUI	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento (h=4.30 m.) 2- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 3- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 4- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 5- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 6- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 7- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 8- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 9- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 10- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 11- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 12- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 13- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 14- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 15- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 16- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 17- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 18- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 19- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 20- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 21- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 22- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 23- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 24- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 25- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 26- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 27- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 28- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 29- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 30- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 31- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 32- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 33- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 34- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 35- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 36- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 37- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 38- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 39- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 40- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 41- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 42- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 43- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 44- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 45- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 46- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 47- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 48- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 49- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 50- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 51- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 52- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 53- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 54- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 55- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 56- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 57- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 58- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 59- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 60- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 61- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 62- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 63- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 64- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 65- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 66- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 67- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 68- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 69- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 70- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 71- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 72- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 73- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 74- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 75- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 76- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 77- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 78- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 79- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 80- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 81- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 82- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 83- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 84- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 85- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 86- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 87- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 88- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 89- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 90- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 91- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 92- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 93- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 94- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 95- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 96- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 97- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 98- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 99- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.) 100- Banco de madera (h=2.30 x w=1.20 x p=1.00m.)			Med.1	2	52.00	SI	CLIMADO	25,298.36	PAGADO			

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRON PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PROCESAMOS QUE ESTA "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN EXPLÍCITA", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°388100-PE

PRO	EXP	CODIGO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO EMPADRONADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESTATARIO (O PROPIETARIO)	PROGR. INC.	PROGR. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CEDULAR Y/O DELIMITADO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PRECIO INTERVENIDO	TIPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD (AÑOS), DIAMETRO (φ) y ALTURA (h) (POR EL CONSULTOR)	O (COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR)	AREA DE TERRENO AFECTADO (m²)	CANT. TOTAL (N°) EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (N°) DE LIBERACION	DEBES COMPLEMENTARLA O EN LIBERACION	N° BOLSILLO	N° PISO UNIVERSAL	AREA VIVIENDA (m²)	ACTA DE COMPROMISO DOCUMENTADO (FOLIO)	MODELO TERCERIZADO DE VIVIENDA PLANTACION (DOMINIO)	MONTO DE PRECIO COMPROMISADO	OBSERVACIONES				
619	89	PH-136CC-029	ALVARO JIMENEZ RIVERA ALVAREZ	44750	44750	W	Comunes HAB	88734769	CHAGUAY	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento (φ=4.20m)																
624	875	PH-136CC-030	CONCEPCION BORDO RAMOS	44989	44988	W	Comunes HAB	85048927	CHAGUAY	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de piedra y barro (φ=2.20m) 2- Muro de tapal (φ=2.00 x φ=4.00 x φ=0.20m) 3- Cubierta de calamina																
628	880	PH-136CC-031	VECTOR TACTO VIGILIO	45485	45485	SE	Comunes HAB	88760370	CHAGUAY	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento (φ=4.20m) 2- Cubierta de calamina 3- Muro de tapal (φ=2.00 x φ=4.00 x φ=0.20m)																
635	897	PH-136CC-035A	JUAN GOMEZ GONZALEZ PEDRO MELGAREJO DOMAYO			W	Comunes HAB	85848223 88474584	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Muro de tapal (φ=1.75 x φ=4.00 x φ=0.20m) 2- Cubierta de calamina																
644	898	PH-136CC-041	MARILYN MONTECINO VDA DE PAUCAR	47916	47915	Del.	Comunes HAB		JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Cubierta de calamina 2- Distribuidor de madera con tapa puerta de calamina (φ=2.00 x φ=2.10m) 3- Cercos muro de tapal (φ=4.00 x φ=0.20m)																
646	700	PH-136CC-043	SILVA CHIPANA VDA DE BARRETO	47974	47976	W	Comunes HAB	87492028 87974761 87974949	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Cercos con muro y traves de calamina (φ=2.00 x φ=4.00 x φ=0.20m)																
647	701	PH-136CC-044	VIVIANO URTIZ VALDEZ	47976	47966	W	Comunes HAB	86519885	JACAS CHICO	plataformas	NO	SI	NO	Eucalipto	18.00 y 20																	
648	702	PH-136CC-046	VIVIAN VIGILIO VILLEGAS	47977	47980	W	Comunes HAB	86294885	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.20m)																
649	703	PH-136CC-046	COMUNIDAD CAMPESINA DE JACAS CHICO REP. VIVIAN VIGILIO VILLEGAS	47988	47988	W	Comunes HAB	86294885	JACAS CHICO	D.C.	NO	SI	NO			1- Muro de concreto armado (φ=0.20 x φ=1.20m)																
650	704	PH-136CC-048A	ELIZBETH SANTICRUZ ROBLES MIRIAM SOLEDAD URTIZ SANTA CRUZ	47983	47974	W	Comunes HAB	84082841 87926770	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.20m)																
651	706	PH-136CC-050A	NERO ANTONIO NUÑO VENTURA	47989	48004	Del.	Comunes HAB	83483887	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.00m) 2- Riego de madera (φ=2.00 x φ=1.20m)																
655	707	PH-136CC-051	MELBA ROSALBA PONCE DOMESTO	48030	48008	W	Comunes HAB		JACAS CHICO	plataformas	NO	SI	NO	Eucalipto	12.00 y 15																	
654	708	PH-136CC-052	CRISTINA OLIVIA GOMEZ	48080	48012	W	Comunes HAB		JACAS CHICO	plataformas	NO	SI	NO	Eucalipto	18.00 y 18																	
655	709	PH-136CC-053	DORIS OLGA SALVADOR HILARIO	48101	48042	W	Comunes HAB	87918737	JACAS CHICO	plataformas	NO	SI	NO	Eucalipto	18.00 y 20																	
656	710	PH-136CC-054	NOLIN SOLODANO HURTADO	48132	48017	W	Comunes HAB	88241580	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Cercos de cemento reo con grava (φ=1.50 x φ=0.50 x φ=0.20m)																
657	711	PH-136CC-054A	TULIO MAXIMO DOMESTO ALCEGO MELANDE EUPRODINA MORALES HILARIO	48189	48016	W	Comunes HAB	86282579 88471837	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.20m)																
658	712	PH-136CC-054B	SILVIO SARAMENTO DOMESTO	48191	48016	W	Comunes HAB	83822016	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.20m)																
659	713	PH-136CC-055	FRANCISCO VIGILIO RAMO PUDENCENCIA VILLEGAS DE JULIO	48196	48018	W	Comunes HAB	85211887	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trafe (φ=4.20m) 2- Escalera de cemento (φ=1.50 x φ=0.50) de paso 10. 3- Cercos con cemento y grava (φ=1.50 x φ=0.50) de paso 10.																
661	715	PH-136CC-059	BERTHA VALENTIN ESTEBAN	48221	48023	W	Comunes HAB	80188870 82570386	JACAS CHICO	vivienda y D.C.	NO	SI	NO			1- Cercos con cemento y grava (φ=1.50 x φ=0.50) 2- Escalera de madera (φ=1.50 x φ=0.50m) N° de 3- Cercos con cemento y grava (φ=1.50 x φ=0.50)																

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN PACRI ORIGINAL, SIN EMBARGO, PROCESAMOS QUE ESTÁ "NO CUMPLE" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "COMUNICACIÓN", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTINENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°38110/PC

ITEM	EXP	COMBO DE LA AFECTACION ACTUAL (CODIGO EMPLEADO)	APellidos y Nombres del Propietario y/o posesionario	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR Y/O TELEFONO	LOCALIDAD	TPO AFECTACION	LIBERADO	COMPROBADO	PREG. INTERVENIDO	TPO DE PLANTACION POR EL CONSULTOR	EDAD-ANCHO, DIAMETRO (m.) y ALTURA (m) DEL CONSULTOR	OCCUPACIONES POR EL CONSULTOR	AREA DE TERRENO AFECTADO (M2)	CANT TOTAL (N°) EN PLANTACION	TPO DE PLANTACION (EN LIBERACION)	CANT (m2) CUANTO A LA LIBERACION	UBICACION CORRESPONDIENTE A LA LIBERACION	N° MUEBLO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M2)	ATA DE COMPROMISO (DOCUMENTOS PACRI)	BOLETA TECNICAL DE PLANTACION (DINAMIA)	MONTO DE PRECIO COMPLETO	OBSERVACIONES	
60	718	PH-136CC-060	EVER VALENTIN ESTEBAN	48*24	48*20	Del.	Comunes hab.	9627538	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	103.36	SI	CELEBRADO	38,04.85	PAGADO		
60	717	PH-136CC-061	CARMIRO ORTIZ ESPINOSA OSCAR WILLIAM DE ORTIZ	48*26	48*24	Del.	Comunes hab.	9627232 9627233	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	95.59	SI	CELEBRADO	48,514.64	PAGADO		
60	718	PH-136CC-061	MANUEL ROBLES LORENDO PELLO EGAR ROBLES LORENDO ROSALBA ANZO VICTORIA	48*26	48*26	Int.	Comunes hab.	9601230	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	108.77	SI	CELEBRADO	43,814.36	PAGADO		
60	718	PH-136CC-062	FRANCISCO ROBLES LORENDO VICTORIA GUTIERREZ HUAMAN	48*26	48*27	Int.	Comunes hab.	9654804	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	80.52	SI	CELEBRADO	45,89.81	PAGADO		
60	720	PH-136CC-063	EUTERIO SOLOZANO HURTADO GUILBERMA JACINTA ABAD ORTIZ	48*24	48*26	Int.	Comunes hab.	9621581	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	86.00	SI	CELEBRADO	37,96.19	PAGADO		
60	721	PH-136CC-064	DEDICACION ABAD ORTIZ	48*26	48*26	Int.	Comunes hab.	9621582	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	1	34.10	SI		33,833.08	PAGADO		
60	722	PH-136CC-065	HENDON ABAD WOLUNARIO	48*24	48*22	Int.	Comunes hab.		JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	3	120.00	SI	CELEBRADO	60,191.26	PAGADO		
60	723	PH-136CC-067	ISA CELIA SALVADOR ORTIZ	48*24	48*24	Del.	Comunes hab.		JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	85.00	SI		33,571.26	PAGADO		
60	724	PH-136CC-068	WILLIAM MIKE SALVADOR ORTIZ	48*30	48*27	Del.	Comunes hab.	9622046	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	3	133.85	SI		66,112.75	PAGADO		
60	725	PH-136CC-070	BERNALDINA SANTOS VENTURA	48*35	48*36	Int.	Comunes hab.	9623047	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	95.94	SI		26,853.01	PAGADO		
60	726	PH-136CC-071	ALEJANDRO ARBILLON GOMEZ	48*33	48*20	Int.	Comunes hab.		JACAS CHECO	plantaciones	NO	SI	NO	Escaleras	16.622 y 16											1,240.00	PAGADO		
60	727	PH-136CC-072	CINCPA PAULA ABAD CHIRANA	48*40	48*40	Int.	Comunes hab.		JACAS CHECO	plantaciones	NO	SI	NO	Escaleras	16.626 y 20											1,296.00	PAGADO		
60	728	PH-136CC-084	OSCAR ARBILLON BENAMICO	48*40	48*47	Int.	Comunes hab.		JACAS CHECO	plantaciones	NO	NO	NO				6	Escaleras	14.620 y 17.00							2,196.00	PAGADO		
60	729	PH-136CC-073	LIVIA ROBLES VENTURA LUIS DINZ HUERTA	48*40	48*47	Int.	Comunes hab.	9887852	JACAS CHECO	plantaciones	NO	SI	NO	Escaleras	16.626 y 20											59.00	PAGADO		
60	730	PH-136CC-074	HONEL TOPILDO ARBILLON BORDA ROSA DOMITIO SARRAMENTO	48*30	48*36	Int.	Comunes hab.	9482375 9482377	JACAS CHECO	plantaciones	NO	SI	NO	Escaleras	12.018 y 15											691.20	PAGADO		
60	731	PH-136CC-075	ANTULINA ISORO DE VIGLIO	48*36	48*36	Int.	Comunes hab.	9736052	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	77.52	SI	CELEBRADO	33,827.40	PAGADO		
60	732	PH-136CC-076	FONSECA VIGLIO VILLAGAS GLORIA VILLAGAS CORDOVA	48*30	48*38	Int.	Comunes hab.	9629485	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	80.00	SI	CELEBRADO	28,364.84	PAGADO		
60	733	PH-136CC-077	ELBERT SANTOS ROSAS	48*37	48*15	Int.	Comunes hab.	9881985	JACAS CHECO	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	41.76	SI	CELEBRADO	17,775.75	PAGADO		
60	742	PH CODIGO	HONEL ABAD VIGLIO AFECTACION POR INTERFERENCIA	52*03		Int.	Comunes hab.		PUNTO UNION	VIVIENDA	NO	NO	NO														FALTA	POR VERIFICAR	
60	746	PH-136CC-088	JERONIMO HUANGA VIGLIO ROSALBA VILCA BENAFIN	51*09	51*90	Int.	Comunes hab.	9847475	PUNTO UNION	vivienda, plantaciones y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)	9	Plac. Escaleras	40.630 y 25.00	OC1: 55.99					SI	CELEBRADO	14,504.76	PAGADO	
60	746	PH-136CC-088	JERONIMO HUANGA VIGLIO ROSALBA VILCA BENAFIN	51*04	51*94	Int.	Comunes hab.	9847475	PUNTO UNION	vivienda, plantaciones y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)	9	Plac. Escaleras	40.630 y 25.00	OC1: 55.99				SI	CELEBRADO	14,504.76	PAGADO		
60	748	PH-136CC-090	ISLAURO HUANGA VIGLIO LINDA VARGAS POMA	52*08	52*31	Del.	Comunes hab.	9363804	PUNTO UNION	vivienda	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)	9	Plac. Escaleras	40.630 y 25.00		Med. 1	2	24.00	SI	CELEBRADO	35,193.23	PAGADO		
60	749	PH-136CC-090	ISLAURO HUANGA VIGLIO LINDA VARGAS POMA	52*04	52*32	Del.	Comunes hab.	9363804	PUNTO UNION	vivienda	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)	9	Plac. Escaleras	40.630 y 25.00		Med. 1	2	24.00	SI	CELEBRADO	35,193.23	PAGADO		
60	752	PH-136CC-093	HONEL DAVID BENYOS POMA	52*17	52*28	Int.	Comunes hab.	9134210	PUNTO UNION	vivienda y C.C.	NO	SI	NO			1- Vivienda de cemento y trufas (4*2.20m.)					Med. 1	2	104.88	SI	CELEBRADO	42,159.20	PAGADO		

PADRON DE AFECTADOS 31 MARZO 2021: NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - NO NO (ORDENADO POR PROGRESIVA DE INICIO)

PADRÓN PACRI DEPURADO

NOTA: SE HA MANTENIDO EL TÉRMINO "LIBERADO" DEL PADRÓN ORIGINAL, SIN EMBARGO, PRECISAMOS QUE ESTA "NO CUMPLI" CON LA CONDICIÓN DE ENTREGA DE LIBRE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE "VERIFICACIÓN PACRI", ESTIPULADO EN EL "MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO", PERTENECIENTE AL CONTRATO DE PRESTARIO N°188100-PE

ITEM	CORREO DE LA AFECTACION ACTUAL (CORREO UNIFICADO)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO NO POSSESIONARIO	PROG. INC.	PROG. FIN.	LADO	CONDICION JURIDICA	CELULAR TELEFONO	LOCALIDAD	TIPO AFECTACION	LIBERADO	COMPRADO	PRECIO PAGO	TIPO DE PLANTACION (POR EL CONSULTOR)	ESPEC. (ANCHO, DIAMETRO (Ø) Y ALTURA) DEL POSTO DEL CONSULTOR	Ø COMPLEMENTARIAS POR EL CONSULTOR	AREA DE TORNADO AFECTADO (M²)	CANT. TOTAL Ø11 EN LIBERACION	TIPO DE PLANTACION EN LIBERACION (1)	CANT. (Ø11) Ø11 EN LIBERACION	Ø11 COMPLEMENTARIAS EN LIBERACION (1)	N° MODULO VIVIENDA	N° PISO VIVIENDA	AREA VIVIENDA (M²)	ACTA DE COMPROMISO (DOCUMENTOS PACRI)	SECCION TEMPORAL DE VIVIENDA PLANTACION (BARRIO)	MONTO DE PRECIO COMPENSADO	OBSERVACIONES				
694	694	SIN CODIGO	CARLOS ORTEGA ROBLES (fuera afectado)			Der.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
695	695	SIN CODIGO	YOLANDA ALBORNOZ SOTO (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
696	696	SIN CODIGO	HATIBAMA VIGILIO OVALA (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
697	697	SIN CODIGO	CERENIA HUANCA VIGILIO (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
698	698	SIN CODIGO	MARCOS BERRIOS POMA (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
699	699	SIN CODIGO	HILMA ALBORNOZ SOTO (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
700	700	SIN CODIGO	SELVA VIGILIO ALBORNOZ (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
701	701	SIN CODIGO	LOYOLA SANCHEZ POMA (fuera afectado)			Int.	Comunes hab.	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												NO		FALTA	SIN EXPEDIENTE				
702	PHI-154CC-097	JOHN NICOLAS VARGAS ROBLES SUAREZ FLORA ESPINOZA READ	S2140	S2145	Int.	Comunes hab.	98919808	PUNTO UNION	vivienda y O.C.	NO	SI	NO											Mod 1 Mod 2	2 2	38.00 44.80	SI	CLIMINADO	32,165.00	REGADO		
704	PHI-154CC-098	CURSINO PERINOSO DIAS	S2175	S2176	Der.	Comunes hab.	98939829	PUNTO UNION	vivienda y O.C.	NO	SI	NO												Mod 1	2	98.00	SI	CLIMINADO	21,015.36	REGADO	
706	PHI-154CC-102	HILARIO VIGILIO GOMEZ	S2177	S2171	Der.	Comunes hab.	98739846	PUNTO UNION	vivienda y O.C.	NO	SI	NO												Mod 1 Mod 2	1 1	17.16 21.75	SI	CLIMINADO	12,853.94	REGADO	
708	PHI-154CC-103	HILARIO VIGILIO GOMEZ	S2178	S2173	Der.	Comunes hab.	98739846	PUNTO UNION	vivienda y O.C.	NO	SI	NO												Mod 1 Mod 2	1 1	17.16 21.75	SI	CLIMINADO	12,853.94	REGADO	
709	PHI-154CC-096	RODRIGUEZ FLORENCIO VIGILIO GARCIA ALBA ROBLES ATOLANERO	S2179	S2174	Der.	Comunes hab.	98739846	PUNTO UNION	vivienda y O.C.	NO	SI	NO												Mod 1	1	34.80	SI		15,793.05	REGADO	
707	PHI-154CC-104A	LUJAN BERRIOS PONCANO	S2180	S2183	Int.	Comunes hab.	98079833	PUNTO UNION	plantaciones	NO	SI	NO				10	Escalón	18.0.20 y 20.00						Mod 1	2	69.52	SI		989.80	REGADO	
707	PHI-154CC-105	LUJAN BERRIOS PONCANO	S2180	S2182	Int.	Comunes hab.	98079833	PUNTO UNION	vivienda, plantaciones y O.C.	NO	SI	NO				10	Escalón	18.0.20 y 20.00						Mod 1	2	69.52	SI		35,790.46	REGADO	
708	PHI-154CC-103A	ALBA BERRIOS PONCANO (fuera afectado)	NO	S2182	Der.	Comunes hab.	98079833	PUNTO UNION	vivienda	NO	NO	NO												Mod 1		FOR DEFUR	FOR DEFUR	SI	CLIMINADO	FALTA	SIN EXPEDIENTE

ANEXO 18

DIAGRAMA LINEAL DE LAS ÁREAS INTERVENIDAS COMO IMPEDIDAS A INTERVENIR

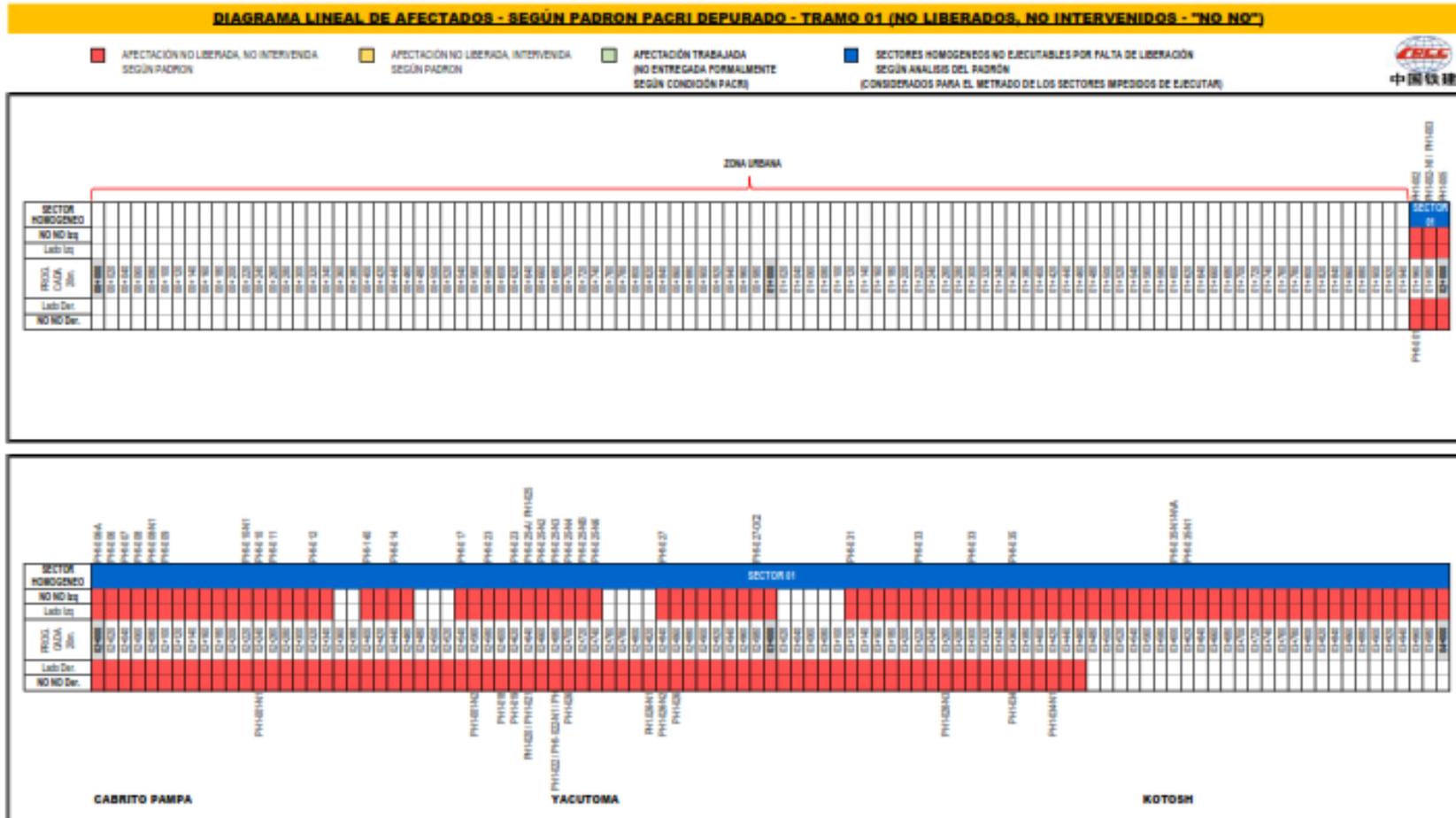


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRON PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

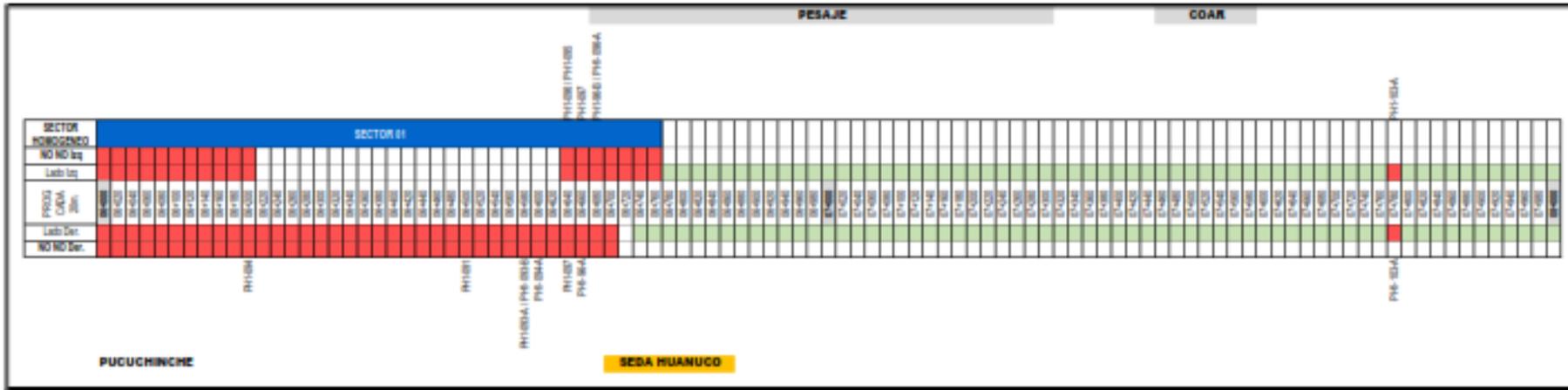
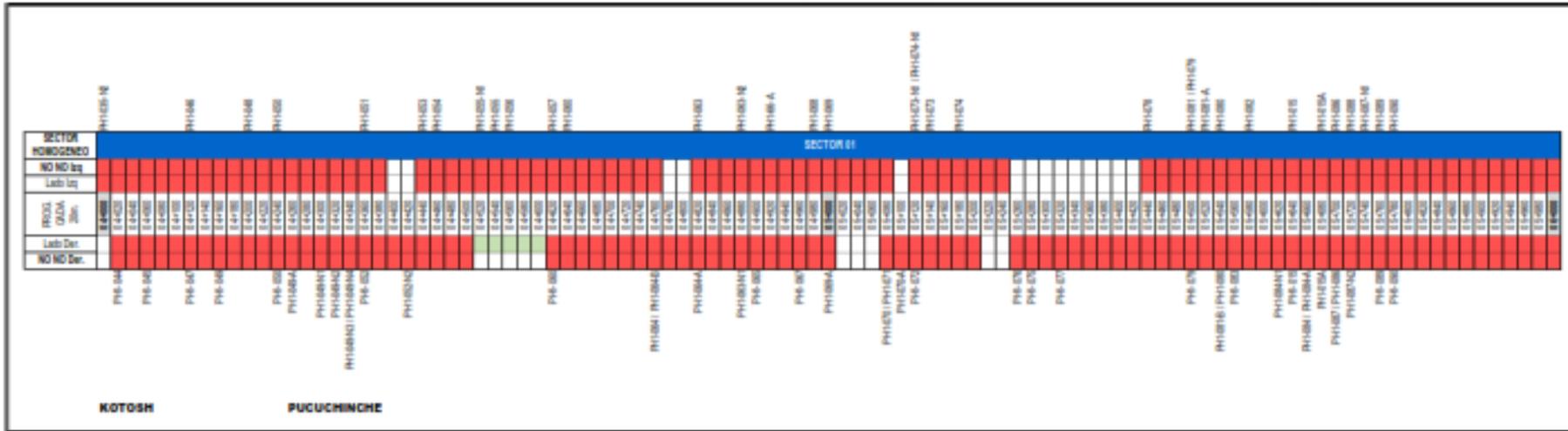


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADDON PACRI DEPRVADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADDON
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADDON
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADDON (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

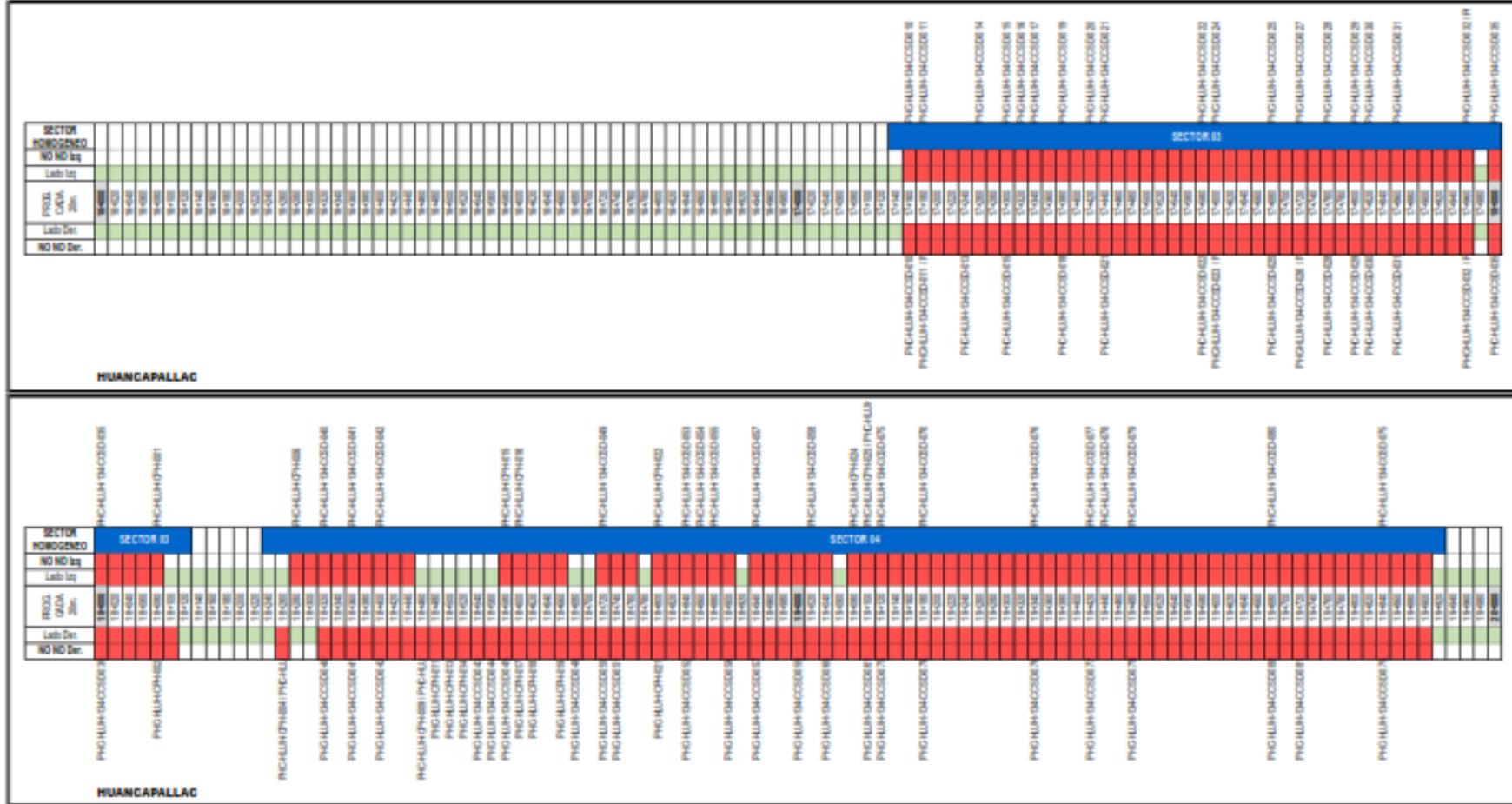


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)



NO NO Inq	PROG. OADA 2da. Inq.	Labto Inq	NO NO Der.
214000	214000		
214001	214001		
214002	214002		
214003	214003		
214004	214004		
214005	214005		
214006	214006		
214007	214007		
214008	214008		
214009	214009		
214010	214010		
214011	214011		
214012	214012		
214013	214013		
214014	214014		
214015	214015		
214016	214016		
214017	214017		
214018	214018		
214019	214019		
214020	214020		
214021	214021		
214022	214022		
214023	214023		
214024	214024		
214025	214025		
214026	214026		
214027	214027		
214028	214028		
214029	214029		
214030	214030		
214031	214031		
214032	214032		
214033	214033		
214034	214034		
214035	214035		
214036	214036		
214037	214037		
214038	214038		
214039	214039		
214040	214040		
214041	214041		
214042	214042		
214043	214043		
214044	214044		
214045	214045		
214046	214046		
214047	214047		
214048	214048		
214049	214049		
214050	214050		
214051	214051		
214052	214052		
214053	214053		
214054	214054		
214055	214055		
214056	214056		
214057	214057		
214058	214058		
214059	214059		
214060	214060		
214061	214061		
214062	214062		
214063	214063		
214064	214064		
214065	214065		
214066	214066		
214067	214067		
214068	214068		
214069	214069		
214070	214070		
214071	214071		
214072	214072		
214073	214073		
214074	214074		
214075	214075		
214076	214076		
214077	214077		
214078	214078		
214079	214079		
214080	214080		
214081	214081		
214082	214082		
214083	214083		
214084	214084		
214085	214085		
214086	214086		
214087	214087		
214088	214088		
214089	214089		
214090	214090		
214091	214091		
214092	214092		
214093	214093		
214094	214094		
214095	214095		
214096	214096		
214097	214097		
214098	214098		
214099	214099		
214100	214100		

HUANCAPALLAC

SECTOR HOMOGÉNEO	NO NO Inq	PROG. OADA 2da. Inq.	Labto Inq	NO NO Der.
	214000	214000		
	214001	214001		
	214002	214002		
	214003	214003		
	214004	214004		
	214005	214005		
	214006	214006		
	214007	214007		
	214008	214008		
	214009	214009		
	214010	214010		
	214011	214011		
	214012	214012		
	214013	214013		
	214014	214014		
	214015	214015		
	214016	214016		
	214017	214017		
	214018	214018		
	214019	214019		
	214020	214020		
	214021	214021		
	214022	214022		
	214023	214023		
	214024	214024		
	214025	214025		
	214026	214026		
	214027	214027		
	214028	214028		
	214029	214029		
	214030	214030		
	214031	214031		
	214032	214032		
	214033	214033		
	214034	214034		
	214035	214035		
	214036	214036		
	214037	214037		
	214038	214038		
	214039	214039		
	214040	214040		
	214041	214041		
	214042	214042		
	214043	214043		
	214044	214044		
	214045	214045		
	214046	214046		
	214047	214047		
	214048	214048		
	214049	214049		
	214050	214050		
	214051	214051		
	214052	214052		
	214053	214053		
	214054	214054		
	214055	214055		
	214056	214056		
	214057	214057		
	214058	214058		
	214059	214059		
	214060	214060		
	214061	214061		
	214062	214062		
	214063	214063		
	214064	214064		
	214065	214065		
	214066	214066		
	214067	214067		
	214068	214068		
	214069	214069		
	214070	214070		
	214071	214071		
	214072	214072		
	214073	214073		
	214074	214074		
	214075	214075		
	214076	214076		
	214077	214077		
	214078	214078		
	214079	214079		
	214080	214080		
	214081	214081		
	214082	214082		
	214083	214083		
	214084	214084		
	214085	214085		
	214086	214086		
	214087	214087		
	214088	214088		
	214089	214089		
	214090	214090		
	214091	214091		
	214092	214092		
	214093	214093		
	214094	214094		
	214095	214095		
	214096	214096		
	214097	214097		
	214098	214098		
	214099	214099		
	214100	214100		

HUANCAPALI PUNCHAQ CHICO

DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

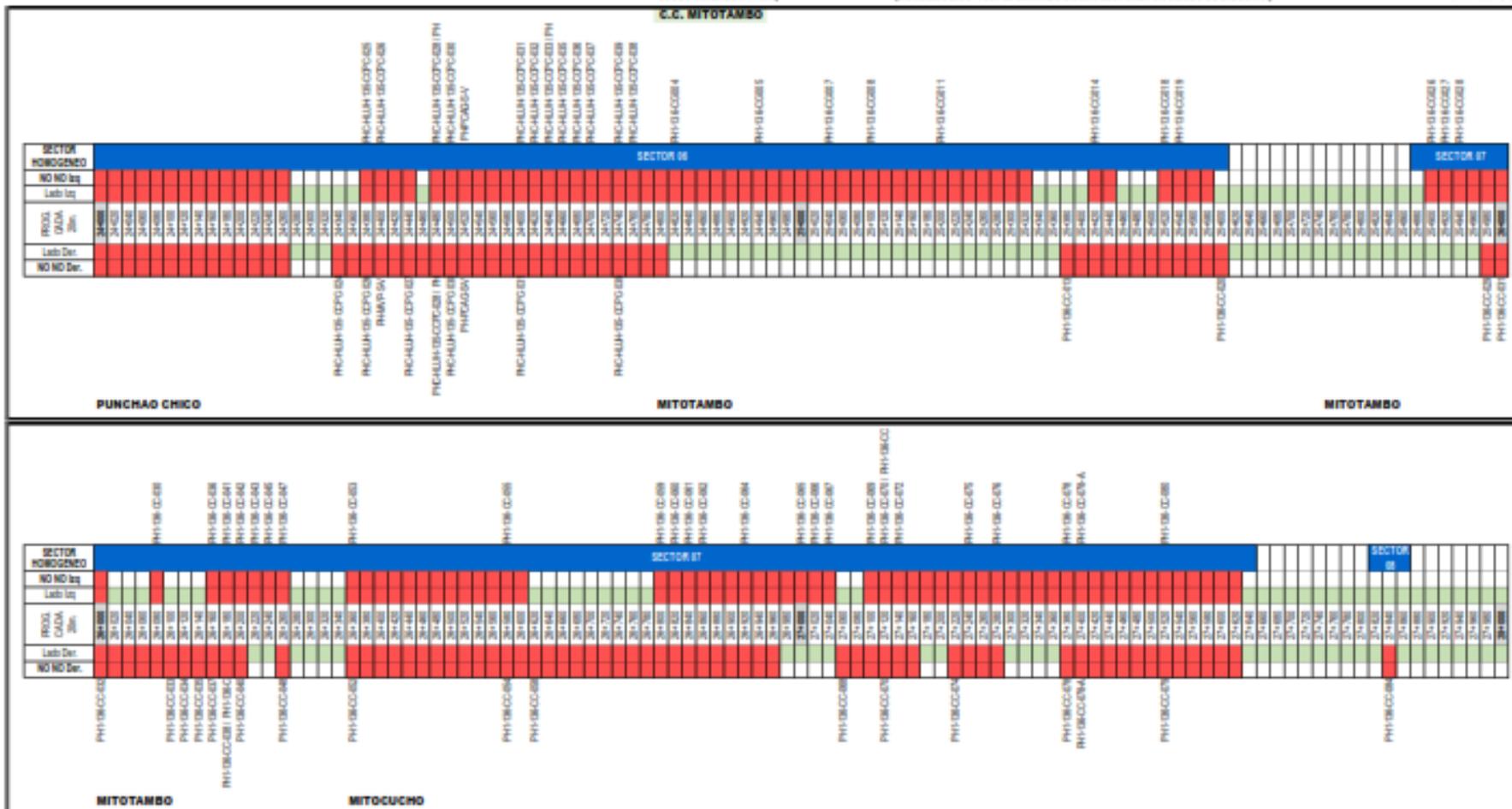


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

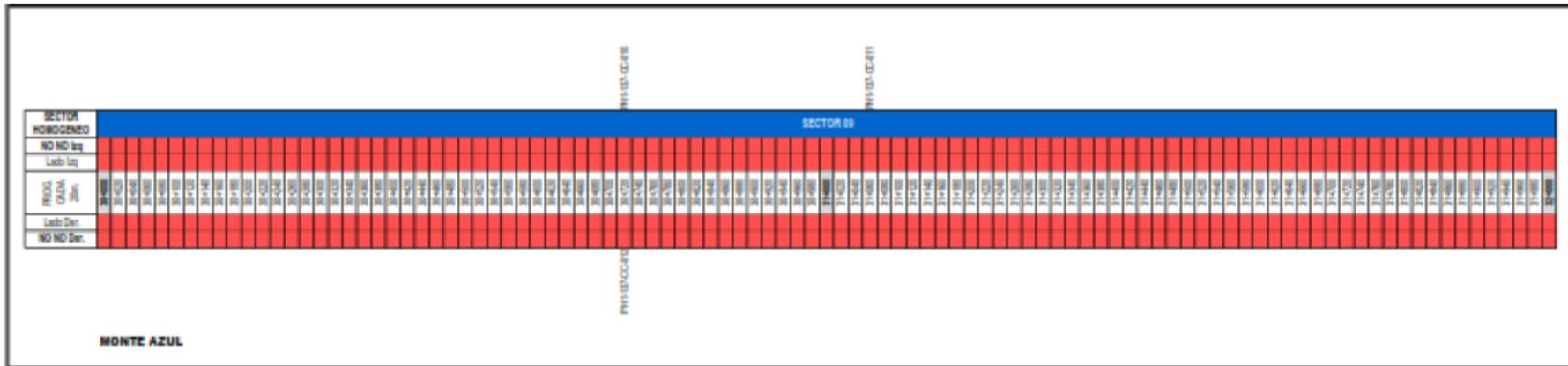
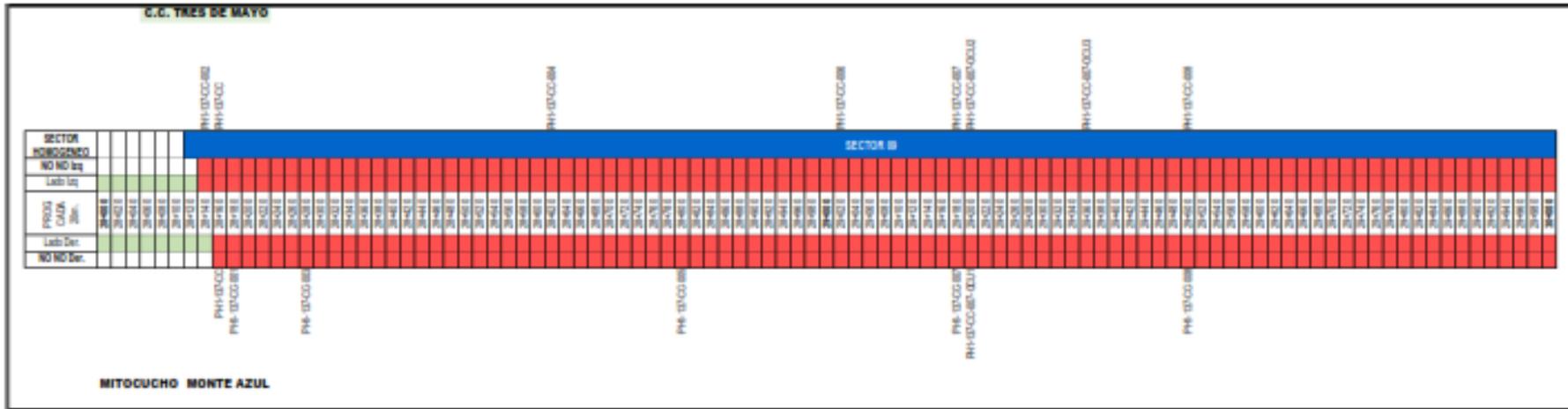


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRON PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACION NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACION NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACION TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

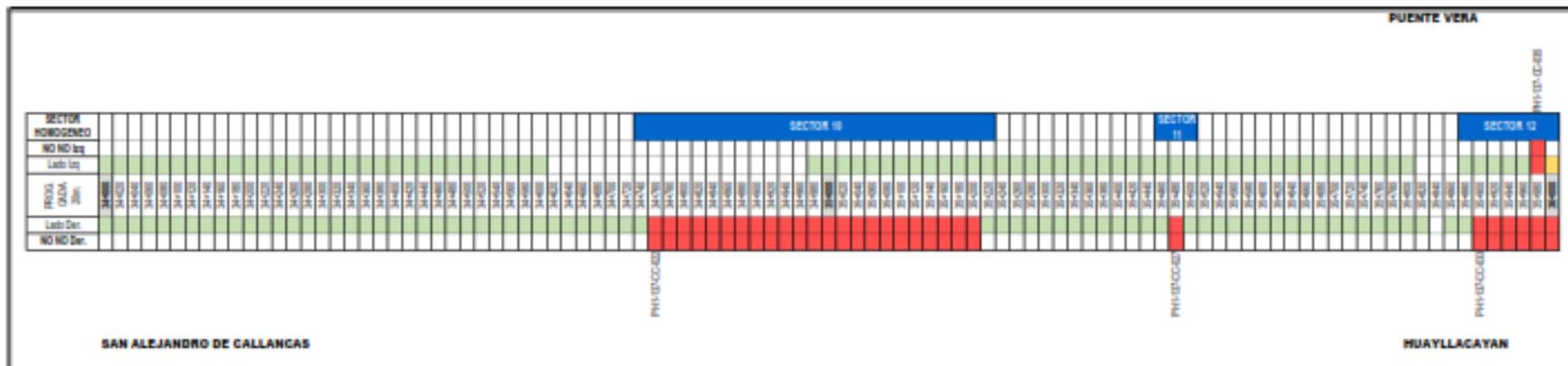
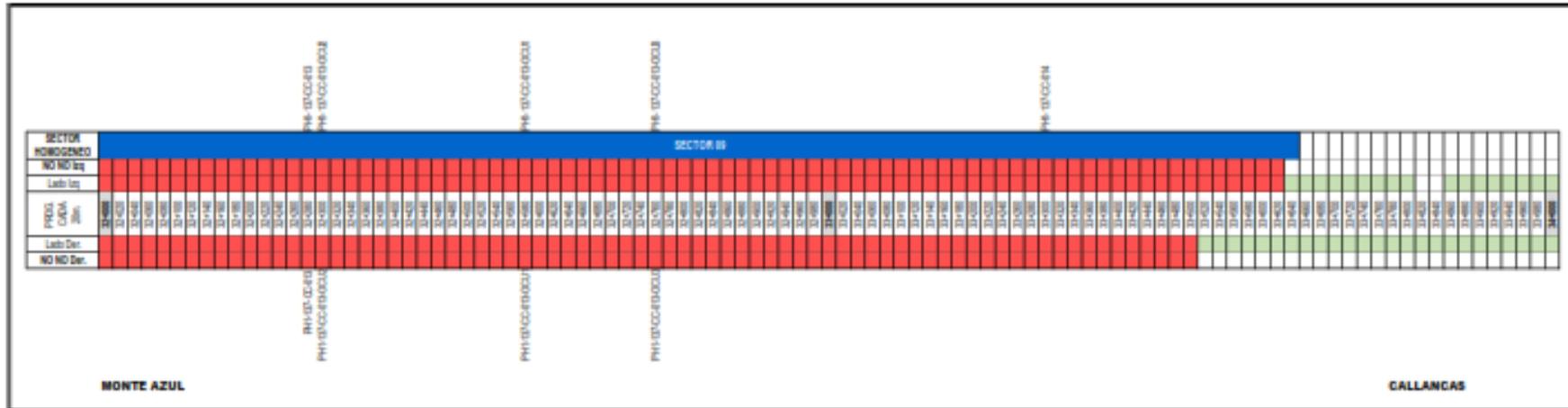


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

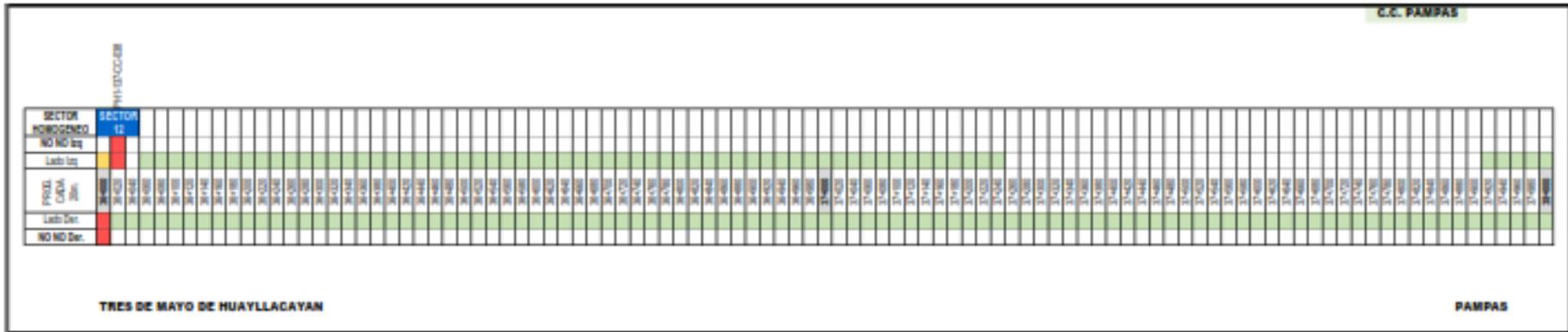


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

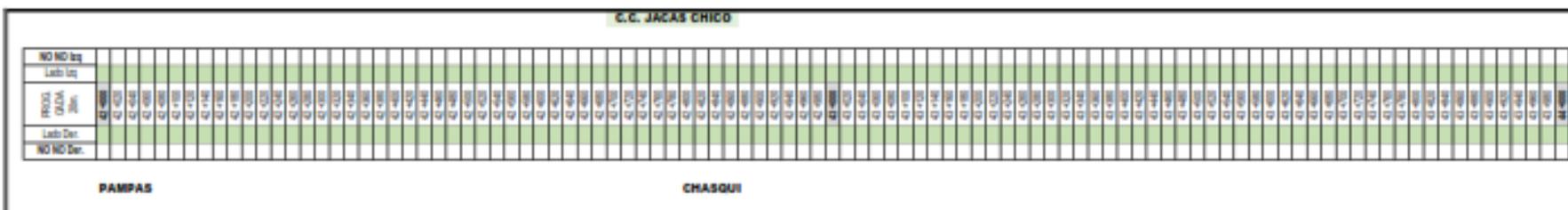
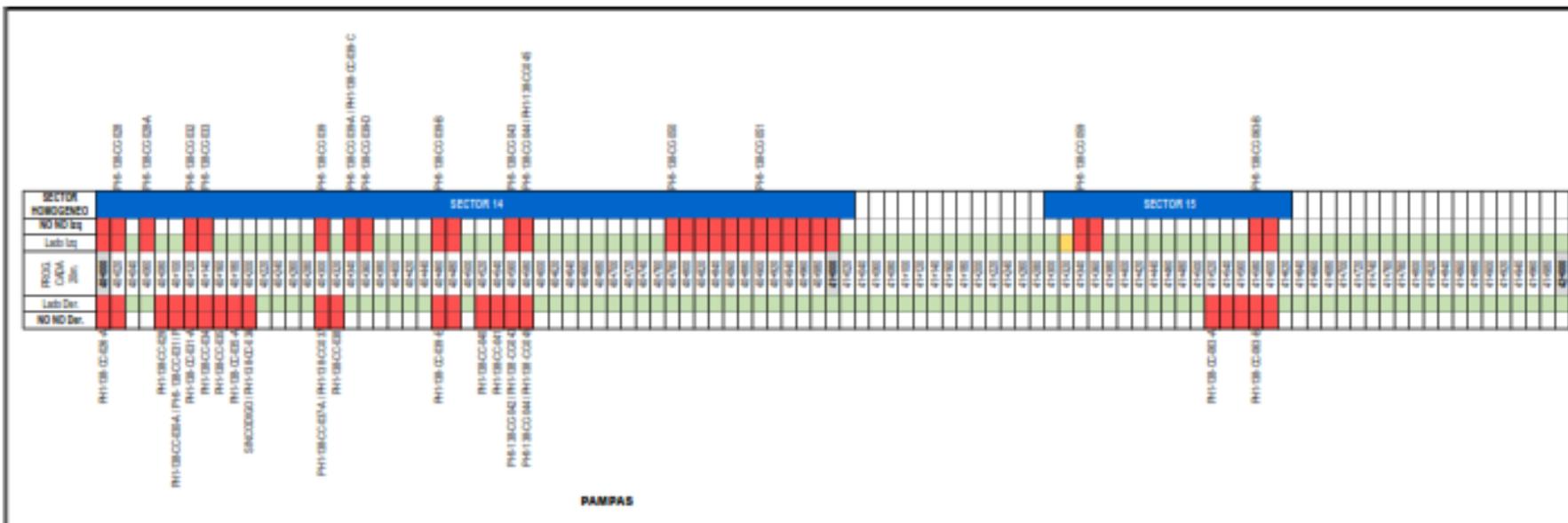


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRON PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

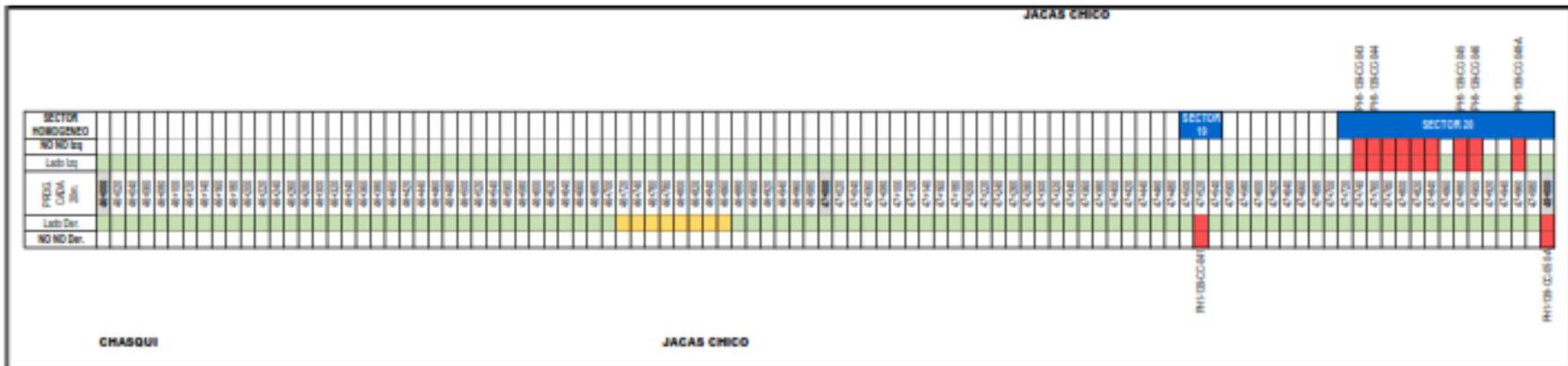
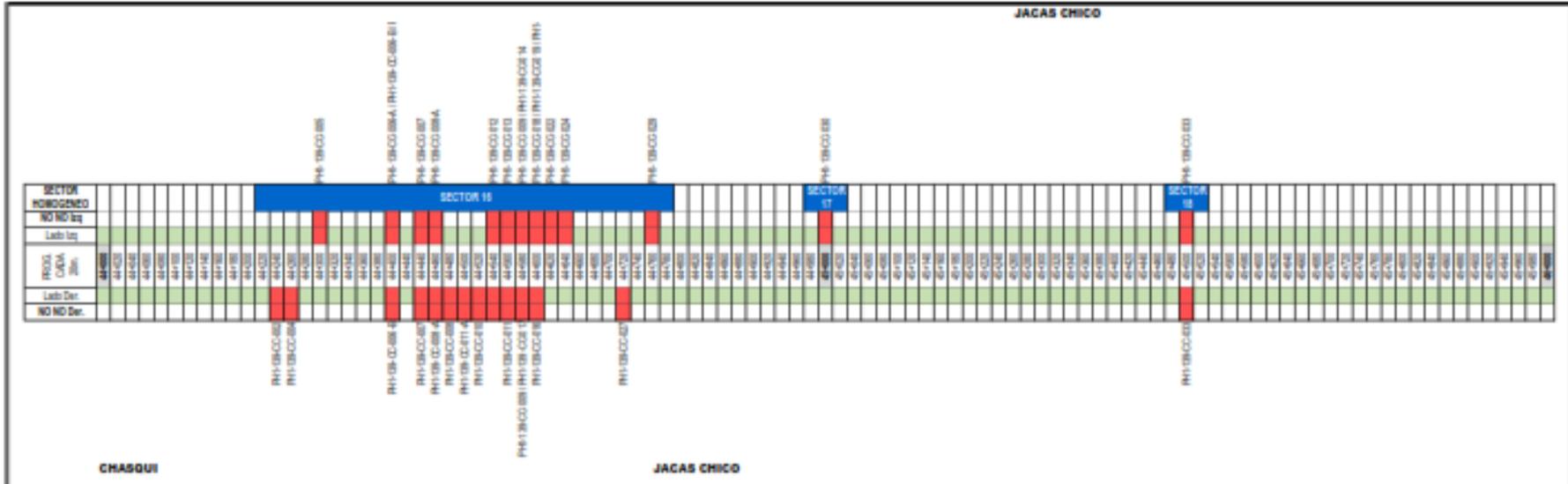


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRON PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRON
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)

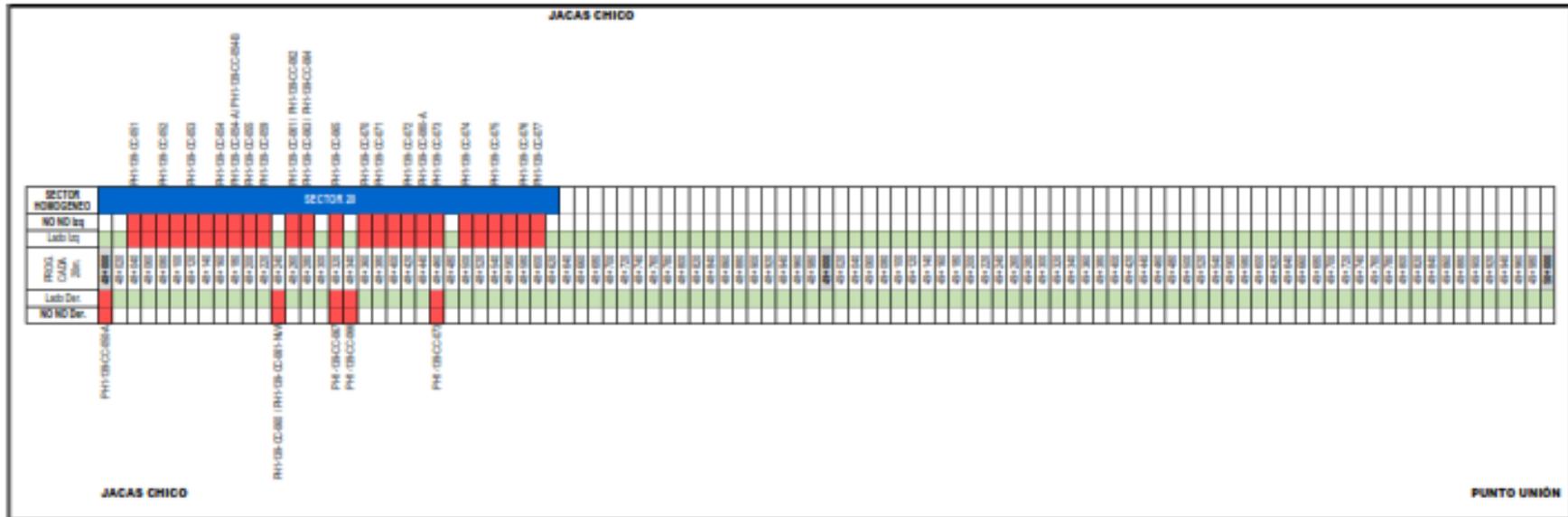


DIAGRAMA LINEAL DE AFECTADOS - SEGÚN PADRÓN PACRI DEPURADO - TRAMO 01 (NO LIBERADOS, NO INTERVENIDOS - "NO NO")

- AFECTACIÓN NO LIBERADA, NO INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN NO LIBERADA, INTERVENIDA SEGÚN PADRÓN
- AFECTACIÓN TRABAJADA (NO ENTREGADA FORMALMENTE SEGÚN CONDICIÓN PACRI)
- SECTORES HOMOGÉNEOS NO EJECUTABLES POR FALTA DE LIBERACIÓN SEGÚN ANÁLISIS DEL PADRÓN (CONSIDERADOS PARA EL METRADO DE LOS SECTORES IMPEDIDOS DE EJECUTAR)



ANEXO 19

ASIENTO N° 2515 DEL CUADERNO DE OBRA

CUADERNO DE OBRA



58

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 2515 DEL CONTRATISTA	15/05/2021
ASUNTO: EVENTO COMPENSABLE, CON CIERRE PARCIAL DEL CONSIDERANDO QUE MOTIVA SU ORIGEN, "POR LA FALTA DE LIBERACION DE PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS EN EL PRIMA DE FUNDACION DE LA CARRETERA, QUE NO SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E IMPIDEN LA EJECUCION DE PARTIDAS DE LA RUTA CRITICA Y NO CRITICA DEL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE, AFECTANDO LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO"	
CONSIDERANDO:	
1. QUE, EN REITERADAS OPORTUNIDADES HEMOS SOLICITADO A LA ENTIDAD LA LIBERACION DE PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS, UBICADOS EN EL PRIMA DE FUNDACION DE LA CARRETERA, QUE IMPIDEN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN DICHS SECTORES.	
2. QUE EL CONTRATO DE OBRA, TANTO EN LA SECCION VII, COMO EN LA ABSOLUCION DE CONSULTAS Y EN EL MISMO EXPEDIENTE TECNICO INDICAN, EN ABUNDANCIA, QUE EL CONTRATANTE ES EL RESPONSABLE DE LIBERAR LOS PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS	
3. QUE EL CAPITULO 7, NUMERAL 7.1, "GESTION SOCIO-AMBIENTAL", INDICA QUE "EL CONTRATISTA DEBERA SOLAMENTE INICIAR OBRAS EN LOS FRENTE DE TRABAJO DEL PROYECTO UNA VEZ QUE EL CONTRATANTE CUENTE CON LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL 100% DE LOS PREDIOS Y TERRENOS EN DICHO FRENTE DE TRABAJO, SEGUN LOS REQUISITOS DEL PACCI (...)"	
4. QUE EL MISMO CAPITULO 7, NUMERAL 7.1, "GESTION SOCIO-AMBIENTAL", INDICA QUE "(...) EN EL CASO DE QUE SE PRESENTARAN INTERFERENCIAS TALES COMO INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO, AFECTACIONES PREDIALES, EJECUCION DE OBRAS POR TERCEROS, U OTRAS ENTIDADES, QUE INTENTEN EL INICIO DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL PROGRAMA INICIAL DE LAS OBRAS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATANTE COMUNICARA AL CONTRATISTA EL INICIO DE LOS TRABAJOS EN EL SECTOR LIBERADO DE INTERFERENCIAS, DE MODO QUE NO SE AFECTE EL PLAZO DE EJECUCION PREVISTO PARA LAS OBRAS"	

Ing. Luis Miguel Benites Pacheco
RESIDENTE DE OBRA
ING. RESIDENTE

ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



59

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE DEL ASIENTO Nº 2515 DEL CONTRATISTA 15/05/2021

5. QUE HABIENDO SIDO LARGAMENTE SUPERADO LA FECHA DE INICIO Y ESTANDO A MENOS DE 2 MESES DEL FIN DE PLAZO, LA ENTIDAD NO HA LIBERADO EL 100 % DEL TRAMO.

6. QUE ESTA FALTA DE LIBERACION DE PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS, IMPIDEN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS CRITICAS Y NO CRITICAS EN DICHAZ SECTORES, COMPROMETIENDO UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE OBRA.

7. QUE ESTA CANTIDAD DE OBRA COMPROMETIDA EN DICHAZ SECTORES, NECESARIAMENTE, OCMANDA UN TIEMPO PARA SU EJECUCIÓN Y QUE, DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO SIN HABER SIDO RESUELTO LA LIBERACION DE ESTOS PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS, SE HA EXCEDIDO LA FECHA PREVISTA DE TERMINACION, HACIENDO IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL PLAZO DEL CONTRATO Y AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO PARA LAS OBRAS.

8. QUE EL NUMERAL 44.1 (H), DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, ESTABLECE COMO UNO DE SUS CONSIDERADOS PARA SER UN EVENTO COMPENSABLE " OTROS CONTRATISTAS, AUTORIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, O EL CONTRATANTE NO TRABAJAN CONFORME A LAS FECHAS Y OTRAS LIMITACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, CAUSANDO DEMORAS O COSTOS ADICIONALES AL CONTRATISTA".

ENTONCES:

AL AHAPO DEL CITADO NUMERAL 44.1 (H), DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, DEL CONTRATO DE OBRA 127-2018-MTC/20, DESTAMOS SENTADO EL CONSIDERANDO QUE MOTIVA EL ORIGEN DEL EVENTO COMPENSABLE "POR LA FALTA DE LIBERACION DE PREDIOS, TERRENOS E INTERFERENCIAS EN EL PRISMA DE FUNDACION DE LA CARRETERA, QUE NO SON DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E IMPIDEN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LA RUTA CRÍTICA Y NO CRÍTICA DEL PROGRAMA DE OBRA VIGIENTE, AFECTANDO LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO", EL MISMO QUE ESTAREMOS PRESENTANDO OPORTUNAMENTE PARA SU EVALUACION Y RECONOCIMIENTO DE LA COMPENSACION DEL PLAZO


 OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AL PDU
 Ing. Luis Miguel Benites Pacheco
 INGENIERO DE OBRAS
 INGENIERO EN SISTEMAS

ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



60

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 2515 DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE.	15/05/2021
ASIMISMO, DEJAMOS SENTADO QUE EL PRESENTE ASIENTO, CONFIGURA UN CIERRE PARCIAL DEL CONSIDERANDO QUE MOTIVA EL EVENTO COMPENSABLE, DADO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE DAN ORIGEN AUN CONTINUAN VIGENTES.	
 Ing. Luis Miguel Benítez Pacheco RESIDENTE DE OBRA 237-27	
ASIENTO N° 2516 DEL SUPERVISOR	15/05/2021
ASUNTO: RELLENO DE ESTRUCTURAS: MUROS Considerando que, la resistencia a la compresión a los siete (07) días, supera la resistencia esperada según diseño, es posible iniciar el relleno estructural, a fin de acortar tiempos y poder contar con el ancho de plataforma y continuar con los trabajos subsiguientes.	
ASIENTO N° 2517 DEL SUPERVISOR	17/05/2021
ASUNTO: EXCAVACION EN ROCA FIJA. Se requiere que disponga las acciones que resulten necesarias para culminar la excavación en Roca Fija en el sector Km 43+000 - Km 44+100, en el cual se viene trabajando desde junio del 2019.	

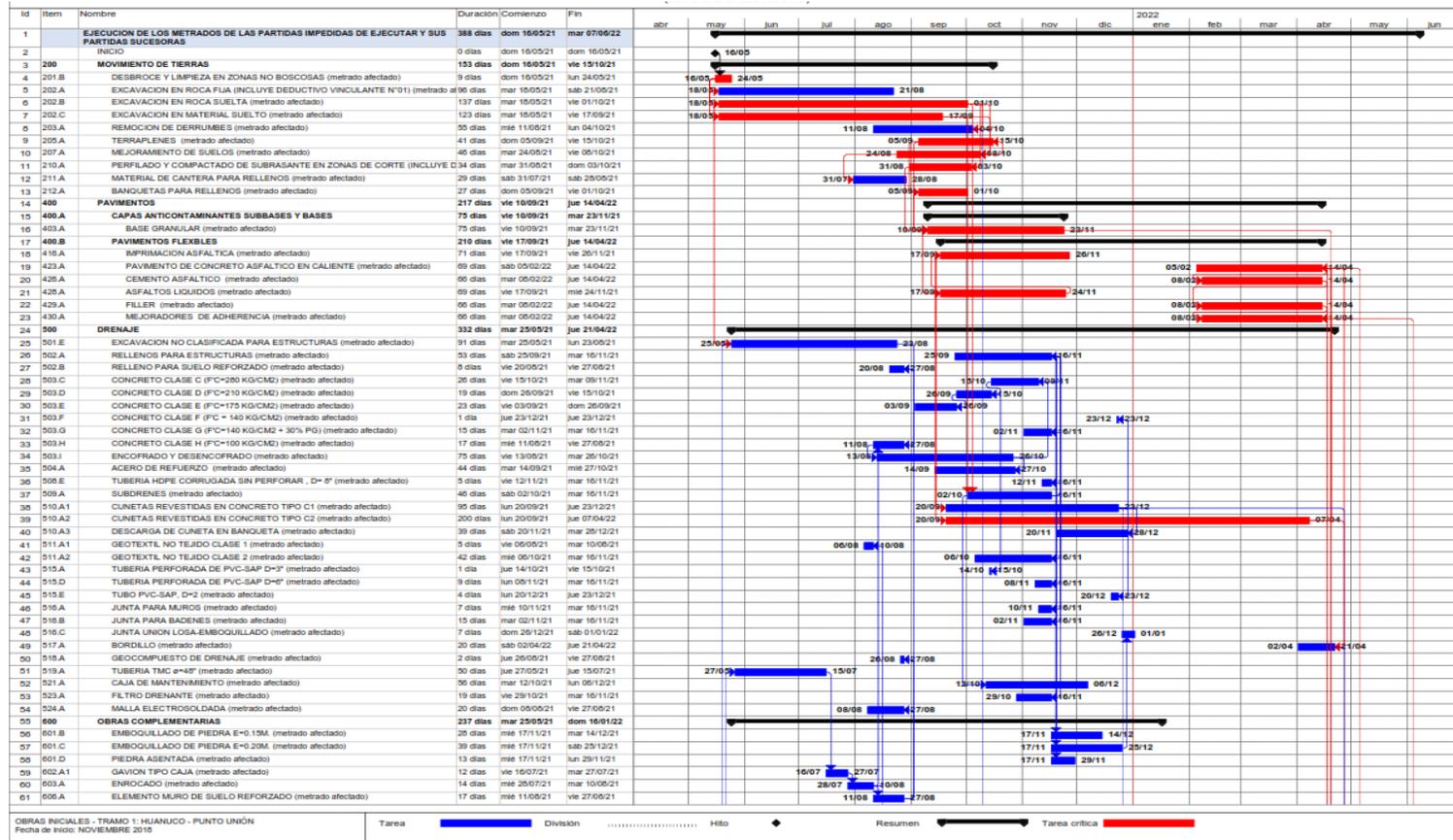
ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

ANEXO 20

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LOS METRADOS DE LAS PARTIDAS IMPEDIDAS DE EJECUTAR Y SUS PARTIDAS SUCESORAS



ANEXO 21

DIAGRAMA GANTT - PROGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO AL NOVENO TRIMESTRE MODIFICADO - ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA CON LA MODIFICACIÓN POR LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS (DURACIÓN 1288 DÍAS)

